

PROPUESTA TECNICA DE LA OBRA:

**FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO
EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C.
BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL.
ANGEL PEREZ PEREZ.**

**CON NUMERO DE CONTRATO:
MAC-OP-REVUPE-07/2024**

**Manifestación de interés en participar en la Licitación
ANEXO: APLICA AL NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA
ANEXO NÚMERO: T-1**

Ciudad Acuña, Coahuila., a 26 de febrero de 2025.

ING. CARLOS H. FLORES JIMENEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
CD. ACUÑA, COAHUILA.
P R E S E N T E.-

El suscrito **C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO** representante legal de **MACHINEN, S. A. DE C. V.**, manifiesto que mi representada tiene interés en participar en la convocatoria de La Licitación Restringida por invitación a cuando menos tres personas No. **MAC-OP-REVUPE-07/2024**, para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios, para la ejecución de los trabajos consistentes en **FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.** Ubicada en Ciudad Acuña, Coahuila, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada tiene interés en participar en la licitación **Restringida por Invitación a cuando menos tres personas Presencial Número: MAC-OP-REPUVE-07/2024**, y que cuento con facultades suficientes para comprometerla, para lo cual proporciono los datos que acreditan la constitución de la persona moral del licitante y los de mi mandato:

DATOS DE LA PERSONA MORAL:

Clave del registro Federal de Contribuyentes:

Denominación o razón social: **MACHINEN, S.A DE C.V.**

OFICINAS GENERALES EN: CALLE SECUNDARIA 1, #1240, COLONIA EJIDAL CASTAÑOS, C.P. 25870, C.D., CASTAÑOS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

TELEFONOS: (866) 697 27 77

CORREO ELECTRONICO: machinen2018@gmail.com

No DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

431 (Cuatrocientos Treinta y uno) de fecha 29 de mayo del 2018, pasada ante la fe del Lic. Daniel Sadot III Alton Garza de la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Notario Público número TREINTA Y TRES de la Ciudad de Castaños, de Coahuila de Zaragoza.

RELACION DE ACCIONISTAS:

- 1.- ARNOLDO RAMOS RODRIGUEZ RFC: RARA 710104331.
DOMICILIO: CALLE RAMOS ARIZPE #2344, COL. ZARAGOZA C.P 26860 C.D.
NUEVA ROSITA, MPI. DE SAN JUAN SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.
- 2.- JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO RFC: RATX860315IZ9
DOMICILIO: CALLE SECUNDARIA 1, #1240, COLONIA EJIDAL CASTAÑOS, C.P.
25870, C.D., CASTAÑOS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

NOMBRE DE LOS APODERADOS/REPRESENTANTES:

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

**DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA SU
PERSONALIDAD Y FACULTAD:**

431 (Cuatrocientos Treinta y uno) de fecha 29 de mayo del 2018, pasada ante la fe del Lic. Daniel Sadot III
Alton Garza de la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Notario Público número **TREINTA Y TRES** de **Monclova, Coahuila de Zaragoza**.

Así mismo manifiesto de decir verdad, que la información, arriba señalada es fidedigna
y comprobable en cualquier momento en que lo solicite la Dependencia que usted
representa.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier
aclaración que se derive del presente documento.

ATENTAMENTE


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO
REPRESENTANTE LEGAL.

**Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos.
ANEXO NUM: T-2**

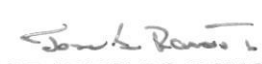
Ciudad Acuña, Coahuila., a 26 de febrero de 2025

ING. CARLOS H. FLORES JIMENEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
CD. ACUÑA, COAHUILA.
P R E S E N T E.-

El suscrito **C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO** representante legal de **MACHINEN, S. A. DE C. V.**, manifiesto que mi representada tiene interés en participar en la **convocatoria de La Licitación Restringida por invitación a cuando menos tres personas No. MAC-OP-REVUPE-07/2024**, para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios, para la ejecución de los trabajos consistentes en **FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ CIUDAD ACUÑA, COAHUILA** Ubicada en Ciudad Acuña, Coahuila, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que conozco el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; estar conforme de ajustarme a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de las bases de licitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción proporcionadas por **La Dirección de Obras Públicas del Municipio De Acuña, Coahuila**. Así como haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionara la propia convocante y el programa de suministro correspondiente.

ATENTAMENTE



C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO
REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXO NUM: T-3

PLANEACION INTEGRAL Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.

Ciudad Acuña, Coahuila., a 26 de febrero de 2025

**FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS
ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ CIUDAD
ACUÑA, COAHUILA**

PLANEACION:

1.- Antes de dar inicio a la construcción de la obra, se revisara el estatus de permisos necesarios ante la dependencia correspondiente y se tramitaran en su caso, se analizara conjuntamente con la supervisión; la programación de los trabajos con el fin de dejar bien establecido la forma en que se utilizaran los recursos de equipo y mano de obra necesaria que permitan cumplir con las metas establecidas y den certidumbre en el sentido de que se cumplirá en tiempo y forma que se estableció el programa de obra.

2.- Los trabajos se desarrollarán para construir el **FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.**

3.- Para organizar que se cuenta con el equipo y mano de obra necesaria, nuestra empresa mostrará físicamente el equipo y maquinaria, presentara al personal técnico y administrativo que dirigirá la construcción de la obra, y se solucionara cualquier duda que la supervisión manifieste expresamente en relación con los alcances de los trabajos, así como de nuestra empresa.

4.- Se revisará conjuntamente con la Supervisión del proyecto de construcción y el alcance del catálogo de conceptos, para estar de acuerdo y eliminar cualquier duda antes del inicio de la construcción.

5.- Se presentará a la Supervisión un plan de protecciones peatonales y desviaciones necesarias, en caso de requerirse, así como su señalamiento correspondiente, para evitar cualquier tipo de incidentes y accidentes en las áreas que así lo ameriten, no se dará inicio a la construcción hasta contar con la aprobación y autorización de la supervisión. Lo anterior para mantener los trabajos bien organizados en los diferentes frentes de trabajo de manera que se facilite el movimiento de tráfico y se reduzcan los riesgos y molestias al peatón por el desarrollo de la obra, y evitar accidentes de cualquier índole.

6.- Se proveerá con anticipación al inicio de los trabajos todo lo necesario para dar cumplimiento a los ordenamientos en lo referente al Reglamento de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, la Ley General de Salud y las Normas Oficiales en la materia.

II. DURANTE LA CONSTRUCCION

1.- Durante la ejecución de la obra se construirán y se conservarán transitables las desviaciones necesarias, así como el señalamiento correspondiente, hasta que la obra sea entregada y/o recibida. Así mismo se extremarán precauciones para evitar al máximo cualquier accidente de tránsito.

2.- Se mantendrá el equipo y maquinaria de construcción en buenas condiciones y en la cantidad marcada en el programa de maquinaria, así como personal necesario para su revisión preventiva.

3.- Se mantendrá al personal, material y demás implementos necesarios que le permitan realizar un aseguramiento de la calidad total de los trabajos que se estén realizando.

4.- Se llevará a cabo la toma de evidencias fotográficas, del desarrollo en sus diferentes etapas.

5.- Se mantendrá el respeto y armonía en el proceso constructivo de la obra con el personal de nuestra empresa, proveyéndola de equipo personal y de seguridad, así como el equipo necesario para el desarrollo de sus labores. La empresa cuenta con un programa de capacitación a los requerimientos de la secretaria de Trabajo y Previsión Social.

6.- Se formularán estimaciones mensuales o conforme se considere que el avance lo amerite de los trabajos para garantizar el flujo financiero de los mismos.

7.- Todo el proceso constructivo de la obra se llevará a cabo en su sujeción a la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su reglamento; el proyecto y sus especificaciones generales y particulares, así como las especificaciones para construcción e instalaciones que la secretaria tiene en vigor.

8.- Permanentemente se tendrá en obra un Superintendente de construcción quien conocerá con amplitud el proyecto, las normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos y programas de ejecución de la presente obra.

9.- Se propondrá a la dependencia para su revisión y autorización lo siguiente:

- Que los trabajos se desarrollen en las vialidades que se nos indique, lo anterior para llevar un orden en los trabajos.

- Que el orden que llevaran las actividades durante la construcción será de manera ordenada en cada etapa de su trabajo, dejando los tramos terminados al 100%. Lo cual repercute en la seguridad y tranquilidad de los usuarios, por lo que el seguimiento de las obras será el siguiente:

A). - FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO

CIUDAD ACUÑA COAHUILA; A 26 DE FEBRERO DE 2025



ANEXO NUM: T-3

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.

Ciudad Acuña, Coahuila., a 26 de febrero de 2025

FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.

TRAZO Y NIVELACIÓN: se procederá a trazar y nivelar las terracerías de acuerdo con los niveles de proyecto y revisados por el supervisor, para posteriormente iniciar con los trabajos del terreno.

- **FRESADO:** raspado y cortes debajo de la subrasante, ampliación de cortes, cajas, este concepto se realizará con moto conformadora y se usará un cargador frontal y camiones para carga y acarreo del mismo al lugar que se indique, según sea el material aprovechable o de desperdicio, en secciones en corte a pelo de tierra. Se abrirá una caja cuya plantilla o piso quede a nivel que marque el proyecto, en el caso de los cortes.
- **RIEGO DE LIGA:** durante el proceso del riego de liga se extiende el material durante toda el área fresada para así preparar el área para recibir el concreto asphaltico en base caliente. La liga también es aplicada en caliente.
- **CARPETA ASFALTICA:** una vez que se tenga lista la base con la aplicación de la liga se colocara el concreto asphaltico a base de carpeta caliente en la cual se utilizara una maquinaria llamada pavimentadora o finisher, en este proceso se usara una cuadrilla de pavimentación que recolectara el material sobrante e ira cubriendo detalles que por alcance la maquinaria no puede.
- **RENIVELACION DE BROCALES:** una vez terminado los trabajos de pavimentación se iniciarán los trabajos de renivelación de brocales hasta llegar a nivel de la carpeta asfáltica. Teniendo terminado la renivelación de brocales se procederá a realizar la limpieza de la obra en general.

ATENTAMENTE
JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO.
REPRESENTANTE LEGAL.



ANEXO AT-4
RELACION Y CURRICULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO
DEL LICITANTE.

Ciudad Acuña, Coahuila., a 26 de Febrero de 2025.

ING. CARLOS H. FLORES JIMENEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
CD. ACUÑA, COAHUILA.
P R E S E N T E.-

El suscrito, **C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO** representante legal de la empresa: **MACHINEN, S. A. DE C. V.**

En conformidad con la Invitación al concurso No. **MAC-OP-REVIPE-07/2024**, mediante la modalidad de contratación por invitación restringida, convocada por el Municipio de Acuña, Coahuila, en fecha **13 de Febrero de 2025**, para participar en la obra: **FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ CIUDAD ACUÑA, COAHUILA** Para efecto del presente, anexo **CURRICULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS QUE PARTICIPAN EN LOS TRABAJOS DE ESTA OBRA.**

1. **C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO – REPRESENTANTE LEGAL.**
 2. **ELEAZAR LEIJA RODRIGUEZ. – RESIDENTE DE OBRA.**
- MARCO ANTONIO FUENTES GONZALEZ. – SUPERVISOR DE OBRA.**

A T E N T A M E N T E



C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO
REPRESENTANTE LEGAL.

**Manifestación de la parte o partes de la obra que subcontratará
ANEXO NUM: T-6**

Ciudad Acuña, Coahuila., a 26 de Febrero de 2025.

ING. CARLOS H. FLORES JIMENEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
CD. ACUÑA, COAHUILA.
P R E S E N T E.-

El suscrito **C. José Arnoldo Ramos Treviño** a nombre y representación de **MACHINEN, S. A. DE C. V.**, participante en **La Licitación Restringida por invitación a cuando menos tres personas No. MAC-OP-REVUPE-07/2024** para la adjudicación de contrato sobre la base de precios unitarios, para la ejecución de los trabajos consisten en **FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGELES PEREZ CIUDAD ACUÑA, COAHUILA** ubicada en Ciudad Acuña, Coahuila, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que subcontrataré con la empresa (o) _____ la (s) parte (s) de la obra que se relacionan, anexándose al presente, currículum vitae, relación de obras similares a la parte o partes de la obra que ejecutará, copia de los estados financieros del ejercicio inmediato anterior, con los cuales acredita experiencia, capacidad técnica y económica.

Parte (o) de la obra (11):

ATENTAMENTE


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO
REPRESENTANTE LEGAL.



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTA DE MAQUINARIA

C.JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO
REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXO NUM: T-7

Este apartado, el licitante integrará: las declaraciones fiscales de los dos últimos ejercicios fiscales o, estados financieros dictaminados, o estados financieros no dictaminados de los dos últimos ejercicios fiscales, de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria a esta licitación, dependiendo de la complejidad y magnitud de la obra.- Numeral 25.1, de la Convocatoria de Licitación.

**Manifestación sobre que los precios no se cotizan en condiciones de prácticas
desleales de comercio internacional**

APLICA AL NUMERAL 25.1

ANEXO NUM: T-9

Ciudad Acuña, Coahuila., a 26 de Febrero de 2025.

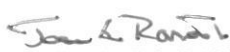
ING. CARLOS H. FLORES JIMENEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
CD. ACUÑA, COAHUILA.
P R E S E N T E.-

El suscrito **C. José Arnoldo Ramos Treviño** a nombre y representación de **MACHINEN S.A DE C.V.**, participante en **convocatoria de La Licitación Restringida por invitación a cuando menos tres personas No. MAC-OP-REVUPE-07/2024** para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios, para la ejecución de los trabajos consistentes en **FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ CIUDAD ACUÑA, COAHUILA** Ubicada en Ciudad Acuña, Coahuila, manifiesto que los precios consignados en mi propuesta, correspondientes a los materiales y equipos de instalación permanente de origen extranjero señalados por la Secretaría de Economía, no están cotizados en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Fechado en: la ciudad de Acuña, Coahuila a los 26 días del mes de Febrero de 2025.

Protesto lo necesario.

ATENTAMENTE


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO
REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXO NUM: 18

Ciudad Acuña, Coahuila., a 26 de Febrero de 2025.

LA LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. MAC-OP-REVUPE-07/2024

En este anexo se integrará el catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra.

f

ANEXO NÚMERO T-13

Ciudad Acuña, Coahuila., a 26 de Febrero de 2025.

ING. CARLOS H. FLORES JIMENEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
CD. ACUÑA, COAHUILA.
P R E S E N T E.-

El suscrito **C. José Arnoldo Ramos Treviño** a nombre y representación de **MACHINEN, S.A DE C.V.** lo que acredito en términos de la escritura pública número: **341 (Trescientos cuarenta y uno)** de fecha **29 de mayo del 2018**, pasada ante la fe del **Lic. Daniel Sadot III Alton Garza** Notario Público número **TREINTA Y TRES** de la **Ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza** participante en **convocatoria de La Licitación Restringida por invitación a cuando menos tres personas No. MAC-OP-REVUPE-07/2024**, convocada por **La Dirección de Obras Públicas del Municipio De Acuña, Coahuila** para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios, para la ejecución de los trabajos consistentes en **FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ CIUDAD ACUÑA, COAHUILA** Ubicada en Ciudad Acuña, Coahuila, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- a) Que mi representada entregará las guías mecánicas y demás referencias técnicas con que se lleve a cabo la instalación, puesta en marcha y uso de los equipos de instalación permanente, así como que garantiza la existencia de refacciones para los mismos por un periodo mínimo de 5 años.

Asimismo, que entregará 3 juegos de manuales de operación, los cuales podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.

- b) Que mi representada proporcionará la capacitación necesaria al personal de **La Dirección de Obras Públicas del Municipio De Acuña, Coahuila**, para el uso y operación del equipo de instalación permanente.
- c) Que los equipos, maquinaria y materiales de instalación permanente, propuestos, cumplen con el grado de contenido nacional de por lo menos el 50% a que se refiere el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Quinta Disposición General del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Aplicación del Requisito de Contenido Nacional en los Procedimientos de Contratación de Obras Públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 15 de julio de 2003, atendiendo al numeral **MAC-OP-REVUPE-07/2024** de la Convocatoria a esta Licitación.

- d) Que mi representada ejecutará en forma conjunta con (14) _____ los trabajos relativos a (15) _____. anexó copia simple del o los convenios de participación conjunta.

Nota: Este inciso deberá incluirse en el escrito, únicamente en caso de que el licitante opte por participar conjuntamente con otra u otras personas **(Se anexa formato)**.

- e) Que no participan por su conducto personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la SFP, con el propósito de evadir los efectos de dicha inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

1. Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas conforme se indica en este inciso;
2. Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas conforme se indica en este inciso;
3. Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas conforme se indica en este inciso.

- f) Que mi representada conoce y consideró en la integración de su propuesta, los materiales y equipos de instalación permanente que le proporcionará la convocante, así como el programa de suministros correspondientes.

Nota: El ARC, deberá omitir este inciso en caso de que [NOMBRE DE LA CONVOCANTE], no proporcione materiales y/o equipo de instalación permanente.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Jose A. Ramos Treviño".

C. JOSE ARNALDO RAMOS TREVIÑO

REPRESENTANTE LEGAL.

Manifestación
ANEXO: APLICA AL NUMERAL 25.2 DE LA CONVOCATORIA
ANEXO NÚMERO T-15

EN ESTE APARTADO, EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR:

Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado.

En el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades, éste lo manifestará por escrito a "LA CONVOCANTE", bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se refiere el último párrafo del artículo 36 de la Ley.

En caso de que el licitante no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo 66 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante deberá presentar copia de las Actas de Entrega Recepción donde se constate que se terminaron en tiempo y forma los Contratos, que se entregaron en tiempo y forma las Fianzas y Pólizas requeridas y que los Contratos quedaron debidamente finiquitados y que ya no existen vínculos contractuales.

ATENTAMENTE



C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXO NUM: T-16

Este anexo se integrará con: los programas de suministro de materiales y equipo de instalación permanente, que serán proporcionados por la convocante numeral 25.2., de la Convocatoria de Licitación.

NO APLICA



NUM: ANEXO C-1

ANEXO: NUMERAL 25.8.I DE LA CONVOCATORIA FRACCIÓN I

Manifestación del domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos.

Ciudad Acuña, Coahuila., a 26 de Febrero de 2025.

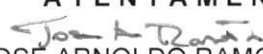
ING. CARLOS H. FLORES JIMENEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
CD. ACUÑA, COAHUILA.
P R E S E N T E.-

El suscrito **C. José Arnoldo Ramos Treviño** representante legal de **MACHINEN, S. A. DE C. V.**, manifiesto que mi representada tiene interés en participar en la **convocatoria de La Licitación Restringida por invitación a cuando menos tres personas No. MAC-OP-REVUPE-07/2024**, para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios, para la ejecución de los trabajos consistentes en **FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ CIUDAD ACUÑA, COAHUILA** Ubicada en Ciudad Acuña, Coahuila, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que el domicilio de mi representada, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, es el siguiente:

Calle: COL. SECUNDARIA 1	No. #1240	Colonia: EJIDAL CASTAÑOS
Ciudad: CASTAÑOS, COAHUILA	Código Postal: 26860	Estado y País COAHUILA
Teléfono: (866) 697-2777	Fax:	E-Mail: Machinen2018@gmail.com

ATENTAMENTE


C. JOSÉ ARNOLDO RAMOS TREVIÑO
REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXO NUM: C-2

ANEXO: NUMERAL 25.8.II CONVOCATORIA FRACCIÓN II.

Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos del Artículo 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ciudad Acuña, Coahuila., a 26 de Febrero de 2025.

ING. CARLOS H. FLORES JIMENEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
CD. ACUÑA, COAHUILA.
P R E S E N T E.-

El suscrito **C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO** representante legal de **MACHINEN, S. A. DE C. V.**, manifiesto que mi representada tiene interés en participar en la **convocatoria de La Licitación Restringida por invitación a cuando menos tres personas No. MAC-OP-REVUPE-07/2024**, para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios, para la ejecución de los trabajos consistentes en **FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ CIUDAD ACUÑA, COAHUILA** Ubicada en Ciudad Acuña, Coahuila, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que no me encuentro en alguno de los supuestos que establece el Artículo 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; asimismo, manifiesto que tengo total conocimiento de las implicaciones legales y sanciones que podrían aplicarse en caso de declarar con falsedad.

A T E N T A M E N T E



C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NUM: C-3

El apartado de este anexo se destinará para adjuntar copias simples por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firma las proposiciones y en su caso de quien asiste a la entrega de las mismas. - numeral 25.8.III, de la Convocatoria de Licitación.



ANEXO NÚMERO T-10

MANIFIESTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDO:

No. De Contrato: MAC-OP-REPUVE-07/2024

NOMBRE DEL PROYECTO: FRESADO DE PAVIMENTO DE
CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS
ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL.
ANGEL PEREZ PEREZ CIUDAD ACUÑA, COAHUILA



Ciudad Acuña, Coahuila., a 26 de Febrero de 2025.

ING. CARLOS H. FLORES JIMENEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
CD. ACUÑA, COAHUILA.
P R E S E N T E.-

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO EXPRESO MI INTENCION DE DAR CUMPLIMIENTO EN EL REGISTRO DE MI OBRA Y PARA ELLOS DAR CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ACDO.SA.2HCT.280647/148 P. DEL H. CONSEJO TECNICO DEL IMSS QUE CONSISTE EN REGISTRAR LA OBRA, ME PERMITO ASENTAR LOS SIGUIENTES DATOS:

EL LICITANTE: FRAC S.A DE C.V. **MACHINEN, S.A DE C.V.**
OFICINAS GENERALES EN: CALLE SECUNDARIA 1, #1240, COLONIA EJIDAL CASTAÑOS, C.P. 25870, C.D., CASTAÑOS, COAHUILA DE ZARAGOZA.
TELEFONOS: (866) 697 27 77
CORREO ELECTRONICO: machinen2018@gmail.com

ATENTAMENTE



C.JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO
REPRESENTANTE LEGAL

**COMPROMISO EXPRESO DE PRESENTAR: "AVISO DE REGISTRO,
TERMINACION Y CONCLUSIONES DE OBRA"
APLICA AL NUMERAL 25.2.2
ANEXO NÚMERO: T-10**

Ciudad Acuña, Coahuila., a 26 de Febrero de 2025.

ING. CARLOS H. FLORES JIMENEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
CD. ACUÑA, COAHUILA.
P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA REFERENTE A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO. MAC-OP-REPUVE-07/2024 RELATIVO A LOS TRABAJOS DE: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ CIUDAD ACUÑA, COAHUILA SOBRE EL PARTICULAR Y POR MI PROPIO DERECHO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: MACHINEN, S.A DE C.V., MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS QUE SE PROPORCIONAN SE APEGAN A LA REALIDAD Y QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A PRESENTAR EN COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) "EL AVISO DE REGISTRO DE OBRAS", "FORMATO SATIC-01", DENTRO DE LOS SIETE DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LOS INICIOS DE LOS TRABAJOS.
- B) "AVISO DE TERMINACION DE LA OBRA", "FORMATO SATIC-03", EN EL MOMENTO EN QUE SE FINIQUITE LA OBRA.
- C) "OFICIO DE CONCLUSION EMITIDO POR EL IMSS, EN EL CASO DE QUE SE PRESUMA INCUMPLIMIENTO"

LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 12 Y 12A, DEL REGLAMENTO DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION, POR OBRA O POR TIEMPO LIMITADO.

TAMBIEN MANIFIESTA ESTAR ENTERADO Y DE ACUERDO EN QUE LA CONTRATANTE NO PROCEDERA A LIBERAR A FIANZA QUE GARANTIZA LOS VICIOS OCULTOS SI NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO Y QUE DE PERSISTIR ESTA OMISION, EL CASO TURNADO A LA SECRETARIA DE FISCALIZACION Y RENDICION DE CUENTAS PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN.

ATENTAMENTE



C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO
REPRESENTANTE LEGAL

**MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 32-D, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
ANEXO NÚMERO: T-11**

Ciudad Acuña, Coahuila., a 26 de Febrero de 2025.

ING. CARLOS H. FLORES JIMENEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
CD. ACUÑA, COAHUILA.
P R E S E N T E.-

EL SUSCRITO **C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO** A NOMBRE Y REPRESENTACION DE **FRACH MINERIA Y MAQUINARIA S.A DE C.V.**, PARTICIPANTE EN LA **CONVOCATORIA DE LA LICITACION RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL No. MAC-OP-REVUPE-07/2024**, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN **FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.** DE LA OBRA RELATIVA A PAVIMENTACION, UBICADA EN CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE EN EL CASO DE RESULTAR CON ASIGNACION DE CONTRATOS CON UN MONTO SUPERIOR A \$ 3,885,407.24 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS 24/100 M.N) SIN I.V.A MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LAS OPINIONES POSITIVAS DEL "SAT", "IMSS" E "INFONAVIT", EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32-D, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LA REGLA 2.1 3.1 DE LA RESOLUCION DE LA MISCELANEA FISCAL PARA 2019, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL EL 27 DE FEBRERO DEL 2015 Y APORTACIONES PATRONALES Y ENTEROS DE DESCUENTOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 28 DE JUNIO DEL 2017.

ATENTAMENTE


C. JOSE ARNOLDO RAMOS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NUM: 10.2

**MANIFESTACION DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LAS FACULTADES
PARA COMPROMETERSE.**

Ciudad Acuña, Coahuila., a 26 de Febrero de 2025.

ING. CARLOS H. FLORES JIMENEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
CD. ACUÑA, COAHUILA.
P R E S E N T E.-

El suscrito **C. José Arnoldo Ramos Treviño** representante legal de **MACHINEN, S. A. DE C. V.**, manifiesto que mi representada tiene interés en participar en la **convocatoria de La Licitación Restringida por invitación a cuando menos tres personas No. MAC-OP-REVUPE-07/2024**, para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios, para la ejecución de los trabajos consistentes en **FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ CIUDAD ACUÑA, COAHUILA** Ubicada en Ciudad Acuña, Coahuila, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

MANIFIESTO:

Que nuestra (mi) acreditación jurídica se respalda en los instrumentos notariales demás documentos que a continuación describo:

Razón Social: MACHINEN, S. A. DE C. V.
R. F. C: MAC1805299M4

Escritura Pública: 431 (Cuatrocientos Treinta y uno) de fecha **29 de mayo del 2018**, pasada ante la fe del Lic. **Daniel Sadot III Alton Garza de la Ciudad de Monclova, Coahuila.**

Notario Público número **TREINTA Y TRES** de la **Ciudad de Castaños, de Coahuila de Zaragoza.**

OFICINAS GENERALES EN: CALLE SECUNDARIA 1, #1240, COLONIA EJIDAL CASTAÑOS, C.P. 25870, C.D., CASTAÑOS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

TELEFONOS: (866) 697 27 77

CORREO ELECTRONICO: machinen2018@gmail.com

Así mismo manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la información arriba señalada es fidedigna y comprobable en cualquier momento en que lo solicite la dependencia que usted representa.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus ordenes para cualquier aclaración que se derive del presente documento.

A T E N T A M E N T E


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO C-4
DECLARACION DE INTEGRIDAD**

Ciudad Acuña, Coahuila., a 26 de Febrero de 2025.

ING. CARLOS H. FLORES JIMENEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
CD. ACUÑA, COAHUILA.
P R E S E N T E.-

El suscrito **C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO** representante legal de **MACHINEN, S. A. DE C. V.**, manifiesto que mi representada tiene interés en participar en la **convocatoria de La Licitación Restringida por invitación a cuando menos tres personas No. MAC-OP-REVUPE-07/2024**, para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios, para la ejecución de los trabajos consistentes en **FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.** Ubicada en Ciudad Acuña, Coahuila, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Para los efectos legales aplicables, declaramos abstenernos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dirección de Obras Públicas Municipales que induzcan o alteren la evaluación de nuestra propuesta, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con respecto a los demás participantes.

Sin más por el momento, me despido de usted.

A T E N T A M E N T E



C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO C-5
MANIFESTACION DEL PORCENTAJE DE PERSONAL DISCAPACITADO

Ciudad Acuña, Coahuila., a 26 de Febrero de 2025.

ING. CARLOS H. FLORES JIMENEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
CD. ACUÑA, COAHUILA.
P R E S E N T E.-

El suscrito **C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO** representante legal de **MACHINEN, S. A. DE C. V.**, manifiesto que mi representada tiene interés en participar en la **convocatoria de La Licitación Restringida por invitación a cuando menos tres personas No. MAC-OP-REVUPE-07/2024**, para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios, para la ejecución de los trabajos consistentes en **FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ CIUDAD ACUÑA, COAHUILA** Ubicada en Ciudad Acuña, Coahuila, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

MANIFIESTO QUE MI EMPRESA NO CUENTA CON MÁS DE UN 5 PORCIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO

ATENTAMENTE



C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO C-6
MANIFESTACION DE QUE LA INFORMACION SOLICITADA ES CIERTA.

Ciudad Acuña, Coahuila., a 26 de Febrero de 2025.

ING. CARLOS H. FLORES JIMENEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
CD. ACUÑA, COAHUILA.
P R E S E N T E.-

El suscrito **C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO** representante legal de **MACHINEN, S. A. DE C. V.**, manifiesto que mi representada tiene interés en participar en la **convocatoria de La Licitación Restringida por invitación a cuando menos tres personas No. MAC-OP-REVUPE-07/2024**, para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios, para la ejecución de los trabajos consistentes en **FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ CIUDAD ACUÑA, COAHUILA** Ubicada en Ciudad Acuña, Coahuila, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

De conformidad con el segundo párrafo de la fracción VII, del artículo 51 de la Ley De Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, que los estudios, planes y programas que previamente fueron realizados por mi representada, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado.

ATENTAMENTE



C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO C-7
MANIFESTACION DE NACIONALIDAD.
APLICA EL NUMERAL 25.8.IX
ANEXO NUM: C-7**

Ciudad Acuña, Coahuila., a 26 de Febrero de 2025.

**ING. CARLOS H. FLORES JIMENEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
CD. ACUÑA, COAHUILA.
P R E S E N T E.-**

El suscrito **C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO** representante legal de **MACHINEN, S. A. DE C. V.**, manifiesto que mi representada tiene interés en participar en la **convocatoria de La Licitación Restringida por invitación a cuando menos tres personas No. MAC-OP-REVUPE-07/2024**, para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios, para la ejecución de los trabajos consistentes en **FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.** Ubicada en Ciudad Acuña, Coahuila, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que **MACHINEN S.A de C.V.** es de nacionalidad mexicana. Lo anterior para complementar las disposiciones contenidas en el Artículo 36, primer párrafo del Reglamento de La Ley De Obras Publicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas.

A T E N T A M E N T E



**C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO.
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO C-8
MANIFESTACION DE DECIR VERDAD.**

Ciudad Acuña, Coahuila., a 26 de Febrero de 2025.

ING. CARLOS H. FLORES JIMENEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
CD. ACUÑA, COAHUILA.
P R E S E N T E.-

No. DE CONTRATO: MAC-OP-REVUPE-07/2024

NOMBRE DEL PROYECTO: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB.
EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL.
ANGEL PEREZ PEREZ CIUDAD ACUÑA, COAHUILA. Ubicada en Ciudad Acuña, Coahuila.

A T E N T A M E N T E



C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO.
REPRESENTANTE LEGAL

La Subsecretaría de Auditoría de Obra Pública y Programas Sociales Certifica que:
MACHINEN, S.A. DE C.V.

Ha cumplido con los requisitos para su inscripción en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, **Saltillo Coahuila a 08 DE ABRIL DEL AÑO 2025**, con base en lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Título Décimo, Capítulo Único de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente con vigencia válida al **08 DE ABRIL DEL AÑO 2026**.

DOMICILIO FISCAL: C. SECUNDARIA 1 1240

COLONIA: EJIDAL

INT: ----

C.P.:
25870CIUDAD: ESTADO: COAHUILA DE
CASTAÑOS ZARAGOZATEL: 8661658064
(tel:8661658064)CÁMARA:----- No. -----
- -

SHCP: MAC1805299M4

IMSS: A2111560102

RÉGIMEN TRIBUTARIO: Persona Moral Régimen Empresarial

INGRESOS: \$ 37,917,185.00: Según Declaración Anual del I.S.R Normal al 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

EGRESOS: \$ 37,564,522.00: Según Declaración Anual del I.S.R Normal al 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

FECHA DE LA ULTIMA MODIFICACION AL ACTA: 29 DE MAYO DEL AÑO 2018:

JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO
ARNOLDO ALFONSO RAMOS RODRIGUEZ

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITADO(S) ANTE LA SECRETARIA:

NOMBRE

PUESTO

PODER

JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

ADMINISTRADOR UNICO

Poder General para Actos de Administración y Dominio

Especialidad: PAVIMENTACIONES----OBRA CIVIL-----

OBSERVACIONES: MACHINEN, S.A. DE C.V. NO PODRA PARTICIPAR EN LA MISMA LICITACION EN LA QUE PARTICIPE LA EMPRESA: - FRACH MINERIA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

EL PRESENTE CERTIFICADO DE APTITUD INVALIDA A TODOS LOS ANTERIORES

Nota: La contratante será responsable de la evaluación técnica y económica de la empresa, conforme a los requisitos específicos de la contratación.

Documento Firmado Digitalmente

Folio: 4342091

Fecha: 08 DE ABRIL DEL AÑO 2025

Cadena Original: |FOLIO:PC21S27433|PERSONA:MAC1805299M4,
MACHINEN, S.A. DE C.V.|TRAMITE:Refrendo, Contratista, Persona Moral
Régimen Empresarial|APTITUD:APTO|

Sello Digital:

Qm9gT9OEBR9YnJnto+NKEoxwuv6PhSiyhw2fgKRXd15Tpp1Uq4emotao7uOERCr88UVHuEnHEIFQa3
yiLloCkOp+ubUHRwTljyv7w8lVi30DqWKPpu0HK3x7pZJQn3TXCTCFcuJRZT6nPir8T8An9pSuKM0Hgg
o0mz7x7SXA1KcqUxvA01WTBKYDcEE2DajRgl9+EuM5ZaG8uNA+X/aA8XRppm7DCXT57xYrMbS9v+
v5k2qx0T04Qw/ikhz7IP1Vq2ROEvURaC4F8Xiu7sXFBiWmiid6CXCCRCjSFoNIA/FtgUyNzoby8TAsrkhT



C3tvcpWv4b1JqX7tuKazSe0Qhw==

Verifique la autenticidad del documento ya sea leyendo Código QR a la izquierda o ya sea visitando este enlace.
(<https://firma.sefircoahuila.gob.mx/eFirmaServicios/verificaFirmaCadena.do?verificar=YMo9kbga1P72x4PGE164V9yAAsx4eXzmn9CnRxRUX0A%3D>)



MUNICIPIO DE ACUÑA COAHUILA
TESORERIA MUNICIPAL

LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS # 1690 PTE. COL. AEROPUERTO CD. ACUÑA, COAHUILA C.P. 26230
R.F.C. MAC-850101UZ3



Cajero: CLAUDIA NALLELY

MAC1805299M4

CING-54379

1/1

MACHINEN S.A DE C.V

0... ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, CP

PAGO PROVEEDOR 2025.

43160110

INSCRIPCION REGISTRO PADRON PROVEEDORES CON OPERACIONES SUPERIORES A \$50,000 EJERCIC

\$162.00

Total Contribuyente:

\$462.00

Total CEPROFIS:

\$0.00

Total con CEPROFIS:

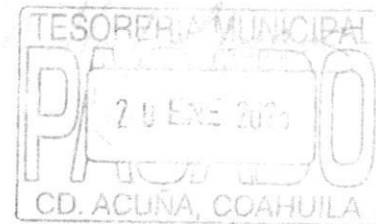
\$462.00

TOTAL:

\$462.00

20 de enero de 2025

** PARA SOLICITAR SU FACTURA CFDI CUENTA CON 2 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PAGO



TMAC N° 10490

CONTRIBUYENTE



Comisión Federal de Electricidad®

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Rodano No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

RAMOS TREVINO JOSE ARNOLDO

SECUNDARIA 1 1240 CP.25870
BLVD GUSTAVO GALAZ
COL EJIDAL CASTANOS
C.P.25870
CASTANOS,Coah

NO. DE SERVICIO:364110600307

RMU:25870 11-07-05 RATX-860315 002 CFE

CUENTA:78DD18D016610650

TARIFA:PDBT

NO. MEDIDOR:4X8F82

MULTIPLICADOR:1
NO HILOS:3

CARGA CONECTADA kW:8

DEMANDA CONTRATADA kW:8

TOTAL A PAGAR:

\$3,033

(TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS M.N.)

PERIODO FACTURADO:27 DIC 24-28 ENE 25

FECHA LÍMITE DE PAGO:13 FEB 25

CORTE A PARTIR:14 FEB 25

Concepto	No. medidor	Lectura actual		Lectura anterior		Diferencia	Totales
		Medida ☒	Estimada ☐	Medida ☒	Estimada ☐		
kWh	4X8F82		51,690		51,016	674	674

Mes	Días de mes	Consumo prom. diario	Energía kWh	Precios \$/kWh
-----	-------------	----------------------	-------------	----------------

Mes	Factor de proporción	Demanda máxima \$/kW	Precios \$/kW	Importe (MXN)	Factor de potencia
					0

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Desglose del importe a pagar	
Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	55.18	0.00	0.00	55.18	Cargo Fijo(3)	55.18
Distribución	0.00	0.00	571.15	571.15	Energía	2,526.15
Transmisión	0.00	0.00	121.93	121.93	Subtotal	2,581.33
CENACE	0.00	0.00	4.38	4.38	IVA 16%	413.01
Energía	0.00	0.00	1,031.89	1,031.89	Facturación del Periodo	2,994.34
Capacidad	0.00	0.00	792.62	792.62	DAP(2)	38.00
SCnMEM(1)	0.00	0.00	4.18	4.18	Adeudo Anterior	1,713.93
					Su Pago	-1,713.00
					Total	3,033.27
TOTAL	55.18	0.00	2,526.14	2,581.33		

Fecha, hora y lugar de impresión: 14/02/2025 12:21:49ms CALLE JUÁREZ# 110 ZONA CENTROCASTANOS CASTANOS COAH JALISCO 25870

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



25870 11-07-05 RATX-860315 002 CFE
01 364110600307 250213 000003033 4



78DD18D016610650Repartir

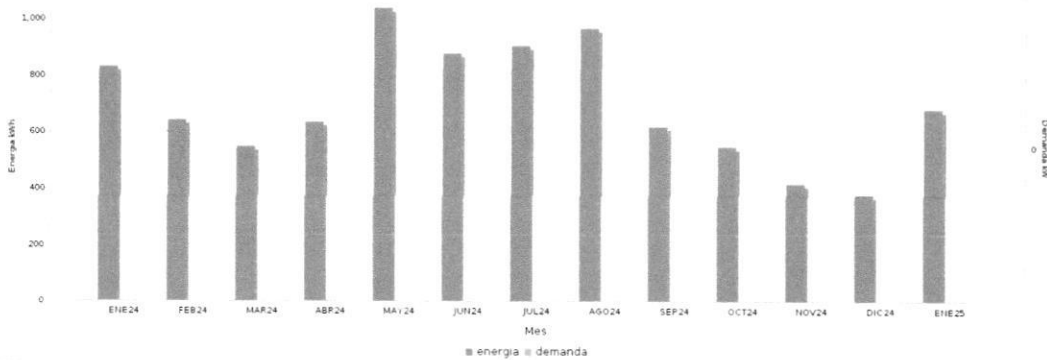
CFE-contigo



\$3,033

(TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS M.N.)

CONSUMO HISTÓRICO



Periodo	Demanda kW	Consumo total kWh	Factor potencia %	Factor carga %	Precio medio (MXN)
ENE 24	0	828			3.6812
FEB 24	0	639			3.7173
MAR 24	0	545			3.7662
ABR 24	0	631			3.7514
MAY 24	0	1,033			3.7151
JUN 24	0	872			3.7256
JUL 24	0	898			3.7977
AGO 24	0	959			3.8165
SEP 24	0	613			3.8512
OCT 24	0	543			3.8646
NOV 24	0	413			3.8978
DIC 24	0	374			3.8677
ENE 25	0	674			3.8299



Datos Fiscales del Receptor Cadena Original Este documento es una representación impresa de un CFDI PPD
 RFC: PAT766031529 Razón Social: JOSÉ ARNOLDO RAMÍREZ TREVIÑO Régimen Fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales Uso CFDI: Gastos en general CP: 25670 AC Folio: 000016742371
 Folio Fiscal: 408FCBE-7722-493C-8D70-9DC9F6103B7 N: Certificado del SAT: 0000100000700626429 No. certificación del CSD: Fecha y hora de certificación: 2025-01-30T16:48:29 Unidad de medida: kWh
 [1,11408FCBE-7722-493C-8D70-9DC9F6103B7/2025-01-30T16:48:29AYR66422682020w2XWb.QmEETXrbrmgguog9o9cDOATy3y6B7/PAd4Crr82-+-5A+UFDpmxG+q7g6XQNGUAAINb6Qx+SSj+CNV7d/AS01
 PhzotRM9yob778CYU7PFRN7X4YAUFpk03xmURZ2aRVu1T95eQARE4WOnuH+p52DBQ,neNDK4B3nRQUM79hd-8-2D7w+KIRKBOCPH5S914x5QQA8Ht802K+tp05Pp6DuxGOKTysPzupHMPMBXzxw+3S3UNuyxbAn
 12N0i+K4157030rhe8k03ACVC+QUM71opmrfw+7+Q3pJrNE7y6u3xJUGOT7aFWLW33vV28mDZO+VQdaAPmry68CpMmN52qae8A2Qr8VW,wc+4gP3:1QdJUS4exfkmg6rQ89U75X1NEQx01heC87gtP2zsy+xyVOHf+eFDrGQvZuHISQKAQuv+VOyptk/
 95X57a6P2V46w3y3OEYVEZfY4p6t11CR205e+X4LubVU1QL2W4Oun4r68v6GE6gN1/p7Fm6K8ngC06U30kZiboa7K9VdxQgA8NFrCPoker8lowcws14HMsJ23pNsmGBZY2rhyR0av1Hy+KSw==

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:

CFE / Suministrador de Servicios Básicos

PROFECO

CRE

¡AVISO IMPORTANTE!

- Corte a partir de 14 FEB 25.
- ¿Estas utilizando la electricidad de manera eficiente en tu negocio? Satisfice las mismas necesidades, optimizando al máximo las fuentes de energía. Nuestro compromiso es seguir conectados contigo.
- Servicio a Clientes Teléfono 071.

Conoce los servicios de los diferentes suministradores: <http://usuariocalificado.cre.gob.mx/UsuarioCalificado/ListadoSuministrador>

**¡Tú eliges
dónde pagar!**

Farmacias del Ahorro
Te queremos... bien.

7 ELEVEN

Soriana

APP CFECONTIGO

Super Farmacia

Walmart **Telecom**

laComer

Banco del Bienestar, Bancomer, Inbursa, Santander, Banamex, Banregio, Scotiabank, HSBC, C/Banco, Afrime, Multiva, Banco del Bajío, Banco Azteca, OXXO, Coppel.
Son más de 100,000 establecimientos autorizados. Consulta el portal cfe.mx en la sección medios de pago.





DATOS DE
PATRÓN O SU
OBLIGADO REGISTRADOS
EN EL IMSS

MACHINEN SA DE CV

REGISTRO PATRONAL: **A21-11560-10-2** RFC: **MAC-180529-9M4**
SECUNDARIA 1 1240 COLONIA EJIDAL
CASTA#OS COAHUILA
C.P. 25870 MPIO. A21 SEC. NOT. 00
RENTA DE MAQUINARIA PESADA

LC-2

PERÍODO QUE COMPRENDE
EL PAGO DE SEGUROS IMSS

02-2025

BIMESTRE QUE COMPRENDE
EL PAGO RCV E INFONAVIT

01-2025

FOLIO SUA

971320

CLAVE DE RECEPCIÓN DE
ARCHIVO DE PAGO

156750021

INFORMACIÓN
GENERAL DE LA
PROPUESTA

FECHA LÍMITE DE PAGO:
18/03/2025

S.M.G.D.F - FECHA SAL. MIN.
278.8 **01/01/25**
Valor UMA **113.14**

No. DE COTIZANTES: **23**
No. DE DÍAS A COTIZAR: **1133**
No. DE ACREDITADOS: **6**

INFORMACIÓN DETALLADA DEL IMPORTE TOTAL DE CUOTAS

CONCEPTOS	CUOTAS PATRONALES	CUOTAS OBRERAS	SUMA TOTAL
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD			
- CUOTA FIJA	12,648.21	0.00	12,648.21
- EXCEDENTE - CUOTA	319.91	116.29	436.20
- PRESTACIONES EN DINERO	1,486.80	531.05	2,017.85
- GASTOS MÉDICOS PENSIONADOS ART. 25	1,767.60	631.27	2,398.87
RIESGOS DE TRABAJO	5,498.50	0.00	5,498.50
INVALIDEZ Y VIDA	2,946.00	1,052.14	3,998.14
GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES	2,123.98	0.00	2,123.98
SUB TOTAL	\$ 26,791.00	\$ 2,330.75	\$ 29,121.75
ACTUALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00
RECARGOS	0.00	0.00	0.00
MULTA IMSS	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN MULTA IMSS	0.00	0.00	0.00
MULTA RCV	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN MULTA RCV	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE EJECUCIÓN	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL SEGUROS IMSS	\$ 26,791.00	\$ 2,330.75	\$ 29,121.75
RETIRO	8,705.54	0.00	8,705.54
CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	24,508.13	4,896.85	29,404.98
SUB TOTAL	\$ 33,213.67	\$ 4,896.85	\$ 38,110.52
ACTUALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00
RECARGOS	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES VOLUNTARIAS	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL RCV	\$ 33,213.67	\$ 4,896.85	\$ 38,110.52
	APORTACIONES PATRONALES	AMORTIZACIÓN DE CRÉDITO	
APORTACIÓN PATRONAL SIN CRÉDITO	16,890.79	NO APLICA	16,890.79
APORTACIÓN PATRONAL CON CRÉDITO	4,872.93	NO APLICA	4,872.93
AMORTIZACIÓN	NO APLICA	22,499.23	22,499.23
SUB TOTAL	\$ 21,763.72	\$ 22,499.23	\$ 44,262.95
ACTUALIZACIÓN DE APORTACIONES Y AMORTIZACIONES	0.00	NO APLICA	0.00
RECARGOS DE APORTACIONES Y AMORTIZACIONES	0.00	NO APLICA	0.00
MULTA	0.00	NO APLICA	0.00
DONATIVO FUNDEMEX	0.00	NO APLICA	0.00
SUBTOTAL VIVIENDA Y ACV	\$ 21,763.72	\$ 22,499.23	\$ 44,262.95
TOTAL A PAGAR	\$ 81,768.39	\$ 29,726.83	\$ 111,495.22

LÍNEA DE CAPTURA SIPARE DATOS A CAPTURAR POR LA ENTIDAD RECEPTORA O PARA PAGO CON TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

A0YX627A-4C92-2-KTH4-6031-001QF1R-00290MK-00107AV-001M01S-QAHB

CON LA FIRMA DIGITAL, PUEDES OBTENER VÍA INTERNET LA INFORMACIÓN A DETALLE A NIVEL TRABAJADOR, DE LA PROPUESTA DE CÉDULA DE DETERMINACIÓN.
SOLICITA INFORMES EN TUSUBDELEGACIÓN O VISITA NUESTRA PÁGINA www.imss.gob.mx.

RECUERDA QUE CUMPLIR OPORTUNAMENTE TE EVITA EL PAGO DE RECARGOS Y MULTAS.
SI LOS DATOS PATRONALES QUE SE PRESENTAN EN ESTE FORMATO DE PAGO NO CORRESPONDEN A LOS DE TU REGISTRO PATRONAL, FAVOR DE REALIZAR LA
ACLARACIÓN EN LA SUBDELEGACIÓN QUE TE CORRESPONDA.



PERFIL



☎ 866 178 28 07
📍 Monclova, Coahuila
✉ dianadlt@outlook.es

Lic. Diana Laura Méndez de la Torre

28 años

Conocimientos

- ✓ Sai
- ✓ Contpaq
- ✓ Microsip
- ✓ Paquete office

Habilidades/Aptitudes

- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Trabajo bajo presión
- ✓ Puntualidad
- ✓ honesta

Intereses

- Deporte
- Viajar

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÉCNICA EN INFORMÁTICA

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado Coahuila
agosto 2010- agosto 2013 / Castaños, Coahuila

LICENCIADA EN CONTADURIA

Facultad de Contaduría y Administración
enero 2014 – agosto 2018 / Monclova, Coahuila

EXPERIENCIA PROFESIONAL

MACHINEN SA DE CV | Contabilidad - Facturación – Ingresos- Egresos - Nóminas

Junio 2020 - Actual | Castaños, Coahuila

Encargada de cuentas por pagar y cuentas por cobrar

Encargada de facturación. (facturar y dar seguimiento con clientes para el proceso de pago de dichas facturas)

Transferencias bancarias (dispersión nómina, pago proveedores, pago de impuestos, IMSS, etc.) elaboración de cheques, control archivo de proveedores.

Altas y bajas de empleados en IDSE, Timbrado de nóminas, control de expedientes empleados.

Ejecución de pólizas contables, (Ingresos, egresos, diario) conciliaciones bancarias, reportes en Excel.

Altas en sistemas de proveedores, clientes, artículos, cuentas contables, entre otros.

INDUSTRIAS QUEST SA DE CV | Facturación-Ingresos-Seguros

Septiembre 2018 – | febrero 2020 | Castaños, Coahuila

Encargada de facturación, encargada de cobranza, control de seguros, Control de gastos, cajas chicas, conciliaciones bancarias, actualización de moneda extranjera, transferencias bancarias (dispersión de nómina, proveedores) Ejecución en sistema de pólizas contables

GRUPO FOX SA DE CV | Ingresos-Egresos-Seguros

Septiembre 2017 – septiembre 2018 | Castaños Coahuila

Encargada de pagos, transferencias bancarias, control de gastos, cajas chicas, encargada de cobranza, conciliaciones bancarias, actualización de moneda extranjera, ejecución de pólizas em sistema (egresos, diario), alta de proveedores, alta de artículos.

TUBERIAS PROCARSA SA DE CV | Auxiliar Contable-Auxiliar de compras

Septiembre 2015-marzo 2016 | Frontera, Coahuila

Captura de pólizas contables, conciliaciones bancarias, reportes en Excel.

Captura de pedidos, revisión de requisiciones, captura de gastos de caja chica de compras.

CURSOS

ASESORIA INTEGRAL EN SISTEMAS DE GESTION

- ✓ Excel



ESMERALDA GUADALUPE VELASQUEZ GALVAN

EDUCACIÓN:

Instituto Tecnológico Superior de Monclova "Ejercito mexicano".

Agosto 2015 – marzo 2020

Ingeniero en Gestión Empresarial

Recibí título

Cecytec Castaños

EXPERIENCIA LABORAL

MACHINEN SA DE CV - Administrativo

Diciembre 2021–Actual

Cuentas por cobrar:

- Transferencias Bancarias
- Conciliaciones bancarias
- Captura de facturas en Microsip
- Pólizas de Ingresos y Egresos
- Conciliación Proveedores y Clientes
- Créditos y pagos
- Elaboración de cheques
- Alta de proveedores

Recursos Humanos

- Altas, bajas, modificación de salarios (IMSS)
- Timbrado de nomina
- Elaboración de contratos
- Archivo y control de expedientes de empleados
- Altas y bajas en Microsip
- Elaboración de convenios de terminación.
- ICSOE Y SISUB

CONTACTO

TELÉFONO:

866 254 68 88

WhatsApp:

866 255 0635

ezmeralda.galvan@gmail.com

Dirección:

Ramos Arizpe #509,
col. Independencia
Norte, Castaños Coah.

Estado civil: Casada

OBJETIVOS

Desarrollar mis habilidades y poner en práctica mis conocimientos en una Empresa o Institución que me permita crecer, mejorar y aprender continuamente, aprovechar las oportunidades que se me presenten y generar valor para dicha Empresa.

- Control de obras de construcción
- Control de gastos
- Control de combustible y rendimientos
- Bitácora de actividad de maquinaria pesada dentro de AHMSA
- Control diésel y rendimientos de maquinaria pesada en AHMSA y en la ciudad de Acuña
- Control de equipos dentro de Mina de arcilla
- Bitácora de toneladas de Arcilla
- Captura de boletas de cada máquina, por turnos.
- Bitácoras de horas trabajadas
- Facturación de tickets.

ROAD LOGISTIC SYNERGY- PAGOS

Transferencias bancarias
Alta de empleados
Pago de impuestos
Pago de nomina
Pago a proveedores

Tecnología Ambiente Especializada SA de CV

Residencias y prácticas profesionales
Agosto 2019

Departamento de compras

Actividades:

- Atención a proveedores
- Recepción de mercancía
- Elaboración de órdenes de compra
- Manejo de Microsip
- Elaboración de recepciones, requisiciones
- Archivo, captura de datos
- Alta de proveedores

Departamento de contabilidad

Actividades:

- Elaboración de Pólizas
- Archivar
- Desgloses de combustible
- Paquetería
- Elaboración de contra recibos
- Ingreso de facturas
- Conciliaciones Bancarias

Ramos Automotriz -Secretaria

Mayo 2018

- Atención a clientes
- Atender el teléfono

- Recibir y hacer entrega de vehículos.
- Elaboración de reportes de grúas.
- Entrega de materiales.

Pailería, Soldadura y construcciones S.A de C.V

Diciembre 2018 Auxiliar Administrativo

- Elaboración y entrega de cheques
- Atención al cliente
- Recepción de facturas
- Elaboración de contra recibos

HABILIDADES

Capacidad de aprendizaje
Flexibilidad/ Adaptación al cambio
Trabajo en equipo
Manejo de Sistema Microsip
Creatividad
Colaboración

Marco Antonio Fuentes González

Supervisor

Contacto

Calle Villa Olímpica #640 Monclova, Coahuila.

(866) 278 66 50

Experiencia

2021- Actual

MACHINEN SA DE CV-Encargado de Obra

Construcción de calle Jesús María Ramón, Colonia Jesús María Ramón. (Cd. Acuña)

-Calle Joaquín Amaro y Calle Jesús Fernández, Colonia Aeropuerto (Cd. Acuña)

- Construcción de calle de concreto calle Avellano entre Cedros y Noblasis (Cd. Acuña)

-Construcción de calle de concreto Calle Escuadrón 201, col. Aeropuerto (Cd. Acuña)

-Calle Sur Poniente entre calle Prisma y calle Cobre (Cd. Acuña)

Cancha Municipal, de fut bol rápido (Cd. Acuña)

2017-2021

Compañía GIASA

Cervecería Modelo para Hidalgo Cervecería Modelo Mérida Yucatán.

-Parque Eólico, Hipólito Coah.

Coordinador de maquinaria

2016-2017

Triturados y Pavimentos e Fresno Libramiento Nuevo San Luis Potosí

2010-2015

Encargado de Obra- Compañía Movilus

Ramos Arizpe-Construcción de acero

Construcción de carretera Cerralvo Cd. Mier a Carretera Soto la marina -Aldama. Tamaulipas

2009-2010

Jefe de Maquinaria-Constructora Gama

Construcción de carretera Jiménez a Piedras Negras

2006-2009

Jefe de bacheo-Ayuntamiento de Monclova Coah.

Obras Publicas

2004-2006

Encargado de obra-Compañía Camsa

Construcción de carretera Saltillo-Castaños

1999-2004

Jefe de Maquinaria- Ingenieros Civiles Asociados

Construcción de carretera La Muralla Saltillo

1998-1999

Jefe de Maquinaria- Construobras

Recuperado de pavimento, con emulsión súper estable en carretera Matamoros San Fernando Tamaulipas

Encargado de Obra- Pavimentos de la Laguna

Carretera Allende a Rosita

1996-1997

Coordinador de Maquinaria- Industrial de Construcciones

Construcción de carretera Monclova- Sabinas

Aptitudes

- Creatividad
- Liderazgo
- Organización
- Solución de problemas
- Trabajo en equipo



JOSE ARNELDO

RAMOS TREVIÑO



SECUNDARIA 1 #1240



COL.EJIDAL, CASTAÑOS, COAH.

866 165 80 64



Transportes_trt@hotmail.com

Competencias

Negociación

Liderazgo

Responsabilidad

Compromiso

Empresario

Empresario con más de 10 años de trayectoria como dueño de negocios, con especialización en el ramo del transporte, renta, venta de maquinaria y construcción.

Experiencia

Propietario y fundador

- Fundador de línea transportista TRANSPORTES RAMOS TREVIÑO con más de 8 años de trayectoria.

Encargado de estrategias para el reclutamiento y formación del personal, para garantizar el pleno cumplimiento de la visión y los objetivos de la empresa, así como también cumplir las expectativas del cliente.

- Fundador de la empresa MACHINEN SA DE CV, en el año 2018.

Empresa especializada en la compra, venta y arrendamiento de maquinaria pesada, prestador de servicios para la construcción, maximizando los procesos y procedimientos, para cumplir e ir mas allá de las expectativas del cliente.

Referencias

Rosa María Chapa Ibarra

Com.ven.ren.2014@hotmail.com 861 103 02 11

DOMOSA

ivega@domosa.com.mx 649 09 00

FRACH MINERIA Y MAQUINARIA SA DE CV

Frach.mineria@gmail.com 861 109 48 82

***ING. CIVIL
ELEAZAR LEIJA RODRIGUEZ***

A small, stylized handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.

Nombre: ELEAZAR LEIJA RODRIGUEZ
Edad: 49 Años.
Fecha De Nacimiento: 19 de agosto de 1974.
Lugar de Nacimiento: Monclova, Coahuila.
Profesión: Ing. Civil
R.F.C. LERE-740819-B3A
DOMICILIO: 1ro. De Mayo No. 316, Col.
Occidental Frontera, Coahuila.
Tel: 8666382504.
Cedula NO. 9780168
Email: eleazar.leija@hotmail.com
Visa Estadounidense vigente.
Pasaporte vigente.



Acreditó La Educación Preparatoria Conforme Al Plan De Estudios Vigente
Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No 46. En Frontera, Coahuila.
Carretera No. 30 s/n Fracc. Héroe de Nacozari
Ciclo Escolar 1990 _ 1992.

INGENIERO CIVIL.
Facultad de Ingeniería civil
Universidad Autónoma De Coahuila.
Ciclo Escolar. 1993 - 1998.

Valuación Inmobiliaria.
Duración: 2 de febrero al 14 de mayo de 1998.
(Universidad Autónoma De Coahuila.)
Planificación Urbana.
Duración: 6 de octubre al 12 de diciembre de 1997.
(Universidad Autónoma De Coahuila.)

PAQUETES COMPUTACIONALES

Microsoft Office.
AutoCAD. 3D
Cotiza

EXPERIENCIA LABORAL

Pavimentos y Edificaciones del Norte S.A. de C.V.

Residente Obras.

Octubre del 2023 a abril del 2024.

Construcción en Parque Industrial Davisa.

Trabajos de Construcción de acceso a parque industrial del tramo en carretera Saltillo a Monclova Km 0+700 al 2+420 lado derecho.

Construcción de proyecto en Bascula de Planta Bic.

Construcción de Proyecto Av. Olimpia.

Altos Hornos De México (AHMSA).

Residente de Obra (Construcciones Generales Proyectos)

Octubre del 2018 a la fecha.

Trabajos desempeñados Construcción de Gimnasio para personal. Construcción de Casas para personal sindicalizado, construcción de molino, Proyecto de molinos incluyendo transportadores

- Proyecto de Diseño de planta hematitas para recuperación de mineral
- Supervisión de apoyo en mantenimiento mensual en mina Hércules.
- Fabricación con personal de proyectos chutes y transportadores de proyecto hematitas.
- Diseño de mejoras en equipos existentes para aumentar producción.
- Proyecto de diseño de chutes para quebradoras en Mina La Perla y Hércules

(Todo lo anterior realizado en Hércules, Coah.)

Proyectos de construcción en departamentos de Ahmsa:
Proyecto de rehabilitación de oficinas, limpieza de arroyos internos y externos,
rehabilitación de plaza cívica en Instituto Central Coahuila (ICC).
Apoyo en diseño de proyectos a Minera del Norte (Mina Hércules y la Perla).

PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Superintendente de Construcción del 2013 a octubre del 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Contrato No: sicc-2013067-0-0

Pavimentación de diversas calles, en el municipio de San Buenaventura, Coahuila.

Contrato No: sicc-2013057-0-0

Pavimentación de diversas calles, en el municipio de Candela, Coahuila.

Contrato No: sicc-2013051-0-0

Rehabilitación en tramos aislados a nivel revestimiento del camino "santa Eulalia- V. Carranza en el municipio de Acuña, Coahuila.

Contrato No: sicc-2013126-0-0

Rehabilitación en tramos aislados de la carretera Candela – Limites de Estados en el municipio de Candela, Coahuila.

Contrato No: sicc-2012029-0-0

Construcción del Blvd. Constitución en el municipio de Monclova, Coahuila

Contrato No: sicc-2013098-0-0

Obras de Infraestructura Vial intermunicipal (Vialidades de Acceso a la universidad Politécnica de piedras Negras) en el municipio de Piedras Negras, Coahuila

Contrato No: sicc-2016027-0-0

Pavimentación de Diversas Calles en el municipio de Frontera, Coahuila
Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT)

Rehabilitación de 40 Km en los Municipio de Villa Unión, Allende y Nueva Rosita, Coahuila.

Altos Hornos De México (AHMSA).

Construcción y Pavimentación de entrada Punto 0

Cercado en antigua planta de Orica

Construcción de Canal Pluvial en Equipos Pesados

Pavimentación de equipos Pesados

Trabajos desempeñados Actualmente en oficina, Concursos ante Infraestructura y Sct, Estimaciones (Ahmsa, Gobierno del estado y Sct.), Control de Obras y Suministros que se están ejecutando

IMPORTACIONES, MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Residente de obra: agosto del 2012 a la fecha.

Rio Álamos, trabajos a Conagua

Pavimentación de diferentes calles en el municipio de Frontera, Coah.

Con personal y maquinaria a cargo. Topografía.

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA GAMA S.A. DE C.V.

Superintendente de Construcción: (mayo del 2009- a mayo 2012).

Pavimentación del camino Abasolo – Los Rodríguez

Modernización de carretera Piedras Negras – Acuña

Obras a GPA. Construcción de caminos de acceso a pozos

Plataforma en castaños

Pavimentación de la carretera Muzquiz – Ojinaga tramo del Km. 198+100 al Km. 219+600

Topografía.

Fabricación de materiales pétreos para concretos y bases y subbases con molinos y cribas Pegsson.

Con personal y maquinaria a cargo 60 personas

ASFALTOS ASFACER S.A. DE C.V.

Superintendente de Construcción: (julio del 2007- MAYO 2009).

Pavimentación de la carretera Acuña – Sta. Eulalia del Km. 9+300 al Km. 33+300.

Modernización de la Carretera Saltillo –Gral. Cepeda – Zacatecas e.c. Saltillo – Derramadero del Km. 0+000 al Km. 8+820.

Topografía.

Con personal y maquinaria a cargo 50 personas

CONSTRUCTORA INDUSTRIAL DE MONCLOVA S.A. DE C.V.

Residente de Construcción: (marzo del 2006- julio del 2007).

Ampliación de la carretera Federal Cadereyta –Reynosa (tramo del Km. 47+500 al km. 53+500); Construcción del Blvd. San José (tramo del Puente Cal y Canto al Blvd... Montessori).

Pavimentación de calles en la colonia Emiliano Zapata y Col. Progreso.

Con personal y maquinaria a cargo 50 personas.

Planta tratadora de aguas en Irapuato, Guanajuato.

SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA

Residente de Construcción: (marzo del 2001-enero del 2003).

Residente General de Conservación Zona Carbonífera - Norte:(Enero del 2003 – Julio 2005).

Residente General Construcción y conservación Zona Carbonífera - Norte: (agosto 2005 – 15 enero 2006).

Presupuestos y Cotizaciones de Obras.

Elaboración de estimaciones

Construcción de Puente Tecnológico en Monclova Coah. Puente Las vacas en CD. Acuña, Ampliación de Boulevard en Allende, Morelos y Zaragoza, Coahuila, Supervisión en Construcción del Libramiento Sur en Piedras Negras, Ampliación de la Carr. 53 en el tramo de 8 Km. En Limites de estados, Puente las Vacas II en CD. Acuña, Paso Superior vehicular en entronque Nava, Pavimentación del Camino Ramal a Santa María, Construcción del camino ramal Al Ejido el Remolino, Modernización a 4 Carriles de la carr 30 tramo San buenaventura- Nadadores, Supervisión y Mantenimiento en Carreteras estatales en la Región Carbonífera.

CONSTRUCTORA MOSA DE COAHUILA

Supervisor de obra: (2000 –27 de febrero del 2001)

Supervisión en reparación de Planta Peletizadora. Reparación en la Planta de Sinter, Mantenimiento en Coquizadora No. 1 en Altos Hornos de México S.A.

Supervisión de Trabajos de en Decantador del Alto Horno No. 5 en AHMSA.

Con personal a cargo 30 personas.

CONSTRUCTORA SERVICIOS DE INGENIERIA (SERVING) S.A. De C.V.

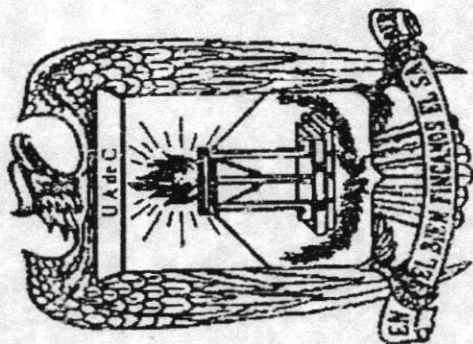
Residente de obra (1999 - 2000)

En la ampliación de la Tienda de Bommer Hidalgo.

(**obra civil**) Construcción de cimentación, Muros de block, Instalación de estructuras Metálicas, Afines Zarpeados y Pintura Duración de la obra: 5 meses.

Realización de trabajos de supervisión de construcción de Distribuidora Williamson de Monclova, ubicado en el Blvd... Harol R. Pape Km. 5.

Comprende: Terracería, Estructuras Metálicas en Bodegas y Oficinas, pavimentación de estacionamientos.



La Facultad de Ingeniería
de la
Universidad Autónoma de Coahuila

Extiende la presente

Constancia

Al C. ELEAZAR LEIJA RODRIGUEZ

En virtud de haber cursado satisfactoriamente las materias que forman el plan de estudios de la carrera de:

INGENIERO CIVIL

Según documentos que obran en los archivos de la Universidad.
Dado en la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila
a los 26 días del mes de junio de 1998.

DE INGENIERIA
A. DE C.



"EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER"

ING. JOSE MARIA FRAUSTRO SILLER
RECTOR

ING. JOSE ALDO MADRILLA HERNANDEZ
DIRECTOR

LIC. HERIBERTO FUENTES CANALES
SECRETARIO GENERAL

[Firma]



Secretaría
de Urbanismo
y Obras Públicas
GOBIERNO DE COAHUILA
ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: ING. ELEAZAR LEIJA

Por su participación en el
CURSO RÁPIDO DE CALIDAD
EN CARRETERAS

SALTILLO, COAHUILA A 24 DE JUNIO DE 2002

ING. A. CRUZ GALINDO GARZA
INSTRUCTOR

ING. NOE GARCIA RIOJAS
INSTRUCTOR



Coahuila
Un gobierno con Sentido humano

LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA.

A TRAVÉS DE LA

SECRETARIA DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

a: **ELEAZAR LEIJA RODRIGUEZ.**

Por su asistencia al curso "Planificación Urbana", con una duración
de 45 horas, del 6 de octubre al 12 de diciembre de 1997.

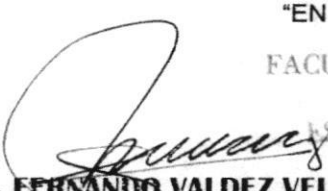
Saltillo, Coah., a 16 de enero de 1998.

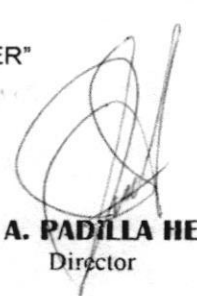


ATENTAMENTE

"EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER"

FACULTAD DE INGENIERIA U
DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS DE POSTGRADO


ING. FERNANDO VALDEZ VELEZ.
Secretario de Postgrado e Investigación.


ING. JOSE A. PADILLA HERNANDEZ
Director

LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA.

A TRAVÉS DE LA

SECRETARIA DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

a. **ELEAZAR LEIJA RODRÍGUEZ.**

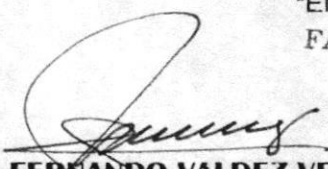
Por su asistencia al curso "Valuación Inmobiliaria", con una duración
de 50 horas, del 2 de febrero al 14 de mayo de 1998.

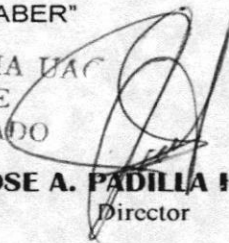
Saltillo, Coah., a 10 de junio de 1998.

ATENTAMENTE

"EN EL BIEN ENCAMOS EL SABER"

FACULTAD DE INGENIERIA UAC
DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS DE POSTGRADO


ING. FERNANDO VALDEZ VELEZ.
Secretario de Postgrado e Investigación.


ING. JOSE A. PADILLA HERNANDEZ
Director



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

08/06/2012

DELEGACION ESTATAL DE COAHUILA
SUBDELEGACION MONCLOVA

, NUMERO DE SEG. SOCIAL : , 6094747915, 4,

, N O M B R E : , LEIJA-RODRIGUEZ-ELEAZAR

, S E X O : , MASCULINO

, MES DE NACIMIENTO : , AGOSTO

, LUGAR DE NACIMIENTO : , 05, COAHUILA

, C.U.R.P : , LERE740819HCLJDL01



DELEGACION ADMINISTRATIVA
MONCLOVA, COAHUILA

ATENCION:

Este Número de Seguridad Social es Único, Permanente e Intransferible y se asigna para el control del registro de los trabajadores o sujetos de aseguramiento y sus beneficiarios; las prestaciones en Especie y en Dinero se otorgarán cuando hayan cumplido con los requisitos previstos en la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos; la individualización de los recursos en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) se efectuará durante el periodo en que se encuentre inscrito por un patron.



www.imss.gob.mx
www.gobiernofederal.com.mx



Viva Mejor

[Handwritten signature]

DGP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



SEP



CÉDULA PROFESIONAL
9780168

LEIJA RODRIGUEZ
ELEAZAR

LICENCIATURA EN
INGENIERÍA CIVIL

FIRMA DEL TITULAR

LERE740819HCLJOL01



Ciudad de México a 09 de junio de 2014.

MORENO JR Y ASOCIADOS SC
MEXICO

CPC RAMIRO M JARAMILO
REGISTRO ANTE AGAFF 16944
REGISTRO ANTE EL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS
DE COAHUILA 000150

MACHINEN SA DE CV
MAC1805299M4

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2023

EJERCICIO	2023
ACTIVO	
CIRCULANTE	
EFECTIVO Y CAJA	1,930,150
CUENTAS POR COBRAR	10,208,827
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	1,800,125
REFACCIONES	2,817,842
TOTAL CIRCULANTE	16,756,944
FIJO	
TERRENOS	
EDIFICIOS	
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,714,241
MAQUINARIA Y EQUIPO	49,441,487
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
DEPRECIACION ACUMULADA	-28,066,624
TOTAL FIJO	23,089,104
TOTAL ACTIVO	39,846,048
PASIVO	
CIRCULANTE	
CUENTAS POR PAGAR	106,776
ACREEDORES DIVERSOS FINANCIERAS	2,907,224
TOTAL PASIVO	3,014,000
CAPITAL	
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	100,000
APORTACIONES POR CAPITALIZAR	0
UTILIDADES RET EJERCICIOS ANTERIORES	30,860,773
UTILIDAD DEL EJERCICIO	5,871,275
TOTAL CAPITAL	36,832,048
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	39,846,048

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASI MISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIERE DECLARACION EN LA QUE SOBRE LAS MISMAS


Jose Arnoldo Ramos Treviño
Representante Legal


CPC Ramiro Carlos
Moreno Jaramillo
Cedula Profesional
3526643
Contador Interno

MACHINEN SA DE CV
MAC1805299M4

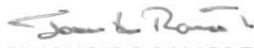
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

	TOTAL
EJERCICIO	2023
VENTAS	37,772,911
COSTO DE OPERACIÓN	28,975,837
UTILIDAD BRUTA	<u>8,797,074</u>
GASTOS DE OPERACIÓN	2,849,887
OTRO GASTOS : _	
REMUNERACIONES	1,051,230
GASTOS DE VIAJE	449,457
OTROS GASTOS	779,500
FLETES	230,200
DEPRECIACION	339,500
GASTOS FINANCIEROS	<u>75,912</u>
UTILIDAD NETA	<u><u>5,871,275</u></u>

MONCLOVA COAHUILA A 12 DE FEBRERO DEL 2024



CPC RAMIRO MORENO JARAMILLO
Contacto cedula 352643
Calle republica del salvador 501-A
Colonia Guadalupe CP 25750
Monclova Coahuila
ramirocm6@prodigy.net.mx



JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO
Representante Legal

MORENO JR Y ASOCIADOS SC
MEXICO

CPC RAMIRO M JARAMILO
REGISTRO ANTE AGAFF 16944
REGISTRO ANTE EL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS
DE COAHUILA 000150

MACHINEN SA DE CV
MAC1805299M4

RELACION ANALITICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

EJERCICIO		2023
ACTIVO		
CIRCULANTE		
AFIRME		1,930,150
Cuentas por cobrar		10,208,827
JOSE ARNOLDO RAMOS T	2,700,124	
REFRACTARIOS BASICOS	2,449,230	
TEKSID HIERRO DE MEXICO	1,779,800	
CONSTRUCCIONES MECANICAS	1,230,200	
AHMSA	1,258,973	
OTROS CLIENTES	790,500	
ACTIVOS FIJOS		
MAQUINARIA Y EQUIPO		49,441,487
EQUIPO DE TRANSPORTE		1,714,241
MOBILIARIO Y EQUIPO		362,667
EQUIPO DE COMPUTO	133,210	
ESCRITORIOS	229,457	
Cuentas por pagar		106,776
ACCESORIOS DE NORTEAMERICA SA DE CV	70,676	
ALEJANDRO GUERRA	8,000	
GILBERTO RAMOS	10,200	
METRO GASOLINERA	10,400	
PRODUCTOS Y DERIVADOS	7,500	
FINANCIERAS		2,907,224
UNIFIN FINANCIERA	2,100	
KOMATSU	2,905,124	

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASI MISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIERE DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS


JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO


CPC Ramiro Carlos
Moreno Jaramillo
Cedula Profesional
3526643
Contador Interno



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2023
Número de operación: 240010356956
Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36
Vencimiento obligación: 01/04/2024

DATOS ADICIONALES

¿ESTÁS OBLIGADO A DICTAMINAR
ESTADOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS
DEL 32-A DEL CFF? No
¿ESTÁS OBLIGADO A PRESENTAR LA
INFORMACIÓN SOBRE TU SITUACIÓN
FISCAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-H
DEL CFF? No

INGRESOS

INGRESOS EXENTOS O NO
ACUMULABLES 0

INGRESOS EXENTOS

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
SIN INGRESOS EXENTOS	0
Total	0

INGRESOS NO ACUMULABLES

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
SIN INGRESOS NO ACUMULABLES.	0
Total	0

TOTAL DE INGRESOS EXENTOS O NO
ACUMULABLES 0

INGRESOS NOMINALES 37,772,911

IMPORTE POR DETALLAR 0

IMPORTE DETALLADO 37,772,911

INGRESOS NOMINALES

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES	37,772,911



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Número de operación: 240010356956
Vencimiento obligación: 01/04/2024
Ejercicio: 2023
Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36

INGRESOS

INGRESOS DE PAGOS PROVISIONALES

PERIODO	TOTAL DE INGRESOS	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	1,110,140	PRESENTADA PAGADA	230470165675	31/05/2023
FEBRERO	3,231,280	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230290772746	31/05/2023
MARZO	3,522,569	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230440165983	29/05/2023
ABRIL	2,824,765	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230860754496	29/05/2023
MAYO	2,842,230	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230390148745	03/07/2023
JUNIO	1,678,212	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230331023698	04/08/2023
JULIO	3,836,207	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230760143863	26/10/2023
AGOSTO	3,060,345	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230291516309	26/10/2023
SEPTIEMBRE	2,575,690	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230291519425	26/10/2023
OCTUBRE	3,506,722	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230870351132	22/12/2023
NOVIEMBRE	3,316,637	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230990352107	22/12/2023
DICIEMBRE	6,268,114	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	240420140819	29/01/2024

Total 37,772,911

IMPORTE DE LOS INGRESOS QUE SON
CONSIDERADOS PARA EFECTOS DE
ACUMULACIÓN, SOLO PERIODOS
PAGADOS

37,772,911

AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN

144,274

AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN

¿LA DETERMINACIÓN DEL AJUSTE
CORRESPONDE A UN EJERCICIO MENOR
A 12 MESES?

NO



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2023
Número de operación: 240010356956
Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36
Vencimiento obligación: 01/04/2024

INGRESOS

SALDO PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS	15,203,457
SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS	18,299,457
DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS	0
DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS	3,096,000
FACTOR DE AJUSTE ANUAL	0.0466
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	144,274
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	0
¿TIENES INGRESOS QUE SOLO SE ACUMULAN EN LA DECLARACIÓN ANUAL?	NO
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	37,917,185

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	4,148,921
--------------------------------	-----------

DATOS DE COMPROBANTES DE PAGO DE NÓMINA

	Importe	Núm. de trabajadores
TOTAL DE NÓMINA	6,005,715	52

	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
SUELDOS Y SALARIOS	6,005,415	206,677	206,678	(1)	52
ASIMILADOS A SALARIOS	300	0	0	0	0

DETERMINACIÓN DE LA NÓMINA A DEDUCIR

SUELDOS Y SALARIOS



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2023
Número de operación: 240010356956
Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36
Vencimiento obligación: 01/04/2024

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, EXENTA	3,189,775
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, GRAVADA	2,458,340
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, TOTAL	5,648,115

TOTAL DE NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	441,003	229,842	11,615	11,615	0	28	PRESENTADA PAGADA	230630056528	29/03/2023
FEBRERO	357,301	190,018	8,369	8,369	0	27	PRESENTADA NO PAGADA	230290772746	31/05/2023
MARZO	548,130	261,447	27,956	27,956	0	28	PRESENTADA PAGADA	240290374467	13/03/2024
ABRIL	353,868	180,477	12,595	12,595	0	22	PRESENTADA PAGADA	240050144712	13/03/2024
MAYO	413,863	231,209	9,560	9,560	0	28	PRESENTADA PAGADA	240330353246	13/03/2024
JUNIO	621,256	375,383	13,975	13,975	0	31	PRESENTADA PAGADA	240390050061	14/03/2024
JULIO	441,698	258,124	11,483	11,483	0	31	PRESENTADA PAGADA	240810376410	14/03/2024
AGOSTO	465,935	271,975	12,730	12,730	0	30	PRESENTADA PAGADA	240690070017	14/03/2024
SEPTIEMBRE	588,914	342,817	17,073	17,073	0	33	PRESENTADA PAGADA	240020155383	14/03/2024
OCTUBRE	624,228	349,250	20,892	20,892	0	32	PRESENTADA PAGADA	240680051158	14/03/2024
NOVIEMBRE	473,309	284,074	24,763	24,763	0	29	PRESENTADA PAGADA	240680051172	14/03/2024
DICIEMBRE	675,911	405,178	35,667	35,667	0	28	PRESENTADA PAGADA	240240357638	14/03/2024
Total	6,005,415	3,379,794	206,677	206,678	(1)	52			



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2023
Número de operación: 240010356956
Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36
Vencimiento obligación: 01/04/2024

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

IMPORTE DE LA NÓMINA CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS	5,648,115
IMPORTE DE LA NÓMINA EXENTA CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS	3,189,775
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, EXENTA	1,499,194
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, GRAVADA	0
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, TOTAL	1,499,194

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE

	Exenta	Gravada	Total
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	0	0	0
VIÁTICOS	0	0	0
OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES	0	0	0
SELECCIONA EL PORCENTAJE A APLICAR EN LA NÓMINA EXENTA	MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)		
NÓMINA EXENTA NO DEDUCIBLE	1,499,194		1,499,194
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE	1,499,194	0	1,499,194
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE, EXENTA		1,690,581	
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE, GRAVADA		2,458,340	
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE, TOTAL		4,148,921	
ASIMILADOS A SALARIOS			
NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS		0	

TOTAL DE NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2023
Número de operación: 240010356956
Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36
Vencimiento obligación: 01/04/2024

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0			0	0	NO PRESENTADA		
FEBRERO	0			0	0	NO PRESENTADA		
MARZO	0			0	0	NO PRESENTADA		
ABRIL	0			0	0	NO PRESENTADA		
MAYO	0			0	0	NO PRESENTADA		
JUNIO	0			0	0	NO PRESENTADA		
JULIO	300			0	0	NO PRESENTADA		
AGOSTO	0			0	0	NO PRESENTADA		
SEPTIEMBRE	0			0	0	NO PRESENTADA		
OCTUBRE	0			0	0	NO PRESENTADA		
NOVIEMBRE	0			0	0	NO PRESENTADA		
DICIEMBRE	0			0	0	NO PRESENTADA		
Total	300	0	0	0	0			

IMPORTE DE LA NÓMINA POR ASIMILADOS CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS

0

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE

0

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE

VIÁTICOS

0



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2023
Número de operación: 240010356956
Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36
Vencimiento obligación: 01/04/2024

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DE
SOCIEDADES CIVILES Y COOPERATIVAS 0

OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES 0

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS
NO DEDUCIBLE 0

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS
DEDUCIBLE 0

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS A SALARIOS

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS
DEDUCIBLE 4,148,921

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS
DEDUCIBLE 0

NÓMINA DEDUCIBLE 4,148,921

MANO DE OBRA A APLICAR EN COSTO DE
LO VENDIDO 0

MANO DE OBRA A APLICAR EN COSTO DE LO VENDIDO

NÓMINA DE MANO DE OBRA DIRECTA DE
FABRICACIÓN 0

NÓMINA DE MANO DE OBRA INDIRECTA
DE FABRICACIÓN 0

MANO DE OBRA A APLICAR EN COSTO DE
LO VENDIDO 0

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS A
DEDUCIR 4,148,921

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS NO
DEDUCIBLES 1,499,194

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO

SUBSIDIO PAGADO EN NOMINA DEL
EJERCICIO 2,873

SUBSIDIO PAGADO EN NÓMINA

PERIODO MONTO

ENERO 224



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Número de operación: 240010356956
Vencimiento obligación: 01/04/2024
Ejercicio: 2023
Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PERIODO	MONTO
FEBRERO	1,124
MARZO	579
ABRIL	162
MAYO	318
JUNIO	243
JULIO	135
AGOSTO	15
SEPTIEMBRE	73
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	0
Total	2,873

SUBSIDIO PAGADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE APLICAR 952

SUBSIDIO PAGADO DEVUELTO POR LA AUTORIDAD

TOTAL DE SUBSIDIO PARA EL EMPLEO DISPONIBLE 3,825

SUBSIDIO APLICADO EN PAGOS PROVISIONALES 0

SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES DE SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS 0

DETALLE DE SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES DE SUELDOS Y SALARIOS

PERIODO	MONTO	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO		PRESENTADA PAGADA	230630056528	29/03/2023
FEBRERO		PRESENTADA NO PAGADA	230290772746	31/05/2023
MARZO		PRESENTADA PAGADA	240290374467	13/03/2024



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Número de operación: 240010356956
Vencimiento obligación: 01/04/2024
Ejercicio: 2023
Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ABRIL		PRESENTADA PAGADA	240050144712	13/03/2024
MAYO		PRESENTADA PAGADA	240330353246	13/03/2024
JUNIO		PRESENTADA PAGADA	240390050061	14/03/2024
JULIO		PRESENTADA PAGADA	240810376410	14/03/2024
AGOSTO		PRESENTADA PAGADA	240690070017	14/03/2024
SEPTIEMBRE		PRESENTADA PAGADA	240020155383	14/03/2024
OCTUBRE		PRESENTADA PAGADA	240680051158	14/03/2024
NOVIEMBRE		PRESENTADA PAGADA	240680051172	14/03/2024
DICIEMBRE		PRESENTADA PAGADA	240240357638	14/03/2024
Total	0			

SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES 0

SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES

CONCEPTO	MONTO
ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	0
ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	0
Total	0

SUBSIDIO DISPONIBLE PARA SU APLICACIÓN 3,825

GASTOS 27,223,203

GASTOS

Concepto	Nómina	Importe
ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DE SOCIEDADES CIVILES Y COOPERATIVAS	0	
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0	



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2023
Número de operación: 240010356956
Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36
Vencimiento obligación: 01/04/2024

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS / RESICO

134,740

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO

Mes	Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO	ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
ENERO	280	28	PRESENTADA PAGADA	531330711	31/05/2023
	RECARGOS	2			
FEBRERO	3,400	340	PRESENTADA PAGADA	531334125	31/05/2023
	PARTE ACTUALIZADA	1			
	RECARGOS	15			
MARZO			NO PRESENTADA		
ABRIL			NO PRESENTADA		
MAYO	31,280	3,128	PRESENTADA PAGADA	573825188	13/03/2024
	PARTE ACTUALIZADA	136			
	RECARGOS	480			
JUNIO	24,860	2,486	PRESENTADA PAGADA	573907016	14/03/2024
	PARTE ACTUALIZADA	106			
	RECARGOS	343			
JULIO	54,020	5,402	PRESENTADA PAGADA	573911413	14/03/2024
	PARTE ACTUALIZADA	203			
	RECARGOS	659			



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Número de operación: 240010356956
Vencimiento obligación: 01/04/2024
Ejercicio: 2023
Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO

AGOSTO	3,330	333	PRESENTADA PAGADA	573913725	14/03/2024
	PARTE ACTUALIZADA	11			
	RECARGOS	35			
SEPTIEMBRE	1,460	146	PRESENTADA PAGADA	573916904	14/03/2024
	PARTE ACTUALIZADA	4			
	RECARGOS	13			
OCTUBRE	11,760	1,176	PRESENTADA PAGADA	573918474	14/03/2024
	PARTE ACTUALIZADA	28			
	RECARGOS	88			
NOVIEMBRE	3,350	335	PRESENTADA PAGADA	573920200	14/03/2024
	PARTE ACTUALIZADA	6			
	RECARGOS	20			
DICIEMBRE	1,000	100	PRESENTADA PAGADA	573922788	14/03/2024
	PARTE ACTUALIZADA	1			
	RECARGOS	4			
TOTAL	134,740	13,474			

TOTAL DE HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS O RESICO, SOLO PERIODOS PAGADOS 134,740



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2023
Número de operación: 240010356956 Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36
Vencimiento obligación: 01/04/2024

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

TOTAL DE ISR A CARGO DE
RETENCIONES POR PAGO DE
HONORARIOS O RESICO, SOLO
PERIODOS PAGADOS 13,474

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

0

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

Mes	Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
ENERO			NO PRESENTADA		
FEBRERO			NO PRESENTADA		
MARZO			NO PRESENTADA		
ABRIL			NO PRESENTADA		
MAYO			NO PRESENTADA		
JUNIO			NO PRESENTADA		
JULIO			NO PRESENTADA		
AGOSTO			NO PRESENTADA		
SEPTIEMBRE			NO PRESENTADA		
OCTUBRE			NO PRESENTADA		
NOVIEMBRE			NO PRESENTADA		
DICIEMBRE			NO PRESENTADA		
TOTAL	0	0			



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodo de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2023
Número de operación: 240010356956
Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36
Vencimiento obligación: 01/04/2024

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

TOTAL DE LOS IMPORTES DEL PAGO POR
EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
INMUEBLES, SOLO PAGADOS 0
TOTAL DE ISR A CARGO DE
RETENCIONES POR EL USO O GOCE
TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES, SOLO
PERIODOS PAGADOS 0
INTERESES NETOS 0

CONCEPTO	IMPORTE
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	867,230
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES NACIONALES	32,773
GASTOS EN GENERAL	26,188,460
GASTOS	27,223,203
DEDUCCIONES RELACIONADAS CON LA NÓMINA	764,481

DEDUCCIONES RELACIONADAS CON LA NÓMINA

CONCEPTO	IMPORTE
CUOTAS PAGADAS POR LOS PATRONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	453,301
APORTACIONES EFECTUADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL SAR	57,213
APORTACIONES EFECTUADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL INFONAVIT	143,033
APORTACIONES PARA JUBILACIÓN Y VEJEZ	110,934
TOTAL DE DEDUCCIONES RELACIONADAS CON LA NÓMINA	764,481
GASTOS RELACIONADOS A LA MANO DE OBRA	0
DEDUCCIONES AUTORIZADAS RELACIONADAS CON LA NÓMINA	764,481
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	5,427,917

RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2023
Número de operación: 240010356956
Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36
Vencimiento obligación: 01/04/2024

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

DEDUCCIÓN DE INVERSIONES

DEPRECIACIÓN APLICADA	TIPO DE INVERSIÓN	SUBTIPO DE INVERSIÓN	MONTO DE LA INVERSIÓN	GASTOS RELACIONADOS	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN	DEDUCCIÓN ACTUALIZADA
CONFORME AL TÍTULO II DE LA LISR	MAQUINARIA Y EQUIPO	OTRAS ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS	35,678,048	0	35,678,048	5,427,917
Total					35,678,048	5,427,917

TOTALES DEDUCCIÓN DE INVERSIONES

TOTAL DE DEDUCCIÓN POR INVERSIONES	5,427,917
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES PARA COSTO DE LO VENDIDO	0
DEDUCCIONES AUTORIZADAS POR INVERSIONES	5,427,917

COSTO DE LO VENDIDO

COSTO DE LO VENDIDO Y DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PRODUCCIÓN

TIPO DE DETERMINACIÓN DEL COSTO NO APLICA

AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE 0

¿TIENES FACILIDADES ADMINISTRATIVAS O ESTÍMULOS DEDUCIBLES? NO

TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS 37,564,522

DETERMINACIÓN

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	37,917,185
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	37,564,522
UTILIDAD FISCAL ANTES DE PTU	352,663
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	0



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2023
Número de operación: 240010356956
Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36
Vencimiento obligación: 01/04/2024

DETERMINACIÓN

PTU TIMBRADA Y PAGADA A MAYO DEL EJERCICIO QUE DECLARA	0
PTU PENDIENTE DE APLICAR DEL EJERCICIO QUE DECLARA	0
TOTAL PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	0
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	352,663
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	352,663

PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES

LÍMITE DE PÉRDIDAS A APLICAR	352,663
MONTO POR APLICAR	352,663

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCIDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
PROPIA		2020	1,411,936	1,431,280	352,663	1,078,617

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ	2022
MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	DICIEMBRE
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA/MES	JUNIO/2023
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA/INPC	128.214
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA/MES	DICIEMBRE/2022
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA/INPC	126.478
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERÍODO	1.0137



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2023
Número de operación: 240010356956
Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36
Vencimiento obligación: 01/04/2024

DETERMINACIÓN

PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	1,411,936
PÉRDIDA ACTUALIZADA	1,431,280

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCINDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
Total			1,411,936	1,431,280	352,663	1,078,617

RESULTADO FISCAL	0
IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO	0
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO	0
IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS	0

IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS

LÍMITE DEL IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS	0
MONTO POR APLICAR	0

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
TOTAL		0		0

DETALLE DE PAGO IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
ENERO		NO PRESENTADA
FEBRERO		NO PRESENTADA



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2023
Número de operación: 240010356956
Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36
Vencimiento obligación: 01/04/2024

DETERMINACIÓN

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
MARZO		NO PRESENTADA
ABRIL		NO PRESENTADA
MAYO		NO PRESENTADA
JUNIO		NO PRESENTADA
JULIO		NO PRESENTADA
AGOSTO		NO PRESENTADA
SEPTIEMBRE		NO PRESENTADA
OCTUBRE		NO PRESENTADA
NOVIEMBRE		NO PRESENTADA
DICIEMBRE		NO PRESENTADA

IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO 0

IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO

LÍMITE DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO A APLICAR 0

MONTO POR APLICAR 0

ORIGEN DEL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	RFC ESCIDENTE	AÑO EN QUE SE PAGÓ EL IMPUESTO DEL EJERCICIO	IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR	IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR ACTUALIZADO	IMPUESTO A ACREDITAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
PROPIA		2023	0	1		0
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA EL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO/MES		JUNIO/2023				
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA EL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO/INPC				128.214		



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2023
Número de operación: 240010356956 Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36
Vencimiento obligación: 01/04/2024

DETERMINACIÓN

ORIGEN DEL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	RFC ESCIDENTE	AÑO EN QUE SE PAGÓ EL IMPUESTO DEL EJERCICIO	IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR	IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR ACTUALIZADO	IMPUESTO A ACREDITAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
Total			0	1	0	0

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS 0

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0	PRESENTADA PAGADA	230470165675	31/05/2023
TOTAL DE CONTRIBUCIONES			0	
TOTAL DE APLICACIONES			0	
FECHA DEL MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	30/03/2023			
MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD			2,330	
CANTIDAD A CARGO			0	
CANTIDAD A FAVOR			2,330	
CANTIDAD PAGADA			0	

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
FEBRERO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230290772746	31/05/2023
TOTAL DE CONTRIBUCIONES			0	
TOTAL DE APLICACIONES			0	



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Número de operación: 240010356956
Vencimiento obligación: 01/04/2024
Ejercicio: 2023
Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36

DETERMINACIÓN

CANTIDAD A CARGO 0

CANTIDAD PAGADA 0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
---------	------------------	---------	--------------------------------	---

MARZO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230440165983	29/05/2023
-------	---	-----------------------------	--------------	------------

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0

TOTAL DE APLICACIONES 0

CANTIDAD A CARGO 0

CANTIDAD PAGADA 0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
---------	------------------	---------	--------------------------------	---

ABRIL	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230860754496	29/05/2023
-------	---	-----------------------------	--------------	------------

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0

TOTAL DE APLICACIONES 0

CANTIDAD A CARGO 0

CANTIDAD PAGADA 0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
---------	------------------	---------	--------------------------------	---

MAYO	0	PRESENTADA CON PAGO EN	230390148745	03/07/2023
------	---	------------------------	--------------	------------



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2023
Número de operación: 240010356956 Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36
Vencimiento obligación: 01/04/2024

DETERMINACIÓN

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
		CERO		
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0.00		0	
TOTAL DE APLICACIONES	0.00		0	
CANTIDAD A CARGO	0.00		0	
CANTIDAD PAGADA	0.00		0	
PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JUNIO	0.00	0 PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230331023698	04/08/2023
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0.00		0	
TOTAL DE APLICACIONES	0.00		0	
CANTIDAD A CARGO	0.00		0	
CANTIDAD PAGADA	0.00		0	
PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JULIO	0.00	0 PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230760143863	26/10/2023
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0.00		0	
TOTAL DE APLICACIONES	0.00		0	
CANTIDAD A CARGO	0.00		0	



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2023
Número de operación: 240010356956 Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36
Vencimiento obligación: 01/04/2024

DETERMINACIÓN

CANTIDAD PAGADA 0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
AGOSTO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230291516309	26/10/2023

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0

TOTAL DE APLICACIONES 0

CANTIDAD A CARGO 0

CANTIDAD PAGADA 0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
SEPTIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230291519425	26/10/2023

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0

TOTAL DE APLICACIONES 0

CANTIDAD A CARGO 0

CANTIDAD PAGADA 0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
OCTUBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230870351132	22/12/2023



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2023
Número de operación: 240010356956
Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36
Vencimiento obligación: 01/04/2024

DETERMINACIÓN

TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
NOVIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230990352107	22/12/2023

TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
DICIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	240420140819	29/01/2024

TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2023
Número de operación: 240010356956 Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36
Vencimiento obligación: 01/04/2024

DETERMINACIÓN

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
Total	0			
IMPORTE DE PAGOS PROVISIONALES POR ACREDITAR, SOLO PERIODOS PAGADOS			0	
ISR PAGADO POR FIDEICOMISOS			0	
TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES			0	
ISR RETENIDO AL CONTRIBUYENTE			0	

IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE

PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0	PRESENTADA PAGADA	230470165675	31/05/2023
FEBRERO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230290772746	31/05/2023
MARZO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230440165983	29/05/2023
ABRIL	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230860754496	29/05/2023
MAYO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230390148745	03/07/2023
JUNIO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230331023698	04/08/2023
JULIO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230760143863	26/10/2023
AGOSTO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230291516309	26/10/2023
SEPTIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230291519425	26/10/2023
OCTUBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230870351132	22/12/2023
NOVIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN	230990352107	22/12/2023



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2023
Número de operación: 240010356956
Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36
Vencimiento obligación: 01/04/2024

DETERMINACIÓN

PERIODO	MONTO	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
		CERO		
DICIEMBRE		0 PRESENTADA CON PAGO EN CERO	240420140819	29/01/2024
TOTAL DE ISR RETENIDO, SOLO PERIODOS PAGADOS			0	
ISR RETENIDO DE INGRESOS POR INICIO DE OPERACIONES			0	
TOTAL DE RETENCIONES			0	
ISR A CARGO DEL EJERCICIO			0	
¿TE AUTORIZARON APLICAR UN COEFICIENTE DE UTILIDAD MENOR EN PAGOS PROVISIONALES AL DETERMINADO EN EL EJERCICIO?	NO			

PAGO ISR PERSONAS MORALES

IMPUESTO A CARGO	0
------------------	---

DATOS ADICIONALES

COEFICIENTE DE UTILIDAD DEL EJERCICIO	0.0093
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	37,917,185
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	37,564,522
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	0
UTILIDAD FISCAL PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD	352.663
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	37,917,185
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	144,274



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2023
Número de operación: 240010356956
Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36
Vencimiento obligación: 01/04/2024

DATOS ADICIONALES

INGRESOS NOMINALES PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD	37,772,911
UTILIDAD FISCAL PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD	352,663
UTILIDAD BASE PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD	352,663
INGRESOS NOMINALES PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD	37,772,911
COEFICIENTE DE UTILIDAD	0.0093
¿ESTÁS OBLIGADO A CALCULAR Y PAGAR PTU DEL EJERCICIO QUE DECLARA?	Sí
¿DESEAS QUE SE DETERMINE EL CÁLCULO AUTOMÁTICO DE LA PTU DEL EJERCICIO?	Sí
PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO	0
INGRESOS ACUMULABLES	37,917,185
SALARIOS Y PRESTACIONES EXENTAS NO DEDUCIBLES	1,499,194
DEDUCCIÓN INMEDIATA DE BIENES NUEVOS DE ACTIVO FIJO QUE HUBIERA CORRESPONDIDO	0
DEDUCCIONES AUTORIZADAS	37,564,522
BASE PARA PTU	0
TASA DE PTU	10
PTU GENERADA	0
PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO	0
PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO	
PTU TOTAL A DISTRIBUIR ENTRE LOS TRABAJADORES DEL EJERCICIO INMEDIATO	0



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2023
Número de operación: 240010356956
Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36
Vencimiento obligación: 01/04/2024

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES PAGADA EN EL EJERCICIO	0
PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO	0

PTU DEL EJERCICIO	0
-------------------	---

CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN (CUCA)	107,810
---	---------

CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN (CUCA)

SALDO INICIAL DE LA CUCA	100,000
APORTACIONES DE CAPITAL	0
PRIMAS NETAS POR SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES EFECTUADAS POR LOS SOCIOS O ACCIONISTAS	0
REDUCCIONES DE CAPITAL	0
RESULTADO	100,000
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUCA AL 31 DE DICIEMBRE	107,810

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)	0
---	---

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)

UTILIDAD FISCAL NETA (UFIN)

RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO	0
ISR DEL EJERCICIO PAGADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 LISR	0
IMPORTE DE LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES	0
MONTO A RESTAR DE LA UTILIDAD FISCAL NETA	0
DISMINUCIÓN POR ACREDITAMIENTO DEL ISR PAGADO POR DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO	0
UFIN	0



RFC: MAC1805299M4
Denominación o razón social: MACHINEN SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2023
Número de operación: 240010356956
Fecha y hora de presentación: 18/04/2024 20:36
Vencimiento obligación: 01/04/2024

DIFERENCIA A DISMINUIR DE SALDO DE CUFIN DE EJERCICIOS ANTERIORES ACTUALIZADO	0
UFIN DEL EJERCICIO	0

DIFERENCIA A DISMINUIR DE SALDO DE CUFIN DEL EJERCICIO	0
--	---

DETERMINACIÓN DE LA CUFIN

SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA ACTUALIZADO	0
--	---

UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO (UFIN)	0
---	---

DIVIDENDOS O UTILIDADES PERCIBIDOS DE OTRAS PERSONAS MORALES	0
--	---

INGRESOS, DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (REFIPRES).	0
--	---

DIVIDENDOS O UTILIDADES PAGADOS CON LAS UTILIDADES DISTRIBUIDAS (UFIN)	0
--	---

UTILIDADES DISTRIBUIDAS POR REDUCCIÓN DE CAPITAL	0
--	---

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA	0
--------------------------------	---

DIFERENCIA A DISMINUIR DE SALDO DE CUFIN DEL EJERCICIO	0
--	---

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA AL TÉRMINO DEL EJERCICIO	0
---	---

DIFERENCIA A DISMINUIR DE SALDOS DE CUFIN DE EJERCICIOS POSTERIORES	0
---	---

¿CUENTA CON ALGÚN ESQUEMA REPORTABLE? NO

INDICA SI TE DEDICAS EXCLUSIVAMENTE A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE NO

 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RAMOS
TREVINO
JOSE ARNOLDO
DOMICILIO
C SECUNDARIA 1 1240
COL EJIDAL 25870
CASTAÑOS, COAH.

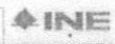
FECHA DE NACIMIENTO
15/03/1986
SEXO H

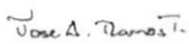
CLAVE DE ELECTOR RMTRAR86031505H000

CURP RXTA860315HCLMRR08 AÑO DE REGISTRO 2004 03

ESTADO 05 MUNICIPIO 006 SECCIÓN 0085

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027 

EDMUNDO FLORES MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1561010246<<0085069364635
8603153H2712310MEX<03<<01721<3
RAMOS<TREVINO<<JOSE<ARNOLDO<<<



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE

RAMOS

RODRIGUEZ

ARNOLDO ALFONSO

DOMICILIO

C RAMOS ARIZPE 2344

COL ZARAGOZA 26860

SAN JUAN DE SABINAS, COAH.

CLAVE DE ELECTOR

RMRDAR71010405H600

FECHA DE NACIMIENTO

04/01/1971

SEXO

H



CURP

RARA710104HCLMDR08

AÑO DE REGISTRO

1991 02

ESTADO

05

MUNICIPIO

032

SECCIÓN

1084

LOCALIDAD

0001

EMISIÓN

2018

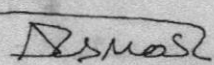
VIGENCIA

2028

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS






EDMUNDO JACINTO MOLINA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1795108997<<1084031158003

7101043H2812313MEX<02<<04785<0

RAMOS<RODRIGUEZ<<ARNOLDO<ALFON

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave R.F.C.

25NB1344313

MAC1805299M4

Nombre, Denominación o Razón social

MACHINEN SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 28 de febrero de 2025 a las 8:39 horas

Notas

- 1.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 2.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública
- 3.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.
- 4.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- 5.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento

Cadena Original

||MAC1805299M4|25NB1344313|28-02-2025|P||0000108888800000031||

Sello Digital

Jbm2oOFxJ81gSbk0DNC/Hg1uGfpytqVKGa0oWagmoh/Pj5EX+LlusRGEgxBonKG9uJ3TQkHahhzQ8zrbLlflZebop
wNh8x88qdPJa4wAkCWV5iMcvYiwQGkiwC9yHCRv2za/DtszQcVR27cCKHYG67Xg75lculzcAISn0iNWqZbpJR06Zr
PLR1euYzAPU4nwlGZjVpOQrSgU7sb/QYJ3Eayag5fSFeGauhy+KM1OUMmWtJXQrmdma2yYiVEvdYdwEEdVmtZmeg9
udBxXLTH9xF24eL6h1lIxQ+yy7XjNDFNxae1G4nUqeBVKjJEKlqX7ljkFOuZOrJC6Po0Z4A==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Servicio de Administración Tributaria

Notas

de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Cadena Original

||MAC1805299M4|25NB1344313|28-02-2025|P||00001088888800000031||

Sello Digital

Jbm2oOFxJ81gSbk0DNC/Hg1uGfpytqVKGa0oWagmoh/Pj5EX+LlusRGEgxBonKG9uJ3TQkHahhzQ8zrbLIflZebop
wNh8x88qdPJa4wAkCWV5iMcvYiwQGkiwC9yHCRv2za/DtszQcVR27cCKHYG67Xg75lculzcAlSn0iNWqZbpJR06Zr
PLR1euYzAPU4nwiGZjVpOQrSgU7sb/QYJ3Eayag5fSFeGauhy+KM1OUMmWtJXQrmdma2yYiVEvdYdwEEdVmtZmeg9
udBxXLTH9xF24eL6h1lIxQ+yy7XjNDFNxoelG4nUqeBVKjJEKlqX7ljkFOuZOrJC6Po0Z4A==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 25 de Febrero de 2025

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0000308384/2025
RFC: MAC1805299M4
Nombre o Razón Social: MACHINEN SA DE CV

Estimado Patrón:

En atención a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **25 de Febrero de 2025 y 12:26:55** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Si se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con **64 trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **6to. Bimestre de 2024**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.



Cadena Original: 0000308384/2025 | MAC1805299M4

Ciudad de México, a 25 de Febrero de 2025 : 12:26:55

Sello digital Infonavit:

JQd1f73ixPYM3zgUW5V/eBzn95unA53ht5B7RznVPbqQrOmnciZYtcgL9m2LLlr
pBEuXEbjgc+eFvyNytbEHuQJlHeTwIDsSEQxVNDLP8fRvNC5znjM7s4mm3A1kwq
Wj6scPJxQYX22MEPbmmWjfFmNX6Cmq/jN//x85CoEHJRm/UIDi3w6RgHmgLUzLZ
HrOzUh2xGgu43pHlmrGM0r2t8XaS+8jiMIFW+/YtMpWsatalTbXib44/p/DDQqm
DC1



FECHA: 28 de febrero de 2025

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17407538460741333102841
Clave de R.F.C.: MAC1805299M4
Nombre, Denominación o Razón Social: MACHINEN SA DE CV

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 28 de febrero de 2025, a las 08:44 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 28 de febrero de 2025, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) 56 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA: Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA: Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN: Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: [Invocante:portal|imssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:28 de febrero 2025, 08:44:05|Folio:17407538460741333102841|RFC:MAC1805299M4|Nombre o Razón Social:MACHINEN SA DE CV|CURP:Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:28 de febrero 2025, 08:44:05|FechaFinVigencia:28 de febrero de 2025, 23:59:59]

Sello digital: mvBO1m09T30tRiBgYQkAbS3/+KqOTQ9I+mUURx44DeQmRtp89HZn+HcVWXRo+nHr29qM7snk/dEKw8cxwUfp3iHoOf4Sqr/rwM0NOLO1qjaRatszmKGM+oH1T5frTAWVF/4AQ46MWPy2lmHL+0lmfLNUcUo19QYYHPzfuwMBdXME/9H+OoPHV0B136z/O+R4zY3ChzFzWPSVFYALj9xRdhiXYSJVOLB|QFRGXAt6hRcWo+BKQrAt4w0ywlTRbLIFsNkLpS UJH3rz7hQYgIBOnURG2Tgu+KHOcnqxAetYYmzXs72vKuh5bleEcl.95eDMarb7q/AgniCAA==

Secuencia Notarial: 5e10447e-3501-40ed-bdeb-28fd84e58e37

Número de Serie: 00000000000000000001

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



MAC1805299M4
Registro Federal de Contribuyentes

MACHINEN
Nombre, denominación o razón
social

IdCIF: 18060293521
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**CASTAÑOS , COAHUILA DE ZARAGOZA A 21 DE
FEBRERO DE 2024**



MAC1805299M4

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	MAC1805299M4
Denominación/Razón Social:	MACHINEN
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	MACHINEN
Fecha inicio de operaciones:	29 DE MAYO DE 2018
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	29 DE MAYO DE 2018

Datos del domicilio registrado

Código Postal:25870	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: SECUNDARIA 1	Número Exterior: 1240
Número Interior:	Nombre de la Colonia: COLONIA EJIDAL
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CASTAÑOS
Nombre de la Entidad Federativa: COAHUILA DE ZARAGOZA	Entre Calle: BOULEVARD GUSTAVO GALAZ
Y Calle: CALLE SECUNDARIA 3	

Actividades Económicas:

Página [1] de [2]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país.
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales	70	29/05/2018	
2	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	30	01/01/2024	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	29/05/2018	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/05/2018	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	29/05/2018	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/05/2018	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/05/2018	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2019	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2024/02/21|MAC1805299M4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
ccSRkz0EASv5Lt8gGQ8hIT76yOfIqyG1AL2co7P0hLV5vYLmMVjWmKh7u/dLQBAI9+uyD+idoIJB0j1uyCQqKKZ
VTTPWcBN3Wg3yD7VabCh/zLcW/VY0qxmDyqscrr5rCob8/CPZrVpCQozQOxeZXIGmPBbxrqp0Uu28uiQUw
=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

MACHINEN

CONSTRUCCION,
RENTA Y VENTA DE MAQUINARIA



[Handwritten signature]

¿Quienes Somos?



MACHINEN Es una empresa fundada en 2018 comprometida en apoyar a empresas, arquitectos, ingenieros, particulares y contratistas en cualquier tipo de proyectos a través de la renta y venta de maquinaria y construcción de obras.



COTIZA CON NOSOTROS
866-165-80-64



NUESTROS SERVICIOS

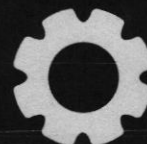
Tenemos como finalidad que tu empresa cumpla con los proyectos de construcción sin demora, proporcionándote soluciones en renta de maquinaria con la excelencia que nos respalda.



RENTA DE MAQUINARIA



**CONSTRUCCION DE
OBRA**



SERVICIO PERSONALIZADO



Personal calificado

En operación y mantenimiento

Ponemos a tu disposición al personal capacitado para la operación y así mismo para brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria.



Llamanos

866-165-80-64

NUESTRO EQUIPO



EXCAVADORAS



CARGADORES



ARTICULADOS



BULLDOZER

**MANEJAMOS MAQUINARIA Y EQUIPO DE ACUERDO A
LA NECESIDAD DE TU PROYECTO**



EXCAVADORAS

Tenemos solución en renta de la mejor maquinaria para construcción, siempre con disponibilidad, en óptimas condiciones y de las mejores marcas.



CATERPILLAR 336 DL



CATERPILLAR 349 FL

CATERPILLAR 345 DL

CATERPILLAR 345 CL

CATERPILLAR 345 BL



ARTICULADOS

Tenemos solución en renta de la mejor maquinaria para construcción, siempre con disponibilidad, en óptimas condiciones y de las mejores marcas.



- TEREX TA - 400
- CATERPILLAR 740 B
- KOMATSU HM400-2 / HM400-3



CARGADORES

Contamos con maquinaria de las mejores marcas



- | | | | |
|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| ➤ CATERPILLAR 980K | ➤ CATERPILLAR 966K | ➤ CATERPILLAR 950H | ➤ CATERPILLAR 950B |
| ➤ KOMATSU WA-500 | ➤ KOMATSU WA-470 | ➤ CATERPILLAR 950G | ➤ CATERPILLAR 924G |



BULLDOZER

Nuestro personal te recomendará la mejor opción según tus necesidades, para lograr los mejores resultados.



MOTOCONFORMADORA

Reconocidas marcas

✓ JOHN DEERE 772D

✓ CATERPILLAR 140H





PIPA DE AGUA

Ponemos a tu disposición pipas de agua de diferentes capacidades

8000 LITROS

10,000 LITROS

15,000 LITROS



BARREDORAS

Manejamos los precios más competitivos y las mejores marcas, además de contar con maquinaria en óptimas condiciones para un mejor rendimiento.



GLOBAL M3



TYMCO 600

**SUPERIOR BROOM
DT80J**



PERFILADORA



CAT PM-465





CAMION DE VOLTEO

- INTERNATIONAL 14M
- DYNA 500



COMPACTADORA



PATA DE CABRA



CAT CC34



COMPACTADOR LISO



CAMION TIPO CANASTILLA



Cotiza 
866165-80-64

GRÚAS GENIE

Ponemos a
disposición 2 gruas
tipo canastilla





RETROEXCAVADORA

COTIZA CON NOSOTROS

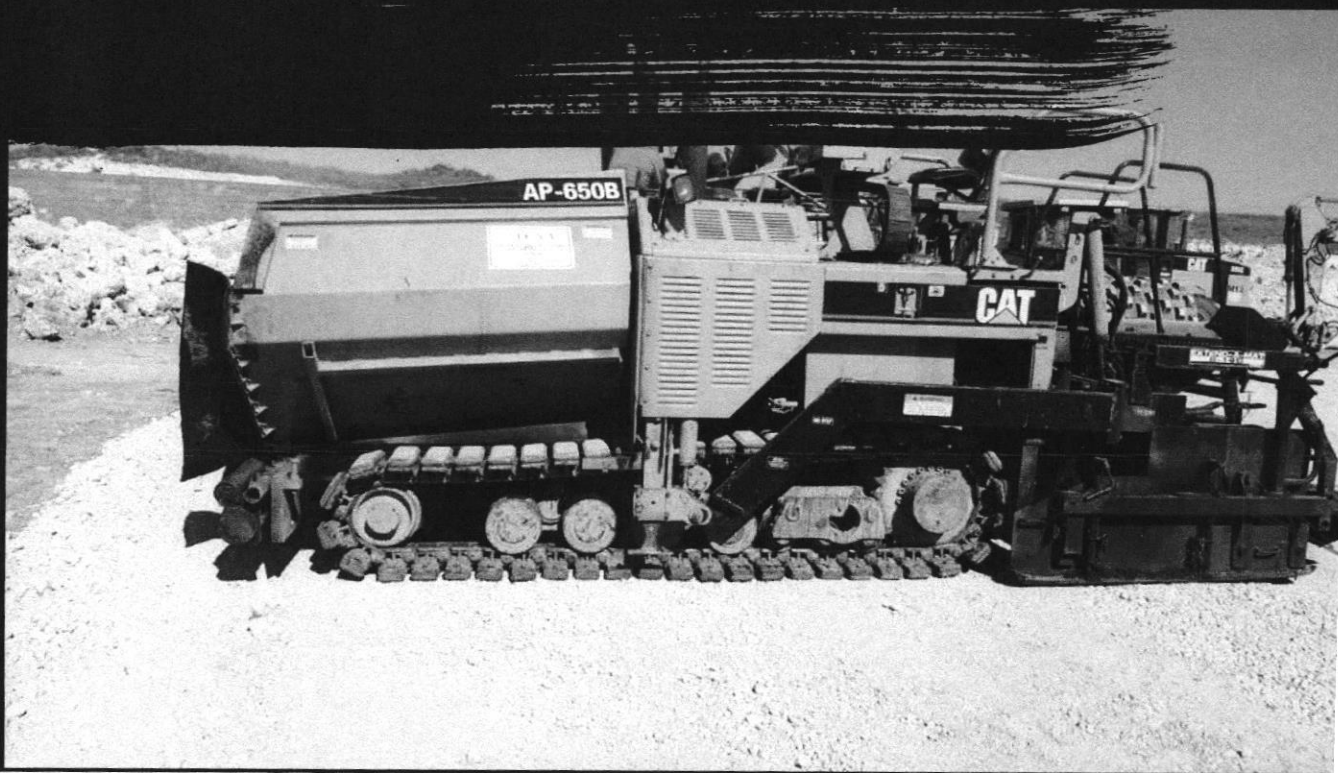




FINISHER

CAT AP-650B

BARBER GREENE





OTROS EQUIPOS



TRACTOCAMIONES

INTERNATIONAL
FREIGHTLINER
KENWORTH



GRUAS MANIPULADORAS

SENNEBOGEN 830E
SENNEBOGEN 830D
TEREX FUTCH

MAQUINA DE SOLDAR

LINCOLN
MILLER



ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES

- Pista de pruebas Amistad
- Dolomita Monclova
- Refractarios Basicos
- Frach Minería y Maquinaria
- Gobierno del Estado de Coahuila
- Industrias VC del Desierto
- Davisa Desarrollos Inmobiliarios
- CFE Generacion IV
- Municipio de Acuña Coahuila

Matriz:

Secundaria 1 #1240, Colonia Ejidal
Castaños, Coahuila. C.P. 25870

Sucursal Acuña:

Av. Sur Poniente #2800 col. Agricola



COTIZA CON NOSOTROS

Ofrecemos una amplia gama de soluciones integrales en la construcción; mejorando el desempeño de las obras, como pueden ser:

- Desarrollos de proyectos de infraestructura, pavimentos, obras industriales, etc.

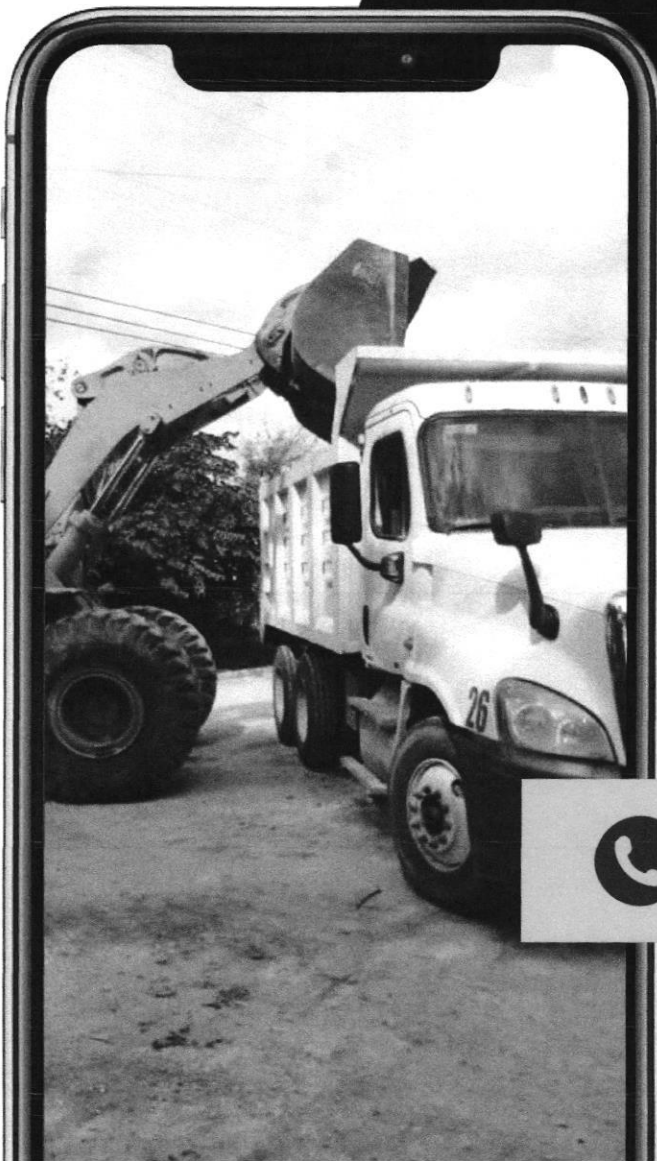
Asi como venta y renta de maquinaria para construcción.



866-165-80-64



machinen2018@gmail.com





ALGUNOS DE NUESTROS SERVICIOS



Disposicion de maquinaria y equipo en el municipio de Acuña
para obras de construcción.



ALGUNOS DE NUESTROS SERVICIOS



En nuestros servicios de concretos ofrecemos para todo tipo de vialidades las mejores características de durabilidad, imagen y confort, utilizando los materiales de mayor calidad.





ALGUNOS DE NUESTROS SERVICIOS





ALGUNOS DE NUESTROS SERVICIOS



Ofrecemos servicios de pavimentación de Concreto en vialidades de baja velocidad y espacios públicos que requieren cualidades estéticas superiores a los convencionales.

ALGUNOS DE NUESTROS SERVICIOS



Limpieza, nivelación y compactación de suelos para la construcción de calles y carreteras.

COTIZA CON NOSOTROS



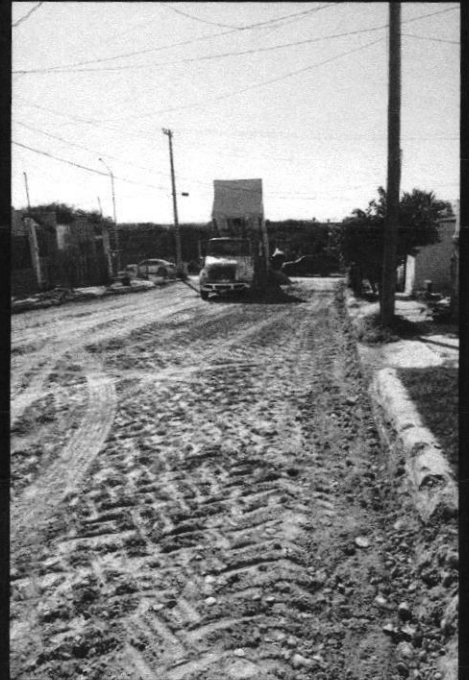
866-165-80-64

ALGUNOS DE NUESTROS SERVICIOS



La pavimentación de Concreto Compactados con Rodillos son una aplicación para vialidades de baja velocidad y carga pesada.

ALGUNOS DE NUESTROS SERVICIOS



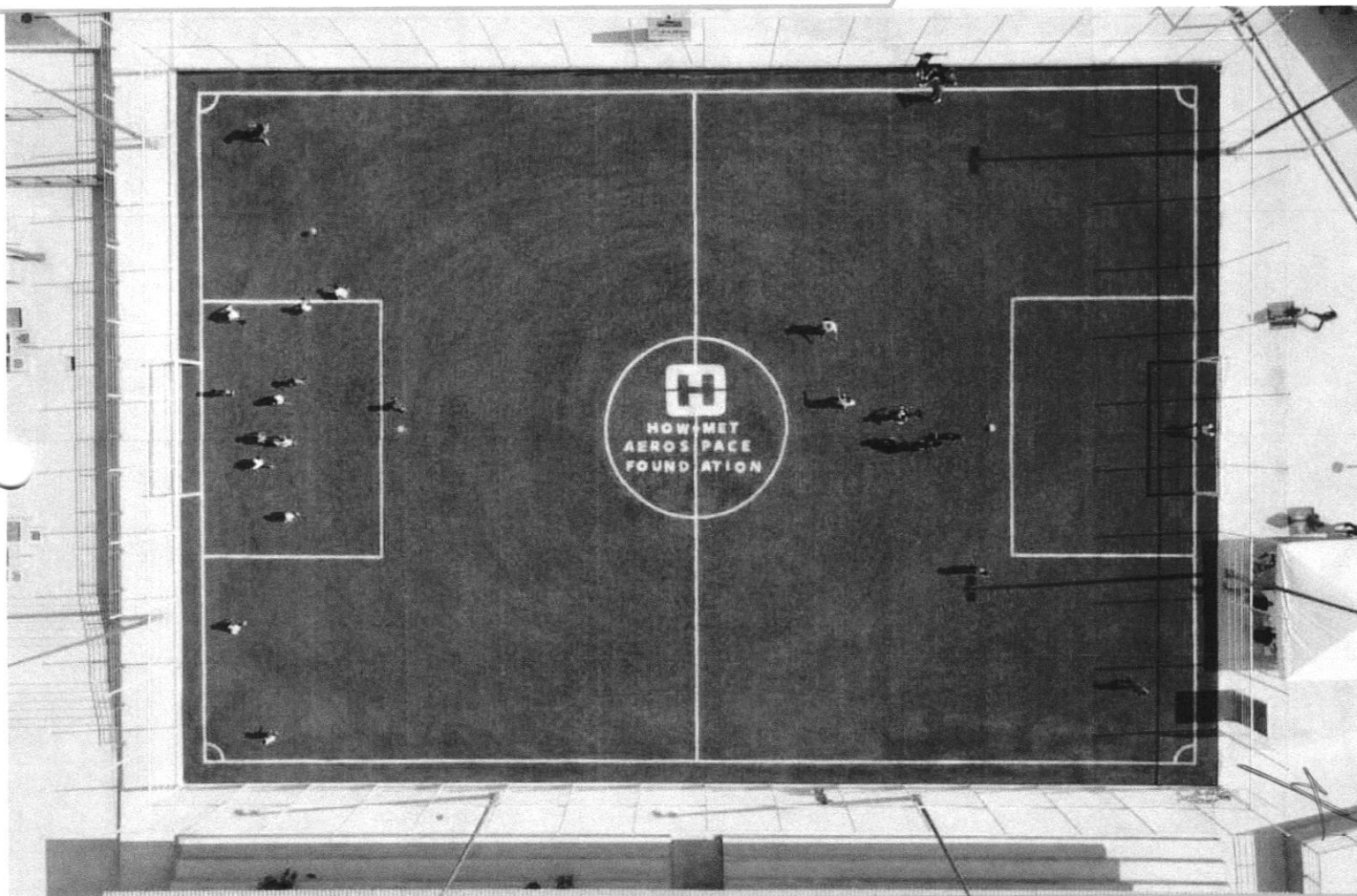
ALGUNOS DE NUESTROS SERVICIOS



Brindamos servicio de caminos
y puentes referentes a
pavimentación



ALGUNOS DE NUESTROS SERVICIOS



CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MUNICIPAL ACUÑA

ALGUNOS DE NUESTROS SERVICIOS



CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MUNICIPAL ACUÑA



RENTA DE MAQUINARIA



Ponemos a disposición renta de
maquinaria para sus aplicaciones de
manipulación de materiales



RENTA DE MAQUINARIA



El modelo Terex Fuchs ofrece servicio de manipulación de materiales, con una cabina amplia para el entorno de trabajo y productividad durante todo el día.



RENTA DE MAQUINARIA



El modelo Sennebogen 830 M ofrece servicio de gran capacidad de carga en la manipulación de chatarra y materiales; cumpliendo con funcionamiento exigente para la planificación de proyectos.



LIBRO (1) UNO
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO (69) SESENTA Y NUEVE

EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, DE ZARAGOZA, siendo las (16:30) dieciséis horas con treinta minutos del día de hoy (06) seis de Marzo del año (2025) dos mil veinticinco; YO, LICENCIADO JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (24) VEINTICUATRO en ejercicio en este Distrito Notarial de Río Grande, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en el despacho ubicado en Avenida Adolfo López Mateos número (1207) mil doscientos siete Colonia Nísperos de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR:

EL PODER GENERAL PARA, PLEITOS Y COBRANZAS y PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN CON LIMITACION, que otorga la Sociedad denominada como "MACHINEN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por su Administrador Único JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO, en favor del C. FERNANDO JARAMILLO PEREZ, con Clave Única de Registro de Población JAPF800826HCLRRR01, para que lo ejerza en nombre y representación de la sociedad mandante de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Que mediante el presente Instrumento Público MACHINEN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por su Administrador Único JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO, confiere el EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS y PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN CON LIMITACION, a favor del C. FERNANDO JARAMILLO PEREZ, con las siguientes facultades:

I.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, para que ejecute todos los actos jurídicos propios de este Mandato con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, entre las que de una manera enunciativa, pero no limitativa, se mencionan las siguientes:

- I. Para presentar demandas y reconvencciones;
- II. Para transigir;
- III. Para comprometer en árbitros;
- IV. Para absolver y articular posiciones;
- V. Para recusar;
- VI. Para contestar las demandas y reconvencciones que se entablen en contra de su mandante;
- VII. Oponer excepciones dilatorias y perentorias;
- VIII. Rendir y aportar toda clase de pruebas;
- IX. Reconocer firmas y documentos y redargüir de falsas a las que se presenten por la contraria;
- X. Presentar testigos y a su vez protestar a los de la contraria y los repregunte y tache;
- XI. Oír autos interlocutorios y definitivos, consentir de los favorables y pedir revocación, apelar, interponer amparos y desistirse de ellos, pedir aclaración de la sentencia y promover cualquier tipo de recurso en nombre del poderdante. -
- XII. Ejecutar, embargar y representar a su mandante en los embargos que en su contra se decreten, pedir el remate de los bienes embargados;
- XIII. Nombrar peritos y recusar a los de la contraria;
- XIV. Asistir a almonedas;
- XV. En materia penal, presentar querellas, denuncias y acusaciones en su nombre, con todas las facultades que requieren el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal en el Estado de Coahuila, El Código Penal Federal, así como todos los ordenamientos penales vigentes en este País de los Estados Unidos Mexicanos; imponerse en las carpetas de investigación en las que su poderdante sea parte y en todo lo relacionado con las investigaciones o causas penales que se inicien, instruyan, y se sigan, por todos sus trámites e instancias hasta sentencia definitiva firme, en que el poderdante tenga interés o sea ofendido.
- XVI. En materia laboral en los términos de los dos primeros párrafos del artículo tres mil ocho (3,008) del Código Civil de Coahuila, dos mil quinientos cincuenta y cuatro

(2554) del Código Civil Federal y sus correlativos en los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, a fin de ser ejercitados en materia laboral, para representar a la sociedad en los conflictos laborales, concurrir a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ella y para comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, federales o locales, en nombre de la sociedad; en consecuencia tendrá la representación patronal para los efectos de los artículos once (11), cuarenta y seis (46), cuarenta y siete (47), seiscientos noventa y dos (692) fracciones segunda y tercera de la Ley Federal del Trabajo, podrá comparecer para absolver posiciones en el desahogo de la prueba confesional en los términos de los artículos setecientos ochenta y seis (786) y setecientos ochenta y nueve (789) del citado ordenamiento legal, con facultad para oír y recibir notificaciones, comparecer con toda la representación a la audiencia a que se refiere el artículo ochocientos setenta y tres (873), en los términos del artículo ochocientos setenta y cinco (875), ochocientos setenta y seis (876) fracciones primera, segunda, tercera, quinta y sexta, ochocientos setenta y siete (877), ochocientos setenta y ocho (878), ochocientos setenta y nueve (879) y ochocientos ochenta y ocho (888) de la repetida Ley Federal del Trabajo; asimismo, se les confieren facultades para proponer arreglos conciliatorios, celebrar, negociar y suscribir convenios de liquidación, respecto de toda clase de juicios de procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualquier autoridad, así como para formalizar contratos de trabajo, individuales o colectivos y rescindir unos u otros.

II.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial de acuerdo a la Ley, en los términos del artículo 2554, párrafo segundo del Código Civil para el Distrito Federal en materia común, aplicable en toda la República Mexicana en asuntos federales y los concordantes de los demás Códigos Civiles vigentes en todos los Estados de la República Mexicana, así como para otorgar y suscribir toda clase de documentos públicos y privados, renunciaciones y declaraciones de naturaleza civil, mercantil, administrativa o de cualquier otra índole conforme a la Ley, firmar y suscribir toda clase de declaraciones de tipo fiscal, incluyendo las del Seguro Social, del SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro), INFONAVIT (Instituto Nacional de la vivienda para los Trabajadores), y las que correspondan a impuestos federales y locales de cualquier naturaleza, incluyendo las del impuesto de nóminas. Las facultades de apoderados incluirían las de realizar toda clase de peticiones, consultas, gestiones y solicitudes ante todo tipo de autoridades de cualquier índole ya sean federales, estatales y/o municipales, incluyendo las solicitudes de devolución de impuesto de valor agregado. También se incluyen las solicitudes de todo tipo de permisos y/o autorizaciones ante cualquier dependencia gubernamental, los permisos de importación y exportación con ellas relacionados, así como todo tipo de gestiones y trámites de tipo aduanal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante cualquier otra dependencia, sea federal, estatal o municipal. Las anteriores facultades son enunciativas más no limitativas.

III.- LIMITACION PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE OBRA, LICITACIONES, ASI COMO RECUPERAR MERCANCIA O VEHICULOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

PERSONALIDAD

El C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO, acredita la personalidad con que comparece, así como la legal existencia de su representada la Sociedad denominada "MACHINEN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con el primer testimonio de la Escritura Pública número (431) cuatrocientos treinta y uno, de fecha (29) veintinueve de mayo de (2018) dos mil dieciocho, pasada ante la fe del Licenciado Daniel Sadot III Alton Garza, Notario Público Numero (33) treinta y tres en el Distrito Notarial de Monclova, que contiene la Constitución de "MACHINEN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, para la cual se obtuvo permiso de la Secretaría de Economía con Clave Única del Documento (CUD) A201704031641005781; instrumento que se encuentra debidamente inscrito bajo el Folio Mercantil Electrónico N-2018056193 del Registro Público de Monclova, Coahuila.



AVISO DE PRIVACIDAD

Que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la Notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgar el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta Notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarle los referidos servicios. Así mismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, posición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito Notario como responsable de protección de datos personales, en el domicilio de la Notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad.

Usted puede limitar el uso y divulgación personal a través de los siguientes medios que hemos instrumentado:

- Presentando su solicitud personalmente en nuestro domicilio dirigido a la persona a cargo de la privacidad en esta oficina.
- Enviando correo electrónico a la siguiente dirección np24riogrande@gmail.com
- Llamando al número de teléfono (878) 78 29532

GENERALES

EL C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO, quien bajo protesta de decir verdad manifestó ser: mexicano, mayor de edad, empresario, con domicilio en Calle Secundaria 1 número (1240) mil doscientos cuarenta, Colonia Ejidal, Código Postal (25870), en la Ciudad de Castaños, Coahuila de Zaragoza; y de tránsito por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con Clave Única de Registro de Población RXTA860315HCLMRR08, con Registro Federal de Contribuyentes RATX860315IZ9, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector RMTRAR86031505H000 y folio 0085069364635.

CERTIFICACION

YO EL NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO:

- A).- De la veracidad de lo asentado en el presente Instrumento.
- B).- Que el otorgante de este mandato se identifica con su documento oficial descrito en el apartado de Generales, en el cual aparece fotografía que concuerda con los rasgos físicos de su presentante, a quien le atribuyo capacidad legal para obligarse y contratar válidamente, sin que me conste nada en contrario.
- C).- Que lo inserto y relacionado en este Instrumento, concuerda fiel y exactamente con su original al que me remito y tuve a la vista y devolví a sus presentantes por serles necesarios para otros usos.
- D).- De que cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo (32) treinta y dos de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, leí íntegramente el presente Instrumento Notarial a quien otorga éste mandato, quien conforme con el Contenido y Redacción del mismo, lo firma en unión del Suscrito Notario, DOY FE.-

EL OTORGANTE: "MACHINEN", S. A. DE C. V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO.- FIRMADO.- PASÓ ANTE MÍ; LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARRAL GONZÁLEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (24) VIGR-860130-FP5.- FIRMA Y SELLO DE AUTORIZACIÓN DEL NOTARIO.-

AUTORIZACION DEFINITIVA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo (37) treinta y siete de la Ley del Notariado Vigente en este Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR que autorizo definitivamente el presente Instrumento Público por no causar impuesto alguno: el día de hoy (06) seis de Marzo del año (2025) dos mil veinticinco, en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza. - DOY FE. - LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARRAL GONZÁLEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (24) VIGR-860130-FP5.- FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR DEL NOTARIO.-

INSERTOS
CÓDIGO CIVIL FEDERAL

ARTÍCULO 2554: En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.

CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ARTÍCULO 3008: En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.

En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.

ES PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO (69) SESENTA Y NUEVE, SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN MI PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO (2025) DOS MIL VEINTICINCO, EL QUE EXPIDO EN (2) DOS FOJAS UTILES, EL CUAL CERTIFICO Y EXPIDO PARA EFECTOS DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO A LOS (06) SEIS DE MARZO DEL AÑO (2025) DOS MIL VEINTICINCO; DOY FE.

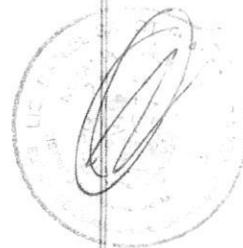
LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (24) VEINTICUATRO
VIGR-860130-FP5.



Lic. Daniel Sadot III Alton Garza

NOTARÍA PÚBLICA NO. 33

Monclova, Coahuila, México.



-----AL MARGEN-----

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO (431) CUATROCIENTOS
TREINTA Y UNO. -----

CONTIENE: CONSTITUCION DE LA PERSONA MORAL
DENOMINADA MACHINEN S.A. DE C.V. -----

COMPARECIENTES: LOS C.C. JOSE ARNOLDO RAMOS
TREVÍÑO Y ARNOLDO ALFONSO RAMOS RODRIGUEZ. ---

AL CENTRO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO (431) CUATROCIENTOS
TREINTA Y UNO. -----

En la ciudad de Monclova, Distrito Notarial del mismo nombre,
Estado de Coahuila de Zaragoza a los 29 (veintinueve) días del
mes de Mayo del 2018 (Dos mil dieciocho), ante mí ciudadano
Licenciado **DANIEL SADOT III ALTON GARZA**, Notario
Público Número treinta y tres en ejercicio en este Distrito
Notarial de Monclova, comparecieron: **LOS C.C. JOSE
ARNOLDO RAMOS TREVÍÑO Y ARNOLDO ALFONSO
RAMOS RODRIGUEZ**, por sus propios derechos, y **DIJERON**:
Que mediante este instrumento público, han convenido
Constituir una Sociedad Mercantil, que sujetan a los términos
establecidos por la Ley General de Sociedades Mercantiles y a
los presentes Estatutos, a fin de que pueda funcionar
legalmente, para cuyo efecto otorgan las siguientes: - - - - -

COTEJADO

-----DECLARACIONES-----

PRIMERA. - Declaran los comparecientes, que, para los efectos
de la presente escritura, solicitaron y obtuvieron de la
Secretaría de Economía, el Permiso respectivo que en original
agrego al Apéndice de mi Protocolo con el número y referencia
de esta escritura y transcribo como sigue:
**PROTOCOLIZACION DEL PERMISO CONCEDIDO POR LA
SECRETARIA DE ECONOMIA:** -----

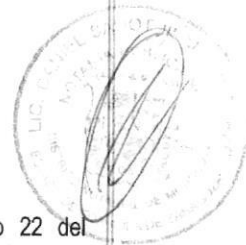


SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD
MERCANTIL AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
A201704031641005781 Clave Única del Documento (CUD) Resolución En atención a la
reserva realizada por Daniel Sadot Ili Alton Garza, a través del Sistema establecido por
la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones
Sociales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de
Inversión Extranjera; artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración
Pública Federal; artículo 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo,
artículo 23, fracciones XXV, XXVII y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de
Economía y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de
Denominaciones y Razones Sociales, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA
SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **MACHINEN**. Lo anterior a partir de la
fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante. Los
términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el
significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización
de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en
plural o en singular. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento
para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente
Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se
trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta. En
términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso
de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor
Público, o tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se
constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se
formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorarse previamente
a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso
resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el
referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se
encuentre vigente. **AVISO DE USO NECESARIO** De conformidad con lo dispuesto por el
artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones
Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido
conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso
correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales
siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la
Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social
Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación, o formalizado su cambio
de Denominación o Razón Social ante su fe. En caso de que el Fedatario Público
Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del
Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé
el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar
previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las
oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a
partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a
la fecha de la presente Autorización. La Secretaría de Economía no reservará el uso
exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente
Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes
señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede. **AVISO DE
LIBERACIÓN** En caso de fusión o liquidación de la Sociedad o Asociación, o en el caso
de cambio de Denominación o Razón Social de la misma, el Fedatario Público
Autorizado o Servidor Público ante quien se formalizara dicho acto, deberá de dar, a
través del Sistema y dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la
fecha de formalización del instrumento respectivo, un Aviso de Liberación de la
Denominación o Razón Social. Tratándose de sociedades cooperativas que se liquiden,
extingan o cambien su Denominación o Razón Social ante alguien distinto de un
Fedatario Público Autorizado, el representante legal de la sociedad cooperativa deberá
solicitar por escrito el apoyo de la Secretaría de Economía para poder dar el Aviso de
Liberación correspondiente. Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 del
Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales. -----



Lic. Daniel Sadot III Alton Garza

NOTARÍA PÚBLICA NO. 33
Monclova, Coahuila, México.



RESPONSABILIDADES De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes: I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma. Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social. La presente Autorización tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de su expedición, y se otorga sin perjuicio de lo establecido por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial. **FIRMA ELECTRONICA: DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA** Cadena Original Secretaría de Economía: ctvlp/fQ8ZUcrShDNZNZw81Ycs= Sello Secretaría de Economía: 73b5f8d65e7830a9ec348ef68495941b45bc53848b86ae14c11f56c2685b30ea17b53bff5e6d9ac8b57878c6888559250105acc07983e69455e2f8d0d035ec3cb13cd2e87689cb1942a6e9f91c12505cacc80af51718548c671fc0e4cc293eb80925b2cb5558a2b0786e02ed12feb995ac1a580fa278682d274b2e49d168364 Certificado de la Secretaría de Economía: 3279-SERIALNUMBER=EMAILADDRESS=sau@economia.gob.mx, O=Secretaria de Economía, CN=Denominaciones y Razones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1940, OID.2.5.4.17=01030, C=MX, ST=Distrito Federal, L=Alvaro Obregon Sello de Tiempo del momento de la emisión de la presente Autorización: CertificadoAC:4: C=MX,ST=Distrito Federal,L=Alvaro Obregon,OU=nCipher DSE ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security), S. de R.L. de C.V.,CN=Advantage Security PSC Estampado de Tiempo|Fecha:20180426174202.5Z|Digestion:hghkGgBMNRch8Cu9qXuo8dVNCvw=----

SEGUNDA.- Agregan los comparecientes, que la Sociedad que constituyen por medio de este instrumento será regida por los siguientes: -----

----- **E S T A T U T O S** -----

----- **CAPITULO PRIMERO** -----

DENOMINACION, OBJETO, DURACION, DOMICILIO Y NACIONALIDAD -----

ARTICULO PRIMERO. - La Sociedad se denominará **"MACHINEN"**, DENOMINACION QUE IRA SIEMPRE SEGUIDA DE LAS PALABRAS SOCIEDAD DE ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE PUDIENDO USARSE LAS ABREVIATURAS S.A. de C.V.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El objeto de la Sociedad será: -----
La Sociedad tendrá como objeto principal: La compraventa, el arrendamiento, importación, exportación, instalación, mantenimiento, reparación, transporte y explotación, de toda



[Handwritten signature]



clase de maquinaria para la minería, industrial, máquinas-herramientas, maquinaria de obras públicas y maquinaria minera y agrícola. -----

Además del objeto principal de la sociedad, también será su objeto social los siguientes: -----

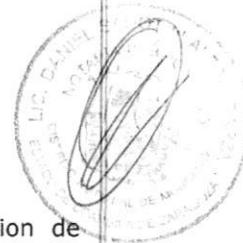
- 1.- La compraventa y benefici o de minerales y elaboración de productos industriales en base a todo tipo de materiales, exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento que constituyen depósitos minerales distintos a los componentes de los terrenos;-----
2. Solicitar u obtener de la secretaria correspondiente, toda clase de concesiones mineras a qué se refiere la ley minera y su reglamento tales como son: concesiones de exploración de terrenos libres; concesiones de exploración derivadas de las concesiones de explotación; concesiones que existentes; concesiones especiales para la explotación de reservas mineras nacionales; concesiones de plantas de beneficio de servicio privado y servicio público;-----
- 3.- La adquisición y cesión por compraventa por cualquier título legal de todo que hace concesiones y derechos sobre fondos mineros Y plantas de beneficio;-----
- 4.- Celebrar y realizar toda clase de contratos de exploracion y explotación y obras mineras de caminos y vías de acceso a fondos mineros y de arrendamiento de plantas de beneficio;-----
- 5.- Tramitar ante las autoridades correspondientes, la petición de las servidumbres mineras a qué se refiere artículo 19 de la ley minera vigente y artículos correlativos de su reglamento para lograr realizar el objeto de la sociedad;-----
6. La comercialización de toda clase minerales, metálicos y no metálicos, concentrados, metales y compuestos metálicos;-----
7. Adquisición, construcción de establecimiento y operación de toda clase de plantas de beneficios y fundiciones y la fabricación e industrialización de productos minerales;-----
8. obtener las concesiones o permisos necesarios para el aprovechamiento de corrientes de agua, tendido de vías, uso de equipo ferroviario, operación de radiotransmisores, y radio receptores y cuanto sea necesario para lograr los objetivos de la sociedad.-----
- 9.- la adquisición utilización y enajenacion de toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios o convenientes para la realización de los propósitos de la ciudad; -----
10. La celebración de contratos relativos a toda clase de servicios relacionados con la industria minera;-----



Lic. Daniel Sadot III Alton Garza

NOTARÍA PÚBLICA NO. 33

Monclova, Coahuila, México.



11.- La actividad minera en general, explotación, exploración de yacimientos mineros, beneficio de minerales, compra y venta de minerales, compra venta de bienes.-----

se entiende incluidos en el objeto social los actos relacionados con el mismo, que coadyuven a la realización de sus fines para cumplir dicho objeto podrá realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos, sin restricción alguna.-----

12.- la enajenación, comercialización, compra, venta, **arrendamiento**, importación y exportación, distribución y en general negociar o industrializar toda clase artículos de Ferretera, Fontanería y Calefacción, herramienta, maquinaria, **maquinaria pesada**, accesorios para la industria, materias primas, y en general productos terminados semiterminados y artículos de comercio. -----

13.- La enajenación, comercialización, compra-venta, importación y exportación de artículos de ferretera en general, instrumentación y accesorios eléctricos. -----

14.- Elaboración y fabricación de partes para la industria, incluyendo de hierro, plástico y madera, así como de cualquier tipo de material. -----

-15.- Trabajos de soldadura, pailería y maquinación montajes estructurales, instalaciones de maquinaria, fabricación de piezas para la industria, reparación de equipos, venta de accesorios industriales, compraventa de metales, **renta de maquinaria, maquinaria pesada y equipos, realización** de todas las operaciones civiles y mercantiles que sean necesarias para la consumación del objeto social.-----

16.- La construcción de toda clase de obras públicas y privadas para la federación, estados, municipios, empresas paraestatales, empresas privadas y personas físicas.-----

17.- Construir, montar, planear, diseñar, decorar y automatizar por cuenta propia o ajena todo tipo de edificios, locales, casas, naves industriales, instituciones educativas y construcción en general. -----

18.- Elaborar todo tipo de proyectos civiles, mecánicos, eléctricos, hidráulicos, neumáticos, de automatización y demás relacionados con el ramo de la construcción, urbanización y fraccionamiento, para uso propio o enajenarlos a terceros, así

COTEJADO



como proporcionar y recibir toda clase de servicios técnicos, administrativos o de supervisión en relación con las áreas antes mencionadas.-----

- 19.- fabricación, rehabilitación, compraventa, importación, exportación y distribución de todos tipo de acero, de equipo, partes repuestos y accesorios para la industria en general; así como la representación de empresas nacionales y extranjeras que se dediquen a la fabricación de dichos artículos; el desarrollo de ingeniería en obras civiles, estructurales y electromecánica, así como el montaje correspondiente.-----

20.- Adquisición de todo tipo de terreno e inmuebles para cumplir con el objeto social; Adquirir en propiedad, dar o tomar en arrendamiento y celebrar todo tipo de contratos respecto de los bienes muebles e inmuebles que se requieren para la realización del anterior objeto social; adquisición de la propiedad, de la posesión, en garantía o en virtud de cualquier título legal de acciones o partes de interés emitidos por las personas morales, siempre que sea permitido por las leyes aplicables, obteniendo en su caso los permisos o autorizaciones previos que se requieren.-----

21.- Administrar otras empresas que no sean propias bajo el mandato y por cuentas de sus propietarios.-----

22.- Celebración de contratos de sociedad y de asociación con personas físicas o morales para dirigir, administrar, establecer o explotar giros similares a los mencionados en los puntos anteriores.-----

--23.- Girar, liberar, suscribir, aceptar, anular, endosar y de cualquier manera intervenir u obligarse en toda clase de títulos de créditos incluyendo la emisión de los mismos y por ende de obligación.-----

24.- Otorgar, suscribir, girar, aceptar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito y realizar todo tipo de operaciones, incluidas los de otorgar fianzas y avales de la Sociedad, así como actos convenios o contratos de naturaleza civil, o mercantil, necesarios o convenientes para su objeto social.-----

25.- Adquirir y/o vender por cuenta propia o ajena todo tipo de acciones, partes sociales, o de cualquier título o valor permitido

Lic. Daniel Sadot III Alton Garza

NOTARÍA PÚBLICA NO. 33

Monclova, Coahuila, México.



por la Ley, pudiendo negociar los mismos a través de la suscripción aceptación o endoso, o cualquier operación de crédito permitido por la Ley, así como todo lo relacionado a este ramo.-----

26.- La adquisición de la propiedad y de la posesión, por cualquier título legal, de negociaciones, mercantiles, civiles o de cualquier naturaleza jurídica que fueren, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones.-----

27.- Obtener, conceder, y en cualquier forma garantizar créditos, representar y actuar como Agente, comisionista o mediador de personas físicas y/o morales, mexicanas, y/o extranjeras.-----

-28.- Tramitar, obtener y disfrutar por cualquier título, patentes, marcas, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de autor, y concesiones, para todo tipo de actividades relacionadas con su objeto social.-----

29.- Prestar o contratar servicios técnicos, consultivos y de asesoría, así como la celebrar los contratos o convenios necesarios para la realización de estos fines.-----

30. - Aceptar el desempeño de representaciones de negociaciones de toda especie que no estén prohibidos por la ley.-----

-31.- Promover la constitución de toda clase de Sociedades Civiles y Mercantiles y suscribir parte o la totalidad del Capital, adquirir, negociar, aprovechar y disponer por cualquier título de acciones, partes sociales o participar en cualquier otra forma, en Sociedades ya existentes, realizar toda clase de operaciones con valores mobiliarios o inmobiliarios, así como Actos y Contratos Civiles o Mercantiles que tengan relación con ellos o intervenir como asociante o asociada de empresas o negociaciones de cualquier naturaleza.-----

32.- Establecer, organizar, operar o adquirir toda clase de sociedades y negocios comerciales o industriales y en general, practicar todos los actos y contratos permitidos por la Ley.-----

33.- **Adquirir, enajenar, arrendar, gravar y en cualquier otra forma negociar con los bienes muebles, maquinaria, maquinaria pesada,** vehículos y herramientas necesarias y



convenientes para los fines sociales.-----

34.- Obtener préstamos, aceptar, girar y emitir toda clase de títulos de documentos civiles y mercantiles para la consecución del objeto social.-----

35.- Ejecutar todos los actos y celebrar toda clase de contratos, que la Sociedad considera convenientes o adecuados en relación con los objetos de la Sociedad.-----

36.- En general, ejecutar todo tipo de actos y celebrar todo tipo de contratos de carácter civil o mercantil, incluyendo los de otorgamiento de fianza o garantía que se relacionen de manera alguna con el objeto social.-----

37.- Comprar, vender y por diversos medios, comerciar, poseer, adquirir, operar, rentar o arrendar, alquilar, importar y exportar y en general de cualquier manera, celebrar cualquier acto de comercio o de industria, civil o mercantil que no esté expresamente prohibido por las Leyes.-----

38.- En general ejecutar toda clase de actos, operaciones y contratos necesarios o convenientes, tendientes a ejecutar los fines antes mencionados, en cuanto favorezcan a su realización o que se relacionen con ellos en forma directa o indirecta, pudiendo llevar a cabo todos los fines enumerados anteriormente, con la misma amplitud que pudiese hacerlo cualquier persona física.-----

ARTÍCULO TERCERO.- La duración de la Sociedad será POR NOVENTA Y NUEVE AÑOS.-----

ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio de la Sociedad será en esta ciudad de Monclova, Coahuila. Sin embargo, podrá establecer Agencias o sucursales en cualquier parte de la República Mexicana o en el extranjero que elija el Órgano de Administración y someterse a domicilios convencionales en los contratos que celebre. -----

ARTÍCULO QUINTO.- La nacionalidad de la Sociedad es Mexicana; y los socios fundadores y los futuros que la Sociedad pueda tener convienen con el Gobierno Mexicano ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en que: "Todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior adquiriera un interés o participación social en la

Lic. Daniel Sadot III Alton Garza

NOTARÍA PÚBLICA NO. 33
Monclova, Coahuila, México.



Sociedad, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otra, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su Gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana".-----

----- **CAPITULO SEGUNDO** -----

----- **CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES** -----

ARTICULO SEXTO.- El Capital Social será variable, con un mínimo fijo de **\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**; y un máximo ilimitado; dividido en Acciones Nominativas, con un valor nominal de \$1000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cada una. El Capital Social estará formado por dos Series de Acciones; la Serie "A", que representará el capital mínimo fijo, sin derecho a retiro; y la Serie "B", que representará el Capital Variable, con derecho a retiro.-----

ARTICULO SEPTIMO.- El Capital Social podrá ser aumentado mediante aportaciones de los accionistas por suscripción de acciones que se mantengan en la Tesorería de la Sociedad o por admisión de nuevos accionistas; podrá ser reducido por medio del retiro parcial o total de dichas aportaciones, hasta el mínimo fijo estipulado en el Artículo que antecede, sin que sea necesaria la reforma de esta escritura o de sus Estatutos, mediante la única observancia del procedimiento establecido en éstos o en la Ley. Cada aumento o reducción del Capital Social será para tal propósito. -----

ARTÍCULO OCTAVO.- Cualquier aumento o disminución del Capital Social, será resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas e inscrito en el Libro Especial de Registro, que para tal efecto lleve la Sociedad, en los términos del artículo doscientos diecinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Cada accionista tendrá derecho de suscribir el número de acciones que esté en proporción con el número que tenga al momento de la resolución. En caso de que cualquier accionista deje de ejercitar tal derecho durante el plazo de quince días establecido en la Ley, contados a partir de la fecha del acuerdo respectivo, cualquier accionista tendrá el

COTIZADO



derecho de suscribirlas durante los diez días siguientes al vencimiento de dicho plazo y en el supuesto de que sean varios accionistas los que deseen suscribir estas acciones, dicha suscripción será en proporción al número de acciones que poseen; y en caso de que no haya accionistas que hagan la suscripción, ésta puede ser hecha por personas que no sean accionistas en esa época y que reúnan los requisitos que establece el artículo Décimo Tercero de estos Estatutos. -----

ARTICULO NOVENO.- Las Asambleas de Accionistas tendrán la facultad de acordar la REDUCCIÓN del Capital Social.- Las acciones que vayan a ser amortizadas lo serán proporcionalmente en relación con el porcentaje que posee cada accionista en el momento de adoptarse tal resolución, o en el porcentaje que determine la asamblea. Las acciones serán reembolsadas a su valor nominal, el que será puesto a disposición de los correspondientes accionistas en la Tesorería de la Sociedad o depositado a su nombre en un Banco del domicilio de la misma. -----

ARTICULO DECIMO.- Los títulos que representen el capital de la Sociedad, contendrán además del nombre, nacionalidad y domicilio del accionista, los datos que se describen en el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como la transcripción íntegra del artículo quinto y demás disposiciones estatutarias que de acuerdo con la Ley deban insertarse y serán firmados por el Administrador General Único de la Sociedad, o en su caso, por el Presidente y el Tesorero del Consejo de Administración de la Sociedad. Los títulos podrán representar una o varias acciones y llevar cupones para el cobro de dividendos. El Órgano de Administración aprobará las demás características de los títulos, así como de los cupones. -----

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- La Sociedad llevará un Libro de Registro de los títulos y de los Accionistas, el cual contendrá;
a).- El nombre, la nacionalidad y el domicilio del accionista y la indicación de las acciones que le pertenezcan, expresándose los números y demás particularidades; b).- La indicación de las

Lic. Daniel Sadot III Alton Garza

NOTARÍA PÚBLICA NO. 33
Monclova, Coahuila, México.



exhibiciones que se efectúen; y c).- Las transmisiones o afectaciones que se realicen. -----

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- La Sociedad únicamente considerará como dueño de las acciones a la persona que aparezca inscrita como tal en el Registro a que se refiere el artículo anterior. La Sociedad únicamente inscribirá las transmisiones o afectaciones que se efectúen de acuerdo con estos Estatutos, a solicitud de quien demuestre ser el endosatario y tenedor legítimo de los títulos. -----

ARTICULO DECIMO TERCERO.- Cualquier persona o sociedad, podrá ser accionista de la sociedad; en la inteligencia de que su ingreso estará sujeto a la autorización del Órgano de Administración.-----

- **ARTICULO DECIMO CUARTO.-** La transmisión de las acciones representativas del capital de esta Sociedad queda sujeta a la autorización del Órgano de Administración, la cual se otorgará conforme a las reglas que más adelante se establecen, en la inteligencia de que cualquier transmisión hecha sin reunir dichos requisitos, será nula y por tanto la Sociedad se negará a inscribirla en el Libro de Registro de Acciones a que se refiere el artículo ciento veintiocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Para los fines de esta disposición se estará a las siguientes reglas: -----

1.- Si un accionista o tenedor legítimo desea vender todas o parte de las acciones que le pertenecen en la Sociedad, notificará a los Administradores Generales o al Secretario del Consejo de Administración en su caso, por escrito, de su deseo de vender o transferir por cualquier título legal dichas acciones, especificando el número de acciones que desea transferir, el nombre, domicilio y nacionalidad de la persona a quien desea transferirlas y el precio y condiciones conforme a las cuales se propone llevar a cabo la referida operación.-----

2.- Tan pronto como los Administradores Generales o el Secretario del Consejo de Administración, en su caso, reciba del accionista o tenedor legítimo la notificación a que se hace referencia en el párrafo uno que antecede, el Órgano de Administración deberá dentro de un plazo de treinta días

COPIADO



hábiles contados a partir de la mencionada fecha de recepción, resolver respecto a la solicitud formulada, adoptando la decisión que considere más conveniente a los intereses de la sociedad.--

3.- Si el Órgano de Administración aprueba la transferencia de acciones a que se hace referencia en los dos puntos que anteceden, los Administradores Generales o el Secretario del Consejo en su caso, notificará inmediatamente a la persona interesada, que el Órgano de Administración ha otorgado la autorización correspondiente para llevar a cabo la operación de transferencia propuesta.-----

4.- En el supuesto de que el Órgano de Administración no apruebe la solicitud de transferencia de acciones a que se hace referencia en los puntos que anteceden, los Administradores Generales o el Secretario del Consejo de Administración en su caso, notificará inmediatamente al accionista o tenedor legítimo de que se habla, la decisión negativa de parte del Órgano de Administración y en ese caso, el mencionado accionista o tenedor legítimo podrá expresar retirar su proposición de llevar a cabo la transferencia de acciones citada dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que haya recibido la notificación de la decisión negativa del Órgano de Administración. Si el Accionista o Tenedor legítimo referido no retira expresamente su proposición de transferencia dentro del mencionado período de tiempo, las aludidas acciones deberán ser ofrecidas en venta a los demás accionistas, de acuerdo con las siguientes disposiciones:-----

A).- Si la transferencia propuesta por el Accionista o Tenedor Legítimo es por un medio legal distinto a la venta, la Administración en su caso, solicitará inmediatamente una valuación de las acciones objeto de dicha transferencia, debiendo verificarse dicha valuación por una firma o Despacho de Contaduría independiente, quien determinará el valor justo de mercado de las referidas acciones, precio sobre el cual los demás accionistas podrán comprar o adquirir dichas acciones. -

B).- Si la transferencia propuesta por el Accionista o Tenedor Legítimo consiste en una operación de compraventa de acciones, el precio sobre el cual los demás accionistas podrán



Lic. Daniel Sadot III Alton Garza

NOTARÍA PÚBLICA NO. 33
Monclova, Coahuila, México.



comprar o adquirir dichas acciones, será el precio propuesto por el Accionista o Tenedor Legítimo vendedor.-----

C).- Los Administradores Generales o el Secretario del Consejo de Administración en su caso, deberá a la mayor brevedad posible, notificar a los demás accionistas con respecto a la operación de compraventa y el precio que haya sido determinado de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos A y B que anteceden, por medio de correo certificado con acuse de recibo o por cualquier otro medio fehaciente a su elección, debiendo en dicha notificación, advertir a los referidos accionistas, que gozarán de un plazo de sesenta días naturales contados a partir de la fecha de la citada notificación, para decidir si adquieren o compran las citadas acciones, teniendo la obligación dichos accionistas de comunicar su decisión por escrito al Administrador General Único o al Secretario del Consejo de Administración según el caso, en la inteligencia de que la referida contestación se tendrá por hecha en tiempo, si fuere depositada en el correo certificado con acuse de recibo dentro del período de sesenta días naturales antes expresados.-

D).- Posteriormente, deberá observarse lo siguiente: -----

a).- Si más de un accionista manifiesta su deseo de adquirir las acciones ofrecidas, dichas acciones deberán ser adquiridas por los referidos Accionistas, en proporción al número de acciones en la sociedad que cada uno de ellos ostenten legítimamente en el momento de la oferta.- b).- El precio de compra de las referidas acciones, deberá ser pagado en efectivo, contra la entrega de los títulos acciones o certificados provisionales en su caso, debidamente endosados a la orden del adquirente o deberán ser pagados de cualquier otra manera que haya sido convenida entre el Accionista o Tenedor Legítimo y el accionista comprador o compradores. -----

E).- Al concluirse el término de sesenta días naturales a que se hace referencia en el párrafo C) anterior y los demás accionistas no han expresado o notificado su deseo o intención de comprar o adquirir las acciones como ha sido determinado anteriormente con respecto a la totalidad o parte de las acciones ofrecidas, el Accionista oferente quedará en libertad de

COPIADO



vender las acciones que no hayan sido adquiridas por otros accionistas a cualquier persona, a un precio no inferior al que sirvió de base para la oferta a los demás accionistas de la sociedad, si la transferencia original propuesta por el accionista o tenedor legítimo a efectuarse es por medio de compraventa, o para hacer o llevar a cabo la transferencia como originalmente fue propuesta por el accionista o tenedor legítimo, si tal transferencia debía ser formalizada de una manera legal distinta a la compraventa. -----

5.- Cualquier transferencia de acciones que haya sido aprobada por todos los accionistas de la sociedad, no requerirá el consentimiento previo del Órgano de Administración, pero deberá observarse lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo séptimo de estos Estatutos. -----

6.- Las disposiciones del presente artículo sobre las restricciones de transferencia de acciones, se considerarán aplicables no sólo para transferencias voluntarias, sino también para aquellas transferencias que resulten de la ejecución forzosa de convenios, contratos o cualquier otra clase de actos jurídicos o ejecuciones testamentarias, intestamentarias o cualquier transferencia involuntaria, que resulte de la aplicación de la Ley. -----

7.- Para la debida protección de los accionistas, el presente artículo podrá insertarse en el texto de los Títulos Acciones o Certificados Provisionales. -----

ARTICULO DECIMO QUINTO.- El accionista que sufra el robo, extravío, destrucción total, mutilación o deterioro grave de cualquiera de los títulos, cubriendo su costo, podrá reivindicarlos o pedir su cancelación y en este último caso, su reposición o restitución, conforme a los artículos del cuarenta y dos al sesenta y ocho de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, entendiéndose que cualquier tenedor de los títulos acepta lo estipulado en este artículo por el mero hecho de adquirirlos o poseerlos. Para la debida protección de los tenedores de los títulos, se podrá intercalar este artículo en dichos documentos. -----



Lic. Daniel Sadot III Alton Garza

NOTARÍA PÚBLICA NO. 33
Monclova, Coahuila, México.



ARTICULO DECIMO SEXTO.- El retiro parcial o total de las aportaciones de cualquier accionista, deberá notificarse a la sociedad de manera fehaciente y no surtirá efectos sino hasta el fin del ejercicio anual en curso, si la notificación se hace antes del último trimestre de dicho ejercicio y hasta el fin del ejercicio siguiente, se hiciere después. No podrá ejercitarse el derecho de separación cuando tenga como consecuencia reducir a menos del mínimo el capital social. -----

ARTICULO DECIMO SEPTIMO. - A los accionistas fundadores de la Sociedad no les corresponderá ni se reservan derecho o beneficio especial alguno. -----

----- **CAPITULO TERCERO** -----

----- **ASAMBLEA DE ACCIONISTAS** -----

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- La suprema Autoridad de la Sociedad radica en la Asamblea General de Accionistas, que podrá ser Extraordinaria u Ordinaria. Las Asambleas celebradas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos a que se refiere el artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y aquéllos para los que la Ley o estos Estatutos exijan un quórum especial serán Extraordinarias. Todas las demás Asambleas serán Ordinarias.

ARTICULO DECIMO NOVENO.- Las Asambleas Ordinarias se celebrarán por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social. Las Asambleas Extraordinarias se reunirán cuando sean convocadas al efecto por el Órgano de Administración o los Comisarios de la Sociedad en su caso. -----

ARTICULO VIGESIMO.- Las Asambleas deberán celebrarse en el domicilio social, salvo caso fortuito o de fuerza mayor. -----

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- Las convocatorias para las asambleas generales de accionistas, serán hechas por el Órgano de Administración o por los Comisarios; sin embargo, los accionistas que representen al menos el treinta y tres por ciento del capital social, podrán solicitar por escrito, en cualquier tiempo, que el Órgano de Administración o el Comisario convoquen a una Asamblea General de Accionistas para discutir los asuntos especificados en su solicitud.



[Handwritten mark]



Cualquier Accionista dueño de una acción tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refiere el artículo ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Si el Órgano de Administración o los Comisarios no hicieren la convocatoria dentro de los quince días siguientes a la fecha de la solicitud, un Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la sociedad, lo hará a petición de cuales quiera de los interesados quienes deberán exhibir sus acciones para este objeto. -----

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- Las convocatorias para las asambleas deberán ser firmadas por quien las haga y contendrán el Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión, en la inteligencia de que no podrá tratarse ningún asunto que no esté incluido expresamente en ella, salvo los casos en que asistan la totalidad de los accionistas, esto es, se encuentre representado la totalidad del capital social y se acuerde por unanimidad de votos de que se trate el asunto. Las convocatorias deberán publicarse en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio de la sociedad y en el periódico Oficial del Estado, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en cuyo caso la publicación deberá hacerse por lo menos con quince días de anticipación a la fecha de la reunión, con el objeto de que los accionistas consulten los libros y documentos relacionados con los asuntos que se hayan de tratar.-----

ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- Las asambleas podrán reunirse sin previa convocatoria y sus acuerdos serán válidos si el capital social está totalmente representado en el momento de la votación.-----

ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- En las asambleas cada acción tendrá derecho a un voto. Y los Administradores Generales de la Sociedad, o en su caso, el Presidente del Consejo de Administración, tendrán siempre voto de calidad, en caso de empate. -----

ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por un Apoderado, a quien se otorgarán las facultades necesarias para dicho propósito, ya sea

Lic. Daniel Sadot III Alton Garza

NOTARÍA PÚBLICA NO. 33
Monclova, Coahuila, México.

en escritura pública o mediante simple carta poder firmada ante dos testigos, sin perjuicio de que dicho Mandato sea general o especial. Los representantes legítimos, tutores, albaceas o síndicos, podrán concurrir a las Asambleas en nombre de sus representados. -----

No podrán ser Mandatarios los Administradores ni los Comisarios de la Sociedad. -----

ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- Para concurrir a las asambleas de accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisionales en su caso, en la Secretaría de la Sociedad o en cualquier Institución Bancaria con anterioridad a la fecha de la asamblea. Cuando el depósito se haga en Instituciones de Crédito, la Institución que reciba el depósito podrá expedir el Certificado relativo a notificar por carta o telegráficamente a la Secretaría de la Sociedad, la constitución del depósito y el nombre de la persona a la que haya conferido poder el depositante. -----

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- Las asambleas serán presididas por el ADMINISTRADOR ÚNICO o en su caso, por el Presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, por cualquier persona nombrada por mayoría de votos de los accionistas presentes. -----

El Presidente nombrará uno o más Escrutadores de los accionistas concurrentes, quienes formularán la Lista de Asistencia y certificarán la existencia del quórum legal o estatutario en su caso. Hecho lo anterior, el que preside declarará instalada la Asamblea y procederá a tratar los asuntos del Orden del Día. -----

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- Para que una Asamblea General Ordinaria se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, será necesario que esté representado por lo menos el cincuenta por ciento del Capital Social pagado y sus resoluciones se tomarán por el voto de las acciones que representen por lo menos la mayoría de los votos presentes; y será precisa una representación mínima de tres cuartas partes del propio capital social, para la reunión válida en asamblea extraordinaria. -----

COPIADO



ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- En caso de segunda convocatoria, la asamblea ordinaria de accionistas se instalará legítimamente cualquiera que sea el número de acciones representadas, pero las resoluciones solo serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes.-----

ARTICULO TRIGESIMO.- Si el día de la asamblea no pudieren tratarse por falta de tiempo todos los asuntos para los que fue convocada, podrá suspenderse para proseguirse el día siguiente o en la fecha que se acuerde, a la hora que se fije.-----

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- Una vez declarada instalada la Asamblea de accionistas no podrán desintegrarla para evitar su celebración. Los accionistas que se retiren y los que no concurran a la reanudación de una Asamblea que se suspendiere por falta de tiempo, se entenderá que emiten su voto en el sentido de la mayoría de los presentes. -----

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- De toda asamblea se levantará acta en el Libro respectivo, que deberá contener la fecha de su celebración, los asistentes a ella, el número de votos de que pueden hacer uso, los acuerdos que se tomen, los que se consignarán a la letra y la firma de las personas que funjan como Presidente y Secretario de la misma, de los Comisarios que asistiere y de las demás personas que quisieren hacerlo. Se integrará así mismo un expediente que contendrá una copia del acta, un ejemplar del periódico en el que haya aparecido la convocatoria, la lista de asistencia suscrita por los concurrentes y los escrutadores, los informes y poderes, original o copia certificada ante Notario o por los Escrutadores y el Secretario de la Asamblea y demás documentos de que se hubiere dado cuenta. -----

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- Las actas de las asambleas extraordinarias serán protocolizadas ante Notario e inscritas en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad. -----

----- **CAPITULO CUARTO** -----

----- **ADMINISTRACION** -----

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- La dirección y administración de los asuntos sociales será confiada según lo

Lic. Daniel Sadot III Alton Garza

NOTARÍA PÚBLICA NO. 33
Monclova, Coahuila, México.

resuelva cada año la asamblea, UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O UN ADMINISTRADOR ÚNICO, quienes podrán ser socios o personas extrañas a la Sociedad. -----

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.- Si la Asamblea designa más de dos administradores, éstos actuarán como Consejo y serán respectivamente, Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo de Administración, las personas que designe la Asamblea o en su defecto las que nombre el propio Consejo. --- El Presidente del Consejo, o en su caso, ADMINISTRADOR ÚNICO, serán los Representantes Legales de la Sociedad y serán los ejecutores de las resoluciones de la Asamblea o del Consejo de Administración, en su caso y tendrá entre otras, las siguientes obligaciones: -----

- a).- Presidir las asambleas de accionistas; -----
- b).- Presidir las sesiones del Consejo de Administración; -----
- c).- Firmar las actas correspondientes, tanto de las asambleas, como del Consejo de Administración; -----
- d).- Firmar los títulos acciones o certificados provisionales representativos del Capital Social y firmar la demás documentación de la Sociedad. -----

Al Secretario del Consejo de Administración le corresponden, entre otras, las siguientes obligaciones: -----

- a).- Fungir como Secretarios en las Asambleas de Accionistas y de las sesiones del Consejo de Administración; -----
- b).- Elaborar y firmar las actas de las asambleas de accionistas y de las sesiones del Consejo de Administración.-----
- c).- Llevar al día los libros que conforme a la Ley o estos Estatutos, deba llevar la Sociedad; -----
- d).- Cuidar que la correspondencia y archivo de la Sociedad; ---
- e).- Expedir las constancias necesarias que obran en los archivos de la Sociedad; -----

Al Tesorero del Consejo de Administración, corresponden, entre otras, las siguientes obligaciones: -----

- a).- Cuidar de la existencia y mantenimiento de los sistemas de contabilidad, control, registro, archivo e información que previene la Ley; -----

COPIADO

b).- Firmar en unión del Presidente del Consejo de Administración, los títulos acciones o certificados provisionales representativos del Capital Social; -----

c).- Vigilar que la Sociedad se encuentre al corriente en sus obligaciones fiscales. -----

Serán obligaciones de los Vocales del Consejo de Administración, auxiliar en sus funciones al Presidente, Secretario y Tesorero. -----

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.- La duración del cargo del Consejo o de ADMINISTRADOR ÚNICO de la Sociedad, será de un año, sin perjuicio del derecho de la Sociedad de revocar en cualquier tiempo a sus Administradores o de reelegirlos, dejando a salvo lo dispuesto por el artículo 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.- Las sesiones del Consejo de Administración se celebrarán en el domicilio de la Sociedad, en las sucursales o agencias que se hayan establecido o en cualquier otro lugar de la República Mexicana, que determine el Consejo. Las sesiones del Consejo de Administración podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando las convoquen el Presidente, el Secretario o dos de los miembros del Consejo, mediante cita especial dirigida por escrito o en cualquier otra forma adecuada, especificando la hora, fecha y lugar de la reunión y la Orden del Día. Los miembros del Consejo pueden renunciar por escrito a la convocatoria cuando estén presentes la totalidad de los Consejeros. Para constituir quórum, será necesaria la concurrencia de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración y las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los Consejeros presentes; en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. Si el número de Consejeros presentes no constituyen quórum, dichos Consejeros podrán aplazar la reunión periódicamente hasta que haya quórum. De toda sesión del Consejo de Administración se levantará Acta en el Libro respectivo, que contendrá las resoluciones tomadas y deberá ser firmada por el Presidente, el Secretario y por los Consejeros asistentes que quisieren



Lic. Daniel Sadot III Alton Garza

NOTARÍA PÚBLICA NO. 33
Monclova, Coahuila, México.

hacerlo. -----

-ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.- El ADMINISTRADOR ÚNICO o el Consejo de Administración en su caso, serán los Representantes Legales de la Sociedad y tendrá por lo tanto las siguientes atribuciones:-----

I.- Representarán a la Sociedad con **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna, en los términos de los artículos 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) párrafo primero y 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal, 3008 (tres mil ocho) párrafo primero y 3046 (tres mil cuarenta y seis) del Código Civil vigente en el Estado, sus concordantes de los demás Códigos Civiles vigentes en los demás Estados de la República Mexicana y de las disposiciones de Leyes y Ordenamientos Especiales, ya sea de carácter federal o local que sean aplicables, estando facultado especialmente pero sin hacer limitación alguna, para: -----

a).- Representar a la Sociedad ante personas físicas, morales y ante toda clase de Autoridades Administrativas, Judiciales o de cualquier fuero, sean éstas Civiles, Penales, Administrativas o del Trabajo, tanto de Orden Federal como Local, en toda la extensión de la República Mexicana o en el extranjero en juicio o fuera de él; -----

b).- Promover toda clase de juicios, incluyendo el juicio de amparo, seguirlos en todos sus trámites y desistirse de ellos; --

c).- Interponer recursos contra resoluciones, inclusive las interlocutorias o definitivas, consentir los favorables y pedir revocación por contrario imperio; -----

d).- Contestar las demandas que se interpongan en contra de la Sociedad y seguir los juicios por sus demás trámites legales; ---

e).- Interponer toda clase de recursos, en las instancias y ante las Autoridades que procedan; -----

f).- Reconocer firmas, documentos y redargüir de falsas las que se presenten por la contraria; -----

g).- Presentar testigos, ver protestar a los de la contraria, techarlos y repreguntarlos; -----

- h).- Articular y absolver posiciones; -----
- i).- Transigir y comprometer en Árbitros; -----
- j).- Recusar Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales, sin causa, con causa o bajo protesta de Ley; -----
- k).- Nombrar Peritos; -----
- l).- Percibir valores, otorgar recibos y cartas de pago; -----
- m).- Formular y presentar denuncias, querellas o acusaciones, coadyuvar con el Ministerio Público en procesos penales, constituir en parte civil a la Sociedad y otorgar perdones cuando a su juicio lo amerite y legalmente proceda; -----
- n).- Representar a la Sociedad en los juicios o procedimientos laborales con la calidad jurídica y con todas las facultades necesarias, entre otras, las prescritas en los Artículos 11 (once), 692 (seiscientos noventa y dos) Fracciones Segunda y Tercera, 694 (seiscientos noventa y cuatro), 695 (seiscientos noventa y cinco), 786 (setecientos ochenta y seis), 876 (ochocientos setenta y seis) Fracciones Primera y Sexta, 899 (ochocientos noventa y nueve), en relación a lo aplicable con las normas de los Capítulos XII (Décimo Segundo) y XVII (Décimo Séptimo) del Título Catorce y demás disposiciones relativas de la Ley Federal del Trabajo. Vigente en el País. -----
- II.- Administrar los negocios y bienes de la Sociedad con **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION**, en los términos del párrafo segundo del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) párrafo primero y 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal, 3008 (tres mil ocho) del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila, sus concordantes de los demás Códigos Civiles vigentes en los demás Estados de la República Mexicana y del Artículo 10 (diez) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, estando facultado en consecuencia, para realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la Sociedad y autorizado por lo tanto, pero sin que esto constituya limitación alguna al Mandato a que se refiere el presente punto, para: -----
- a).- Nombrar Gerentes, Apoderados, Agentes y Empleados de la sociedad, determinando sus atribuciones, facultades, condiciones de trabajo y remuneraciones; -----



Lic. Daniel Sadot III Alton Garza

NOTARÍA PÚBLICA NO. 33
Monclova, Coahuila, México.

b).- Celebrar contratos individuales y colectivos de trabajo; ----

c).- Formular los Reglamentos Interiores de Trabajo; -----

d).- Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, ejecutar los acuerdos y en general, llevar a cabo todos los actos y operaciones que fueren necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, con excepción de los expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos a la Asamblea. -----

e).- Representar a la Sociedad ante toda clase de Secretarías de Estado, Secretaría de Finanzas, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos de Participación Estatal, etcétera; y en general, ante todas y cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal; firma de ofertas, concursos, hacer ofrecimientos, compras para las actividades de la empresa, firma de las cartas de garantía; y la participación en los actos de apertura, fallo, firma de pedidos, contratos y firma de las actas correspondientes. -----

III.- Celebrar y ejecutar actos de dominio respecto de los bienes y derechos de la Sociedad, con **PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**, en los términos del párrafo tercero del Artículo su correlativo el 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal, 3008 (tres mil ocho) del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila, y sus correlativos de los Códigos Civiles vigentes en los demás Estados de la República Mexicana.- Además de dichas facultades, se le autoriza expresamente para que pueda obligar a la Sociedad frente a terceros, tanto instituciones de crédito como particulares, por aval o solidariamente, pudiendo incluso gravar los bienes muebles e inmuebles de la propiedad y dominio de la Sociedad.-----

IV.- **PODER GENERAL CAMBIARIO**, en los términos de los Artículos 9 (nueve) y 85 (ochenta y cinco) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, pudiendo en consecuencia: otorgar, suscribir, aceptar, endosar, avalar y negociar títulos de crédito a nombre de la Sociedad; abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la Sociedad; autorizar personas que giren a cargo de las mismas; revocar dichas autorizaciones y

COPIADO

adquirir participaciones en el capital de otras Sociedades. -----

----V.- Sustituir las facultades aquí otorgadas, en todo o en parte reservándose el ejercicio del mismo, conferir poderes generales o especiales y revocarlos; por lo que el Órgano de Administración o en su caso, el Administrador Único, podrá delegar sus facultades en una o varias personas, señalándoles sus atribuciones para que las ejerciten en los términos correspondientes.-----

Las enumeraciones anteriores son de carácter enunciativo y por lo tanto no limitativo. -----

ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.- Los Directores Generales y los Gerentes que se nombren, tendrán las facultades que expresamente se les confiere y el Órgano de Administración supervisará sus actos sin perjuicio del derecho que corresponda a la Asamblea. Los Directores Generales y los Gerentes caucionarán su manejo mediante fianza u otra garantía que señale el Órgano que los designe.-----

ARTICULO CUADRAGESIMO.- Los miembros del Consejo de Administración o Administrador Único En Su Caso, Percibirán La Remuneración que acuerde la Asamblea y los Directores Generales y los Gerentes la que acuerde el Órgano que los designe. -----

ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO.- Los miembros del Consejo de Administración o el Administrador Único en su caso, garantizarán su manejo con una fianza de \$1,000.00 (UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), u otra garantía a satisfacción de la Sociedad, por la cantidad que la Asamblea determine. -----

Los miembros del Consejo de Administración, los Administradores Generales en su caso, los Directores Generales y los Gerentes, no podrán retirar su garantía, sino hasta que haya sido debidamente aprobada su gestión.-----

----- CAPITULO QUINTO -----

----- VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD -----

ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO.- La vigilancia de las operaciones sociales estará encomendada a uno o varios Comisarios que designará la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Lic. Daniel Sadot III Alton Garza

NOTARÍA PÚBLICA NO. 33
Monclova, Coahuila, México.



La Asamblea podrá designar también uno o varios Comisarios Suplentes. -----

ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO.- Los Comisarios durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos pero continuarán en el ejercicio de su cargo mientras no tome posesión la persona que haya de substituirlos. -----

ARTICULO CUADRAGESIMO CUARTO.- El Comisario tendrá las facultades y obligaciones enumeradas en el Artículo 166 (ciento sesenta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

ARTICULO CUADRAGESIMO QUINTO.- El Comisario deberá caucionar el desempeño de su cargo mediante fianza u otra garantía por valor de \$1,000.00 (UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), que estará vigente hasta en tanto la Asamblea Ordinaria de Accionistas apruebe el resultado de su gestión, dejando a salvo el derecho de la Asamblea de ampliar o reducir el importe de la caución a que se refiere el presente artículo. ---

ARTICULO CUADRAGESIMO SEXTO.- El Comisario recibirá la remuneración que anualmente señale la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. -----

----- **CAPITULO SEXTO** -----

EJERCICIOS SOCIALES E INFORMACION FINANCIERA

ARTICULO CUADRAGESIMO SEPTIMO.- Los ejercicios sociales comenzarán del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, con excepción del primero, que comenzará a partir de la fecha de firma de esta escritura al treinta y uno de diciembre de dos mil ocho. La Asamblea General de Accionistas podrá variar la fecha de cierre de ejercicio, sin que ello constituya un supuesto de reforma de estatutos. -----

ARTICULO CUADRAGESIMO OCTAVO.- Dentro de los tres meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, se elaborarán los Informes Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, que comprenderán el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Estado de Variación en el capital contable y las notas aclaratorias a los mismos, así

COTEADO



como un informe del Órgano de Administración sobre la marcha de la Sociedad, de las principales políticas seguidas y en su caso sobre los principales proyectos existentes. -----

ARTICULO CUADRAGESIMO NOVENO.- La presentación del Informe y de la Información Financiera a que se alude en la disposición anterior, corresponderá al Órgano de Administración. Dicha información, junto con los documentos justificativos, será entregada al Comisario por lo menos con 30 (treinta) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea General Anual de Accionistas. -----

ARTICULO QUINCAGESIMO.- Los Comisarios, dentro de los 15 (quince) días posteriores a la fecha en que reciba el Informe del Órgano de Administración y la Información Financiera, rendirá un dictamen sobre dichos documentos con las observaciones y proposiciones que considere pertinentes.-----

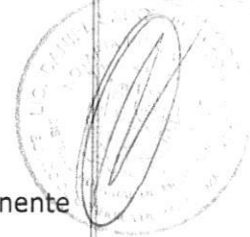
ARTICULO QUINCAGESIMO PRIMERO.- La Información Financiera, sus anexos y el Dictamen del Comisario, permanecerán en poder del Órgano de Administración durante 15 (quince) días anteriores a la fecha de la Asamblea, para que puedan ser examinados por los Accionistas en las Oficinas de la Sociedad. -----

ARTICULO QUINCAGESIMO SEGUNDO.- De las utilidades que se obtengan anualmente, una vez que se deduzcan las cantidades para pagar impuestos, amortizaciones, depreciaciones y gastos para la creación de las reservas de Ley o de las que acuerde la Asamblea, se harán las siguientes aplicaciones: -----

- 1).- Se separará un 5% (cinco por ciento) para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que este alcance un valor por lo menos igual a la quina parte del capital social; y -----
- 2).- Si hubiere remanente, deberá repartirse entre los accionistas, como dividendo, en proporción a las exhibiciones que hayan hecho; y si después de esto, hay excedentes, se aplicará a las Reservas Especiales que indique la Asamblea o se llevarán a cuenta nueva. No se repartirán dividendos mientras el Balance General no sea aprobado y que indique que hay utilidades; en todo caso, la Asamblea podrá acordar que se

Lic. Daniel Sadot III Alton Garza

NOTARÍA PÚBLICA NO. 33
Monclova, Coahuila, México.



reparta como dividendo menor cantidad que el remanente aludido y que la diferencia se capitalice sobre las bases que rijan para el aumento del capital social. -----

ARTICULO QUINCUGESIMO TERCERO.- Las pérdidas se distribuirán por partes iguales entre los accionistas, en proporción a las acciones suscritas hasta el valor nominal de éstas. -----

----- **CAPITULO SEPTIMO** -----

----- **DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION:** -----

ARTICULO QUINCUGESIMO CUARTO.- La Sociedad se disolverá por cualquiera de las causas enumeradas en el Artículo 229 (doscientos veintinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

ARTICULO QUINCUGESIMO QUINTO.- Disuelta la Sociedad, se pondrá en estado de liquidación. La liquidación se encomendará a uno o más Liquidadores nombrados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Si la Asamblea no hiciere dicho nombramiento, un Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la Sociedad, lo hará a petición de cualquier accionista. -----

ARTICULO QUINCUGESIMO SEXTO.- A falta de instrucciones expresas dadas en contrario por la Asamblea a los Liquidadores, la liquidación se practicará de acuerdo con las siguientes bases: -----

- a).- Conclusión de los negocios pendientes de la manera menos perjudicial para los acreedores y para los accionistas; -----
- b).- Preparación del Balance Final de Liquidación e Inventarios; -----
- c).- Cobro de créditos y pago de adeudos; -----
- d).- Venta del Activo de la Sociedad y aplicación de su producto a los fines de la liquidación; -----
- e).- Distribución del remanente entre los Accionistas en proporción a las acciones que posea cada uno. -----

ARTICULO QUINCUGESIMO SEPTIMO.- Durante la liquidación se reunirá la Asamblea en los términos que previene el Capítulo Tercero de estos Estatutos, desempeñando respecto a ella el Órgano de Liquidación las funciones que en la vida



[Handwritten signature]



normal de la Sociedad corresponden al Órgano de Administración. -----

ARTICULO QUINCUAGESIMO OCTAVO.- Los Comisarios desempeñará durante la liquidación y respecto de los Liquidadores, la misma función que en la vida normal de la Sociedad cumple respecto al Órgano de Administración. -----

ARTICULO QUINCUAGESIMO NOVENO.- Una vez concluidas las operaciones de liquidación, el o los Liquidadores convocarán a Asamblea General para que en ella se examine el Estado de Cuentas de Liquidación, se dictamine sobre ellas y se resuelva sobre la aplicación del remanente en caso de que lo hubiere. ---

ARTICULO SEXAGESIMO.- Para todo lo no dispuesto en los presentes Estatutos se estará a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

----- **CLAUSULAS TRANSITORIAS** -----

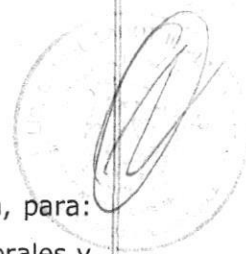
PRIMERA.- Los otorgantes del presente contrato, reunidos en Primera Asamblea de Accionistas, toman los siguientes acuerdos: -----

1.- La Sociedad que constituyen por el presente instrumento, será administrada y representada legalmente por un **ADMINISTRADOR UNICO** y al efecto, nombran para ocupar dicho cargo a **EL C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO** quien llevará la firma social y gozará de las siguientes facultades y atribuciones: - - - - -

I.- Representará a la Sociedad, con **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna, en los términos de los artículos 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) párrafo primero y 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal, 3008 (tres mil ocho) párrafo primero y 3046 (tres mil cuarenta y seis) del Código Civil vigente en el Estado, sus correlativos los artículos y 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal, sus concordantes de los demás Códigos Civiles vigentes en los demás Estados de la República Mexicana y de las disposiciones de Leyes y Ordenamientos Especiales, ya sea de carácter federal o local que sean aplicables, estando

Lic. Daniel Sadot III Alton Garza

NOTARÍA PÚBLICA NO. 33
Monclova, Coahuila, México.



facultado especialmente pero sin hacer limitación alguna, para:

- a).- Representar a la Sociedad, ante personas físicas, morales y ante toda clase de Autoridades Administrativas, Judiciales o de cualquier fuero, sean éstas Civiles, Penales, Administrativas o del Trabajo, tanto de Orden Federal como Local, en toda la extensión de la República Mexicana o en el extranjero en juicio o fuera de él; -----
- b).- Promover toda clase de juicios, incluyendo el juicio de amparo, seguirlos en todos sus trámites y desistirse de ellos; --
- c).- Interponer recursos contra autos interlocutorios y definitivos, consentir los favorables y pedir revocación por contrario imperio; -----
- d).- Contestar las demandas que se interpongan en contra de la Sociedad y seguir los juicios por sus demás trámites legales; ---
- e).- Interponer toda clase de recursos, en las instancias y ante las Autoridades que procedan; -----
- f).- Reconocer firmas, documentos y redargüir de falsas las que se presenten por la contraria; -----
- g).- Presentar testigos, ver protestar a los de la contraria, techarlos y repreguntarlos; -----
- h).- Articular y absolver posiciones; -----
- i).- Transigir y comprometer en Árbitros; -----
- j).- Recusar Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales, sin causa, con causa o bajo protesta de Ley; -----
- k).- Nombrar Peritos; -----
- l).- Percibir valores, otorgar recibos y cartas de pago; -----
- m).- Formular y presentar denuncias, querellas o acusaciones, coadyuvar con el Ministerio Público en procesos penales, constituir en parte civil a la Sociedad y otorgar perdones cuando a su juicio lo amerite y legalmente proceda; -----

II.- Administrarán los negocios y bienes de la Sociedad con **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION**, en los términos del párrafo segundo del Artículo 3008 (tres mil ocho) del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila, su correlativo el 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal, sus concordantes de los demás Códigos Civiles vigentes en los demás Estados de la República Mexicana

COPIADO



y del Artículo 10 (diez) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, estando facultado en consecuencia, para realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la Sociedad y autorizado por lo tanto, pero sin que esto constituya limitación alguna al Mandato a que se refiere el presente punto, para: ----

a).- Nombrar Gerentes, Apoderados, Agentes y Empleados de la sociedad, determinando sus atribuciones, facultades, condiciones de trabajo y remuneraciones; -----

b).- Celebrar contratos individuales y colectivos de trabajo; ----

c).- Formular los Reglamentos Interiores de Trabajo; -----

d).- Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, ejecutar los acuerdos y en general, llevar a cabo todos los actos y operaciones que fueren necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, con excepción de los expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos a la Asamblea. -----

e).- Representar a la Sociedad, ante toda clase de Secretarías de Estado, Secretaría de Finanzas, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos de Participación Estatal, etcétera; y en general, ante todas y cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal; firma de ofertas, concursos, hacer ofrecimientos, compras para las actividades de la empresa, firma de las cartas de garantía; y la participación en los actos de apertura, fallo, firma de pedidos, contratos y firma de las actas correspondientes. -----

III.- Celebrar y ejecutar ambos Administradores Generales actos de dominio respecto de los bienes y derechos de la Sociedad, con **PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**, en los términos del párrafo tercero del Artículo 3008 (tres mil ocho) del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila, su concordante el Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles vigentes en los demás Estados de la República Mexicana.- Además de dichas facultades, se le autoriza expresamente para que pueda obligar a la Sociedad frente a terceros, tanto instituciones de crédito como particulares, por aval o solidariamente, pudiendo incluso gravar

Lic. Daniel Sadot III Alton Garza

NOTARÍA PÚBLICA NO. 33
Monclova, Coahuila, México.

los bienes muebles e inmuebles de la propiedad y dominio de la Sociedad.-----

IV.- **PODER GENERAL CAMBIARIO**, en los términos de los Artículos 9 (nueve) y 85 (ochenta y cinco) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, pudiendo en consecuencia: otorgar, suscribir, aceptar, endosar, avalar y negociar títulos de crédito a nombre de la Sociedad; abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la Sociedad; autorizar personas que giren a cargo de las mismas; revocar dichas autorizaciones y adquirir participaciones en el capital de otras Sociedades. -----

V.- Representará a la empresa, con **PODER ESPECIAL DE REPRESENTACION LABORAL**, con las siguientes facultades: Comparecer ante todas las autoridades en materia de trabajo o relacionadas en el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, así como ante el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (FONACOT), a realizar todas las gestiones y trámites necesarios para la solución de los asuntos que se le ofrezcan a la empresa, a los que comparecerán en el carácter de Representante, en los términos del Artículo Once de la Ley Federal del Trabajo, que determina: "Los directores, administradores, gerentes y demás personas que ejerzan funciones de dirección o administración, en las empresas o establecimientos, serán considerados representantes del patrón y en tal concepto lo obligan en sus relaciones con los trabajadores".- Por lo tanto, en relación con esos asuntos, podrán ejercitar las mencionadas facultades, o sea, comparecer en carácter de administrador, y por lo tanto, de Representante de la Sociedad, en los términos de los Artículos 11 (once), 692 (seiscientos noventa y dos) Fracción Segunda y 876 (ochocientos setenta y seis) de la Ley Federal del Trabajo; así como comparecer a las audiencias de conciliación en que sea citada la Sociedad por las Juntas de Conciliación y de Conciliación y Arbitraje, con todas las facultades generales y

COPIA

[Handwritten signature]

[Redacted area]

aún las especiales que conforme a la Ley requieran poder o cláusula especial. -----

Y con relación a los poderes y facultades conferidas, a **EL C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO**, en su carácter de Administrador Único, a nombre de la Sociedad "**MACHINEN S.A. DE C. V.**", podrá otorgar poderes generales y especiales y revocar esos mismos poderes; así como delegar alguna o algunas de sus facultades en la persona o personas que en su caso designen, PERO SIEMPRE RESERVANDOSE SU EJERCICIO. Las enumeraciones anteriores son de carácter enunciativo y por lo tanto no limitativo. -----

2.- De igual forma los otorgantes del presente contrato, reunidos en este acto en Primera Asamblea, nombran como **COMISARIO DE LA SOCIEDAD**, al **Contador público FEDERICO FERNANDO BALLESTEROS FUENTES** La persona nombrada manifiesta que acepta el cargo que le ha sido conferido y entera a la Caja de la Sociedad, la cantidad de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional), con lo que cubre el monto de la fianza a que se refiere el artículo 152 (ciento cincuenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de su respectivo cargo y para dar cumplimiento a lo estipulado en los presentes Estatutos. -----

SEGUNDA. - El Capital mínimo fijo de **\$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que se menciona en el Artículo Sexto de los presentes Estatutos, ha sido íntegramente suscrito y pagado por las accionistas en la siguiente forma: -----

ACCIONISTAS:	ACCIONES SERIE "A":	VALOR:	%
JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO	50	\$50,000.0 0	50
ARNOLDO ALFONSO RAMOS RODRIGUEZ	50	\$50,000.0 0	50
TOTAL	100	\$100,000. 0	100

Lic. Daniel Sadot III Alton Garza

NOTARÍA PÚBLICA NO. 33

Monclova, Coahuila, México.

TERCERA.- En este acto manifiesta el Administrador único de la Sociedad, bajo protesta de decir verdad, que los accionistas de la Sociedad, han pagado el monto de sus respectivas aportaciones, en la forma y términos que ha quedado mencionado en la Cláusula que antecede, quedando íntegramente pagado el Capital mínimo fijo, que declara ha enterado a la Caja de la Sociedad, extendiendo los certificados provisionales correspondientes en los términos a que se refiere el artículo 124 (ciento veinticuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles; expresando además que se procederá a expedir los títulos representativos de las Acciones, dentro del plazo a que dicho precepto legal se refiere.-----

----- **INSERTO** -----

-“LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES”: -----

“ARTICULO 10.- La representación de toda sociedad mercantil corresponderá a su administrador o administradores, quienes podrán realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la sociedad, salvo lo que expresamente establezcan la Ley y el contrato social. Para que surtan efecto los poderes que otorgue la sociedad mediante acuerdo de asamblea o del órgano colegiado de administración, en su caso, bastará con la protocolización ante notario de la parte del acta en que conste el acuerdo relativo a su otorgamiento, debidamente firmada por quienes deberán firmar el instrumento notarial, o en su defecto lo podrá firmar el delegado especialmente designado para ello en sustitución de los anteriores. El notario hará constar en el instrumento correspondiente, mediante la relación, inserción o el agregado al apéndice de las certificaciones, en lo conducente, de los documentos que al efecto se le exhiban, la denominación o razón social de la sociedad, su domicilio, duración, importe del capital social y objeto de la misma, así como las facultades que conforme a sus estatutos le correspondan al órgano que acordó el otorgamiento del poder y, en su caso, la designación de los miembros del órgano de administración. -----

Si la sociedad otorgare el poder por conducto de una persona distinta a los órganos mencionados, en relación a la edición o

COPIA

inserción indicadas en el párrafo anterior, se deberá dejar acreditado que dicha persona tiene las facultades para ella". ---

-----"CODIGO DE COMERCIO"-----

"ARTICULO SEGUNDO.- A Falta de disposiciones de este Código, serán aplicables a los actos de comercio las del derecho común." -----

----- G E N E R A L E S -----

EL C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO, mexicano, empresario, con fecha de nacimiento el día 15 de marzo de 1986 (mil novecientos ochenta y seis), con domicilio en secundaria 1, número 1240 de la colonia ejidal de Castaños, Coahuila; al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta, sin acreditarlo, con Registro Federal de Contribuyentes número **RATX860315IZ9**, Se identifica con su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral número **1561010246** con clave única del Registro de Población **RXTA860315HCLMRR08**. -----

EL C. ARNOLDO ALFONSO RAMOS RODRIGUEZ, empresario, mexicano, donde nació el día 04 de enero de 1971, con domicilio en calle Lerdo de Tejada, número 23 de la Zona Centro, código postal 26900, de la Ciudad San Juan de Sabinas, Coahuila, al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta, sin acreditarlo, con Registro Federal de Contribuyentes número **RARA710104331**, Se identifica con su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral número **1058019546549** y con clave única de registro de población **RARA710104HCLMDR08**.-----

----- C E R T I F I C A C I O N -----

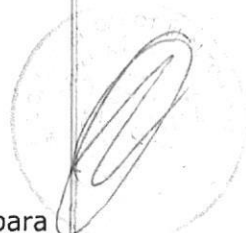
YO, EL SUSCRITO NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE: -----

- I.- De la verdad del acto; -----
- II.- De que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales de donde se tomó, a los cuales me remito, mandando agregar al Apéndice de mi Protocolo el original del Permiso concedido por la Secretaría de Relaciones de Economía, transcrito en esta escritura; -----
- III.- De haber identificado a los comparecientes, a quienes considero con capacidad legal para contratar y obligarse



Lic. Daniel Sadot III Alton Garza

NOTARÍA PÚBLICA NO. 33
Monclova, Coahuila, México.



válidamente, pues nada me consta en contrario; y quienes para seguridad y certeza DOY FE se identificaron los documentos que han quedado señalados, copia de los cuales mando agregar al Apéndice de este Protocolo, con el número y referencia de esta misma escritura; -----

IV.- Que para cumplir con lo dispuesto con el párrafo octavo del Artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación HAGO CONSTAR Y DOY FE, que solicité a cada uno de los accionistas que constituyen la Sociedad a que se refiere el presente instrumento, me proporcionaran la Clave del Registro Federal de Contribuyentes y su Cédula de Identificación Fiscal, a lo que me expresaron: -----

Que el Registro Federal de Contribuyentes del accionista **EL C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO** con Registro Federal de Contribuyentes número **RATX860315IZ9**, Se identifica con su credencial para votar con fotografía; **EL C. ARNOLDO ALFONSO RAMOS RODRIGUEZ**, con Registro Federal de Contribuyentes número **RARA710104331**; según cédulas de identificación fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT); y para justificar lo anterior en este acto exhiben y YO, el Notario, DOY FE de tener a la vista dichos documentos, de los cuales en copia autorizada mando agregar al Apéndice de este Protocolo con el número y referencia de esta misma escritura, de acuerdo a lo establecido en la Regla 2.3.1.10. de la Resolución Miscelánea Fiscal para dos mil siete, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de abril de dos mil siete, actualmente en vigor; -----

V.- Que advertí a los comparecientes, que deberán acreditarme que han presentado la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, de la persona moral que por este instrumento se constituye, dentro del mes siguiente a la fecha de firma de esta escritura; advertidos que de no hacerlo, el suscrito Notario informaré de dicha omisión al Servicio de Administración Tributaria, dentro del mes siguiente a la autorización del presente instrumento.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintisiete, séptimo párrafo, del Código Fiscal de la Federación; y de

COTIZADO



acuerdo a la Regla 2.3.1.9. de la Resolución Miscelánea Fiscal para dos mil siete, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de abril de dos mil siete, actualmente en vigor; -----

VI.- De que L E I a los otorgantes esta escritura, habiéndoles explicado su valor y efectos legales a quien fue necesario y conformes con ella, la ratificaron en todas sus partes y firmaron ante mí para debida constancia, junto con el suscrito Notario, hoy día 29 de mayo del dos mil dieciocho.- **DOY FE.**-----

COMPARECIENTES: EL C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO (FIRMADO); EL C. ARNOLDO ALFONSO RAMOS RODRIGUEZ (FIRMADO); PASÓ ANTE MÍ: LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA NOTARIO PÚBLICO No. 33 AOGD740924738. (FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO).-----

----- AUTORIZACIÓN DEFINITIVA-----

De conformidad con lo establecido por los Artículo 37 (treinta y siete) y 38 (treinta y ocho) de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Coahuila y en virtud de haberse dado de Alta al Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.) con Clave de Registro Federal de Contribuyentes **MAC1805299M4** el día **15 de JUNIO del 2018,** **AUTORIZO DEFINITIVAMENTE** el presente Instrumento en la Ciudad de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza. **DOY FE.-. DANIEL SADOT III ALTON GARZA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA AOGD-740924-738.** (Firmado) y un sello de goma de Autorizar de la Notaria. -----

ARTICULO 3007

- - - El mandato puede ser general o especial. Son generales los contenidos en los tres primeros párrafos del artículo 3008. Cualquiera otro mandato tendrá el carácter de especial.-----

ARTICULO 3008

- - - En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos, sin limitación alguna.-----

Lic. Daniel Sadot III Alton Garza

NOTARÍA PÚBLICA NO. 33

Monclova, Coahuila, México.

--- En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades administrativas.-----

--- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-----

--- Cuando se quisieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.-----

--- Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.-----

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL ESCRITURA PUBLICA NUMERO 431 QUE CERTIFICO Y EXPIDO PARA LOS USOS Y FINES LEGALES DEL INTERESADO, QUE VA EN DIECINUEVE (19) FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS CORREGIDAS Y SELLADAS CONFORME A LA LEY.- LO AUTORIZO A LOS (26) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, DOY FE.-----

PASÓ ANTE MÍ:

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738.



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de
Comercio

Monclova

Boleta ingreso inscripción

2018001502980057

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME

N-2018056193

Nombre/Denominación razón social

MACHINEN, S.A. DE C.V.

Boleta ingreso inscripción

2018001502980057

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES	
FME	Nombre/Denominación razón social
N-2018056193	MACHINEN, S.A. DE C.V.

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
201800150298	29/06/2018 01:31:08 T.CENTRO	ALMA BALLESTEROS

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
431	Escritura
Fedatario / Autoridad	
Daniel Sadot III Alton Garza	

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2018056193	M4-Constitución de Sociedad	Constitución de sociedad mercantil	29/06/2018 01:31:08 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 20424486	11/07/2018 01:04:43 T.CENTRO	\$3,759.36

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
Sello digital de tiempo	
20180711180513.0760Z	fs+8FI57/X5hVwk9vVrntsbYEwuFqIOkJ/ bTP4YD2dbgxEV36G8Hc0MCd8FR7ciUf5vNP7MJYp0PNVYIILJQGrK7tmTpErepSviMM +cTJR47A94jpugKP5uVPM1zFFILWeAeWRkzGPA608tpNmExrALMOc4FPaURzB4Sjrv8bR2LV0jv76Y +pVBI9IL+kObDuWg964qPkuKL6PdwQaK1RY4asizTQI3b/ JcazS1xusP1bm0mHbviFoJqXZINjsMRbDUyf0Wq3qpdYkQapXicbamqk1OWxtM84vMI/ KJX0XK8kwL7v6jNM0XTREhvcDb9Q==

FIRMÓ	
Responsable de oficina	
KARLA JUARISTI ALEMAN >21634236 X9FYc9oewiGNMhQJGAGNW6yvd4= nkamzsjLqpTIConWlhhw83xWjawTP9kn0ORiLJM42Ghsj1DqAK2zKO45LUSQt74yMikFobk2chgSmQr9+G2srAOvcaHmXTS2Aij BsFvVkk6FBBEafjhYooVAr4jbQpsa/phy+ZthQ +NgeFYkF5VhSSF2uDziUHDlQmtpZuipoiQe5zwwgrj6lTzU1QQZgyL9cari8w30IH9IhE1pzoMMv5ys3UpHvkCGZvuC5X7O7QQsK m5T6deTu2oN0hxLi00MYt6P8nRFRfHabFK0AD7CDg+1kc+F2HF7ZqWIA==	

Constitución de Sociedad

2018001502980057

Número Único de Documento

M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad Anónima

Modalidad de capital variable

☒ Sí

☐ No

Por instrumento No. 431

De fecha: 29/05/2018

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Daniel Sadot III Alton Garza No. 33

Estado: Coahuila de Zaragoza Municipio: Monclova

Se constituyo la sociedad denominada (incluyendo tipo social):

MACHINEN, S.A. DE C.V.

Con duración 99 AÑOS

Domicilio en: MONCLOVA, COAHUILA

Entidad Coahuila de Zaragoza Municipio Monclova

Objeto social principal

1.- LA COMPRAVENTA Y BENEFICIO O DE MINERALES Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES EN BASE A TODO TIPO DE MATERIALES, EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y APROVECHAMIENTO QUE CONSTITUYEN DEPÓSITOS MINERALES DISTINTOS A LOS COMPONENTES DE LOS TERRENOS; 2. SOLICITAR U OBTENER DE LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE, TODA CLASE DE CONCESIONES MINERAS A QUE SE REFIERE LA LEY MINERA Y SU REGLAMENTO TALES COMO SON: CONCESIONES DE EXPLORACIÓN DE TERRENOS LIBRES; CONCESIONES DE EXPLORACIÓN DERIVADAS DE LAS CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN; CONCESIONES QUE EXISTENTES; CONCESIONES ESPECIALES PARA LA EXPLOTACIÓN DE RESERVAS MINERAS NACIONALES; CONCESIONES DE PLANTAS DE BENEFICIO DE SERVICIO PRIVADO Y SERVICIO PÚBLICO; 3.- LA ADQUISICIÓN Y CESIÓN POR COMPRAVENTA POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL DE TODO QUE HACE CONCESIONES Y DERECHOS SOBRE FONDOS MINEROS Y PLANTAS DE BENEFICIO; 4.- CELEBRAR Y REALIZAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACIÓN Y OBRAS MINERAS DE CAMINOS Y VÍAS DE ACCESO A FONDOS MINEROS Y DE ARRENDAMIENTO DE PLANTAS DE BENEFICIO; 5.- TRAMITAR ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LA PETICIÓN DE LAS SERVIDUMBRES MINERAS A QUE SE REFIERE ARTÍCULO 19 DE LA LEY MINERA VIGENTE Y ARTÍCULOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO PARA LOGRAR REALIZAR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD; 6. LA COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CONCENTRADOS, METALES Y COMPUESTOS METÁLICOS; 7. ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE TODA CLASE DE PLANTAS DE BENEFICIOS Y FUNDICIONES Y LA FABRICACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES; 8. OBTENER LAS CONCESIONES O PERMISOS NECESARIOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE CORRIENTES DE AGUA, TENDIDO DE VÍAS, USO DE EQUIPO FERROVIARIO, OPERACIÓN DE RADIOTRANSMISORES, Y RADIO RECEPTORES Y CUANTO SEA NECESARIO PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD. 9.- LA ADQUISICIÓN UTILIZACIÓN Y ENAJENACION DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROPÓSITOS DE LA CIUDAD; 10. LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS RELATIVOS A TODA CLASE DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA MINERA; 11.- LA ACTIVIDAD MINERA EN GENERAL, EXPLOTACION, EXPLORACION DE YACIMIENTOS MINEROS, BENEFICIO DE MINERALES, COMPRA Y

VENTA DE MINERALES, COMPRA VENTA DE BIENES. SE ENTIENDE INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO, QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES PARA CUMPLIR DICHO OBJETO PODRA REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LICITOS, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA. 12.- LA ENAJENACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EN GENERAL NEGOCIAR O INDUSTRIALIZAR TODA CLASE ARTÍCULOS DE FERRETERA, FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, HERRAMIENTA, MAQUINARIA, MAQUINARIA PESADA, ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA, MATERIAS PRIMAS, Y EN GENERAL PRODUCTOS TERMINADOS SEMITERMINADOS Y ARTÍCULOS DE COMERCIO. 13.- LA ENAJENACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA-VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERA EN GENERAL, INSTRUMENTACIÓN Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS. 14.- ELABORACIÓN Y FABRICACIÓN DE PARTES PARA LA INDUSTRIA, INCLUYENDO DE HIERRO, PLÁSTICO Y MADERA, ASÍ COMO DE CUALQUIER TIPO DE MATERIAL. 15.- TRABAJOS DE SOLDADURA, PAILERÍA Y MAQUINACIÓN MONTAJES ESTRUCTURALES, INSTALACIONES DE MAQUINARIA, FABRICACIÓN DE PIEZAS PARA LA INDUSTRIA, REPARACIÓN DE EQUIPOS, VENTA DE ACCESORIOS INDUSTRIALES, COMPRAVENTA DE METALES, RENTA DE MAQUINARIA, MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS, REALIZACIÓN DE TODAS LAS OPERACIONES CIVILES Y MERCANTILES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CONSUMACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. 16.- LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA FEDERACIÓN, ESTADOS, MUNICIPIOS, EMPRESAS PARAESTATALES, EMPRESAS PRIVADAS Y PERSONAS FÍSICAS. 17.- CONSTRUIR, MONTAR, PLANEAR, DISEÑAR, DECORAR Y AUTOMATIZAR POR CUENTA PROPIA O AJENA TODO TIPO DE EDIFICIOS, LOCALES, CASAS, NAVES INDUSTRIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CONSTRUCCIÓN EN GENERAL. 18.- ELABORAR TODO TIPO DE PROYECTOS CIVILES, MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS, NEUMÁTICOS, DE AUTOMATIZACIÓN Y DEMÁS RELACIONADOS CON EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y FRACCIONAMIENTO, PARA USO PROPIO O ENAJENARLOS A TERCEROS, ASÍ COMO PROPORCIONAR Y RECIBIR TODA CLASE DE SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE SUPERVISIÓN EN RELACIÓN CON LAS ÁREAS ANTES MENCIONADAS. 19.- FABRICACIÓN, REHABILITACIÓN, COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODOS TIPO DE ACERO, DE EQUIPO, PARTES REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL; ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUE A LA FABRICACIÓN DE DICHOS ARTÍCULOS; EL DESARROLLO DE INGENIERA EN OBRAS CIVILES, ESTRUCTURALES Y ELECTROMECAÁNICA, ASÍ COMO EL MONTAJE CORRESPONDIENTE. 20.- ADQUISICIÓN DE TODO TIPO DE TERRENO E INMUEBLES PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL; ADQUIRIR EN PROPIEDAD, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS RESPECTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE REQUIEREN PARA LA REALIZACIÓN DEL ANTERIOR OBJETO SOCIAL; ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD, DE LA POSESIÓN, EN GARANTÍA O EN VIRTUD DE CUALQUIER TÍTULO LEGAL DE ACCIONES O PARTES DE INTERÉS EMITIDOS POR LAS PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE SEA PERMITIDO POR LAS LEYES APLICABLES, OBTENIENDO EN SU CASO LOS PERMISOS O AUTORIZACIONES PREVIOS QUE SE REQUIEREN. 21.- ADMINISTRAR OTRAS EMPRESAS QUE NO SEAN PROPIAS BAJO EL MANDATO Y POR CUENTAS DE SUS PROPIETARIOS. 22.- CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE SOCIEDAD Y DE ASOCIACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA DIRIGIR, ADMINISTRAR, ESTABLECER O EXPLOTAR GIROS SIMILARES A LOS MENCIONADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES. 23.- GIRAR, LIBERAR, SUSCRIBIR, ACEPTAR, ANULAR, ENDOSAR Y DE CUALQUIER MANERA INTERVENIR U OBLIGARSE EN TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITOS INCLUYENDO LA EMISIÓN DE LOS MISMOS Y POR ENDE DE OBLIGACIÓN. 24.- OTORGAR, SUSCRIBIR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES, INCLUIDAS LOS DE OTORGAR FIANZAS Y AVALES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO ACTOS CONVENIOS O CONTRATOS DE NATURALEZA CIVIL, O MERCANTIL, NECESARIOS O CONVENIENTES PARA SU OBJETO SOCIAL. 25.- ADQUIRIR Y/O VENDER POR CUENTA PROPIA O AJENA TODO TIPO DE ACCIONES, PARTES SOCIALES, O DE CUALQUIER TÍTULO O VALOR PERMITIDO POR LA LEY, PUDIENDO NEGOCIAR LOS MISMOS A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN ACEPTACIÓN O ENDOSO, O CUALQUIER OPERACIÓN DE CRÉDITO PERMITIDO POR LA LEY, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO A ESTE RAMO. 26.- LA ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD Y DE LA POSESIÓN, POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL, DE NEGOCIACIONES, MERCANTILES, CIVILES O DE CUALQUIER NATURALEZA JURÍDICA QUE FUEREN, ASÍ COMO ENAJENAR O TRASPASAR TALES ACCIONES O PARTICIPACIONES. 27.- OBTENER, CONCEDER, Y EN CUALQUIER FORMA GARANTIZAR CRÉDITOS, REPRESENTAR Y ACTUAR COMO AGENTE, COMISIONISTA O MEDIADOR DE

PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, MEXICANAS, Y/O EXTRANJERAS. 28.- TRAMITAR, OBTENER Y DISFRUTAR POR CUALQUIER TÍTULO, PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, OPCIONES Y PREFERENCIAS, DERECHOS DE AUTOR, Y CONCESIONES, PARA TODO TIPO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. 29.- PRESTAR O CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS, CONSULTIVOS Y DE ASESORÍA, ASÍ COMO LA CELEBRAR LOS CONTRATOS O CONVENIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS FINES. 30.- ACEPTAR EL DESEMPEÑO DE REPRESENTACIONES DE NEGOCIACIONES DE TODA ESPECIE QUE NO ESTÉN PROHIBIDOS POR LA LEY. 31.- PROMOVER LA CONSTITUCIÓN DE TODA CLASE DE SOCIEDADES CIVILES Y MERCANTILES Y SUSCRIBIR PARTE O LA TOTALIDAD DEL CAPITAL, ADQUIRIR, NEGOCIAR, APROVECHAR Y DISPONER POR CUALQUIER TÍTULO DE ACCIONES, PARTES SOCIALES O PARTICIPAR EN CUALQUIER OTRA FORMA, EN SOCIEDADES YA EXISTENTES, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON VALORES MOBILIARIOS O INMOBILIARIOS, ASÍ COMO ACTOS Y CONTRATOS CIVILES O MERCANTILES QUE TENGAN RELACIÓN CON ELLOS O INTERVENIR COMO ASOCIANTE O ASOCIADA DE EMPRESAS O NEGOCIACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA. 32.- ESTABLECER, ORGANIZAR, OPERAR O ADQUIRIR TODA CLASE DE SOCIEDADES Y NEGOCIOS COMERCIALES O INDUSTRIALES Y EN GENERAL, PRACTICAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PERMITIDOS POR LA LEY. 33.- ADQUIRIR, ENAJENAR, ARRENDAR, GRAVAR Y EN CUALQUIER OTRA FORMA NEGOCIAR CON LOS BIENES MUEBLES, MAQUINARIA, MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA LOS FINES SOCIALES. 34.- OBTENER PRÉSTAMOS, ACEPTAR, GIRAR Y EMITIR TODA CLASE DE TÍTULOS DE DOCUMENTOS CIVILES Y MERCANTILES PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO SOCIAL. 35.- EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, QUE LA SOCIEDAD CONSIDERA CONVENIENTES O ADECUADOS EN RELACIÓN CON LOS OBJETOS DE LA SOCIEDAD. 36.- EN GENERAL, EJECUTAR TODO TIPO DE ACTOS Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS DE CARÁCTER CIVIL O MERCANTIL, INCLUYENDO LOS DE OTORGAMIENTO DE FIANZA O GARANTÍA QUE SE RELACIONEN DE MANERA ALGUNA CON EL OBJETO SOCIAL. 37.- COMPRAR, VENDER Y POR DIVERSOS MEDIOS, COMERCIAR, POSEER, ADQUIRIR, OPERAR, RENTAR O ARRENDAR, ALQUILAR, IMPORTAR Y EXPORTAR Y EN GENERAL DE CUALQUIER MANERA, CELEBRAR CUALQUIER ACTO DE COMERCIO O DE INDUSTRIA, CIVIL O MERCANTIL QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE PROHIBIDO POR LAS LEYES. 38.- EN GENERAL EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES, TENDIENTES A EJECUTAR LOS FINES ANTES MENCIONADOS, EN CUANTO FAVOREZCAN A SU REALIZACIÓN O QUE SE RELACIONEN CON ELLOS EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, PUDIENDO LLEVAR A CABO TODOS LOS FINES ENUMERADOS ANTERIORMENTE, CON LA MISMA AMPLITUD QUE PUDIERE HACERLO CUALQUIER PERSONA FÍSICA.

Capital social mínimo

100,000.00

☒

Con expresión de valor nominal

☐

Sin expresión de valor nominal

Suscritos como sigue:									
Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
JOSE ARNOLDO	RAMOS	TREVIÑO	Mexicana	RATX860315HCL	RATX860315I29	50	A	1000.0	50,000.00
ARNOLDO ALFONSO	RAMOS	RODRIGUEZ	Mexicana	RARA710104HCL	RARA710104331	50	A	1000.0	50,000.00

Administración

☐

Colegiada

☒

Unipersonal

Con facultades para:

PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, PODER GENERAL CAMBIARIO, PODER ESPECIAL DE REPRESENTACION LABORAL.

Constitución de Sociedad

2018001502980057

Número Único de Documento

A cargo de:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Nombramiento
JOSE ARNOLDO	RAMOS	TREVIÑO	RATX860315IZ9	ADMINISTRADOR UNICO

Órgano de vigilancia conformado por:

C.P. FEDERICO FERNANDO BALLESTEROS FUENTES

Autorización de denominación/razón social

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/
Secretaría de Economía No.

Expediente/CUD No. A201804261741304439

Fecha: 26/04/2018

Datos de inscripción

NCI

201800150298

Fecha inscripción

11/07/2018 01:05:14 T.CENTRO

Fecha ingreso

29/06/2018 01:31:08 T.CENTRO

Responsable de oficina

Karla Juaristi Aleman





ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024

El Municipio de Acuña, Coahuila; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 1 fracción VI, 27, fracción I, 28 y 30, fracción I y 31 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 18 de su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia, llevará a cabo por conducto de la **Dirección de Obras Públicas**, la Licitación Restringida por invitación a cuando menos tres personas Presencial No. **MAC-OP-REVUPE-07/2024**; para la adjudicación del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios, que tendrá por objeto **Fresado de pavimento de concreto asfáltico en Lib. Emilio Mendoza Cisneros entre C. Benito Guajardo y Av. Las Americas Col. Angel Perez Perez en Ciudad Acuña, Coahuila.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Convocatoria, los anexos, proyecto de contrato y en general la documentación relativa a esta licitación se encuentran disponibles para consulta y obtención, en la dirección electrónica <https://acuna.gob.mx/>, y en las Oficinas de la **Dirección de Obras Públicas**, con domicilio en **Libramiento Emilio Mendoza Cisneros # 1690 en Colonia Aeropuerto**, sin que exista la obligación de entregar ejemplares impresos.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y dirigirse al área convocante, en caso de que los equipos de instalación permanente requieran folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.

1. La descripción general de la obra y el lugar donde se llevarán a cabo los trabajos.

El Municipio de Acuña, Coahuila a travez de la Dirección de Obras Públicas requiere la ejecución de los trabajos relativos a: **Fresado de pavimento de concreto asfáltico en Lib. Emilio Mendoza Cisneros entre C. Benito Guajardo y Av. Las Americas Col. Angel Perez Perez en Ciudad Acuña, Coahuila.**, de conformidad con los requisitos, condiciones, alcances y especificaciones establecidos en esta convocatoria y su catálogo de conceptos.

2. Porcentaje, forma y términos de los Anticipo

El Municipio de Acuña, Coahuila otorgará un anticipo del **0% (cero por ciento)** de la asignación presupuestaria aprobada al Contrato en el ejercicio de **2024**, para que el Contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Previamente a la entrega del anticipo, el contratista deberá presentar a **La Dirección de Obras Públicas**, un programa en el que se establezca la forma en que se aplicará el anticipo y la garantía por el 100% de su monto. El importe del anticipo deberá ser considerado obligatoriamente por los licitantes para la determinación del costo financiero de su proposición.

El Municipio de Acuña, Coahuila a travez de la Dirección de Obras Públicas, deberá requerir al contratista la información conforme a la cual se acredite el cumplimiento del citado programa; tal requerimiento podrá realizarse en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

En el caso de que el contratista no cumpla el programa a que se refiere el párrafo anterior por causas debidamente justificadas y acreditadas ante el Área responsable de la ejecución de los trabajos, dicho programa deberá ser modificado conforme a las nuevas condiciones que se hubieren presentado.

[Firma]



**MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024**

3. Plazo de ejecución y fecha estimada de inicio.

El licitante deberá considerar para ejecutar la obra objeto de la licitación, un plazo no mayor a **11** días naturales y como fecha estimada para el inicio de los trabajos el día **3** de Marzo de 2025 y terminación el día **13** de Marzo de 2025.

4. Moneda.

La proposición deberá presentarse en pesos mexicanos, e invariablemente con dos decimales, sin incluir el IVA.

5. Condiciones de precio y Pago.

El licitante, para elaborar e integrar su proposición, tomará en cuenta lo siguiente:

Por tratarse de un procedimiento de contratación sobre la base de precios unitarios, los pagos serán cubiertos al contratista mediante estimaciones semanales y/o quincenales, por concepto de obra ejecutado; las estimaciones estarán sujetas a las deducciones y penas convencionales.

El Municipio de Acuña, Coahuila a travez de la Tesoreria Municipal, pagará en moneda nacional al contratista, previa presentación en la Residencia de Obra, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que se hubiere fijado en el contrato, las facturas acompañadas de las estimaciones semanales, con la documentación que acredite la procedencia de su pago; a las estimaciones deberán acompañar los números generadores sujetos al avance de los trabajos, contener las claves, descripciones, unidades de medición, cantidades de obra e importes, así como la autorización del Residente de Obra de la **Dirección de Obras Públicas.**

La residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de seis días naturales siguientes a su presentación en dicha residencia. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

El pago de las estimaciones se efectuará en **La Tesoreria Municipal,** con domicilio en: **Lib. Emilio Mendoza Cisneros # 1690 Colonia Aeropuerto** dentro de un plazo no mayor de 15 días naturales contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el Residente de Obra de la **Dirección de Obras Públicas,** los pagos se realizarán preferentemente a través de banca electrónica, previa solicitud del contratista ante el Área de Finanzas, responsable de efectuar dichos pagos.

En el cálculo del cargo por financiamiento, el licitante considerará lo establecido en el párrafo anterior y lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para fines de medición y pago, **La Dirección de Obras Públicas,** utilizará las unidades de medida de cada concepto indicadas en el catálogo de conceptos que comprendan los periodos mensuales y/o semanal de ejecución de los trabajos a partir de la fecha de corte.

En caso de que existan pagos en exceso que haya recibido el contratista, éste se obliga a reintegrar a **El Municipio de Acuña, Coahuila,** las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y, se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **El Municipio de Acuña, Coahuila**

No se considerarán pagos en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del contratista sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.



**MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024**

6. Medios de comunicación electrónica.

NOTA: ESTE PUNTO NO APLICA DEBIDO A QUE LA LICITACION ES PRESENCIAL

Quando la dependencia o entidad convocante lo establezca en la Convocatoria, por haber sido certificada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y contar con los medios electrónicos correspondientes, los interesados que a su elección opten por participar en la presente licitación a través de medios remotos de comunicación electrónica, se obligan en la integración de sus proposiciones a sujetarse a los términos y condiciones que prevé el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de agosto de 2000".

Los licitantes que opten por participar por medios remotos de comunicación electrónica, aceptan que se tendrán por no presentadas sus proposiciones y la demás documentación requerida por **[NOMBRE DE LA CONVOCANTE]**, en esta licitación, cuando los archivos en los que se grave la información, contenga virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a programas o equipo de cómputo del licitante.

Tratándose de participación de los licitantes por medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de sus proposiciones, incluyendo la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio de la presentación de proposiciones.

7. Lugar, Fecha y Hora para la visita al sitio de realización de los trabajos.

La visita se llevará a cabo al sitio de ejecución de los trabajos ubicado en: **Lib. Emilio Mendoza Cisneros entre C. Benito Guajardo y Av. Las Americas Col. Angel Perez Perez en Ciudad Acuña, Coahuila.**, el día **17 de Febrero** de 20**25**, a las **10:30** horas, siendo el punto de reunión en: **La Dirección de Obras Públicas,** con domicilio en **Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 en Colonia Aeropuerto.**

La visita al sitio de realización de los trabajos, es optativa para los participantes de la licitación, sin embargo deberá incluir en su propuesta un escrito en el que manifieste que visitó y conoce el sitio de realización de los trabajos, las condiciones ambientales, económicas, geotécnicas y topográficas, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, entre otras: la condición climática y ambiental de la región, el estado en que se encuentra el inmueble, la problemática laboral, interferencias con instalaciones y servicios públicos existentes, accesos y problemática general del entorno, en todos los aspectos y en especial las condiciones generales y particulares de la obra. El licitante no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones a los contratos por este motivo.

Al concluir la visita, cuya fecha deberá quedar comprendida entre el cuarto día natural siguiente a aquél en que se publique la convocatoria y el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes que hayan acudido, recibirán la constancia respectiva, la que deberán incluir en su propuesta. En caso de optar por no asistir a la visita, la falta de esta constancia no será motivo de descalificación, siempre y cuando acompañe el escrito a que se alude en el párrafo anterior.

En caso de no asistir en la fecha señalada a la visita, el licitante podrá solicitar el acceso al sitio y efectuar el recorrido por su cuenta. La solicitud deberá entregarla por escrito al Área Responsable de Contratación a más tardar 24 horas antes de que concluya el periodo para obtener la convocatoria y quedar registrado para participar en la licitación, aclarando que no será obligatorio para **La Dirección de Obras Públicas,** designar un técnico que guíe la visita.



ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

**MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024**

8. Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación.

La Junta de Aclaraciones tendrá lugar el día **17 de Febrero** de **2025**, previo recorrido de la visita de obra, en: **la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas**, sita en: **Lib. Emilio Mendoza Cisneros # 1690 en Colonia Aeropuerto**.

El acto será presidido por el servidor público designado por **El Municipio de Acuña, Coahuila**, quién deberá ser asistido por un representante del área requirente de los trabajos, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria a la licitación.

La junta de aclaraciones deberá ser posterior a la visita al sitio de realización de los trabajos. **El Municipio de Acuña, Coahuila**, podrá celebrar el número de juntas de aclaraciones que se consideren necesarias, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, debiendo comunicar a los asistentes en cada junta la nueva fecha de celebración. De existir modificaciones a las condiciones de la convocatoria a la licitación restringida éstas se difundirán a través de CompraNet.

La asistencia a la junta de aclaraciones en las licitaciones públicas es optativa para los licitantes.

Los licitantes deberán manifestar su interés en participar en la licitación, mediante escrito dirigido a la Convocante, manifestando los datos generales del licitante interesado y de su representante legal, y solicitar las aclaraciones o modificaciones a la misma, a sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato. Las solicitudes de aclaración, podrán entregarse personalmente en el acto programado para la junta de aclaraciones, o enviarse a través de correo electrónico "**obras_publicas_2018@hotmail.com**", a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta.

Si el escrito señalado en el párrafo anterior no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en el acto.

Las solicitudes de aclaración que, en su caso, deseen formular los licitantes deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública.

Cada solicitud de aclaración deberá indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar; aquellas solicitudes de aclaración que no se presenten en la forma señalada podrán ser desechadas por la convocante.

Las solicitudes de aclaración se presentarán, a elección del licitante, de manera personal en la junta de aclaraciones en el domicilio señalado por **El Municipio de Acuña, Coahuila**, en la convocatoria a la licitación, o bien, a través de correo electrónico **obras_publicas_2018@hotmail.com**, en ambos casos, con veinticuatro horas de anticipación a la hora y fecha programada para este acto. De preferencia, para facilitar el proceso de revisión y respuesta a las preguntas, se solicita presentarlas en archivos electrónicos utilizando el programa de procesador de textos PDF, o bien por escrito acompañado de memoria USB, en el domicilio de la Convocante o en el acto de la junta de aclaraciones.

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante que se formulen a través de CompraNet, la hora que registre el sistema al momento de su envío.

El acta de la junta de aclaraciones contendrá la firma de los asistentes interesados y de los servidores públicos que intervengan; las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, así como las respuestas de la dependencia o entidad en forma clara y precisa y, en su caso, los datos relevantes de la visita al sitio de realización de los trabajos.

En la fecha y hora establecida, el servidor público que la presida procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración recibidas tanto en el correo **obras_publicas_2018@hotmail.com** como en el acto mismo, referentes a cada punto o apartado de la convocatoria a la licitación pública, mencionando el nombre del o los licitantes



ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

**MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024**

que las presentaron. **El Municipio de Acuña, Coahuila**, podrá dar contestación a las solicitudes de aclaración de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquellas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la licitación.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión en razón de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar en la que se continuará con la junta de aclaraciones.

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dió respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.

El Municipio de Acuña, Coahuila, estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a la primera junta de aclaraciones, o bien, después del plazo previsto para su envío a través de correo electrónico obras_publicas_2018@hotmail.com, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo. En dicho supuesto, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

A efecto de agilizar la contestación de las solicitudes de aclaración que formulen los licitantes, las convocantes podrán determinar el formato en el que éstos deberán presentar las mismas, para agruparlas y estar en posibilidad de dar una respuesta integral que considere las dudas sobre un mismo tema y evitar la repetición innecesaria. Dicho formato deberá incluirse, en su caso, en la convocatoria a la licitación pública.

Si derivado de la o las juntas de aclaraciones se determina posponer la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, la modificación respectiva a la convocatoria a la licitación restringida deberá publicarse en <https://acuna.gob.mx/>; en este caso, el diferimiento deberá considerar la existencia de un plazo de al menos seis días naturales desde la fecha en que concluya la junta de aclaraciones hasta el momento del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las modificaciones o aclaraciones que se acuerden en la Junta de Aclaraciones formarán parte integrante de la licitación, por lo que deberán considerarse por los licitantes en la elaboración de las proposiciones.

9. Las Fechas, horas y lugares de celebración del acto de presentación de proposiciones, apertura de proposiciones; comunicación del fallo y firma del contrato.

9.1 Acto de Presentación de Proposiciones:

El acto se efectuará el día **26 de Febrero de 2025**, a las **10:00** horas, en: **La sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas**, con domicilio en: **Lib. Emilio Mendoza Cisneros # 1690 en Colonia Aeropuerto**, iniciado el acto se cerrará el recinto y no se permitirá el acceso a ninguna persona, ni la introducción de documentación.



ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

MUNICIPIO DE ACUÑA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el Responsable del Área de Contratación o por el servidor público que éste designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley y su Reglamento.

El licitante o el representante legal que intervenga en el acto de presentación y apertura de proposiciones por parte del licitante, registrará su asistencia y bastará que presente un escrito, en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que preside no deberá permitir el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto.

La entrega de las proposiciones escritas, se hará en sobre completamente cerrado y claramente identificado en su parte exterior, en la forma y medios que prevé esta convocatoria, al servidor público que presida el acto; la documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre. Cuando así se hubiera previsto en la Convocatoria, los Licitantes que participen por medios electrónicos, entregarán sus proposiciones a través de obras_publicas_2023@hotmail.com

El Municipio de Acuña, Coahuila, se abstendrá de recibir cualquier proposición que se presente después de la fecha y hora establecida en esta Convocatoria para la Presentación y Apertura de Proposiciones.

Los Licitantes solo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación, iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las propuestas que fueron presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

Los licitantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en la inteligencia de que no será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que únicamente entregue la proposición, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

9.2 Apertura de Proposiciones:

Para la apertura de las proposiciones, en primer término, serán abiertos los sobres que contengan las proposiciones recibidas por medios remotos de comunicación electrónica, si este medio hubiera sido permitido por **El Municipio de Acuña, Coahuila**, en esta Convocatoria y, posteriormente, los sobres de los licitantes que hayan presentado sus proposiciones escritas en el propio acto, en el orden en que hayan registrado su asistencia y si la convocante lo previó en la convocatoria, los sobres de los licitantes que las enviaron por servicio postal o de mensajería.

Recibidas las proposiciones de cada uno de los licitantes, se hará constar la documentación presentada en el "formato para la verificación de la recepción de los documentos que el licitante entrega en este acto, relacionándolos con los puntos específicos solicitados en la licitación", sin que ello implique la evaluación de su contenido técnico, legal o administrativo; por lo que aún en el caso de que algún Licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición o les faltare algún requisito, esta no será desechada en ese momento; no obstante los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición que al efecto se recabe de cada Licitante y en la propia acta del evento de apertura de proposiciones. Posteriormente **El Municipio de Acuña, Coahuila**, llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado, así como en su caso, a la omisión de los mismos, el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando los Licitantes omitan presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, "**documentos que no afecten su solvencia técnica o económica**", o bien documentos requeridos por **El Municipio de Acuña, Coahuila**, distintos a los escritos señalados en el numeral 10.1.1 de esta licitación; deberá presentarlos debidamente relacionados, en un plazo que no exceda de las **24** horas a partir del día **26** de **Febrero** de 2025.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público facultado para presidir el acto, rubricarán el Catálogo de conceptos (presupuesto total de los trabajos) anexo E- 9, "Programa de ejecución general", anexo E-10 y E-10-A, los "Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización anexos, E- 11 "de la Mano de Obra", E-12 "de la maquinaria y



**MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024**

equipo", E-13 "de los materiales y equipo de instalación permanente" y E-14 "de personal profesional, técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos", de las proposiciones recibidas, en seguida se dará lectura al importe total de cada una de las proposiciones aceptadas para su posterior análisis detallado, que permita determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Convocatoria. Para efectos de las proposiciones recibidas vía electrónica, se imprimirá para su rúbrica el presupuesto total de los trabajos.

Al final del acto, se levantará acta en la que se hará constar: fecha, lugar y hora en que se llevó a cabo dicho acto, nombre del servidor público encargado de presidir el acto, nombre de los licitantes e importes totales de las proposiciones recibidas y aceptadas para su posterior evaluación cualitativa; se señalará el lugar, fecha y hora de la junta pública en que se dará a conocer el fallo de la licitación, que deberá quedar comprendida dentro de los treinta días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de treinta días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

El acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a disposición de los licitantes que no hayan asistido, a través de <https://acuna.gob.mx/>, además se fijará un ejemplar en lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la Convocante, por un término no menor a cinco días hábiles siguientes al día de la celebración del acto.

Los licitantes que participen utilizando medios remotos de comunicación electrónica, se darán por notificados del acto de presentación y apertura de proposiciones, cuando éste se encuentre a su disposición en <https://acuna.gob.mx/>, a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que haya concluido el propio acto, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger el acta respectiva en el domicilio del área responsable de contratación.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública, o de la convocante, no sea posible abrir el sobre que contenga las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se interrumpirá, reanudándose a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que en los archivos en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del licitante, en tal caso, se tendrán por no presentadas.

En cualquiera de las etapas del procedimiento, la falta de firma de alguno de los licitantes en el acta correspondiente, no invalidarán su contenido, alcances y efectos.

9.3 Comunicación del Fallo.

El Fallo de la Licitación deberá emitirse dentro de un día natural siguientes a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, y podrá diferirse, siempre y cuando el nuevo plazo fijado no exceda de treinta días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el Fallo.

El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública que se llevará a cabo en la sala de juntas de La Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Presidencia Municipal, a las **11:00** horas del día **27 de Febrero del 2025** a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposiciones, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de <https://acuna.gob.mx/> el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en la página de transparencia del municipio <https://acuna.gob.mx/>

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Al finalizar el acto se fijará una copia de la carátula del acta de referencia en un lugar visible, al que tenga acceso el público, siendo en: **vitrina informativa**, ubicada en: la **Presidencia Municipal**, así como se deberán señalar los datos de la oficina del Área Responsable de la Contratación en la cual se encontrará disponible el citado documento integro para consulta de cualquier interesado, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de su difusión.



ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

**MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024**

El titular de la citada área dejará constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se haya fijado el acta o el aviso de referencia.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al órgano interno de control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

Cuando el fallo no se dé a conocer en la junta pública, el contenido del mismo se difundirá a través de <https://acuna.gob.mx/> el mismo día en que se emita, para efectos de su notificación a los licitantes. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el fallo se encuentra a su disposición en <https://acuna.gob.mx/>.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

Las proposiciones desechadas durante la licitación, podrán ser devueltas a los Licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso se conservaran hasta la total conclusión de la inconformidad en instancias subsecuentes; agotados dichos términos [NOMBRE DE LA CONVOCANTE], procederá a su devolución o destrucción, con excepción de que las únicas que no podrán devolverse a los licitantes o destruirse son las dos proposiciones solventes con el mayor porcentaje o puntaje de calificación cuando se aplique el criterio de evaluación por puntos o porcentajes, o las dos cuyos precios fueron los más bajos si se utilizó el criterio de evaluación binario, u otras proposiciones adicionales que determine la convocante, mismas que pasarán a formar parte de los expedientes de la convocante por el término previsto en el quinto párrafo del artículo 74 de la Ley y por tanto quedarán sujetas a las disposiciones correspondientes a la guarda, custodia y disposición final de los expedientes y demás ordenamientos aplicables.

En los supuestos a que se refiere el último párrafo del artículo 74 de la Ley, los licitantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir de la conclusión de los términos señalados en dicho precepto legal para solicitar la devolución de sus proposiciones desechadas.

El fallo deberá contener la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla; la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones, (en el caso de haberse utilizado el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones, se incluirá un listado de los componentes del puntaje de cada licitante, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en la convocatoria); nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como el monto total de la proposición; fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos; la fecha de inicio de los trabajos y el plazo de ejecución de los mismos, además el nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante, se indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones;



ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024

acompañando copia del dictamen a que se refiere el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

Los licitantes que participen utilizando medios remotos de comunicación electrónica se darán por notificados del fallo, cuando éste se encuentre a su disposición en <https://acuna.gob.mx/>, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger el acta respectiva en el domicilio de la Convocante, en las Áreas Responsables de Contratación.

9.4 Firma del contrato.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **28 de Febrero** de 2025 a las **10:00** horas, en: **La sala de juntas de la Direccion de Obras Públicas**, con domicilio en: **Lib. Emilio Mendoza Cisneros # 1690 en Colonia Aeropuerto.**

9.4.1 El licitante ganador previo a la firma del contrato deberá firmar la totalidad de los documentos que integran su proposición y presentará para su cotejo, la documentación siguiente:

a) Personas morales: Testimonio de la Escritura Pública de la empresa y modificaciones a la misma, en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en territorio nacional, las cuales deberán estar inscritas en el Registro Público de Comercio correspondiente, e identificación oficial vigente del representante legal de la empresa.

b) Personas físicas. acta de nacimiento o carta de naturalización en su caso, C.U.R.P. e identificación oficial vigente; así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

En caso de que el Licitante se encuentre inscrito en el Registro Único de Contratistas, no será necesario presentar la información a que se refieren los dos párrafos anteriores, bastando únicamente exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro, la información se encuentra completa y actualizada.

c) Registro Federal de Contribuyentes;

d) Poder notarial del representante para actos de administración o para suscribir contratos, el cual deberá estar inscrito en el Registro Público de Comercio correspondiente, e identificación oficial vigente del mismo;

e) Comprobante del domicilio fiscal del licitante con ubicación en territorio nacional;

f) En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 32-D, del Código Fiscal Federal, el licitante que resulte con contratos adjudicados por un monto superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá contar con las opiniones positivas emitidas, por el "SAT", "IMSS" e "INFONAVIT", sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y aportaciones patronales y enteros de descuentos, en los siguientes términos:

Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido "positivo", conforme a lo establecido en la Regla II.2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019.

Opinión "positiva" expedida por el "IMSS" en la que se indique que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR., y su Anexo único, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero de 2015, debiendo encontrarse vigente (30 días naturales contados a partir del día de su emisión), conforme a la regla tercera del citado Acuerdo.



MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Opinión "positiva" de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos que al efecto expida el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT", en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de su H. Consejo de Administración, publicado en el diario oficial el 28 de junio del 2017.

La obtención de dicha información deberá iniciarla en el momento en que tenga conocimiento del fallo, a través de las modalidades y mecanismos establecidos por los citados organismos.

Si la convocante, previo a la formalización del contrato recibe del S.A.T. y/o del I.M.S.S. o INFONAVIT, una opinión en sentido negativo del licitante que resultó adjudicado, se procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y remitirá a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante.

Específicamente, para la opinión de las obligaciones de seguridad social, si el prestador de servicio adjudicado no cuenta con registro patronal directo, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que los trabajos personales de nómina los realiza a través de un tercero, acreditándose con el contrato vigente y la opinión positiva actualizada del I.M.S.S., emitida a éste.

En la Solicitud de Opinión que el Contratista formule al SAT, deberá incluir el siguiente correo electrónico: obras_publicas_2023@hotmail.com; con la finalidad de que el "SAT" envíe el "Acuse de Respuesta" que emitirá en atención a la Solicitud antes señalada.

De conformidad con el artículo 32-D, del Código Fiscal los licitantes a quienes se les asigne un contrato, para poder subcontratar deberán solicitar y entregar a la contratante la **constancia de situación fiscal del subcontratante**, por lo que de encontrarse en este supuesto, los licitantes adjudicados deberán entregar a la firma del contrato las constancias de los tres organismos mencionados "SAT", "IMSS" e "INFONAVIT".

En el caso de que se llegue a presentar el supuesto previsto en el párrafo inmediato anterior: La Convocante, en el escrito que remita a la Secretaría de la Función Pública Federal, además de informar que el contrato no se formalizó con el contratista adjudicado, por causas imputables a él; se procedió a la adjudicación del contrato en los términos previstos en el Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

g) Garantía de cumplimiento del contrato: No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que la garantía de cumplimiento deberá ser entregada a la **El Municipio de Acuña, Coahuila**, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que el licitante a quien se le haya adjudicado el contrato reciba la notificación del fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato.

El Municipio de Acuña, Coahuila, se abstendrá de firmar el Contrato, si la persona física o moral Licitante, se encuentra inhabilitada por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en la fracción IV del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en el Numeral 26.2 de esta "licitación" y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.



MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024

El licitante ganador, que no firme el contrato respectivo, por causas imputables a él mismo, se sancionará en términos del artículo 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en este caso, la **El Municipio de Acuña, Coahuila** podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Si la **El Municipio de Acuña, Coahuila**, no firmare el contrato respectivo o cambia las condiciones de la convocatoria de la licitación que motivaron el fallo correspondiente, el licitante ganador, sin incurrir en responsabilidad, no estará obligado a ejecutar los trabajos. En este supuesto, **El Municipio de Acuña, Coahuila**, a solicitud escrita del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su proposición, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la licitación de que se trate.

10 Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica de los licitantes.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de suscripción de las proposiciones y, en su caso firma del contrato; misma que deberá entregar "dentro" del sobre que contenga la preposición del licitante, en los siguientes términos:

10.1 En caso de ser persona física:

a) Del Licitante:

Mediante la entrega de copia simple, por ambos lados, de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar y/o pasaporte vigente); y su Registro Federal de Contribuyentes.

En caso de ser representado, además, deberá entregar escrito en el que el licitante manifieste que le otorgó mandato para suscribir la proposición y/o contrato, debiendo entregar el mandatario copia simple, por ambos lados, de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar y/o pasaporte vigente) y Registro Federal de Contribuyente.

10.2 En caso de persona moral:

Deberá entregar escrito mediante el cual, el representante legal de la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada conteniendo los datos siguientes:

a) De la persona moral:

1. Registro federal de contribuyentes,
2. Denominación o razón social,
3. Domicilio.
4. Descripción del objeto social de la empresa;
5. Relación de los nombres de los accionistas,
6. Números y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el registro público de comercio.
7. En caso de contar con una dirección de correo electrónico, deberá proporcionar el mismo.

b) Del representante:

1. Registro federal de contribuyentes,
2. Nombre del apoderado;
3. Domicilio,



**MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024**

4. Número y fecha del instrumento notarial del que se desprendan las facultades para suscribir la proposición señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
5. Identificación Oficial.

11 Condición para participar en la licitación.

Las personas interesadas en participar en la presente licitación, no deberán estar en los supuestos de los artículos 51 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, salvo los que se encuentren en los supuestos del segundo párrafo de la fracción VII del artículo 51 del mismo ordenamiento, quienes estarán obligados a manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado.

En el caso de que la manifestación se haya realizado con falsedad, se sancionará al licitante conforme al título sexto de la ley citada en el párrafo anterior.

12 Acreditación de la experiencia y capacidad técnica y financiera.

Las personas interesadas en participar en la presente licitación, deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera en proyectos y trabajos de característica, complejidad y magnitud similares a la del objeto de la licitación, en los términos siguientes:

12.1 Capacidad técnica:

- a) Currículum de la empresa licitante, acompañando copia de las carátulas de los contratos y/o de las actas de recepción de los contratos que ha celebrado, en los cuales conste que tiene la especialidad, la experiencia en obras de características con capacidad técnica y magnitud similares a la que es objeto de esta licitación, y en su caso hayan ejecutado obras con contratos terminados en tiempo y costo, o de su personal, el cual deberá ser suscrito bajo protesta de decir verdad, en todas sus hojas, por el apoderado legal del Licitante.
- b) Relación y Curriculum de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra acreditar con la copia de su cédula profesional.
- c) El superintendente de Construcción y los responsables profesionales técnicos, administrativos y de servicio, encargados de la dirección, administración y ejecución de los trabajos deberán tener la experiencia en la realización de obras con características técnicas y magnitud similares a la contenida en la presente Convocatoria, así mismo deberá ser el adecuado para realizar satisfactoriamente los trabajos en cuestión.

12.2 Capacidad financiera.

- a) Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos: **El Municipio de Acuña, Coahuila solicita declaraciones fiscales y/o estados financieros dictaminados, o estados financieros no dictaminados, de los dos últimos ejercicios fiscales, o en el caso de empresas de reciente creación, deberán de presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, dichos documentos, servirán para acreditar la capacidad financiera.**

Los estados financieros dictaminados, deben estar avalados por auditores externos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando la documentación que lo acredite, anexando copia simple de su cédula profesional.

**MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024**

13 Documentos que El Municipio de Acuña, Coahuila proporciona al Licitante para preparar la proposición.

Con la finalidad de que el Licitante, realice adecuadamente la integración de su proposición a presentar, El Municipio de Acuña, Coahuila proporciona adjunta a la presente Convocatoria a la Licitación, la siguiente documentación:

Planos, Proyectos Arquitectónicos y de Ingeniería, Catalogo de Conceptos, aplicables al objeto de la presente Licitación.

14 Suministros de la Convocante.

Para la ejecución de los trabajos objeto de la presente Licitación, El Municipio de Acuña, Coahuila no proporcionará materiales y equipo de instalación permanente.

15 Porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que serán utilizados en la ejecución de los trabajos.

Para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, el Licitante se obliga a cumplir un porcentaje de grado de contenido nacional de por lo menos el 50%, en términos de la Quinta Disposición General del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Aplicación del Requisito de Contenido Nacional en los Procedimientos de Contratación de Obras Públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 15 de julio de 2003.

16 Información Específica sobre las Partes de los trabajos que se podrán subcontratar.

Para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, El Municipio de Acuña, Coahuila no autoriza subcontratación de ningún concepto de la obra.

17 Criterios claros y detallados para la evaluación de las propuestas y la adjudicación del contrato.

Las dependencias y entidades desde la planeación del procedimiento de contratación deberán definir los mecanismos que utilizarán para llevar a cabo la evaluación de las proposiciones de cada una de las licitaciones que programen, atendiendo a las disposiciones contenidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que a la letra dice:

Para la evaluación de la solvencia de las proposiciones se aplicarán los siguientes mecanismos:

17.1 Binario: consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Este mecanismo podrá aplicarse en los siguientes supuestos:

- a) Cuando las dependencias y entidades que contraten de manera ocasional obras y servicios no cuenten con áreas o estructuras especializadas para tal fin;
- b) Tratándose de obras y servicios cuyo monto máximo presupuestado no exceda los diez mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, y
- c) En los casos en que atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, el Área responsable de la contratación justifique la conveniencia de aplicar este mecanismo, dejando constancia en el expediente del procedimiento de contratación, y

17.1.1 Evaluación Técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario:

- a) Que se cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en la presente convocatoria que contienen las bases de participación en la presente licitación.



ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVIPE-07/2024

- b) Que la empresa Licitante y el personal técnico que se encargará de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad requerida por **El Municipio de Acuña, Coahuila**, para llevar la adecuada administración de los trabajos objeto de la licitación.
- c) Que se acredite documentalmente que los profesionales técnicos tengan el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en el tipo de obra licitada y la capacidad técnica requeridos para la ejecución de los trabajos.
- d) Que la maquinaria y equipo de construcción propuesto por el licitante, cubran las necesidades para el desarrollo de la obra licitada; y que haya establecido y comprobado con claridad si es de su propiedad o arrendada.
- e) Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de la obra objeto de la licitación.
- f) Que el procedimiento constructivo descrito, por el licitante, sea aceptable porque demuestra que el licitante conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución general de los trabajos, considerado en su proposición.
- g) Se verificará que el formato de registro para participar en la licitación haya sido emitido por el sistema CompraNet o bien, de haberse registrado en el área convocante, con el recibo que emita ésta; para los licitantes que presenten su proposición a través de medios remotos de comunicación electrónica no será necesario verificar esta circunstancia.
- h) Se verificará que la o el tipo de obras, ejecutadas por el licitante y su personal técnico, sean similares en magnitud y complejidad a la del objeto de la presente licitación, y que correspondan al rubro de infraestructura en **pavimentaciones de vialidades**, de la que se verificará la información contenida en el anexo T-4 del numeral 25.1 "Integración de las propuestas técnicas", de esta licitación.
- i) Que exista congruencia entre los programas de ejecución general de los trabajos y la planeación integral propuesta por el licitante.

17.1.2 De los estados financieros:

- a) Que el capital neto de trabajo del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo con las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.

En el caso de que el licitante utilice recursos contratados para adicionarlos a su capital neto de trabajo, se verificará que lo acredite con escrito emitido por una Institución Financiera, que indique que el licitante tiene autorizada una línea de crédito por el monto que respalde la ejecución de la obra objeto de la licitación.

Con base en el "**Programa de Ejecución General de los trabajos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a las actividades solicitadas en el Catálogo de Conceptos**", el capital neto de trabajo, las razones financieras establecidas y en su caso el monto de la línea de crédito autorizada, la convocante elaborará el flujo de efectivo para todos y cada uno de los meses que abarque el programa propuesto, con el fin de constatar que en ninguno de los meses del período de ejecución de los trabajos, se presenten problemas de liquidez:

- (a) Tenga capacidad para pagar sus obligaciones, evaluando la liquidez del licitante.
- (b) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.



**MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024**

- (c) En su caso, el grado de cumplimiento de los contratos celebrados por el licitante con dependencias y entidades, conforme a los parámetros establecidos en la convocatoria a la licitación pública para efecto de lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 36 de la Ley

17.1.3 Tratándose de propuestas que consideren precios unitarios además se deberá verificar:

a) De los Programas:

Que el Programa de Ejecución General de los Trabajos corresponda al plazo establecido por **El Municipio de Acuña, Coahuila**.

Que los Programas Específicos cuantificados y calendarizados de Suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.

Que los Programas de suministro y utilización de Materiales, Mano de Obra y Maquinaria y Equipo de Construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el Licitante y en el procedimiento constructivo a realizar.

Cuando se requiera de Equipo de Instalación Permanente, deberá considerarse que los suministros sean congruentes con el Programa de Ejecución General.

Que los Insumos Propuestos por el Licitante correspondan a los periodos presentados en los programas.

b) De la maquinaria y equipo:

Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante.

Que las características y capacidad de las maquinarias y equipo de construcción considerados por el licitante, sean adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse, y que sean congruentes con el procedimiento constructivo que proponga el licitante.

Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

c) De los materiales.

Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate, y

Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente sean las requeridas en las normas de calidad, en las especificaciones generales y en el proyecto ejecutivo, y en su caso en las particulares de construcción que proporcione **El Municipio de Acuña, Coahuila**.

d) De la mano de obra:

Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;



ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

**MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024**

Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos, y

Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

e) En el aspecto económico se verificará lo siguiente:

Que se cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en la presente convocatoria.

Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto de obra elaborado previamente por la Convocante como parte del proyecto ejecutivo. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional, considerando los precios de manera individual o como inciden en su totalidad en la propuesta económica.

f Tratándose de propuestas que consideren precios unitarios además deberá verificar:

(a) Del presupuesto de obra:

Que en todos y cada uno de los conceptos del "Catálogo de Conceptos" que integran el presupuesto, se establezca su precio unitario y su importe.

Que los importes estén anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.

Verificar que las Operaciones Aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.

Verificar que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran.

Verificar que el Análisis, Cálculo e Integración de los Precios Unitarios, se haya realizado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo revisar:

Que los Análisis de los Precios Unitarios estén estructurados con Costos Directos, Indirectos, de Financiamiento, Cargo por Utilidad y Cargos Adicionales.

Que los Costos Directos se integren con los correspondientes a Materiales, Equipos de Instalación Permanente, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo de Construcción.

Que los Precios Básicos de Adquisición de los Materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.

Que los Costos Básicos de la Mano de Obra se hayan obtenido aplicando los Factores de Salario Real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Que el Cargo por el uso de Herramienta Menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate.

Que los Costos Horarios por la utilización de la Maquinaria y Equipo de Construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada Máquina o Equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.

Como consecuencia de lo establecido en este numeral, si en el análisis de uno o varios precios unitarios de la proposición se detecta una omisión de un cargo indicado en la especificación respectiva que no afecte la solvencia de la proposición, el Contratista se obliga a ejecutar el trabajo correspondiente al cargo omitido, sin costo para El Municipio de Acuña, Coahuila.

(b) Verificar que los Análisis de Costos Directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo además considerar:

Que los Costos de los Materiales considerados por el Licitante, sean congruentes con la Relación de los Costos Básicos y con las normas de calidad especificadas en la Convocatoria a la Licitación.

Que los Costos de la Mano de Obra considerados por el Licitante, sean congruentes con el Tabulador de los Salarios y con los Costos Reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos.

Que los Costos Horarios de la Maquinaria y Equipo de Construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos, considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

(c) Verificar que los Análisis de Costos Indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo además considerar:

Que el Análisis se haya Valorizado y Desglosado por Conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.

Constatar que para el Análisis de los Costos Indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las Oficinas Centrales del Licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del Contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.

Que **no** se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a la Convocatoria a la Licitación, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.

d) Verificar que en el Análisis y Cálculo del Costo Financiero se haya estructurado y determinado considerando lo siguiente:

Que los Ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al Contratista, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos.

Que el Costo del Financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.

Que la Tasa de Interés aplicable esté Definida con base en un Indicador Económico Específico.



MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Que el Costo del Financiamiento sea Congruente con el Programa de Ejecución valorizado con montos mensuales.

Que la mecánica para el Análisis y Cálculo del Costo por Financiamiento empleada por el Licitante sea congruente con lo que se establezca en la Convocatoria a la Licitación.

- e) **Verificar que el Cálculo e Integración del Cargo por Utilidad fijado por el Licitante se encuentre de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionado con las Mismas.**
- f) Verificar que el **importe total** de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran.
- g) Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente, sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por El Municipio de Acuña, Coahuila que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

En el supuesto a que se refiere el párrafo cuarto del Artículo 38 de la Ley, la El Municipio de Acuña, Coahuila, solicitará que se realicen las aclaraciones pertinentes o que se aporte la documentación o información adicional mediante escrito dirigido al licitante al domicilio que éste haya señalado o bien a través de Compra Net, en todo caso se recabará el acuse respectivo con el que se acredite la entrega recepción correspondiente.

El Municipio de Acuña, Coahuila emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo de la licitación, mismo que contendrá los requisitos establecidos en el Artículo 39 de la Ley, en el que se harán constar los aspectos que resulten aplicables de conformidad con el artículo 68 del Reglamento.

17.2 Adjudicación del contrato.

17.2.1 Mecanismo Binario: De conformidad con lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 38 de la Ley, en concordancia con el Artículo 67 fracción I, de su Reglamento, si la evaluación se llevó a cabo utilizando el mecanismo "binario", el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por El Municipio de Acuña, Coahuila, y por lo tanto garantiza las obligaciones respectivas y por corresponder a la proposición que oferte el precio más bajo.

Cuando resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la El Municipio de Acuña, Coahuila, como resultado de la evaluación mediante el mecanismo binario, de conformidad con el penúltimo párrafo del Artículo 38 de la Ley, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Si no fuere factible resolver el empate en los términos del citado artículo 38 de la Ley, la adjudicación del contrato se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en depositar en una urna transparente los boletos con el nombre de cada licitante empatado, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos de los licitantes que resultaron empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

De acuerdo a lo establecido en la Normatividad Vigente en la materia, cuando El Municipio de Acuña, Coahuila, tenga necesidad de solicitar al licitante las aclaraciones pertinentes, o aportar información adicional para realizar la correcta



ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

**MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024**

evaluación de las proposiciones, dicha comunicación se realizará, siempre y cuando no implique alteración alguna a la parte técnica o económica de su proposición.

En caso de empate entre los licitantes cuyas proposiciones resulten solventes, éste se resolverá en términos del penúltimo párrafo del artículo 38 de la Ley.

En caso de que no se haya previsto dar a conocer el fallo en junta pública, el sorteo por insaculación se llevará a cabo previa invitación por escrito que realice el Área responsable de la contratación a los licitantes, a un representante del órgano interno de control y al testigo social cuando éste participe en el procedimiento de licitación pública, debiendo levantarse el acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o la falta de firma en el acta respectiva de los licitantes e invitados, invalide el acto.

En todos los casos, se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como aquellos contratistas, que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo.

17.2. DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES:

El mecanismo de puntos o porcentajes consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria a la licitación pública.

De conformidad con la fracción II, del Artículo 67 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, El Municipio de Acuña, Coahuila, determinará la solvencia de las proposiciones de los Licitantes participantes en esta convocatoria a la licitación, mediante el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo siguientes criterios:

El Municipio de Acuña, Coahuila establecerá los rubros y los subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse por cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica y la forma en que deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos en cada rubro o subrubro para la obtención de puntos o unidades porcentuales.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, serán fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos emitidos y publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de septiembre de 2010, por la Secretaría de la Función Pública.

Los mecanismos para evaluar la solvencia de las proposiciones deberán guardar relación con cada uno de los requisitos y especificaciones señalados para la presentación de las proposiciones en la convocatoria a la licitación pública, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley. En la convocatoria a la licitación pública se deberán establecer los aspectos que serán evaluados por la convocante para cada uno de los requisitos previstos en la misma.

Las dependencias y entidades deberán llevar a cabo la evaluación de las proposiciones en los procedimientos de contratación para la **ejecución de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura**, invariablemente a través del mecanismo de puntos o porcentajes, en atención a las disposiciones contenidas en el penúltimo párrafo del Artículo 63 del Reglamento, fracción VIII del Artículo 2 y fracción VIII del Artículo 3, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

18. Causas expresas de desechamiento que afectan directamente la solvencia de las proposiciones:

18.1 Cuando la Planeación Integral y el Procedimiento Constructivo para la realización de los trabajos, no este acorde con las actividades a desarrollar, y por lo tanto no se pueda determinar la factibilidad para la realización y conclusión de los trabajos.



ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

MUNICIPIO DE ACUÑA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024

- 18.2 Cuando la maquinaria y el equipo de construcción no sea el suficiente y adecuado para la ejecución de los trabajos objeto de la presente Convocatoria a la Licitación, o no se cumpla con el mínimo requerido en las especificaciones de construcción.
- 18.3 Cuando el personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, no sea el adecuado y suficiente o no cuente con la experiencia y capacidad necesaria para la realización de los trabajos con características técnicas y magnitud similares, objeto de la presente Convocatoria a la Licitación.
- 18.4 Cuando los materiales y equipos de instalación permanente no sea el adecuado y suficiente o no cumplan con los requerimientos establecidos en los Planos, Proyectos Arquitectónicos y de Ingeniería, Normas de Calidad de los Materiales y las Especificaciones Generales y Particulares de Construcción, aplicables al objeto de la presente Licitación.
- 18.5 Cuando el Licitante manifieste en su proposición, que subcontratará partes de la obra distintos a los permitidos en la presente Convocatoria a la Licitación.
- 18.6 Cuando el Licitante manifieste en su proposición un porcentaje menor, del contenido Nacional indicado en la presente Convocatoria a la Licitación.
- 18.7 Cuando el Licitante participe en esta Convocatoria con el mismo personal o maquinaria y equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, en cuyo caso al otorgársele la primera licitación, automáticamente quedará descalificado en las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el presente proceso de licitación.
- 18.8 Cuando los precios unitarios no estén debidamente estructurados en cuanto a los Costos directos, Costos Indirectos, Costos por Financiamiento, Cargo por Utilidad y Cargos Adicionales, de conformidad con lo establecido en los anexos económicos y la guía de llenado correspondientes a cada uno de estos rubros, contenidos en la presente Convocatoria a la Licitación, y siempre que tal omisión afecte la solvencia de la proposición.
- 18.9 Cuando la integración de los Costos Directos no cumpla con las condiciones establecidas en los Planos, Proyectos Arquitectónicos y de Ingeniería, Normas de Calidad de los Materiales y las Especificaciones Generales y Particulares de Construcción, en cuanto a materiales, mano de obra, herramienta y maquinaria y equipo de construcción aplicables al objeto de la presente Convocatoria a la Licitación, y siempre que tal omisión afecte la solvencia de la proposición.
- 18.10 Cuando el catálogo de conceptos no contenga todos los conceptos de trabajo o, las cantidades de obra, no correspondan a los proporcionados por la El Municipio de Acuña, Coahuila, en la presente Convocatoria o derivadas de las juntas de aclaraciones, y siempre que tal omisión afecte la solvencia de la proposición.
- 18.11 Cuando el importe de los análisis de los precios unitarios no correspondan a los indicados por el Licitante, en el catálogo de conceptos de su proposición, y siempre que tal omisión afecte la solvencia de la misma.
- 18.12 Cualquier incumplimiento de las condiciones establecidas en los Planos, Proyectos Arquitectónicos y de Ingeniería, Normas de Calidad de los Materiales y las Especificaciones Generales y Particulares de Construcción, aplicables al objeto de la presente Licitación, que afecten la solvencia de la proposición.
- 18.13 Cuando la información económica de la proposición, sea incongruente con la información técnica o que en su proposición consideren dos o más costos diferentes para un mismo material, categoría de mano de obra o maquinaria y equipo.
- 18.14 Cuando se detecte que los porcentajes de impuestos, prestaciones, cuotas o retenciones considerados en algunos de sus análisis de la proposición, no se encuentran completos o actualizados.



MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024

- 18.15 Cuando se acredite que la información o documentación proporcionada por los Licitantes es falsa.
- 18.16 Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIII, 51 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.17 Cuando se demuestre que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
- 18.18 Cuando presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier empresa o asociación.
- 18.19 Cuando el Licitante se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en concurso mercantil, con posterioridad al acto de presentación y apertura de las proposiciones.
- 18.20 Cuando el Licitante no presente su Proposición con tinta indeleble (sólo para los Licitantes que presenten su proposición por escrito).
- 18.21 Cuando el sobre presentado por medios remotos de comunicación electrónica, si es el caso, la documentación contengan virus informáticos o que no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por **El Municipio de Acuña, Coahuila**.
- 18.22 Cuando el licitante no presente los escritos o manifiestos bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el Artículo 34, fracción VIII, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.23 Cuando el sobre que contiene su proposición no esté completamente cerrado.
- 18.24 Cuando la proposición este incompleta, o contenga omisiones de los documentos establecidos en los numerales 25.2.1, 25.2.2 y 25.2.3, de la presente Convocatoria a la Licitación.
- 18.25 Cuando la proposición incumpla con las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por **El Municipio de Acuña, Coahuila**.
- 18.26 Presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en la presente convocatoria.
- 18.27 **No incluya en el sobre de su propuesta o fuera de éste, copia del registro de la empresa, o en caso de haber obtenido la presente convocatoria directamente ante la convocante, comprobante de su registro en la misma.**
- 18.28 Haya omitido en su propuesta, las indicaciones o aclaraciones derivadas del resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones que se haya(n) efectuado.
- 18.29 Proponga un plazo de ejecución mayor que el señalado como máximo por **El Municipio de Acuña, Coahuila**.
- 18.30 Que los consumos y/o rendimientos de los materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, considerados en las actividades, no sean razonables y adecuados para la ejecución de los trabajos.
- 18.31 Incluya cargos y conceptos indebidos.

19. Causas por las que se podrá declarar desierta la licitación.

Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria o sus precios de insumos no fueren aceptables

Cuando no se reciba alguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.



**MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024**

Cuando el importe total propuesto, no pueda ser cubierto con la asignación presupuestaria autorizada para la obra objeto de la licitación.

20. Causas por las que se podrá cancelar la licitación.

El Municipio de Acuña, Coahuila podrá cancelar la licitación a que se refieren la presente convocatoria, por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Municipio de Acuña, Coahuila. El acontecimiento que motiva la decisión de cancelar la licitación, se hará del conocimiento de los licitantes.

Las dependencias y entidades que realicen la cancelación de una licitación pública en términos del párrafo segundo del artículo 40 de la Ley y Artículo 70 del Reglamento, deberán notificar por escrito a los licitantes y al órgano interno de control, dentro de los diez días hábiles siguientes a la cancelación, las razones justificadas que funden y motiven dicha determinación y cubrirán los gastos no recuperables que, en su caso, procedan, siempre que sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la licitación pública correspondiente.

Cuando se presente alguna situación de caso fortuito o fuerza mayor, El Municipio de Acuña, Coahuila se abstendrá de realizar pago alguno por tal motivo.

21. Porcentajes, forma y términos de las garantías que deben otorgarse.

21.1.1. De Anticipo. (no aplica)

El Licitante a quien se le adjudique el Contrato, deberá garantizar el total del importe del anticipo otorgado dentro de los dos días naturales posteriores a la notificación del fallo, pero invariablemente previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de Municipio de Acuña, Coahuila y/o Tesorería Municipal, incluido el Impuesto al Valor Agregado, en los términos que se precisan en el formato de Contrato que se adjunta en la Convocatoria a la Licitación, en la , ubicado en Lib. Emilio Mendoza Cisneros # 1690 en Colonia Aeropuerto, de las 9:00 a las 14:00 horas.

21.2. De cumplimiento.

El licitante al que se le adjudique el contrato, se obliga a entregar garantía de cumplimiento a través de póliza de fianza (**ANEXO NUM: F-1**) expedida por una Institución Afianzadora autorizada, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para tal efecto, a favor del Municipio de Acuña, Coahuila y/o Tesorería Municipal, en moneda nacional, como a continuación se indica:

Por el 10% (diez por ciento) del monto total autorizado al contrato sin IVA, misma que presentará dentro de los dos (dos) días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo e invariablemente antes de la firma del contrato, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, con domicilio en Lib. Emilio Mendoza Cisneros # 1690 en Colonia Aeropuerto, de las 9:00 a las 14:00 horas, actualizando los importes en su caso, con los ajustes de costos autorizados y modificaciones contractuales.

En el caso de propuestas conjuntas, la garantía de cumplimiento del contrato, deberá ser presentada por el representante común del grupo de personas, otorgada a nombre de todas y cada una de las personas físicas que lo integran.

21.3. De vicios ocultos.

Al concluir los trabajos, el contratista deberá constituir garantía, por un periodo de doce meses contados a partir de la firma del **Acta de Recepción Física de los Trabajos**, para responder por defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la que entregará durante la celebración del acto de entrega física de los



MUNICIPIO DE ACUÑA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024

trabajos, recibiendo a cambio la constancia de recepción correspondiente, dicha garantía podrá constituirla en cualquiera de las formas siguientes:

- Póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora autorizada para tal efecto, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, sin IVA.
- Carta de crédito irrevocable por un importe equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos sin IVA.
- Aportación de recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos sin IVA, en fideicomiso especialmente constituido para ello.

Las modificaciones en monto o plazo de "el contrato" conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento. Cuando se trate de un incremento en el monto o una ampliación en el plazo que no se encuentren cubiertos por la garantía originalmente otorgada, deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de la garantía, el cual no deberá exceder de diez días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como incluirse una cláusula resolutoria del convenio en el caso de que la ampliación de garantía no sea entregada en el plazo señalado. Tratándose de fianza, el ajuste correspondiente se realizará conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 98 del Reglamento.

21.4. De los equipos de instalación permanente.

El contratista deberá entregar garantía para cada equipo, expedida por el proveedor, a favor de Lib. Emilio Mendoza Cisneros # 1690 en Colonia Aeropuerto, con una vigencia mínima de 24 meses, a partir de que el equipo se encuentre instalado, probado y recibido por **El Municipio de Acuña, Coahuila** a su entera satisfacción.

22. Contrato:

22.1. Modelo de contrato.

Los licitantes que participen en la presente convocatoria, estarán sujetos al Modelo de contrato que forma parte de la documentación de esta licitación, cuyo contenido y alcance, cumple y está estructurado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

22.2. Rescisión de contrato.

El Municipio de Acuña, Coahuila, podrá rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, cuando se actualice cualquiera de los supuestos del Artículo 157 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El procedimiento de rescisión se iniciará a partir de que al contratista le sea comunicado el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de quince días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes; transcurrido dicho término, El Municipio de Acuña, Coahuila contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el contratista. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al contratista dentro de dicho plazo.

El Municipio de Acuña, Coahuila, de conformidad con el Artículo 154 del Reglamento, optará por aplicar retenciones o penas convencionales antes de iniciar el procedimiento de rescisión, cuando el incumplimiento del contrato derive del atraso en la ejecución de los trabajos, promoviendo la ejecución total de los trabajos y el menor retraso posible y promoverá como último medio la rescisión.



MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024

El Municipio de Acuña, Coahuila, podrá, bajo su responsabilidad, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

22.3. Terminación anticipada.

Asimismo, El Municipio de Acuña, Coahuila, podrá dar por terminados anticipadamente los contratos solo cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos a que se refiere este artículo. En estos supuestos El Municipio de Acuña, Coahuila reembolsará al contratista los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente. En todos los casos de terminación anticipada de los contratos, se deberán realizar las anotaciones correspondientes en la bitácora debiendo levantar acta circunstanciada de conformidad con el Artículo 151 del Reglamento.

22.4. Suspensión temporal.

El Municipio de Acuña, Coahuila podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada. (Los titulares de las dependencias y los órganos de gobierno de las entidades designarán a los servidores públicos que podrán ordenar la suspensión y determinar, en su caso, la temporalidad de ésta, la que no podrá ser indefinida). En todos los casos de suspensión temporal se deberá levantar acta circunstanciada con los requisitos mínimos establecidos en el Artículo 147 del Reglamento.

En la suspensión, rescisión administrativa o terminación anticipada de los contratos deberá observarse lo siguiente:

Cuando se determine la suspensión de los trabajos o se rescinda el contrato por causas imputables a la dependencia o entidad, ésta pagará los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de que se trate;

En caso de rescisión del contrato por causas imputables al contratista, una vez emitida la determinación respectiva, la dependencia o entidad precautoriamente y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de dicha determinación, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías. En el finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados;

El Municipio de Acuña, Coahuila podrá optar entre aplicar las penas convencionales o el sobrecosto que resulte de la rescisión, debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de uno o de otro;

Cuando se den por terminados anticipadamente los contratos, la dependencia o entidad pagará al contratista los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de que se trate, y

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, el contratista podrá optar por no ejecutarlos. En este supuesto, si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a la dependencia o entidad, quien determinará lo conducente dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo; en caso de negativa, será necesario que el contratista obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente, pero si la dependencia o entidad no contesta en dicho plazo, se tendrá por aceptada la petición del contratista.



ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

MUNICIPIO DE ACUÑA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Una vez comunicada por la dependencia o entidad la terminación anticipada de los contratos o el inicio del procedimiento de rescisión de los mismos, éstas procederán a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando, con o sin la comparecencia del contratista, acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra. En el caso de entidades, el acta circunstanciada se levantará ante la presencia de fedatario público.

El contratista estará obligado a devolver a la dependencia o entidad, en un plazo de diez días naturales, contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

De ocurrir los supuestos establecidos en el artículo anterior, las dependencias y entidades comunicarán la suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato al contratista; posteriormente, lo harán del conocimiento de su órgano interno de control, a más tardar el último día hábil de cada mes, mediante un informe en el que se referirá los supuestos ocurridos en el mes calendario inmediato anterior.

El contratista comunicará a la dependencia o entidad la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que ésta, dentro del plazo pactado, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes dentro del término estipulado en el contrato, el cual no podrá exceder de sesenta días naturales a partir de la recepción de los trabajos, deberán elaborar el finiquito de los mismos, en el que se hará constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, el contratista no acuda con la dependencia o entidad para su elaboración dentro del plazo señalado en el contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al contratista dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito al contratista, éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, **El Municipio de Acuña, Coahuila** pondrá a disposición del contratista el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa en los términos del Artículo 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato.

22.5 PENAS CONVENCIONALES:

El Municipio de Acuña, Coahuila, aplicará una pena convencional del 1 % (uno por ciento), mensual del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa, esta pena la cubrirá la Contratista hasta que las obras queden concluidas y recibidas a entera satisfacción de **El Municipio de Acuña, Coahuila** a la Contratista, cuando no concluya la obra en la fecha señalada en el programa.

Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará a favor de **El Municipio de Acuña, Coahuila**, como pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista.



**MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024**

Las penas convencionales se aplicarán por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a los contratistas, determinadas únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de los trabajos de la obra.

Así mismo, se podrá pactar que las penas convencionales se aplicarán por atraso en el cumplimiento de las fechas críticas establecidas en el programa de ejecución de los trabajos.

En caso de atraso de los trabajos durante la vigencia del programa de ejecución general de los trabajos, la **El Municipio de Acuña, Coahuila**, aplicará retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso de pago, las que serán calculadas en función del avance en la ejecución de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de las estimaciones pactadas en el contrato, dichas retenciones podrán ser recuperadas por el contratista en las siguientes estimaciones, si se regularizan los tiempos de atraso conforme al citado programa.

En el supuesto de que persistan los atrasos en la terminación de la obra, al extremo de no haber en un mes volúmenes de obra que estimar y por lo mismo no se pueda efectuar la retención y aplicación, la Contratista deberá enterar a la **El Municipio de Acuña, Coahuila**, mediante cheque certificado a favor de **El Municipio de Acuña, Coahuila**, los importes correspondientes a la pena convencional.

23. Procedimiento de ajuste de costos.

Artículo I. Si durante la ejecución de la obra ocurren circunstancias de orden económico no previstas y que de hecho, sin dolo, culpa o negligencia de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados siempre y que la obra no se encuentre con atraso en relación con el programa originalmente propuesto, se procederá a actualizar el análisis de precios unitarios presentados en cada uno de los conceptos, en el supuesto de que la obra presentara atraso no procederá escalatoria alguna hasta que se regularice el avance de la obra con el programa autorizado y exclusivamente sobre los conceptos que se realicen dentro de programa, previa justificación presentada por el contratista y que satisfaga de **El Municipio de Acuña, Coahuila**. Dicho procedimiento se llevará a cabo de conformidad con los artículos 56, 57 fracción I, y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los Artículos 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183 y 184 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

24. Condiciones Complementarias.

- 24.1. En caso de que surjan los supuestos tales como, el atraso en la entrega del anticipo en la fecha pactada para el inicio de los trabajos y/o el incumplimiento de **El Municipio de Acuña, Coahuila** de poner a disposición del Contratista el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos, dará lugar a la formalización por escrito entre las partes, del diferimiento o prórroga según corresponda.
- 24.2. Cuando por necesidades de la obra se requiera modificar el Contrato sobre la base de precios unitarios, se llevará a cabo mediante la celebración del convenio correspondiente, de conformidad a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- 24.3. En caso de que el Licitante pretenda ofrecer algún descuento a su proposición, este deberá ser reflejado en los análisis de Precios Unitarios, Catálogo de Conceptos y demás información proporcionada por el Licitante, por lo que no se tomará en cuenta ningún descuento de última hora que no esté incluido en los documentos antes mencionados.
- 24.4. El Contratista será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale **El Municipio de Acuña, Coahuila**. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo del Contratista.



ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024

- 24.5. En todos los casos los precios unitarios de cada concepto de trabajo deberán estar debidamente integrados y soportados en las especificaciones de construcción y normas de calidad requeridas, siendo congruentes con las cantidades de trabajo señaladas en el proyecto; adicionalmente a los análisis de los precios unitarios, deberán presentar en su caso los análisis de los costos básicos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción que intervienen en dichos análisis.
- 24.6. En caso de atraso durante la ejecución de las obras, con relación al programa autorizado, o si la misma no se concluye en la fecha programada, El Municipio de Acuña, Coahuila aplicará penas convencionales (retenciones y/o sanciones) conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y el Contrato motivo de esta Convocatoria a la Licitación, cuantificadas las retenciones económicas o penas convencionales, éstas se harán del conocimiento del contratista mediante nota de bitácora u oficio.
- 24.7. Respecto a las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar de la carátula del documento de que se trate, en un lugar visible al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles. El titular de la citada área dejará constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia.
- 24.8. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.
- 24.9. Los plazos de los procedimientos de contratación deben contabilizarse a partir de la fecha de publicación de la convocatoria a la Licitación en <https://acuna.gob.mx/>.

25. Información para la integración y entrega de proposiciones técnicas y económicas.

Los licitantes prepararán sus proposiciones conforme a lo establecido en esta convocatoria, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, las afecten. Toda la documentación que se genere con motivo de la proposición presentada y aquella que se formule durante la vigencia del contrato correspondiente, aún cuando no se establezca en dichos documentos, se entenderá que se emite bajo protesta de decir verdad.

El licitante deberá firmar cada una de las fojas que se integren a su proposición.

La presentación de las mismas se hará preferentemente engargolada o en carpetas, e invariablemente con folios en todas sus hojas, al efecto se deberán numerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, debiendo utilizar los formatos e instructivos elaborados y proporcionados por El Municipio de Acuña, Coahuila.

En caso de que el licitante presente otros formatos, éstos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos por El Municipio de Acuña, Coahuila. El incumplimiento de estas últimas condiciones no será motivo de descalificación, pero se consideran convenientes para un mejor desarrollo y transparencia de la licitación.

25.1. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

Las dependencias y entidades atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, requerirán que la proposición de los licitantes contenga los siguientes documentos:

Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada tiene interés en participar en la presente licitación y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. **(ANEXO NUM: T-1).**

Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de las bases de licitación, sus anexos y las



ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024

modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la dependencia o entidad convocante les hubiere proporcionado, así como haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará la propia convocante y el programa de suministro correspondiente; **(ANEXO NUM: T-2).**

Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezcan las dependencias y entidades; **(ANEXO NUM: T-3).**

Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares; acompañando copia de la cédula profesional. **(ANEXO NUM: T-4).**

Documento mediante el cual el licitante habrá de acreditar la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los del objeto de la presente licitación, identificando los siguientes datos: **(ANEXO NÚM.: T- 5).**

Para el licitante: El nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas y reales de terminación, las que deberán corresponder a las ejecutadas o se encuentren en proceso, dentro de un lapso no mayor a los últimos 2 años, acompañando copia de las carátulas de los contratos y/o de las actas de recepción de los contratos que ha celebrado, en los cuales conste que tiene la especialidad, la experiencia en obras de características con capacidad técnica y magnitud similares a la que es objeto de esta licitación, el cual deberá ser suscrito bajo protesta de decir verdad, en todas sus hojas, por el apoderado legal del Licitante.

Para el personal: El nombre del personal, nombre del contratante, descripción sintetizada de la obra en la que interviene, ubicación, puesto y función que desempeñó, importe total, y período de ejecución, inicio y término, las que deberán corresponder a las obras ejecutadas o se encuentren en proceso, dentro de un lapso no mayor a los últimos cinco años.

La información que se describa en el anexo, deberá soportarse: para obras en proceso, mediante copia simple del contrato, y para obras terminadas, con copia simple del contrato, el acta de recepción física de los trabajos y finiquito; las obras que no cuenten con el sustento documental solicitado, no serán consideradas para la acreditación de la experiencia.

Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en las bases de licitación. Las dependencias y entidades podrán solicitar la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán; **(ANEXO NUM: T- 6).**

Documentos que acrediten la capacidad financiera: **declaraciones fiscales de los dos últimos ejercicios fiscales o, estados financieros dictaminados, o, estados financieros no dictaminados de los dos últimos ejercicios fiscales]**, y en caso de empresas de nueva creación presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones; **(ANEXOS NUM: T-7 Y T- 7A).**

Los licitantes que deseen presentar proposiciones mediante convenio de participación conjunta; para acreditar la capacidad financiera requerida por la convocante, podrán considerar en conjunto las correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, tomando en cuenta si la obligación que asumirán es mancomunada o solidaria.

Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador; **(ANEXO NUM: T-8).**



ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

**MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024**

Cuando se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la Secretaría de Economía, se deberá entregar además de los anteriores, una manifestación escrita de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios; **(ANEXO NUM: T-9).**

Escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal, en el que en el caso de resultar con asignación de contratos se compromete a cumplir en tiempo y forma el Acuerdo: ACDO.SA.2HCT.280617/148.P. DEL H. CNSEJO TÉCNICO DEL IMSS, que consiste en registrar la obra, sus fases e incidencias en la plataforma "IMSS-DIGITAL" (SIROC). **(ANEXO NÚM: T-10).**

Escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal, en el que en el caso de resultar con asignación de contratos con un monto superior a \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin el I.V.A., se compromete a entregar previo a la firma del contrato las opiniones positivas del "SAT", "IMSS" E "INFONAVIT", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, en cumplimiento de la Regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el diario oficial del 22 de abril del 2019, Seguridad Social Acuerdo: ACDO.SA1.HCT.101214/.P.DIR., del H. Consejo Técnico del IMSS, publicado en el diario oficial el 27 de febrero del 2015 y aportaciones patronales y enteros de descuentos, en cumplimiento al acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el diario oficial el 28 de junio del 2017. **(ANEXO NÚM: T-11).**

25.2. REQUISITOS EXIGIBLES CUANDO LA CONVOCANTE LO HAYA SOLICITADO EXPRESAMENTE DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad sobre el equipo de instalación permanente (guías mecánicas, capacitación e integración). **(ANEXO NÚM: T-13).**

25.3. REQUISITO EXIGIBLE SOLO EN EL CASO DE QUE PARA LOS LICITANTES AGRUPEN PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO EN LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

Convenio de participación conjunta. **(ANEXO NÚM: T-14).**

25.4. REQUISITO EXIGIBLE SOLO EN EL CASO DE QUE PARA LA EVALUACIÓN DEL PRESENTE PROCESO SE APLIQUE LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Historial de cumplimiento de contratos con dependencias y entidades, cuando la evaluación se lleve a cabo con el método de puntos y porcentajes. **(ANEXO NÚM.: T-15).**

25.5. REQUISITOS EXIGIBLE SOLO EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

Programas de suministro de material y equipo de instalación permanente que serán proporcionados por la convocante. **(ANEXO NÚM: T-16).**

25.6. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS PARA INTEGRAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Además de los documentos referidos en el artículo 44 del Reglamento, las dependencias y entidades, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, requerirán:

A. Tratándose de obras en las que se considere el pago sobre la base de precios unitarios:

I. Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a



ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024

utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos; **(ANEXO NUM: E-1)**.

II. Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes; **(ANEXO NUM: E-2)**.

III. Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en este Reglamento, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios; **(ANEXO NUM: E-3)**.

IV. Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos; **(ANEXO NUM: E-4)**.

V. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales; **(ANEXO NUM: E-5)**.

VI. Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento; **(ANEXO NUM: E-6)**.

VII. Utilidad propuesta por el licitante; **(ANEXO NUM: E-7)**.

VIII. Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos. Cuando existan insumos de los señalados en la fracción VIII del artículo 44 de este Reglamento se deberá señalar el precio ofertado por el licitante; **(ANEXO NUM: E-8)**.

IX. Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, sub-partida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente; **(ANEXO NUM: E-9)**.

X. Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos determinados por la convocante, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica, y **(ANEXO NUM: E-10 y E-10-A)**.

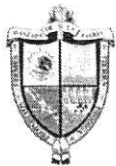
XI. Programas de erogaciones mensuales a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la convocante, para los siguientes rubros, mismos que deberán guardar congruencia con la programación establecida en los anexos **Núm: E-10 y E-10-A, para los siguientes rubros:**

a. De la mano de obra; **(ANEXO NUM: E-11)**.

b. De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características; **(ANEXO NUM: E-12)**.

c. De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos, y **(ANEXO NUM: E-13)**.

d. De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos. **(ANEXO NUM: E-14)**.



ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024

25.7. REQUISITOS EXIGIBLES CUANDO LA CONVOCANTE LO HAYA SOLICITADO EXPRESAMENTE DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Análisis de cargos adicionales. **(ANEXO NÚM: E-15).**

25.8. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DISTINTA A LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, la cual, a elección de los licitantes, podrá entregarse dentro o fuera del sobre relativo:

I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; **(Anexo Num: C-1).**

II. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública. **(Anexo Núm: C-2).**

Para los efectos de la fracción VII del artículo 51 de la Ley, estarán impedidas de participar en el proceso de licitación a esta Convocatoria, las personas que previamente hayan realizado o se encuentren realizando por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato; trabajos de dirección, coordinación y control de obra, o bien hayan preparado especificaciones de construcción, presupuesto de los trabajos, selección o aprobación de materiales, equipos y procesos; así como la preparación de cualquier documento relacionado directamente con la convocatoria a la licitación, o bien asesoren o intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación. **(ANEXO NÚM: C-2-A).**

III. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición; **(Anexo Núm: C-3).**

IV. Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten bajo protesta de decir verdad que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y **(Anexo Núm: C-4).**

V. En su caso, y siempre que para la evaluación se utilice el mecanismo de puntos y porcentajes, presentar escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en este acto, anexas a su escrito, original y copia para cotejo las altas mencionadas, acompañadas del documento que sustente el porcentaje mencionado, respecto al total de su planta laboral. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición y por tanto no será motivo de evaluación. **(Anexo Núm: C-5).**

VI. En su caso, las personas a que se refiere el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 51 de esta Ley, que pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de una obra, manifiesten bajo protesta de decir verdad que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado. **(Anexo Núm: C-6).**

En el caso de que la manifestación se haya realizado con falsedad, se sancionará al licitante conforme al Título Sexto de esta Ley;

IX Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad de que su representada es de nacionalidad mexicana. **(Anexo Núm: C-7).**



MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024

X Las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación o intervenir en la ejecución de obras y servicios cuando presenten a la dependencia o entidad convocante copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante. **(Anexo Núm: C-8).**

Relación de documentos y requisitos solicitados a los licitantes para participar en el procedimiento de contratación.
(ANEXO NÚM: F-4).

La presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 47 del Reglamento. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

En su caso, y siempre que para la evaluación se considere utilizar el mecanismo de puntos y porcentajes, presentar; documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de los contratos suscritos con dependencias y entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades, éste lo manifestará por escrito a la Convocante, bajo protesta de decir verdad, en cuyo caso no será materia de evaluación de su historial, procediendo la Convocante a la evaluación con la documentación que integre su proposición.

En su caso, programas de suministro de material y equipo de instalación permanente que serán proporcionados por la convocante, debidamente firmados por el representante legal del licitante, en los que manifieste estar debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de los mismos.;

25.9. Entrega de las proposiciones.

El Licitante, su representante o la persona que este haya designado, entregará sus proposiciones técnica y económica, con los documentos que las integran, en un sobre cerrado en tal forma que no permita la extracción o introducción de documento alguno, hasta ser abierto en el momento en que se lleve a cabo el acto público de presentación y apertura de proposiciones. La documentación distinta a la proposición técnica-económica solicitada por la Convocante, podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

Para mejor conducción del evento, el Licitante deberá anotar en la parte exterior del sobre, su nombre o denominación social, "Propuesta Técnica y Económica", además del número y el Objeto de la licitación.

El representante de **El Municipio de Acuña, Coahuila**, recibirá el sobre y procederá a la apertura de las proposiciones, realizando una revisión cuantitativa de los documentos y sus anexos.

26. Requisitos para presentar proposiciones conjuntas.

De conformidad con lo estipulado en los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 36 de la Ley, y en los artículos 47, 61 fracción IX y 80 del Reglamento, para participar en esta "licitación", dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que para tales efectos, en la proposición y en el "contrato" se establezcan con precisión y a satisfacción de "LA CONVOCANTE", las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones y se cumpla con los requisitos siguientes:

26.1 Cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación y bastará un solo registro a la "licitación" en CompraNet.



MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024

26.2 Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta **(ANEXO T-13)**, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

26.2.1 Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

26.2.2 Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

26.2.3 Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;

26.2.4 Descripción de las partes objeto de "el contrato" que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

26.2.5 Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y de "el contrato", en caso de que se les adjudique el mismo;

26.2.6 Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones; preferentemente anotar teléfono(s), Fax(es) y correo(s) electrónico(s).

26.3. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción 26.2 de este Numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique "el contrato", dicho convenio formará parte del mismo como uno de sus anexos;

26.4 Para acreditar la capacidad financiera requerida por la convocante, se podrán considerar en conjunto las correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, tomando en cuenta si la obligación que asumirán es mancomunada o solidaria, y

26.5 Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

En el supuesto de que se adjudique "el contrato" a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción 26.2 de este Numeral y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará "el contrato" respectivo deberán constar en escritura pública, salvo que "el contrato" sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma de "el contrato", lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Cuando existan causas justificadas para no aceptar la presentación de proposiciones conjuntas, se requerirá la autorización escrita del titular del Área responsable de la contratación, en la cual deberán precisarse las razones para ello, particularmente los aspectos relativos a que con tal determinación no se limita la libre participación. Dicha autorización deberá formar parte del expediente de contratación respectivo.

"El contrato" deberá estipular la forma en la que las personas que integran la proposición conjunta hayan acordado en el convenio respectivo la parte de los trabajos que ejecutará cada una, así como si quedarán obligadas en forma solidaria o mancomunada respecto del cumplimiento de "el contrato".



ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

MUNICIPIO DE ACUÑA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024

El convenio privado deberá ser firmado por todos y cada uno de los representantes legales de las personas integrantes del grupo que presenta la proposición conjunta.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, debiendo presentar los documentos señalados en el numeral 26.6, de cada uno de los integrantes del grupo, así como el convenio respectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado en el convenio privado por las personas integrantes del grupo que presenta la proposición conjunta, la que deberá ser firmada de acuerdo a lo indicado en el numeral 26.2.1 de la presente convocatoria a la "licitación".

26.6 Conforme a lo dispuesto en el artículo 61 fracción IX del Reglamento, las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los **anexos, T-2, T-6, T-9, C-2, C-3, C-6 y C-7**, señalados en los numerales 25.1 y 25.8, de esta convocatoria a la "licitación".

26.7 Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 tercer párrafo de la Ley, y en el artículo 80 del Reglamento, cuando la propuesta ganadora de la "licitación" haya sido presentada en forma conjunta, "el contrato" deberá ser firmado por el representante de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará para efectos del procedimiento y de "el contrato", como responsables solidarios y mancomunados, según se establezca en el propio "contrato".

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

26.8 En ningún caso, podrá eliminarse o sustituirse alguno o algunos de los integrantes del grupo, ni se podrán variar los alcances de la propuesta original conjunta, ni se podrán modificar los términos y condiciones establecidos en el convenio. De ocurrir cualquiera de estas circunstancias, así como el incumplimiento de cualquiera de los integrantes en sus obligaciones fiscales, no se formalizará el contrato por causas imputables al licitante.

En caso de que una persona presente proposición por sí misma o como parte integrante de un grupo, no podrá presentar proposición como parte integrante de otro grupo. La presentación de proposiciones en contravención a lo anterior será causa de desechamiento de las proposiciones en que intervenga la misma persona.

Lo previsto en el párrafo anterior será aplicable también respecto de los licitantes que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común, excepto en el caso de que su participación en las propuestas sea con carácter de subcontratista o proveedor.

La insolvencia o incapacidad para contratar de alguno de los integrantes del grupo en una propuesta conjunta, afectará la solvencia de la totalidad de la proposición conjunta en términos de las disposiciones legales aplicables.

[NOTA: Los siguientes dos párrafos, aplicarán en caso de que se justifique permitir la constitución de nuevas sociedades para la firma del contrato].

Si el licitante ganador fuera un grupo, los miembros que lo formen podrán o no constituir una nueva sociedad a fin de que sea ésta la que celebre "el contrato", pero en caso de que los miembros integrantes de un grupo deseen constituir una nueva sociedad, deberá constituirse de conformidad con lo siguiente: (I) cada uno de los miembros del grupo deberá responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por la sociedad en relación con "el contrato", y (II) los miembros del grupo serán los únicos integrantes de la nueva sociedad durante todo el tiempo de vigencia de "el contrato" y sus modificaciones, en su caso.

En el caso de que el licitante ganador fuese un grupo y desee constituir una nueva sociedad, ésta deberá ser constituida previamente a la firma del contrato, debiendo presentar a "LA CONVOCANTE", dentro de los 15 días



ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024

naturales siguientes a la notificación del fallo, copia certificada del primer testimonio de la escritura pública que contenga la constitución de la nueva sociedad, en la que consten los datos de Inscripción de dicho testimonio en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, o constancia de que éste registro se encuentre en trámite.

Independientemente del número de integrantes del grupo que, en su caso, resulte ganador de la "licitación", "LA CONVOCANTE", entregará un solo ejemplar de "el contrato" con firmas autógrafas, a la persona física o moral que haya sido designada como representante común en el convenio a que se refiere el artículo 47 del Reglamento.

27. ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación, se cuenta con los recursos aprobados por la SHCP del ramo 23 provisiones salariales y económicas de los recursos provenientes de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera 2024.

28. NO NEGOCIACIÓN DE LAS BASES.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

29. RETENCIONES O DEDUCCIONES:

El Contratista al que se le adjudique el Contrato, aceptará que le sea deducido de cada una de las estimaciones que se generen, el cinco al millar por concepto de prestación del Servicio de Inspección, Vigilancia y Control de las obras y servicios que realiza la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el Convenio de Colaboración Administrativa celebrado con la Secretaría de la Función Pública y con fundamento en lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

30. BITÁCORA CONVENCIONAL

El uso de la bitácora es obligatoria, su elaboración, control y seguimiento se hará por Medio convencional, para lo cual la Dirección de Obras Públicas implementará el programa informático que corresponda.

El licitante que resulte ganador, se obliga a designar a su Superintendente de Construcción nombrado por escrito y turnado en documento original debidamente firmado, por el Representante Legal y/o Apoderado Legal del Licitante que resulte ganador y demás personal que, en su caso, tendrá autorización para firmar la Bitácora Electrónica, sujetándose, para tal efecto, a las reglas, mecanismos y procedimientos establecidos. La información general de estas personas será proporcionada a "EL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA", previamente al inicio de los trabajos.

31. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

La Inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur 1735 piso 4 Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 México D.F., dentro de los plazos y términos establecidos en los artículos 83 y 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En las inconformidades que se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán utilizar, en sustitución de la firma autógrafa, medios de identificación electrónica previamente certificados por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en las disposiciones Décima y Décimo Primera del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las Licitaciones Públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto del 2000.



ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

**MUNICIPIO DE ACUNA DE COAHUILA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
RESTRINGIDA POR INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NUM: MAC-OP-REVUPE-07/2024**

Los Licitantes podrán interponer inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la presente convocatoria emitida para la participación en la presente licitación, cuando dichos actos se relacionen con:

- I. La convocatoria que contiene las bases de participación en la presente licitación, o la(s) junta(s) de aclaraciones, siempre y cuando el interesado haya manifestado su interés, al obtener la convocatoria y sus anexos, debiendo expresar su objeción, con los argumentos y razones jurídicas que la funden.

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones;

- II. Los actos cometidos, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo.

En este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por el licitante que haya presentado proposiciones; dentro de los seis días hábiles siguientes a la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, o en los casos que no se haya celebrado junta pública, el término contará a partir de la fecha en la que se le haya notificado al licitante.

- III. La cancelación de la licitación.

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el licitante que hubiere presentado proposición; dentro de los seis días hábiles siguientes a su notificación.

- IV. Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en las bases o en esta Ley.

En esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los seis días hábiles posteriores a aquél en que hubiere vencido el plazo establecido en el fallo para la formalización del contrato o, en su defecto, el plazo legal.

Los licitantes que hayan presentado proposición conjunta, la inconformidad solo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.



Ing. Carlos H. Flores Jimenez

Director de Obras Publicas

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
CD. ACUÑA, COAHUILA

Enviado
Entendido

PROPUESTA ECONOMICA DE LA OBRA:

**FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO
EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C.
BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL.
ANGEL PEREZ PEREZ.**

CON NUMERO DE CONTRATO:

MAC-OP-REVUPE-07/2024

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
 Fecha de propuesta: 26/02/2025
 Inicio de obra: 03/03/2025
 Fin de obra: 13/03/2025
 Duración en días: 11
 Página: 1/1

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total:
A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ				
1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 3 A 5 CM., INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE.	m2	4,442.06	24.82	110,251.93
	VEINTICUATRO PESOS 82/100 MXN				
	CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 93/100 MXN				
2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO FR-3 O SIMILAR (ROMPIMIENTO RAPIDO) EN RIEGO DE LIGA A RAZON DE 1.00 LT/M2	m2	4,442.06	53.09	235,828.97
	CINCUENTA Y TRES PESOS 09/100 MXN				
	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 97/100 MXN				
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO ASFALTICO DE 5 CM. DE ESPESOR COMPACTADO AL 95%. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA	m2	4,442.06	237.50	1,054,989.25
	DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 MXN				
	UN MILLON CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 25/100 MXN				
4	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOLICIONES, ENRACES Y COLADO DE CONCRETO DE F'C= 200 KG/CM2	pza	2.00	4,402.80	8,805.60
	CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 80/100 MXN				
	OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 60/100 MXN				
A	Total de FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ				\$1,409,875.75
	UN MILLÓN CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 75/100 MXN				
	UN MILLON CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 75/100 MXN				
	SUBTOTAL				\$1,409,875.75
	IVA 16%				\$225,580.12
	Total				\$1,635,455.87
	** UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N. **				

C. JOSÉ ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Presupuesto de mano de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total:
A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EM				
1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN ESPESOR PROMEDIO D	m2	4,442.06	0.57	2,531.97
2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO FR-3 O SIMILAR (ROMPIMI	m2	4,442.06	5.52	24,520.17
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO ASFALTICO DE 5 CM. D	m2	4,442.06	0.77	3,420.39
4	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOLICIONES, ENRACES Y CO	pza	2.00	626.96	1,253.92
A	Total de FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN				31,726.45



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/2

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
	1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN	m2	4,442.06	110,251.93	03/03/2025	9.00	11/03/2025		
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	7.28	3,827.89	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$3,827.89
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$590.47
	2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO F	m2	4,442.06	235,828.97	04/03/2025	10.00	13/03/2025		
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	\$37,842.09
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	10.66	5,601.79	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	\$5,601.79
	3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO	m2	4,442.06	1,054,989.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025		
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	12.26	5,402.77	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$5,402.77
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$634.12
	4	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOL	pza	2.00	8,805.60	03/03/2025	5.00	07/03/2025		
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	2.00	881.36	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$881.36

Suma en la hoja: \$0.00

Suma acumulada: \$56,092.88


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 2/2

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.20	105.09	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ \$105.09	\$105.09
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ \$1,207.30	\$1,207.30

Total parcial: \$56,092.88
Total acumulado: \$56,092.88
Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%
Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$56,092.88


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/2

Explosión de recursos de presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe	Porcentaje
Material					\$983,802.05	79.13%
365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.325794	\$8.20	\$72,761.27	5.85%
365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.077244	\$1,600.00	\$763,323.59	61.39%
A0005	Ladrillo	pza	40.000000	\$2.00	\$80.00	0.01%
AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.070040	\$2,466.00	\$172.72	0.01%
AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.237600	\$2,100.00	\$498.96	0.04%
AGRE-016	Agua potable	m3	0.076700	\$19.91	\$1.53	0.00%
CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bombeabl	m3	3.800000	\$1,267.91	\$4,818.06	0.39%
EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.120000	\$16.00	\$142,145.92	11.43%
Mano de Obra					\$56,092.88	4.51%
MOCA-001	Peón1	jor	106.609440	\$354.96	\$37,842.09	3.04%
MOCA-002	Ayudante general	jor	14.260086	\$440.68	\$6,284.13	0.51%
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.145922	\$525.45	\$9,534.77	0.77%
MOCA-014	Albañil	jor	2.000000	\$603.65	\$1,207.30	0.10%
MOP-002	PEON	jor	0.621888	\$949.48	\$590.47	0.05%
MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.613004	\$1,034.44	\$634.12	0.05%
Herramienta					\$265.10	0.02%
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.060000	\$4,418.36	\$265.10	0.02%
Equipo					\$203,147.84	16.34%
AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR450C ca	hora	44.420600	\$868.47	\$38,577.96	3.10%
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	88.716822	\$329.19	\$29,204.69	2.35%

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castanos. Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 2/2

Explosión de recursos de presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe	Porcentaje
AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.420600	\$187.73	\$8,339.08	0.67%
AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 hp	hora	44.296222	\$394.87	\$17,491.25	1.41%
AMAPE-207	Pavimentadora asfaltica Caterpillar AP-1000 de 155 hp a	hora	44.420600	\$1,023.35	\$45,457.82	3.66%
AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107 hp, 2	hora	44.296222	\$241.34	\$10,690.45	0.86%
AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada motor VW	hora	32.693562	\$305.67	\$9,993.44	0.80%
AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.420600	\$503.54	\$22,367.55	1.80%
AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de 97 H.P	hora	44.420600	\$473.33	\$21,025.60	1.69%
					\$1,243,307.87	100.00%

MACHINEN S.A DE C.V.


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHU ANEXO

Obra: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB.
EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV.
LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Licitación No. MAC-OP-REVUPE-07/2024
Lugar de celebración: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA
Fecha: 26/02/2025
Tipo de licitación: Invitación Restringida

FACTOR DE SALARIO REAL

DATOS BASICOS

DICAL	Días calendario Anualizado	366.00
DIAGI	Días de aguinaldo al año	15.00
PIVAC	Días por prima vacacional	1.50
	Prima dominical	
	Días equivalentes por horas extras al año	
Tp	TOTAL DE DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	SUMA: 382.50
DIDOM	Descanso semanal (domingos)	52.00
DIVAC	Vacaciones	6.00
DIFEO	Descanso obligatorio, festivos por ley	5.00
DIPEC	Días perdidos por condiciones de clima	3.85
DIPCO	Días por costumbre	7.00
DIPEN	Días por permisos y enfermedad no profesional	0.45
DISIN	Días por condiciones sindicales anuales	1.00
DINLA	DIAS NO LABORADOS AL AÑO	SUMA: 75.30

TI	Total de días laborados al año (DICAL)-(DINLA)	290.70
Tp / TI	Factor de empresa Tp / TI (FSI Factor de Salario Integrado)	1.315790
FSBC	Factor para salario base de cotización (Tp / DICAL) para cálculo de IMSS	1.045080

Unidad de Medida y Actualización: 75.49

Clave	Categorías	Salario base \$	Salario base de cotización	Ps= Obligacion Obrero Patronal	Fsr = [Ps * Tp / TI] + (Tp/TI)
MOCA-013	Cabo de oficios	300.40	313.94	0.32936	1.74916
MOCA-034	Operador de equipo mayor	343.285919	358.76	0.32462	1.74292
MOCA-004	Operador equipo menor	295.22589	308.53	0.33008	1.75011
MOCA-017	Chofer camión	310.887501	324.90	0.32816	1.74758
MOP-002	PEON	550.00	574.79	0.31201	1.72633
MOCA-011	Operador equipo intermedio	330.072649	344.95	0.32599	1.74472
MOCA-002	Ayudante general	250.491178	261.78	0.33704	1.75926
MOCA-001	Peón1	199.844222	208.85	0.34992	1.77621
MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	600.00	627.05	0.31029	1.72407
MOCA-014	Albañil	346.428086	362.05	0.32429	1.74249

Jose A. Rana T.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/8

Explosión de precios unitarios

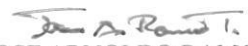
Descripción

Clave: 1

Unidad: m2

FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 3 A 5 CM., INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Mano De Obra					
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.001640	\$ 525.45	\$ 0.86
MOP-002	PEON	jor	0.000140	\$ 949.48	\$ 0.13
Total de Mano De Obra					\$ 0.99
Herramienta					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.060000	\$ 0.99	\$ 0.06
Total de Herramienta					\$ 0.06
Costo de compra o renta de equipo					
AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR450C cap. 0.25 a 2.00 MT	hora	0.010000	\$ 868.47	\$ 8.68
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.010000	\$ 329.19	\$ 3.29
AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	0.010000	\$ 187.73	\$ 1.88
AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada motor VW 1600 cc, ancho 2.2m 0-15km/h	hora	0.007360	\$ 305.67	\$ 2.25
AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de 97 H.P., profundidad estandar de excavación 4.83 m, cucharón de 1 m3	hora	0.010000	\$ 473.33	\$ 4.73
Total de Costo de compra o renta de equipo					\$ 20.83
Costo directo					\$ 21.88
Indirectos de oficina 1.2361 %					\$ 0.27


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 2/8

Indirectos de campo	7.0337 %	\$ 1.54
Subtotal		\$ 23.69
Financiamiento	4.1243 %	\$ 0.98
Subtotal		\$ 24.67
Utilidad	0.0000 %	\$ 0.00
Subtotal		\$ 24.67
Cargos adicionales	0.5906 %	\$ 0.15
Subtotal		\$ 24.82
Otro porcentaje	0.0000 %	\$ 0.00
Precio Unitario		\$ 24.82
IVA (16%)		\$ 3.97
Total		\$ 28.79

**** VEINTIOCHO PESOS 79/100 MXN ****


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 3/8

Explosión de precios unitarios

Descripción

Clave: 2

Unidad: m2

SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO FR-3 O SIMILAR (ROMPIMIENTO RAPIDO) EN RIEGO DE LIGA A RAZON DE 1.00 LT/M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Material					
EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	2.000000	\$ 16.00	\$ 32.00
Total de Material					\$ 32.00
Mano De Obra					
MOCA-001	Peón1	jor	0.024000	\$ 354.96	\$ 8.52
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.002400	\$ 525.45	\$ 1.26
Total de Mano De Obra					\$ 9.78
Costo de compra o renta de equipo					
AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	0.010000	\$ 503.54	\$ 5.04
Total de Costo de compra o renta de equipo					\$ 5.04
Costo directo					\$ 46.82
Indirectos de oficina				1.2361 %	\$ 0.58
Indirectos de campo				7.0337 %	\$ 3.29
Subtotal					\$ 50.69
Financiamiento				4.1243 %	\$ 2.09
Subtotal					\$ 52.78
Utilidad				0.0000 %	\$ 0.00
Subtotal					\$ 52.78
Cargos adicionales				0.5906 %	\$ 0.31
Subtotal					\$ 53.09

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 4/8

Otro porcentaje	0.0000 %	\$ 0.00
Precio Unitario		\$ 53.09
IVA (16%)		\$ 8.49
Total		\$ 61.58

**** SESENTA Y UN PESOS 58/100 MXN ****



C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Ciente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 5/8

Explosión de precios unitarios

Descripción

Clave: 3
Unidad: m2

SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO ASFALTICO DE 5 CM. DE ESPESOR COMPACTADO AL 95%. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Material					
365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	1.997570	\$ 8.20	\$ 16.38
365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	0.107400	\$ 1600.00	\$ 171.84
Total de Material					\$ 188.22
Mano De Obra					
MOCA-002	Ayudante general	jor	0.002760	\$ 440.68	\$ 1.22
MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.000138	\$ 1034.44	\$ 0.14
Total de Mano De Obra					\$ 1.36
Costo de compra o renta de equipo					
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.009972	\$ 329.19	\$ 3.28
AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 hp	hora	0.009972	\$ 394.87	\$ 3.94
AMAPE-207	Pavimentadora asfaltica Caterpillar AP-1000 de 155 hp ancho min. 2.438 max. 9.144m vel. max. op. 134 m/min.	hora	0.010000	\$ 1023.35	\$ 10.23
AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107 hp, 2 tambores vobratorios 1.70 cm, ancho.	hora	0.009972	\$ 241.34	\$ 2.41
Total de Costo de compra o renta de equipo					\$ 19.86
Costo directo					\$ 209.44


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
 866 697 27 77  866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 6/8

Indirectos de oficina	1.2361 %	\$ 2.59
Indirectos de campo	7.0337 %	\$ 14.73
Subtotal		\$ 226.76
Financiamiento	4.1243 %	\$ 9.35
Subtotal		\$ 236.11
Utilidad	0.0000 %	\$ 0.00
Subtotal		\$ 236.11
Cargos adicionales	0.5906 %	\$ 1.39
Subtotal		\$ 237.50
Otro porcentaje	0.0000 %	\$ 0.00
Precio Unitario		\$ 237.50
IVA (16%)		\$ 38.00
Total		\$ 275.50

** DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 50/100 MXN **


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Ciente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Duración en días: 11

Página: 7/8

Explosión de precios unitarios

Descripción

Clave: 4

Unidad: pza

NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOLICIONES, ENRACES Y COLADO DE CONCRETO DE F'c= 200 KG/CM2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Material					
A0005	Ladrillo	pza	20.000000	\$ 2.00	\$ 40.00
AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.035020	\$ 2466.00	\$ 86.36
AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.118800	\$ 2100.00	\$ 249.48
AGRE-016	Agua potable	m3	0.038350	\$ 19.91	\$ 0.76
CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bombeable, marca Concretos Cruz Azul	m3	1.900000	\$ 1267.91	\$ 2,409.03
Total de Material					\$ 2,785.63
Mano De Obra					
MOCA-002	Ayudante general	jor	1.000000	\$ 440.68	\$ 440.68
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$ 525.45	\$ 52.55
MOCA-014	Albañil	jor	1.000000	\$ 603.65	\$ 603.65
Total de Mano De Obra					\$ 1,096.88
Costo directo					\$ 3,882.51
Indirectos de oficina				1.2361 %	\$ 47.99
Indirectos de campo				7.0337 %	\$ 273.08
Subtotal					\$ 4,203.58
Financiamiento				4.1243 %	\$ 173.37
Subtotal					\$ 4,376.95


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 8/8

Utilidad	0.0000 %	\$ 0.00
Subtotal		\$ 4,376.95
Cargos adicionales	0.5906 %	\$ 25.85
Subtotal		\$ 4,402.80
Otro porcentaje	0.0000 %	\$ 0.00
Precio Unitario		\$ 4,402.80
IVA (16%)		\$ 704.45
Total		\$ 5,107.25

** CINCO MIL CIENTO SIETE PESOS 25/100 MXN **

MACHINEN S.A DE C.V.


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/1

Explosión de recursos de presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe	Porcentaje
Material					\$983,802.05	79.13%
365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.325794	\$8.20	\$72,761.27	5.85%
365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.077244	\$1,600.00	\$763,323.59	61.39%
A0005	Ladrillo	pza	40.000000	\$2.00	\$80.00	0.01%
AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.070040	\$2,466.00	\$172.72	0.01%
AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.237600	\$2,100.00	\$498.96	0.04%
AGRE-016	Agua potable	m3	0.076700	\$19.91	\$1.53	0.00%
CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bombeabl	m3	3.800000	\$1,267.91	\$4,818.06	0.39%
EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.120000	\$16.00	\$142,145.92	11.43%
					\$983,802.05	79.13%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castanos, Coah. C.P 26870
MAC1805299M4. machinen2015@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/1

Explosión de recursos de presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe	Porcentaje
Mano de Obra					\$56,092.88	4.51%
MOCA-001	Peón1	jor	106.609440	\$354.96	\$37,842.09	3.04%
MOCA-002	Ayudante general	jor	14.260086	\$440.68	\$6,284.13	0.51%
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.145922	\$525.45	\$9,534.77	0.77%
MOCA-014	Albañil	jor	2.000000	\$603.65	\$1,207.30	0.10%
MOP-002	PEON	jor	0.621888	\$949.48	\$590.47	0.05%
MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.613004	\$1,034.44	\$634.12	0.05%
					\$56,092.88	4.51%

MACHINEN S.A DE C.V.


C. JOSE ARNALDO RAMOS TREVIÑO



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/1

Explosión de recursos de presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe	Porcentaje
Herramienta					\$265.10	0.02%
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.060000	\$4,418.36	\$265.10	0.02%
					\$265.10	0.02%

MACHINEN S.A DE C.V.


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castanos, Coah. C.P 25870
MAC1806296M4. machinen2015@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Ciente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/1

Explosión de recursos de presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe	Porcentaje
Equipo					\$203,147.84	16.34%
AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR450C ca	hora	44.420600	\$868.47	\$38,577.96	3.10%
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	88.716822	\$329.19	\$29,204.69	2.35%
AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.420600	\$187.73	\$8,339.08	0.67%
AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 hp	hora	44.296222	\$394.87	\$17,491.25	1.41%
AMAPE-207	Pavimentadora asfaltica Caterpillar AP-1000 de 155 hp a	hora	44.420600	\$1,023.35	\$45,457.82	3.66%
AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107 hp, 2	hora	44.296222	\$241.34	\$10,690.45	0.86%
AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada motor VW	hora	32.693562	\$305.67	\$9,993.44	0.80%
AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.420600	\$503.54	\$22,367.55	1.80%
AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de 97 H.P	hora	44.420600	\$473.33	\$21,025.60	1.69%
					\$203,147.84	16.34%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 26570
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/1

Catálogo de materiales						
C	Clave	Descripción	Unidad	Costo unitario	Fecha	Familia
	COMB-006	Diesel no incluye IVA (16%) ni el impuesto IEPYS (0.2988 ctvs/lit)	lt	14.83	26/12/2017	
	COMB-007	Aceite verde para motor a diese lts., marca Akron.	lt	63.00	26/12/2017	
	COMB-004	Gasolina magna no incluye el IVA (16%) ni el impuesto IEPYS (0.36 ctvs/ lt)	lt	14.14	26/12/2017	
	LLANTAS1053	3 llantas 205/750 14	jgo	689.28	26/12/2017	
	PZA ESPECIAL2010	Cepillo de polipropileno de 2.2 y 0.9m de diametro, para barredora remolcable	pza	8,286.36	26/12/2017	
	LLANTAS109	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L MICHELIN XMCL 12.5/80R18, N	jgo	67,292.83	26/12/2017	Familia
	LLAN-020	Neumáticos para camión capacidad 7 m3 marca Dina	jgo	16,949.87	26/12/2017	
	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	16.00	17/08/2024	
	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	1,600.00	07/10/2024	
	LLANTAS1022	Juego de 4 llantas para compactador neumático.	jgo	22,110.69	26/12/2017	
	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8.20	07/10/2024	
	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bombeable, marca Concretos	m3	1,267.91	26/12/2017	
	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	2,466.00	26/12/2017	Morteros
	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	2,100.00	26/12/2017	Arenas
	AGRE-016	Agua potable	m3	19.91	26/12/2017	
	A0005	Ladrillo	pza	2.00	12/12/2017	



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Ciente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/1

Catálogo de mano de obra

C	Clave	Descripción	Unidad	Salario nominal	Fecha	FSR	Salario real	Utilizar hoja de FSR	Categoría de FSR
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	300.40	08/10/2024	1.74916	525.45	Sí	JOR8HR
	MOCA-034	Operador de equipo mayor	jor	343.29	28/12/2017	1.74292	598.33	Sí	JOR8HR
	MOCA-004	Operador equipo menor	jor	295.23	28/12/2017	1.75011	516.68	Sí	JOR8HR
	MOCA-017	Chofer camión	jor	310.89	28/12/2017	1.74758	543.31	Sí	JOR8HR
	MOP-002	PEON	jor	550.00	07/10/2024	1.72633	949.48	Sí	JOR8HR
	MOCA-011	Operador equipo intermedio	jor	330.07	28/12/2017	1.74472	575.88	Sí	JOR8HR
	MOCA-002	Ayudante general	jor	250.49	08/10/2024	1.75926	440.68	Sí	JOR8HR
	MOCA-001	Peón1	jor	199.84	28/12/2017	1.77621	354.96	Sí	JOR8HR
	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	600.00	08/10/2024	1.72407	1,034.44	Sí	JOR8HR
	MOCA-014	Albañil	jor	346.43	28/12/2017	1.74249	603.65	Sí	JOR8HR

MACHINEN S.A DE C.V.


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castaños. Coah. C.P 25570
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 607 27 77 866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Ciente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Duración en días: 11

Página: 1/3

Catálogo de insumos

C	Clave	Descripción	Unidad	Costo unitario	Fecha	Familia
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	525.45	08/10/2024	
	AMAPE-038-VA	Fresadora asfáltica ma-VA	hora	3,420,380.15	28/12/2017	
	COMB-006	Diesel no incluye IVA (16%) ni el impuesto IEPYS (0.2988 ctvs/lt)	lt	14.83	26/12/2017	
	COMB-007	Aceite verde para motor a diese lts., marca Akron.	lt	63.00	26/12/2017	
	MOCA-034	Operador de equipo mayor	jor	598.33	28/12/2017	
	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR450C cap. 0.25 a 2.00 MT	hora	868.47	08/10/2024	
	AMAPE-220-VA	Barredora frontal Sweg-VA	hora	432,740.37	28/12/2017	
	COMB-004	Gasolina magna no incluye el IVA (16%) ni el impuesto IEPYS (0.36 ctvs/ lt)	lt	14.14	26/12/2017	
	LLANTAS1053	3 llantas 205/750 14	jgo	689.28	26/12/2017	
	PZA ESPECIAL2010	Cepillo de polipropileno de 2.2 y 0.9m de diametro, para barredora remolcable	pza	8,286.36	26/12/2017	
	MOCA-004	Operador equipo menor	jor	516.68	28/12/2017	
	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada motor VW 1600 cc, ancho 2.2m	hora	305.67	08/10/2024	
	AMAPE-381-VA	Retroexcavadora Cargad-VA	hora	1,495,288.10	28/12/2017	
	LLANTAS109	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L MICHELIN XMCL 12.5/80R18, N	jgo	67,292.83	26/12/2017	Familia
	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de 97 H.P., profundidad estand	hora	473.33	08/10/2024	Familia
	AMAPE-039-VA	Camión de volteo marca-VA	hora	761,813.29	28/12/2017	
	LLAN-020	Neumáticos para camión capacidad 7 m3 marca Dina	jgo	16,949.87	26/12/2017	
	MOCA-017	Chofer camión	jor	543.31	28/12/2017	
	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	329.19	08/10/2024	
	AMAPE-099-VA	Pipa para agua de 9 m3-VA	hora	357,353.15	28/12/2017	


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Duración en días: 11

Página: 2/3

Catálogo de insumos

C	Clave	Descripción	Unidad	Costo unitario	Fecha	Familia
	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	187.73	28/12/2017	
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.00	26/12/2017	
	MOP-002	PEON	jor	949.48	07/10/2024	
	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	16.00	17/08/2024	
	AMAPE-324-VA	Petrolizadora 2100-SR -VA	hora	459,454.05	28/12/2017	
	MOCA-011	Operador equipo intermedio	jor	575.88	28/12/2017	
	MOCA-002	Ayudante general	jor	440.68	08/10/2024	
	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	503.54	08/10/2024	
	MOCA-001	Peón1	jor	354.96	28/12/2017	
	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	1,600.00	07/10/2024	
	AMAPE-106-VA	Compactador sobre neum-VA	hora	641,142.60	28/12/2017	
	LLANTAS1022	Juego de 4 llantas para compactador neumático.	jgo	22,110.69	26/12/2017	
	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 hp	hora	394.87	08/10/2024	
	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107 hp, 2 tambores vobratorios	hora	241.34	09/10/2024	
	AMAPE-207-VA	Pavimentadora asfaltic-VA	hora	6,404,026.76	28/12/2017	
	AMAPE-207	Pavimentadora asfaltica Caterpillar AP-1000 de 155 hp ancho min. 2.438 max.	hora	1,023.35	08/10/2024	
	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	1,034.44	08/10/2024	
	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8.20	07/10/2024	
	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bombeable, marca Concretos	m3	1,267.91	26/12/2017	
	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	2,466.00	26/12/2017	Morteros


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Duración en días: 11

Página: 3/3

Catálogo de insumos

C	Clave	Descripción	Unidad	Costo unitario	Fecha	Familia
	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	2,100.00	26/12/2017	Arenas
	AGRE-016	Agua potable	m3	19.91	26/12/2017	
	MOCA-014	Albañil	jor	603.65	28/12/2017	
	A0005	Ladrillo	pza	2.00	12/12/2017	

MACHINEN S.A DE C.V.


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/1

Catálogo de herramienta

C	Clave	Descripción	Unidad	Costo unitario	Fecha	Familia
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.00	26/12/2017	

MACHINEN S.A DE C.V.


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/18

Catálogo de equipo

Descripción

Clave:

AMAPE-038

Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR450C cap. 0.25 a 2.00 MT

Unidad: hora

Fecha: 08/10/2024

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	3420380.15 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Cco = Coeficiente de combustible =	0.121120
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	14.83 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	3420380.15 \$	Cc = Capacidad del cárter =	1.000000 lts
r = Factor de rescate =	0.200000	Tc = Tiempo de cambio de aceite =	2.72 hrs
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	684076.03 \$	Fl = Factor de lubricante =	0.000000
i = Tasa de interés =	0.000000 % anual	Pac = Precio del aceite =	63.00 \$ litro
s = Prima de seguros =	0.040000 % anual	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ko = Factor de mantenimiento =	0.200000	Gh = Cantidad de combustible = Cco*Fo*Pnom =	22.407200 lts/hr
Ve = Vida económica =	7500.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite = Fo*Pnom*Fl =	0.000000 lts/hr
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Ga = Consumo de aceite entre cambios = Cc/Tc =	0.367647 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2000.00 hrs		
Pnom = Potencia nominal =	185.00 hp		
Fo = Factor de operación =	1.000000		

Clave	Fórmula	Operaciones	Total
Cargos Fijos			
Depreciación	$D=(Vm-Vr)/Ve =$	$(3420380.15 - 684076.03) / 7500.00 =$	\$364.84
Inversión	$Im=((Vm+Vr)/2Hea)i =$	$[(3420380.15 + 684076.03) / 2 * 2000.00]0.000000 =$	\$0.00


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 2/18

Seguros	$Sm = ((Vm + Vr) / 2) \cdot Hea \cdot s =$	$[(3420380.15 + 684076.03) / 2 \cdot 2000.00] \cdot 0.000400 =$	\$0.41
Mantenimiento	$M = Ko \cdot D =$	$0.200000 \cdot 364.84 =$	\$72.97

Total de Cargos Fijos \$438.22

Consumos

COMBUSTIBLES	$Co = Gh \cdot Pc =$	$22.407200 \cdot 14.83 =$	\$332.30
OTRAS FUENTES DE ENERGIA		$0.000000 \cdot 0.00 =$	\$0.00
LUBRICANTES	$Lb = (Ah + Ga) \cdot Pac =$	$(0.000000 + 0.367647) \cdot 63.00 =$	\$23.16
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$0.00 / 0.00 =$	\$0.00
PIEZAS ESPECIALES	$P = Pa / Va =$	$0.00 / 0.00 =$	\$0.00

Total de Consumos \$355.46

Operación

Categoría	Cantidad	Salario	Total
Operador de equipo mayor	0.125000	598.33	\$74.79

Total de Operación (Sr/Ht) \$74.79

Costo Horario \$868.47


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 3/18

Catálogo de equipo

Descripción

Clave:

AMAPE-220

Barredora frontal Swega 9300 autopulsada motor VW 1600 cc, ancho 2.2m 0-15km/h

Unidad: hora

Fecha: 08/10/2024

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	432740.37 \$	Tipo de combustible:	Gasolina
Pn = Valor de llantas =	689.28 \$	Cco = Coeficiente de combustible =	12.000000
Pa = Valor de piezas especiales =	8286.36 \$	Pc = Precio del combustible =	14.14 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	423764.73 \$	Cc = Capacidad del cárter =	1.000000 lts
r = Factor de rescate =	0.200000	Tc = Tiempo de cambio de aceite =	40.00 hrs
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	84752.95 \$	Fl = Factor de lubricante =	0.000000
i = Tasa de interés =	0.000000 % anual	Pac = Precio del aceite =	63.00 \$ litro
s = Prima de seguros =	0.040000 % anual	Vn = Vida económica de llantas =	2000.00 hrs
Ko = Factor de mantenimiento =	0.400000	Gh = Cantidad de combustible = Cco*Fo*Pnom =	12.000000 lts/hr
Ve = Vida económica =	9000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite = Fo*Pnom*Fl =	0.000000 lts/hr
Va = Vida económica de piezas especiales =	500.00 hrs	Ga = Consumo de aceite entre cambios = Cc/Tc =	0.025000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	600.00 hrs		
Pnom = Potencia nominal =	1.00 hp		
Fo = Factor de operación =	1.000000		

Clave	Fórmula	Operaciones	Total
Cargos Fijos			
Depreciación	$D=(Vm-Vr)/Ve =$	$(423764.73 - 84752.95) / 9000.00 =$	\$37.67
Inversión	$Im=((Vm+Vr)/2Hea)i =$	$[(423764.73 + 84752.95) / 2 * 600.00]0.000000 =$	\$0.00


C. JOSE ARNALDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 4/18

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

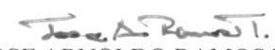
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Seguros $Sm = ((Vm + Vr) / 2) \times Hea \times s = [(423764.73 + 84752.95) / 2 \times 600.00] \times 0.000400 = \0.17
Mantenimiento $M = Ko \times D = 0.400000 \times 37.67 = \15.07
Total de Cargos Fijos \$52.91

Consumos
COMBUSTIBLES $Co = Gh \times Pc = 12.000000 \times 14.14 = \169.68
OTRAS FUENTES DE ENERGIA $0.000000 \times 0.00 = \$0.00$
LUBRICANTES $Lb = (Ah + Ga) \times Pac = (0.000000 + 0.025000) \times 63.00 = \1.58
LLANTAS $N = Pn / Vn = 689.28 / 2000.00 = \0.34
PIEZAS ESPECIALES $P = Pa / Va = 8286.36 / 500.00 = \16.57
Total de Consumos \$188.17

Operación

Categoría	Cantidad	Salario	Total
Operador equipo menor	0.125000	516.68	\$64.59
Total de Operación (Sr/Ht)			\$64.59
Costo Horario			\$305.67


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 5/18

Catálogo de equipo

Descripción

Clave:

AMAPE-381

Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de 97 H.P., profundidad estandar de excavación 4.83 m, cucharón de 1 m3

Unidad: hora

Fecha: 08/10/2024

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	1495288.10 \$	Tipo de combustible:	Gasolina
Pn = Valor de llantas =	67292.83 \$	Cco = Coeficiente de combustible =	0.151400
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	14.83 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	1427995.27 \$	Cc = Capacidad del cárter =	30.000000 lts
r = Factor de rescate =	0.200000	Tc = Tiempo de cambio de aceite =	0.00 hrs
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	285599.05 \$	FI = Factor de lubricante =	0.003500
i = Tasa de interés =	0.000000 % anual	Pac = Precio del aceite =	63.00 \$ litro
s = Prima de seguros =	0.040000 % anual	Vn = Vida económica de llantas =	2000.00 hrs
Ko = Factor de mantenimiento =	0.750000	Gh = Cantidad de combustible = Cco*Fo*Pnom =	11.014350 lts/hr
Ve = Vida económica =	12000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite = Fo*Pnom*FI =	0.254625 lts/hr
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Ga = Consumo de aceite entre cambios = Cc/Tc =	0.000000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1600.00 hrs		
Pnom = Potencia nominal =	97.00 hp		
Fo = Factor de operación =	0.750000		

Clave	Fórmula	Operaciones	Total
Cargos Fijos			
Depreciación	$D=(Vm-Vr)/Ve =$	$(1427995.27 - 285599.05) / 12000.00 =$	\$95.20
Inversión	$Im=((Vm+Vr)/2Hea)i =$	$[(1427995.27 + 285599.05) / 2 * 1600.00]0.000000 =$	\$0.00


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 6/18

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Seguros	$Sm = ((Vm + Vr) / 2) \cdot Hea \cdot s =$	$[(1427995.27 + 285599.05) / 2 \cdot 1600.00] \cdot 0.000400 =$	\$0.21
Mantenimiento	$M = Ko \cdot D =$	$0.750000 \cdot 95.20 =$	\$71.40
Total de Cargos Fijos			\$166.81

Consumos			
COMBUSTIBLES	$Co = Gh \cdot Pc =$	$11.014350 \cdot 14.83 =$	\$163.34
OTRAS FUENTES DE ENERGIA		$0.000000 \cdot 0.00 =$	\$0.00
LUBRICANTES	$Lb = (Ah + Ga) \cdot Pac =$	$(0.254625 + 0.000000) \cdot 63.00 =$	\$16.04
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$67292.83 / 2000.00 =$	\$33.65
PIEZAS ESPECIALES	$P = Pa / Va =$	$0.00 / 0.00 =$	\$0.00
Total de Consumos			\$213.03

Operación

Categoría	Cantidad	Salario	Total
Operador de equipo mayor	0.156250	598.33	\$93.49

Total de Operación (Sr/Ht) \$93.49
Costo Horario \$473.33


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 7/18

Catálogo de equipo

Descripción

Clave:

AMAPE-039

Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.

Unidad: hora
Fecha: 08/10/2024

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	761813.29 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pn = Valor de llantas =	16949.87 \$	Cco = Coeficiente de combustible =	0.121120
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	14.83 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	744863.42 \$	Cc = Capacidad del cárter =	1.000000 lts
r = Factor de rescate =	0.200000	Tc = Tiempo de cambio de aceite =	7.10 hrs
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	148972.68 \$	FI = Factor de lubricante =	0.000000
i = Tasa de interés =	0.000000 % anual	Pac = Precio del aceite =	63.00 \$ litro
s = Prima de seguros =	0.040000 % anual	Vn = Vida económica de llantas =	2400.00 hrs
Ko = Factor de mantenimiento =	0.200000	Gh = Cantidad de combustible = Cco*Fo*Pnom =	13.323200 lts/hr
Ve = Vida económica =	15000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite = Fo*Pnom*FI =	0.000000 lts/hr
Va = Vida económica de piezas especiales =	10000.00 hrs	Ga = Consumo de aceite entre cambios = Cc/Tc =	0.140845 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2000.00 hrs		
Pnom = Potencia nominal =	110.00 hp		
Fo = Factor de operación =	1.000000		

Clave	Fórmula	Operaciones	Total
Cargos Fijos			
Depreciación	$D=(Vm-Vr)/Ve =$	$(744863.42 - 148972.68) / 15000.00 =$	\$39.73
Inversión	$Im=((Vm+Vr)/2Hea)i =$	$[(744863.42 + 148972.68) / 2 * 2000.00]0.000000 =$	\$0.00


C. JOSE ARNOLDDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 8/18

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Seguros	$Sm = ((Vm + Vr) / 2) \cdot Hea \cdot s =$	$[(744863.42 + 148972.68) / 2 \cdot 2000.00] \cdot 0.000400 =$	\$0.09
Mantenimiento	$M = Ko \cdot D =$	$0.200000 \cdot 39.73 =$	\$7.95
Total de Cargos Fijos			\$47.77

Consumos			
COMBUSTIBLES	$Co = Gh \cdot Pc =$	$13.323200 \cdot 14.83 =$	\$197.58
OTRAS FUENTES DE ENERGIA		$0.000000 \cdot 0.00 =$	\$0.00
LUBRICANTES	$Lb = (Ah + Ga) \cdot Pac =$	$(0.000000 + 0.140845) \cdot 63.00 =$	\$8.87
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$16949.87 / 2400.00 =$	\$7.06
PIEZAS ESPECIALES	$P = Pa / Va =$	$0.00 / 10000.00 =$	\$0.00
Total de Consumos			\$213.51

Operación

Categoría	Cantidad	Salario	Total
Chofer camión	0.125000	543.31	\$67.91
Total de Operación (Sr/Ht)			\$67.91
Costo Horario			\$329.19


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 9/18

Catálogo de equipo

Descripción

Clave:

AMAPE-099

Pipa para agua de 9 m3

Unidad: hora

Fecha: 28/12/2017

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	357353.15 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Cco = Coeficiente de combustible =	0.000000
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	0.00 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	357353.15 \$	Cc = Capacidad del cárter =	0.000000 lts
r = Factor de rescate =	0.300000	Tc = Tiempo de cambio de aceite =	0.00 hrs
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	107205.95 \$	FI = Factor de lubricante =	0.009500
i = Tasa de interés =	0.000000 % anual	Pac = Precio del aceite =	0.00 \$ litro
s = Prima de seguros =	0.040000 % anual	Vn = Vida económica de llantas =	4000.00 hrs
Ko = Factor de mantenimiento =	0.200000	Gh = Cantidad de combustible = Cco*Fo*Pnom =	0.000000 lts/hr
Ve = Vida económica =	1600.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite = Fo*Pnom*FI =	0.009500 lts/hr
Va = Vida económica de piezas especiales =	1000.00 hrs	Ga = Consumo de aceite entre cambios = Cc/Tc =	0.000000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	800.00 hrs		
Pnom = Potencia nominal =	1.00 hp		
Fo = Factor de operación =	1.000000		

Clave	Fórmula	Operaciones	Total
Cargos Fijos			
Depreciación	$D=(Vm-Vr)/Ve =$	$(357353.15 - 107205.95) / 1600.00 =$	\$156.34
Inversión	$Im=((Vm+Vr)/2Hea)i =$	$[(357353.15 + 107205.95) / 2 * 800.00]0.000000 =$	\$0.00


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com

 866 697 27 77

 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 10/18

Seguros $Sm = ((Vm + Vr) / 2) \cdot Hea \cdot s = [(357353.15 + 107205.95) / 2 \cdot 800.00] \cdot 0.000400 =$ \$0.12

Mantenimiento $M = Ko \cdot D = 0.200000 \cdot 156.34 =$ \$31.27

Total de Cargos Fijos \$187.73

Consumos

COMBUSTIBLES $Co = Gh \cdot Pc = 0.000000 \cdot 0.00 =$ \$0.00

OTRAS FUENTES DE ENERGIA $0.000000 \cdot 0.00 =$ \$0.00

LUBRICANTES $Lb = (Ah + Ga) \cdot Pac = (0.009500 + 0.000000) \cdot 0.00 =$ \$0.00

LLANTAS $N = Pn / Vn = 0.00 / 4000.00 =$ \$0.00

PIEZAS ESPECIALES $P = Pa / Va = 0.00 / 1000.00 =$ \$0.00

Total de Consumos \$0.00

Costo Horario \$187.73


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 11/18

Catálogo de equipo

Descripción

Clave:

AMAPE-324

Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)

Unidad: hora

Fecha: 08/10/2024

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	459454.05 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Cco = Coeficiente de combustible =	0.000000
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	0.00 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	459454.05 \$	Cc = Capacidad del cárter =	0.000000 lts
r = Factor de rescate =	0.000000	Tc = Tiempo de cambio de aceite =	0.00 hrs
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	0.00 \$	Fl = Factor de lubricante =	0.009500
i = Tasa de interés =	0.000000 % anual	Pac = Precio del aceite =	0.00 \$ litro
s = Prima de seguros =	0.040000 % anual	Vn = Vida económica de llantas =	4000.00 hrs
Ko = Factor de mantenimiento =	0.200000	Gh = Cantidad de combustible = Cco*Fo*Pnom =	0.000000 lts/hr
Ve = Vida económica =	1600.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite = Fo*Pnom*Fl =	0.009500 lts/hr
Va = Vida económica de piezas especiales =	1000.00 hrs	Ga = Consumo de aceite entre cambios = Cc/Tc =	0.000000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	800.00 hrs		
Pnom = Potencia nominal =	1.00 hp		
Fo = Factor de operación =	1.000000		

Clave	Fórmula	Operaciones	Total
Cargos Fijos			
Depreciación	$D=(Vm-Vr)/Ve =$	$(459454.05 - 0.00) / 1600.00 =$	\$287.16
Inversión	$Im=((Vm+Vr)/2Hea)i =$	$[(459454.05 + 0.00) / 2 * 800.00]0.000000 =$	\$0.00


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 12/18

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

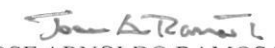
Seguros	$Sm = (Vm + Vr) / 2Hea$	$s = [(459454.05 + 0.00) / 2 * 800.00]$	$0.000400 =$	\$0.11
Mantenimiento	$M = Ko * D$	$= 0.200000 * 287.16 =$		\$57.43
Total de Cargos Fijos				\$344.70

Consumos

COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$0.000000 * 0.00 =$	\$0.00
OTRAS FUENTES DE ENERGIA		$0.000000 * 0.00$	\$0.00
LUBRICANTES	$Lb = (Ah + Ga) Pac =$	$(0.009500 + 0.000000) 0.00 =$	\$0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$0.00 / 4000.00$	\$0.00
PIEZAS ESPECIALES	$P = Pa / Va =$	$0.00 / 1000.00$	\$0.00
Total de Consumos			\$0.00

Operación

Categoría	Cantidad	Salario	Total
Operador equipo intermedio	0.156250	575.88	\$89.98
Ayudante general	0.156250	440.68	\$68.86
Total de Operación (Sr/Ht)			\$158.84
Costo Horario			\$503.54


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINER S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Ciente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 13/18

Catálogo de equipo

Descripción

Clave:

AMAPE-106

Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 hp

Unidad: hora

Fecha: 08/10/2024

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	641142.60 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pn = Valor de llantas =	22110.69 \$	Cco = Coeficiente de combustible =	0.151400
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	14.83 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	619031.91 \$	Cc = Capacidad del cárter =	1.000000 lts
r = Factor de rescate =	0.200000	Tc = Tiempo de cambio de aceite =	2.86 hrs
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	123806.38 \$	FI = Factor de lubricante =	0.000000
i = Tasa de interés =	0.000000 % anual	Pac = Precio del aceite =	63.00 \$ litro
s = Prima de seguros =	0.040000 % anual	Vn = Vida económica de llantas =	3000.00 hrs
Ko = Factor de mantenimiento =	0.600000	Gh = Cantidad de combustible = Cco*Fo*Pnom =	15.140000 lts/hr
Ve = Vida económica =	12000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite = Fo*Pnom*FI =	0.000000 lts/hr
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Ga = Consumo de aceite entre cambios = Cc/Tc =	0.349650 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1200.00 hrs		
Pnom = Potencia nominal =	100.00 hp		
Fo = Factor de operación =	1.000000		

Clave	Fórmula	Operaciones	Total
Cargos Fijos			
Depreciación	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(619031.91 - 123806.38) / 12000.00 =$	\$41.27
Inversión	$Im = ((Vm + Vr) / 2) Hea \cdot i =$	$[(619031.91 + 123806.38) / 2 * 1200.00] 0.000000 =$	\$0.00


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 14/18

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Seguros	$Sm = ((Vm + Vr) / 2) \cdot Hea \cdot s =$	$[(619031.91 + 123806.38) / 2 \cdot 1200.00] \cdot 0.000400 =$	\$0.12
Mantenimiento	$M = Ko \cdot D =$	$0.600000 \cdot 41.27 =$	\$24.76
Total de Cargos Fijos			\$66.15

Consumos			
COMBUSTIBLES	$Co = Gh \cdot Pc =$	$15.140000 \cdot 14.83 =$	\$224.53
OTRAS FUENTES DE ENERGIA		$0.000000 \cdot 0.00 =$	\$0.00
LUBRICANTES	$Lb = (Ah + Ga) \cdot Pac =$	$(0.000000 + 0.349650) \cdot 63.00 =$	\$22.03
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$22110.69 / 3000.00 =$	\$7.37
PIEZAS ESPECIALES	$P = Pa / Va =$	$0.00 / 0.00 =$	\$0.00
Total de Consumos			\$253.93

Operación

Categoría	Cantidad	Salario	Total
Operador de equipo mayor	0.125000	598.33	\$74.79
Total de Operación (Sr/Ht)			\$74.79
Costo Horario			\$394.87


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Ciente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 15/18

Catálogo de equipo

Descripción

Clave:

AMAPE-214

Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107 hp, 2 tambores vibratorios 1.70 cm, ancho.

Unidad: hora

Fecha: 09/10/2024

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	0.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Cco = Coeficiente de combustible =	0.094000
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	14.83 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	0.00 \$	Cc = Capacidad del cárter =	1.000000 lts
r = Factor de rescate =	0.200000	Tc = Tiempo de cambio de aceite =	3.12 hrs
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	0.00 \$	FI = Factor de lubricante =	0.000000
i = Tasa de interés =	0.000000 % anual	Pac = Precio del aceite =	63.00 \$ litro
s = Prima de seguros =	0.040000 % anual	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ko = Factor de mantenimiento =	0.900000	Gh = Cantidad de combustible = Cco*Fo*Pnom =	10.058000 lts/hr
Ve = Vida económica =	16000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite = Fo*Pnom*FI =	0.000000 lts/hr
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Ga = Consumo de aceite entre cambios = Cc/Tc =	0.320513 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1600.00 hrs		
Pnom = Potencia nominal =	107.00 hp		
Fo = Factor de operación =	1.000000		

Clave	Fórmula	Operaciones	Total
Cargos Fijos			
Depreciación	$D=(Vm-Vr)/Ve =$	$(0.00 - 0.00) / 16000.00 =$	\$0.00
Inversión	$Im=((Vm+Vr)/2Hea)i =$	$[(0.00 + 0.00) / 2 * 1600.00]0.000000 =$	\$0.00


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINER S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Duración en días: 11

Página: 16/18

Seguros $Sm = ((Vm + Vr) / 2) \cdot Hea \cdot s = [(0.00 + 0.00) / 2 \cdot 1600.00] \cdot 0.000400 =$ \$0.00

Mantenimiento $M = Ko \cdot D = 0.900000 \cdot 0.00 =$ \$0.00

Total de Cargos Fijos \$0.00

Consumos

COMBUSTIBLES $Co = Gh \cdot Pc = 10.058000 \cdot 14.83 =$ \$149.16

OTRAS FUENTES DE ENERGIA $0.000000 \cdot 0.00 =$ \$0.00

LUBRICANTES $Lb = (Ah + Ga) \cdot Pac = (0.000000 + 0.320513) \cdot 63.00 =$ \$20.19

LLANTAS $N = Pn / Vn = 0.00 / 0.00 =$ \$0.00

PIEZAS ESPECIALES $P = Pa / Va = 0.00 / 0.00 =$ \$0.00

Total de Consumos \$169.35

Operación

Categoría	Cantidad	Salario	Total
Operador equipo intermedio	0.125000	575.88	\$71.99

Total de Operación (Sr/Ht) \$71.99

Costo Horario \$241.34


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINER S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 17/18

Catálogo de equipo

Descripción

Clave:

AMAPE-207

Pavimentadora asfáltica Caterpillar AP-1000 de 155 hp ancho min. 2.438 max. 9.144m vel. max. op. 134 m/min.

Unidad: hora
Fecha: 08/10/2024

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	6404026.76 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Cco = Coeficiente de combustible =	0.094000
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	14.83 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	6404026.76 \$	Cc = Capacidad del cárter =	1.000000 lts
r = Factor de rescate =	0.200000	Tc = Tiempo de cambio de aceite =	2.15 hrs
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	1280805.35 \$	Fl = Factor de lubricante =	0.000000
i = Tasa de interés =	0.000000 % anual	Pac = Precio del aceite =	63.00 \$ litro
s = Prima de seguros =	0.040000 % anual	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ko = Factor de mantenimiento =	0.650000	Gh = Cantidad de combustible = Cco*Fo*Pnom =	14.570000 lts/hr
Ve = Vida económica =	12000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite = Fo*Pnom*Fl =	0.000000 lts/hr
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Ga = Consumo de aceite entre cambios = Cc/Tc =	0.465116 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1000.00 hrs		
Pnom = Potencia nominal =	155.00 hp		
Fo = Factor de operación =	1.000000		

Clave	Fórmula	Operaciones	Total
Cargos Fijos			
Depreciación	$D=(Vm-Vr)/Ve =$	$(6404026.76 - 1280805.35) / 12000.00 =$	\$426.94
Inversión	$Im=((Vm+Vr)/2Hea)i =$	$[(6404026.76 + 1280805.35) / 2 * 1000.00]0.000000 =$	\$0.00

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 18/18

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

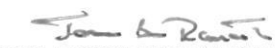
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Seguros	$Sm = ((Vm + Vr) / 2) \cdot Hea \cdot s =$	$[(6404026.76 + 1280805.35) / 2 \cdot 1000.00] \cdot 0.000400 =$	\$1.54
Mantenimiento	$M = Ko \cdot D =$	$0.650000 \cdot 426.94 =$	\$277.51
Total de Cargos Fijos			\$705.99

Consumos			
COMBUSTIBLES	$Co = Gh \cdot Pc =$	$14.570000 \cdot 14.83 =$	\$216.07
OTRAS FUENTES DE ENERGIA		$0.000000 \cdot 0.00 =$	\$0.00
LUBRICANTES	$Lb = (Ah + Ga) \cdot Pac =$	$(0.000000 + 0.465116) \cdot 63.00 =$	\$29.30
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$0.00 / 0.00 =$	\$0.00
PIEZAS ESPECIALES	$P = Pa / Va =$	$0.00 / 0.00 =$	\$0.00
Total de Consumos			\$245.37

Operación

Categoría	Cantidad	Salario	Total
Operador equipo intermedio	0.125000	575.88	\$71.99
Total de Operación (Sr/Ht)			\$71.99
Costo Horario			\$1023.35


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com

 866 697 27 77

 866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/1

Catálogo de equipo

C	Clave	Descripción	Unidad	Costo unitario	Fecha	Propietario	Origen
	AMAPE-038-VA	Fresadora asfáltica ma-VA	hora	3,420,380.15	28/12/2017	Propio	Nacional
	AMAPE-220-VA	Barredora frontal Sweg-VA	hora	432,740.37	28/12/2017	Propio	Nacional
	AMAPE-381-VA	Retroexcavadora Cargad-VA	hora	1,495,288.10	28/12/2017	Propio	Nacional
	AMAPE-039-VA	Camión de volteo marca-VA	hora	761,813.29	28/12/2017	Propio	Nacional
	AMAPE-099-VA	Pipa para agua de 9 m3-VA	hora	357,353.15	28/12/2017	Propio	Nacional
	AMAPE-324-VA	Petrolizadora 2100-SR -VA	hora	459,454.05	28/12/2017	Propio	Nacional
	AMAPE-106-VA	Compactador sobre neum-VA	hora	641,142.60	28/12/2017	Propio	Nacional
	AMAPE-207-VA	Pavimentadora asfaltic-VA	hora	6,404,026.76	28/12/2017	Propio	Nacional

MACHINEN S.A DE C.V.


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

Licitación: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha: 26 de febrero de 2025

Obra:

FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO

R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Inicio de la obra: 3 de marzo de 2025

Fin de la obra: 13 de marzo de 2025

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, C.P. 26230

Licitante: MACHINEN S.A DE C.V.

Descripción	Total	1	2	3	4	5	6	7
EGRESOS								
Materiales	\$ 983,802.05	\$ 983,802.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mano de Obra	\$ 56,092.88	\$ 56,092.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipo	\$ 203,412.94	\$ 203,412.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costo Directo (CD)	\$ 1,243,307.87	\$ 1,243,307.87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costo Indirecto (CI)	\$ 102,819.07	\$ 102,819.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costo Egreso Mensual (EG = CD+CI)	\$ 1,346,126.94	\$ 1,346,126.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acumulado (EG)	\$ 1,346,126.94	\$ 1,346,126.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INGRESOS								
Anticipo (AN)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Estimaciones (ES)	\$ 1,409,875.75	\$ -	\$ -	\$ 1,409,875.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Amortización Anticipo (AM)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingreso (IN = (AN+ES)-AM)	\$ 1,409,875.75	\$ -	\$ -	\$ 1,409,875.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acumulado (IN)	\$ 1,409,875.75	\$ -	\$ -	\$ 1,409,875.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Diferencias (IN-EG)		\$ 1,346,126.94	\$ -	\$ 1,409,875.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acumulado (IN-EG)	\$ -	\$ 1,346,126.94	\$ 1,346,126.94	\$ 63,748.81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses (INT)	-\$ 55,518.07	-\$ 28,044.31	-\$ 28,044.31	\$ 570.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acumulado (INT)	-\$ 55,518.07	-\$ 28,044.31	-\$ 56,088.62	-\$ 55,518.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Indicador económico de referencia TIIIE

Tasa de referencia: **10.740000%**

Puntos del banco: **14.260000%**

Tasa de interés anualizada: **25.000000%**

Interés mensual: **2.083333%**

Financiamiento=

Intereses por Financiamiento

Egreso Acumulado

=

\$ 55,518.07

\$ 1,346,126.94

=

4.124300%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

REPRESENTANTE LEGAL

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Duración en días: 11

Página: 1/4

Cálculo de indirectos

Descripción	Importe por periodo para oficina central	% de participación para gastos de oficina central	Importe total por periodo para oficina central	Importe total para oficina central	Porcentaje de oficina central	Importe por periodo para oficina en obra	Importe total para oficina en obra	Porcentaje de oficina en obra
Cálculo de Indirectos	0.00	0.000000	0.00	11,291.31	0.9082	0.00	64,247.72	5.1676
Honorarios, sueldos y prestaciones	0.00	0.000000	0.00	8,672.40	0.6975	0.00	16,992.00	1.3667
Apoyos por pasaje al personal	0.00	33.000000	0.00	0.00	0.0000	7,200.00	2,592.00	0.2085
DIRECTOR GENERAL	30,000.00	33.000000	9,900.00	3,564.00	0.2867	0.00	0.00	0.0000
CONTADOR	15,000.00	33.000000	4,950.00	1,782.00	0.1433	0.00	0.00	0.0000
ANALISTA DE COSTOS	18,000.00	33.000000	5,940.00	2,138.40	0.1720	0.00	0.00	0.0000
RECEPCIONISTA	10,000.00	33.000000	3,300.00	1,188.00	0.0956	0.00	0.00	0.0000
RESIDENTE DE OBRA	0.00	33.000000	0.00	0.00	0.0000	18,000.00	6,480.00	0.5212
AUXILIAR DE RESIDENTE DE OBRA	0.00	33.000000	0.00	0.00	0.0000	12,000.00	4,320.00	0.3475
ALMACENISTA	0.00	33.000000	0.00	0.00	0.0000	10,000.00	3,600.00	0.2896
Total de Honorarios, sueldos y prest		0.000000		8,672.40	0.6975		16,992.00	1.3667
Depreciación, mantenimiento y rent	0.00	0.000000	0.00	1,991.65	0.1602	0.00	19,958.83	1.6053
Renta de oficina central	5,000.00	33.000000	1,650.00	594.00	0.0478	0.00	0.00	0.0000
Renta de oficina en obra	0.00	33.000000	0.00	0.00	0.0000	2,500.00	900.00	0.0724
Instalaciones generales	0.00	33.000000	0.00	0.00	0.0000	17,647.06	6,352.94	0.5110
Bodegas	0.00	33.000000	0.00	0.00	0.0000	17,647.06	6,352.94	0.5110
Adquisición de mobiliario	11,764.71	33.000000	3,882.35	1,397.65	0.1124	11,764.71	4,235.30	0.3407
Mantenimiento de vehículo	0.00	33.000000	0.00	0.00	0.0000	5,882.35	2,117.65	0.1703


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Duración en días: 11

Página: 2/4

Cálculo de indirectos

Descripción	Importe por periodo para oficina central	% de participación para gastos de oficina central	Importe total por periodo para oficina central	Importe total para oficina central	Porcentaje de oficina central	Importe por periodo para oficina en obra	Importe total para oficina en obra	Porcentaje de oficina en obra
Total de Depreciación, mantenimient		0.000000		1,991.65	0.1602		19,958.83	1.6053
Fletes y acarreos	0.00	0.000000	0.00	0.00	0.0000	0.00	423.53	0.0341
De mobiliario	0.00	33.000000	0.00	0.00	0.0000	1,176.47	423.53	0.0341
Total de Fletes y acarreos		0.000000		0.00	0.0000		423.53	0.0341
Gastos de oficina	0.00	0.000000	0.00	627.26	0.0505	0.00	1,461.60	0.1176
Papelería y útiles de escritorio	1,000.00	33.000000	330.00	118.80	0.0096	2,000.00	720.00	0.0579
Internet	500.00	33.000000	165.00	59.40	0.0048	500.00	180.00	0.0145
Energía electrica	2,000.00	33.000000	660.00	237.60	0.0191	1,000.00	360.00	0.0290
Agua potable	280.00	33.000000	92.40	33.26	0.0027	560.00	201.60	0.0162
Gastos de concursos	1,500.00	33.000000	495.00	178.20	0.0143	0.00	0.00	0.0000
Total de Gastos de oficina		0.000000		627.26	0.0505		1,461.60	0.1176
Servicios	0.00	0.000000	0.00	0.00	0.0000	0.00	12,705.88	1.0220
Laboratorios	0.00	33.000000	0.00	0.00	0.0000	35,294.12	12,705.88	1.0220
Total de Servicios		0.000000		0.00	0.0000		12,705.88	1.0220
Seguros y fianzas	0.00	0.000000	0.00	0.00	0.0000	0.00	12,705.88	1.0220
Primas por seguros	0.00	33.000000	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000
Primas por fianzas	0.00	33.000000	0.00	0.00	0.0000	35,294.12	12,705.88	1.0220
Total de Seguros y fianzas		0.000000		0.00	0.0000		12,705.88	1.0220


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 3/4

Cálculo de indirectos

Descripción	Importe por periodo para oficina central	% de participación para gastos de oficina central	Importe total por periodo para oficina central	Importe total para oficina central	Porcentaje de oficina central	Importe por periodo para oficina en obra	Importe total para oficina en obra	Porcentaje de oficina en obra
-------------	--	---	--	------------------------------------	-------------------------------	--	------------------------------------	-------------------------------

MACHINEN S.A DE C.V.


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Ciente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Duración en días: 11

Página: 4/4

Cálculo de indirectos

Descripción	Importe por periodo para oficina central	% de participación para gastos de oficina central	Importe total por periodo para oficina central	Importe total para oficina central	Porcentaje de oficina central	Importe por periodo para oficina en obra	Importe total para oficina en obra	Porcentaje de oficina en obra
-------------	--	---	--	------------------------------------	-------------------------------	--	------------------------------------	-------------------------------

RESUMEN

Honorarios, sueldos y prestaciones	8,672.40	16,992.00
Depreciación, mantenimiento y rent	1,991.65	19,958.83
Fletes y acarreos	0.00	423.53
Gastos de oficina	627.26	1,461.60
Servicios	0.00	12,705.88
Seguros y fianzas	0.00	12,705.88
TOTAL	11,291.31	64,247.72

A) Costo directo de la obra: \$ 1243279.59

B) Gastos de oficina central para la obra: \$ 11291.31

D) Indirectos de la oficina en obra: \$ 64247.72

E) % indirectos de oficina central = (B/A)100 = 0.9082 %

F) % indirectos de oficina en obra = (D/A)100 = 5.1676 %

% DE INDIRECTOS = E + F = 6.0758 %


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/8

Análisis de precios unitarios

Descripción

Clave: 1

FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 3 A 5 CM., INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE.

Unidad: m2
Cantidad: 4442.06
Precio Unitario: 24.82
Total: 110,251.93

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Mano de obra						
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.00164	525.45	0.86
	MOP-002	PEON	jor	0.00014	949.48	0.13
Total de Mano de obra						0.99
Herramienta						
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.06000	0.99	0.06
Total de Herramienta						0.06
Equipo costo horario						
	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR450C cap. 0.25 a 2.00 MT	hora	0.01000	868.47	8.68
	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada motor VW 1600 cc, ancho	hora	0.00736	305.67	2.25
	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de 97 H.P., profundidad es	hora	0.01000	473.33	4.73
	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.01000	329.19	3.29
	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	0.01000	187.73	1.88
Total de Equipo costo horario						20.83
					Costo directo	21.88
Indirectos de oficina					1.2361%	0.27


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Indirectos de campo

Subtotal

Financiamiento

Subtotal

Utilidad

Subtotal

Cargos adicionales

Subtotal

Otro porcentaje

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 2/8

7.0337% 1.54

23.69

4.1243% 0.98

24.67

0.0000% 0.00

24.67

0.5906% 0.15

24.82

0.0000% 0.00

Precio Unitario 24.82

IVA (16.00 %) 3.97

Total 28.79

** VEINTIOCHO PESOS 79/100 MXN **

MACHINEN S.A DE C.V.


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Ciente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 3/8

Análisis de precios unitarios

Descripción

Clave: 2

SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO FR-3 O SIMILAR (ROMPIMIENTO RAPIDO) EN RIEGO DE LIGA A RAZON DE 1.00 LT/M2

Unidad: m2
Cantidad: 4442.06
Precio Unitario: 53.09
Total: 235,828.97

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Material						
	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	2.00000	16.00	32.00
Total de Material						32.00
Mano de obra						
+	MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor			
	MOCA-001	Peón1	jor	1.000000	354.96	354.96
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	525.45	52.55
					Costo unitario	407.51
Rendimiento				41.666667	Total	9.78
Total de Mano de obra						9.78
Equipo costo horario						
	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	0.01000	503.54	5.04
Total de Equipo costo horario						5.04
					Costo directo	46.82
Indirectos de oficina					1.2361%	0.58
Indirectos de campo					7.0337%	3.29
Subtotal						50.69


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Financiamiento
Subtotal
Utilidad
Subtotal
Cargos adicionales
Subtotal
Otro porcentaje

Núm de concurso:	MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta:	26/feb./2025
Inicio de obra:	03/mar./2025
Fin de obra:	13/mar./2025
Duración en días:	11
Página:	4/8
4.1243%	2.09
	52.78
0.0000%	0.00
	52.78
0.5906%	0.31
	53.09
0.0000%	0.00
Precio Unitario	53.09
IVA (16.00 %)	8.49
Total	61.58

**** SESENTA Y UN PESOS 58/100 MXN ****

MACHINEN S.A DE C.V.


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Ciente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Duración en días: 11

Página: 5/8

Análisis de precios unitarios

Descripción

Clave: 3

SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO ASFALTICO DE 5 CM. DE ESPESOR COMPACTADO AL 95%. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA

Unidad:	m2
Cantidad:	4442.06
Precio Unitario:	237.50
Total:	1,054,989.25

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Material						
	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	0.10740	1,600.00	171.84
	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	1.99757	8.20	16.38
Total de Material						188.22
Mano de obra						
+	MOCURB-029	Cuadrilla No 29 (2 ayudantes generales) Urbanizacion	jor			
	MOCA-002	Ayudante general	jor	2.000000	440.68	881.36
	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.100000	1034.44	103.44
					Costo unitario	984.80
				Rendimiento	Total	1.36
Total de Mano de obra						1.36
Equipo costo horario						
	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 hp	hora	0.00997	394.87	3.94
	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107 hp, 2 tambores vobrat	hora	0.00997	241.34	2.41
	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.00997	329.19	3.28
	AMAPE-207	Pavimentadora asfaltica Caterpillar AP-1000 de 155 hp ancho min. 2.438	hora	0.01000	1,023.35	10.23
Total de Equipo costo horario						19.86


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 6/8

Indirectos de oficina

Indirectos de campo

Subtotal

Financiamiento

Subtotal

Utilidad

Subtotal

Cargos adicionales

Subtotal

Otro porcentaje

Costo directo	209.44
1.2361%	2.59
7.0337%	14.73
	226.76
4.1243%	9.35
	236.11
0.0000%	0.00
	236.11
0.5906%	1.39
	237.50
0.0000%	0.00
Precio Unitario	237.50
IVA (16.00 %)	38.00
Total	275.50

**** DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 50/100 MXN ****

MACHINEN S.A DE C.V.


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 7/8

Análisis de precios unitarios

Descripción

Clave: 4

NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOLICIONES, ENRACES Y COLADO DE CONCRETO DE F'C= 200 KG/CM2

Unidad: pza
Cantidad: 2.00
Precio Unitario: 4,402.80
Total: 8,805.60

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Material						
	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bombeable, marca Concre	m3	1.90000	1,267.91	2,409.03
	A0005	Ladrillo	pza	20.00000	2.00	40.00
Total de Material						2,449.03
Mano de obra						
+	MOCU-005	Cuadrilla No 5 (1 Albañil + 1 Ayudante general)	jor			
	MOCA-014	Albañil	jor	1.000000	603.65	603.65
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	525.45	52.55
	MOCA-002	Ayudante general	jor	1.000000	440.68	440.68
					Costo unitario	1,096.88
			Rendimiento	1.000000	Total	1,096.88
Total de Mano de obra						1,096.88
Auxiliar						
+	PMEZ-021	Mezcla mortero-arena 1:3	m3			
	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.350200	2466.00	863.59
	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	1.188000	2100.00	2,494.80


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINER S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 8/8

AGRE-016 Agua potable

m3 0.383500

19.91 7.64

Cantidad 0.100000

Costo unitario 3,366.03

Total 336.60

Total de Auxiliar

336.60

Costo directo 3,882.51

Indirectos de oficina

1.2361% 47.99

Indirectos de campo

7.0337% 273.08

Subtotal

4,203.58

Financiamiento

4.1243% 173.37

Subtotal

4,376.95

Utilidad

0.0000% 0.00

Subtotal

4,376.95

Cargos adicionales

0.5906% 25.85

Subtotal

4,402.80

Otro porcentaje

0.0000% 0.00

Precio Unitario 4,402.80

IVA (16.00 %) 704.45

Total 5,107.25

**** CINCO MIL CIENTO SIETE PESOS 25/100 MXN ****

MACHINER S.A DE C.V.


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVIPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/4

Programa de suministros

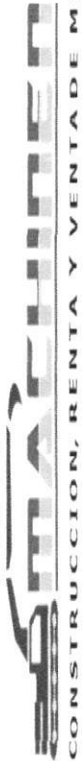
Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.325794	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 8,873.325794 \$72,761.27 100.00%	8,873.325794 \$72,761.27 100.00%
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.077244	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 477.077244 \$763,323.59 100.00%	477.077244 \$763,323.59 100.00%
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.000000	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 40.000000 \$80.00 100.00%	40.000000 \$80.00 100.00%
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.070040	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.070040 \$172.72 100.00%	0.070040 \$172.72 100.00%
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.237600	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.237600 \$498.96 100.00%	0.237600 \$498.96 100.00%
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.076700	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.076700 \$1.53 100.00%	0.076700 \$1.53 100.00%
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.800000	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 3.800000	3.800000

Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$1,243,307.87

Jose Arnoldo Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TRÉVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADA DE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 2/4

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.120000	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	\$4,818.06 100.00%
Mano de obra	MOCA-001	PeónI	jor	106.609440	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	8,884.120000 \$142,145.92 100.00%
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.260086	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	106.609440 \$37,842.09 100.00%
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.145922	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	☐	14.260086 \$6,284.13 100.00%
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.000000	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	18.145922 \$9,534.77 100.00%
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.621888	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	2.000000 \$1,207.30 100.00%
									☐	0.621888 \$590.47 100.00%

Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$1,243,307.87

MACHINEN S.A DE C.V.

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal, Castaneros, Coah. C.P. 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVIPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 3/4

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.613004	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	0.613004 \$634.12 100.00%	0.613004 \$634.12 100.00%
Herramienta	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.060000	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	0.060000 \$265.10 100.00%	0.060000 \$265.10 100.00%
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.420600	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	44.420600 \$38,577.96 100.00%	44.420600 \$38,577.96 100.00%
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	88.716822	29,204.69	03/03/2025	9.00	11/03/2025	88.716822 \$29,204.69 100.00%	88.716822 \$29,204.69 100.00%
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.420600	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	44.420600 \$8,339.08 100.00%	44.420600 \$8,339.08 100.00%
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.296222	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	44.296222 \$17,491.25 100.00%	44.296222 \$17,491.25 100.00%
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfáltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.420600	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	44.420600	44.420600

Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$1,243,307.87

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

MAC1805299M4. Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Caстанos. Coah. C.P 25870
866 697 27 77 machinen2018@gmail.com 866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADA DE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUARDIA Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVIPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 4/4

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.296222	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$45,457.82 100.00%
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.693562	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	44.296222 \$10,690.45 100.00%
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.420600	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	32.693562 \$9,993.44 100.00%
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.420600	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	44.420600 \$22,367.55 100.00%
										44.420600 \$21,025.60 100.00%

Total parcial: \$1,243,307.87
Total acumulado: \$1,243,307.87
Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%
Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$1,243,307.87

Jose Arnoldo Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castaños. Coah. C.P. 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
866 697 27 77  866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/3

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliete: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.325794	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.077244	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.000000	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.070040	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.237600	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.076700	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.800000	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.120000	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.609440	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.260086	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.145922	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	☐	100.00%

MACHINEN S.A DE C.V.


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castanos. Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
866 697 27 77  866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 2/3

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.000000	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.621888	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.613004	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Herramienta	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.060000	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00%
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.420600	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00%
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	88.716822	29,204.69	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00%
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.420600	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00%
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.296222	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfáltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.420600	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.296222	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.693562	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 3/3

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.420600	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐ 100.00%	100.00%
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.420600	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐ 100.00%	100.00%

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
 866 697 27 77  866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/2

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	ImporteFecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.325794	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.077244	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.000000	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.070040	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.237600	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.076700	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.800000	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.120000	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.609440	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.260086	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.145922	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.000000	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.621888	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.613004	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025
Herramienta	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.060000	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.420600	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	88.716822	29,204.69	03/03/2025	9.00	11/03/2025
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.420600	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castaños. Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

Jose A. Ramos



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 2/2

Ubicación: . ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.296222	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfáltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.420600	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.296222	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025
Equipo	AMAPE-220	Barridora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.693562	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.420600	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.420600	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%

Jose A. Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

MAC1805299M4. Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castaños. Coah. C.P. 25870
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/3

Ubicación: ACUNA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUNA, COAHUILA

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.325794	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	\$72,761.27	\$72,761.27
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.077244	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	\$763,323.59	\$763,323.59
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.000000	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	\$80.00	\$80.00
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.070040	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	\$172.72	\$172.72
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.237600	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	\$498.96	\$498.96
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.076700	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	\$1.53	\$1.53
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.800000	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	\$4,818.06	\$4,818.06
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.120000	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	\$142,145.92	\$142,145.92
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.609440	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	\$37,842.09	\$37,842.09
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.260086	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	\$6,284.13	\$6,284.13
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.145922	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	\$9,534.77	\$9,534.77

Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$1,243,307.87

Jose L. Ramos
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castanos. Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
 866 697 27 77  866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVIUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 2/3

Ubicación: ACUNA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUNA, COAHUILA

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025		Total
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.000000	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$1,207.30	\$1,207.30
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.621888	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$590.47	\$590.47
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.613004	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$634.12	\$634.12
Herramienta	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.060000	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$265.10	\$265.10
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.420600	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$38,577.96	\$38,577.96
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad	hora	88.716822	29,204.69	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$29,204.69	\$29,204.69
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.420600	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$8,339.08	\$8,339.08
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.296222	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$17,491.25	\$17,491.25
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfáltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.420600	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$45,457.82	\$45,457.82
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.296222	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$10,690.45	\$10,690.45
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.693562	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$9,993.44	\$9,993.44

Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$1,243,307.87

Jose Arnaldo Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castanos. Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
866 697 27 77  866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 3/3

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.420600	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	\$22,367.55	\$22,367.55
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.420600	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	\$21,025.60	\$21,025.60

Total parcial: \$1,243,307.87
Total acumulado: \$1,243,307.87
Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%
Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$1,243,307.87

Jose A. Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.325794	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	8,873.325794	8,873.325794
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.077244	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	477.077244	477.077244
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.000000	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	40.000000	40.000000
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.070040	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	0.070040	0.070040
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.237600	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	0.237600	0.237600
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.076700	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	0.076700	0.076700
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.800000	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	3.800000	3.800000
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.120000	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	8,884.120000	8,884.120000

Porcentaje parcial: 79.13%
Porcentaje acumulado: 79.13%

Jose Arnol
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castanos, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REUPE-07/2024

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Duración en días: 11

Página: 1/2

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025
A FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS				1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025	
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.33	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.08	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.00	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.07	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.24	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.08	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.80	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.12	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.26	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.15	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	☐
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Herramienta	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.06	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.42	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 2/2

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Ciente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	88.72	29,204.69	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.42	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.30	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfaltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.42	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.30	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.69	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.42	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.42	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/3

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.325794	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 8,873.325794	8,873.325794
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.077244	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 477.077244	477.077244
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.000000	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 40.000000	40.000000
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.070040	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.070040	0.070040
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.237600	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.237600	0.237600
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.076700	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.076700	0.076700
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.800000	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 3.800000	3.800000
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.120000	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐ 8,884.120000	8,884.120000
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.609440	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐ 106.609440	106.609440
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.260086	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 14.260086	14.260086
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.145922	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	☐ 18.145922	18.145922


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
 866 697 27 77  866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 2/3

Ubicación: ACUNA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUNA, COAHUILA

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.000000	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	2.000000	2.000000
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.621888	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	0.621888	0.621888
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.613004	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	0.613004	0.613004
Herramienta	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.060000	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	0.060000	0.060000
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.420600	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	44.420600	44.420600
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	88.716822	29,204.69	03/03/2025	9.00	11/03/2025	88.716822	88.716822
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.420600	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	44.420600	44.420600
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.296222	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	44.296222	44.296222
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfáltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.420600	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	44.420600	44.420600
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.296222	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	44.296222	44.296222
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.693562	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	32.693562	32.693562

MACHINEN S.A DE C.V.

MAC1805299M4. Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castaños. Coah. C.P 25870
MACHINEN2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Jose Ramos
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 3/3

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.420600	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	44.420600	44.420600
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.420600	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	44.420600	44.420600

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com

 866 697 27 77

 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVIUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb/2025
Inicio de obra: 03/mar/2025
Fin de obra: 13/mar/2025
Duración en días: 11
Página: 1/3

Ubicación: ACUNA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUNA, COAHUILA

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
A FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS										
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025	☐	100.00%
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	8,873.33	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Material	A0005	Ladrillo	pza	477.08	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	40.00	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.07	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.24	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	0.08	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	3.80	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	8,884.12	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	100.00%
				14.26	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Jose A. Ramos
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 2/3

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.15	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Herramienta	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.06	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00%
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.42	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00%
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad	hora	88.72	29,204.69	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00%
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.42	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00%
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.30	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfáltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.42	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%

MACHINEN S.A DE C.V.

MAC1805299M4. Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castaños. Coah. C.P 25870
Machinen2018@gmail.com 866 697 27 77 866 210 10 53

Jose A Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 3/3

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.30	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 100.00%	100.00%
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.69	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐ 100.00%	100.00%
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.42	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐ 100.00%	100.00%
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.42	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐ 100.00%	100.00%

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVIPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/3

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.33	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 8,873.325794	8,873.33
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.08	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 477.077244	477.08
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.00	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 40.000000	40.00
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.07	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.070040	0.07
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.24	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.237600	0.24
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.08	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.076700	0.08
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.80	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 3.800000	3.80
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.12	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐ 8,884.120000	8,884.12
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐ 106.609440	106.61
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.26	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 14.260086	14.26


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
 866 697 27 77  866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTA DE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb/2025
Inicio de obra: 03/mar/2025
Fin de obra: 13/mar/2025
Duración en días: 11
Página: 2/3

Ubicación: ACUNA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUNA, COAHUILA

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.15	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	18.15	18.15
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	2.00	2.00
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	0.62	0.62
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	0.61	0.61
Herramienta	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.06	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	0.06	0.06
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.42	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	44.42	44.42
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad	hora	88.72	29,204.69	03/03/2025	9.00	11/03/2025	88.72	88.72
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.42	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	44.42	44.42
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.30	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	44.30	44.30
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfáltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.42	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	44.42	44.42
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.30	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	44.30	44.30

Jose L. Romo
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53



Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUNA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUNA, COAHUILA

Num de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26feb /2025
Inicio de obra: 03/mar /2025
Fin de obra: 13/mar /2025
Duración en días: 11
Página: 3/3

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.69	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	32 693562	32.69
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 L.T.)	hora	44.42	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	44 420600	44.42
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.42	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	44 420600	44.42

Porcentaje parcial: 100.00%

MACHINEN S.A DE C.V.

MAC1805299M4. Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
866 697 27 77 machinen2018@gmail.com 866 210 10 53

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/3

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.33	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 8,873.325794	8,873.33
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.08	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 477.077244	477.08
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.00	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 40.000000	40.00
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.07	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.070040	0.07
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.24	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.237600	0.24
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.08	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.076700	0.08
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.80	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 3.800000	3.80
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.12	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐ 8,884.120000	8,884.12
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐ 106.609440	106.61
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.26	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 14.260086	14.26

Jose L. Ramos
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P. 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso:

MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta:

26/feb./2025

Inicio de obra:

03/mar./2025

Fin de obra:

13/mar./2025

Duración en días:

11

Página:

2/3

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.15	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	☐ 18.145922	18.15
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 2.000000	2.00
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐ 0.621888	0.62
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 0.613004	0.61
Herramienta	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.06	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐ 0.060000	0.06
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.42	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐ 44.420600	44.42
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	88.72	29,204.69	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐ 88.716822	88.72
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.42	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐ 44.420600	44.42
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.30	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 44.296222	44.30
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfáltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.42	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 44.420600	44.42
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.30	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 44.296222	44.30

Jose Arnol

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 3/3

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.69	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	32.693562	32.69
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.42	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	44.420600	44.42
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.42	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	44.420600	44.42

Porcentaje parcial: 100.00%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/5

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.33	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	8,873.33
									8,873.325794	\$72,761.27
									100.00%	100.00%
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.08	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	477.08
									477.077244	\$763,323.59
									100.00%	100.00%
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.00	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	40.00
									40.000000	\$80.00
									100.00%	100.00%
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.07	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	0.07
									0.070040	\$172.72
									100.00%	100.00%
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.24	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	0.24
									0.237600	\$498.96
									100.00%	100.00%

Suma en la hoja: \$0.00

Suma acumulada: \$1,243,307.87

C. Jose Arnoldo Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 2/5

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.08	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	0.076700 \$1.53 100.00%	0.08 \$1.53 100.00%
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.80	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	3.800000 \$4,818.06 100.00%	3.80 \$4,818.06 100.00%
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.12	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	8.884.120000 \$142,145.92 100.00%	8,884.12 \$142,145.92 100.00%
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	106.609440 \$37,842.09 100.00%	106.61 \$37,842.09 100.00%
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.26	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	14.260086 \$6,284.13 100.00%	14.26 \$6,284.13 100.00%

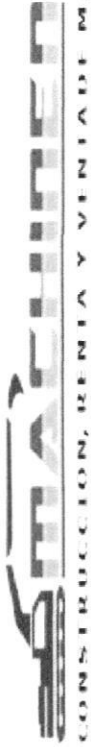
Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$1,243,307.87

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P. 25870
MAC180529M4. machine2018@gmail.com

866 697 2777 866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENOVACION Y VENTA DE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 3/5

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.15	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	18.15 \$9,534.77 100.00%	18.15 \$9,534.77 100.00%
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	2.00 \$1,207.30 100.00%	2.00 \$1,207.30 100.00%
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	0.62 \$590.47 100.00%	0.62 \$590.47 100.00%
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	0.61 \$634.12 100.00%	0.61 \$634.12 100.00%
Herramienta	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.06	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	0.06 \$265.10 100.00%	0.06 \$265.10 100.00%

Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$1,243,307.87

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal, Castaños, Coah. C.P. 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 2777 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 4/5

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.42	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐ 44.420600 \$38,577.96 100.00%	44.42 \$38,577.96 100.00%
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad	hora	88.72	29,204.69	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐ 88.716822 \$29,204.69 100.00%	88.72 \$29,204.69 100.00%
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.42	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐ 44.420600 \$8,339.08 100.00%	44.42 \$8,339.08 100.00%
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.30	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 44.296222 \$17,491.25 100.00%	44.30 \$17,491.25 100.00%
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfáltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.42	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 44.420600 \$45,457.82 100.00%	44.42 \$45,457.82 100.00%

Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$1,243,307.87

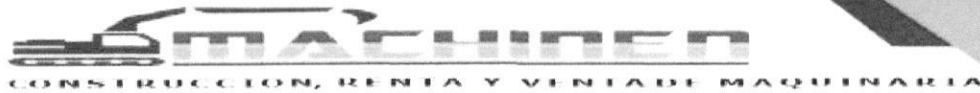
Jose A. Ramos
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P. 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53



Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 5/5

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.30	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 44.296222 \$10,690.45 100.00%	44.30 \$10,690.45 100.00%
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.69	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐ 32.693562 \$9,993.44 100.00%	32.69 \$9,993.44 100.00%
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.42	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐ 44.420600 \$22,367.55 100.00%	44.42 \$22,367.55 100.00%
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.42	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐ 44.420600 \$21,025.60 100.00%	44.42 \$21,025.60 100.00%

Total parcial: \$1,243,307.87
Total acumulado: \$1,243,307.87
Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%
Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$1,243,307.87

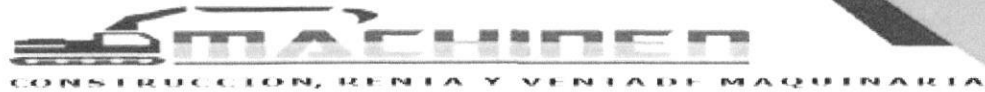
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P. 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53



Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUNA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/5

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025		11.00	13/03/2025	
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.33	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	8,873.33
										\$72,761.27
										100.00%
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.08	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	477.08
										\$763,323.59
										100.00%
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.00	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	40.00
										\$80.00
										100.00%
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.07	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	0.07
										\$172.72
										100.00%
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.24	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	0.24
										\$498.96
										100.00%

Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$1,243,307.87

Jose Arnoldo Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 2/5

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.08	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	0.08
									0.076700	\$1.53
									100.00%	100.00%
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.80	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	3.80
									3.800000	\$4,818.06
									100.00%	100.00%
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.12	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	8,884.12
									8,884.120000	\$142,145.92
									100.00%	100.00%
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	106.61
									106.609440	\$37,842.09
									100.00%	100.00%
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.26	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	14.26
									14.260086	\$6,284.13
									100.00%	100.00%

Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$1,243,307.87

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P. 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Ciente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 3/5

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.15	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	18.145922 \$9,534.77 100.00%	18.15 \$9,534.77 100.00%
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	2.000000 \$1,207.30 100.00%	2.00 \$1,207.30 100.00%
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	0.621888 \$590.47 100.00%	0.62 \$590.47 100.00%
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	0.613004 \$634.12 100.00%	0.61 \$634.12 100.00%
Herramienta	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.06	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	0.060000 \$265.10 100.00%	0.06 \$265.10 100.00%

Suma en la hoja: \$0.00

Suma acumulada: \$1,243,307.87

Jose Arnoldo Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P. 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUNA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVIPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 4/5

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.42	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐ 44.420600 \$38,577.96 100.00%	44.42 \$38,577.96 100.00%
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad	hora	88.72	29,204.69	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐ 88.716822 \$29,204.69 100.00%	88.72 \$29,204.69 100.00%
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.42	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐ 44.420600 \$8,339.08 100.00%	44.42 \$8,339.08 100.00%
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.30	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 44.296222 \$17,491.25 100.00%	44.30 \$17,491.25 100.00%
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfáltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.42	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 44.420600 \$45,457.82 100.00%	44.42 \$45,457.82 100.00%

Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$1,243,307.87

Jose A. Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53



Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
 Fecha de propuesta: 26/feb./2025
 Inicio de obra: 03/mar./2025
 Fin de obra: 13/mar./2025
 Duración en días: 11
 Página: 5/5

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.30	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 44.296222 \$10,690.45 100.00%	44.30 \$10,690.45 100.00%
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.69	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐ 32.693562 \$9,993.44 100.00%	32.69 \$9,993.44 100.00%
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.42	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐ 44.420600 \$22,367.55 100.00%	44.42 \$22,367.55 100.00%
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.42	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐ 44.420600 \$21,025.60 100.00%	44.42 \$21,025.60 100.00%

Total parcial: \$1,243,307.87
 Total acumulado: \$1,243,307.87
 Porcentaje parcial: 100.00%
 Porcentaje acumulado: 100.00%
 Suma en la hoja: \$0.00
 Suma acumulada: \$1,243,307.87

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
 MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/3

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025	
	1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN	m2	4,442.06	110,251.93	03/03/2025	9.00	11/03/2025	
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	7.28	3,827.89	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐
Herramienta	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.06	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.42	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	44.42	14,622.82	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.42	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.69	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.42	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐
	2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO F	m2	4,442.06	235,828.97	04/03/2025	10.00	13/03/2025	
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.12	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	10.66	5,601.79	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.42	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 2/3

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025
	3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO	m2	4,442.06	1,054,989.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.33	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.08	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	12.26	5,402.77	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	44.30	14,581.87	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.30	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfaltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.42	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.30	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
	4	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOL	pza	2.00	8,805.60	03/03/2025	5.00	07/03/2025	
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.00	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.07	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.24	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.08	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.80	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 3/3

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	2.00	881.36	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.20	105.09	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

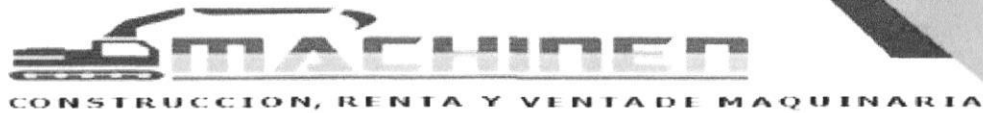
Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53



Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/4

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025		11.00	13/03/2025	
	1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN	m2	4,442.06	110,251.93	03/03/2025		9.00	11/03/2025	
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	7.28	3,827.89	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00% 100.00%
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00% 100.00%
Herramienta	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.06	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00% 100.00%
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.42	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00% 100.00%
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	44.42	14,622.82	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00% 100.00%
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.42	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00% 100.00%
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.69	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00% 100.00%
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.42	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00% 100.00%
	2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO F	m2	4,442.06	235,828.97	04/03/2025		10.00	13/03/2025	

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castanos, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53



Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
 Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
 Fecha de propuesta: 26/feb./2025
 Inicio de obra: 03/mar./2025
 Fin de obra: 13/mar./2025
 Duración en días: 11
 Página: 2/4

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.12	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	10.66	5,601.79	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	100.00%
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.42	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	100.00%
	3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO	m2	4,442.06	1,054,989.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025		
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.33	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.08	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	12.26	5,402.77	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	44.30	14,581.87	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castanos. Coah. C.P 25870
 MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTIA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Num de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 3/4

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.30	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfáltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.42	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.30	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Material	4	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOL	pza	2.00	8,805.60	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.00	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.07	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.24	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.08	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.80	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	2.00	881.36	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castanos. Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTA DE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Num de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 4/4

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros por actividad

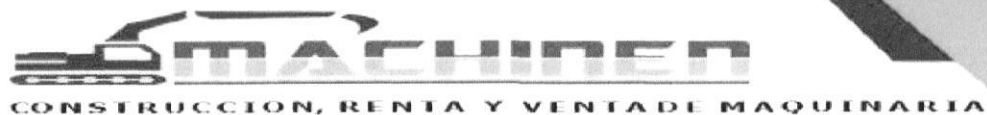
Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.20	105.09	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%

MACHINEN S.A DE C.V.

Jose Arnoldo Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castanos, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53



Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVIPE-07/2024
 Fecha de propuesta: 26/feb./2025
 Inicio de obra: 03/mar./2025
 Fin de obra: 13/mar./2025
 Duración en días: 11
 Página: 1/4

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025		11.00	13/03/2025	
	1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN	m2	4,442.06	110,251.93	03/03/2025		9.00	11/03/2025	
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	7.28	3,827.89	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$3,827.89
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$590.47
Herramienta	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.06	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$265.10
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.42	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$38,577.96
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	44.42	14,622.82	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$14,622.82
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.42	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$8,339.08
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.69	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$9,993.44
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.42	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$21,025.60
	2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO F	m2	4,442.06	235,828.97	04/03/2025		10.00	13/03/2025	

Suma en la hoja: \$0.00
 Suma acumulada: \$1,243,307.87

Jose A. Ramos T.
 C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
 MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 2/4

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.12	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	\$142,145.92
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	\$37,842.09
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	10.66	5,601.79	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	\$5,601.79
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.42	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	\$22,367.55
	3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO	m2	4,442.06	1,054,989.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025		
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.33	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$72,761.27
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.08	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$763,323.59
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	12.26	5,402.77	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$5,402.77
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$634.12
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	44.30	14,581.87	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$14,581.87

Suma en la hoja: \$0.00

Suma acumulada: \$1,243,307.87

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 3/4

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.30	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$17,491.25
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfáltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.42	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$45,457.82
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.30	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$10,690.45
	4	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOL	pza	2.00	8,805.60	03/03/2025	5.00	07/03/2025		
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.00	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$80.00
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.07	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$172.72
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.24	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$498.96
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.08	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$1.53
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.80	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$4,818.06
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	2.00	881.36	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$881.36

Suma en la hoja: \$0.00

Suma acumulada: \$1,243,307.87


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4  machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 4/4

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.20	105.09	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$105.09
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$1,207.30

Total parcial: \$1,243,307.87
Total acumulado: \$1,243,307.87
Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%
Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$1,243,307.87


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/6

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
	1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN	m2	4,442.06	110,251.93	03/03/2025	9.00	11/03/2025		
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	7.28	3,827.89	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	7.28
										\$3,827.89
										100.00%
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	0.62
										\$590.47
										100.00%
Herramienta	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.06	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	0.06
										\$265.10
										100.00%
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.42	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	44.42
										\$38,577.96
										100.00%
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	44.42	14,622.82	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	44.42
										\$14,622.82
										100.00%

Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$1,243,307.87

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 2/6

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.42	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐ 44.420600 \$8,339.08 100.00%	44.42 \$8,339.08 100.00%
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.69	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐ 32.693562 \$9,993.44 100.00%	32.69 \$9,993.44 100.00%
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.42	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐ 44.420600 \$21,025.60 100.00%	44.42 \$21,025.60 100.00%
2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO F										
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	m2	4,442.06	235,828.97	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐ 8,884.120000 \$142,145.92 100.00%	8,884.12 \$142,145.92 100.00%
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐ 106.609440 \$37,842.09 100.00%	106.61 \$37,842.09 100.00%

Suma en la hoja: \$0.00

Suma acumulada: \$1,243,307.87

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVIPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 3/6

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	10.66	5,601.79	04/03/2025	10.00	13/03/2025	10.660944 \$5,601.79 100.00%	10.66 \$5,601.79 100.00%
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.42	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	44.420600 \$22,367.55 100.00%	44.42 \$22,367.55 100.00%
3 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO										
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.33	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	8.873.325794 \$72,761.27 100.00%	8,873.33 \$72,761.27 100.00%
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.08	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	477.077244 \$763,323.59 100.00%	477.08 \$763,323.59 100.00%
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	12.26	5,402.77	03/03/2025	8.00	10/03/2025	12.260086 \$5,402.77 100.00%	12.26 \$5,402.77 100.00%

Suma en la hoja: \$0.00

Suma acumulada: \$1,243,307.87

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53



Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUNA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 4/6

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 0.613004 \$634.12 100.00%	0.61 \$634.12 100.00%
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad	hora	44.30	14,581.87	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 44.296222 \$14,581.87 100.00%	44.30 \$14,581.87 100.00%
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.30	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 44.296222 \$17,491.25 100.00%	44.30 \$17,491.25 100.00%
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfáltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.42	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 44.420600 \$45,457.82 100.00%	44.42 \$45,457.82 100.00%
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.30	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 44.296222 \$10,690.45 100.00%	44.30 \$10,690.45 100.00%
	4	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOL	pza	2.00	8,805.60	03/03/2025	5.00	07/03/2025		

Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$1,243,307.87

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTIA Y VENTAJA MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUALJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 5/6

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.00	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	40.000000 \$80.00 100.00%
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.07	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	0.070040 \$172.72 100.00%
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.24	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	0.237600 \$498.96 100.00%
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.08	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	0.076700 \$1.53 100.00%
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.80	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	3.800000 \$4,818.06 100.00%
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	2.00	881.36	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	2.000000 \$881.36 100.00%

Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$1,243,307.87

Jose Arnoldo Ramos Treviño

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castanos. Coah. C.P. 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 6/6

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.20	105.09	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	0.200000 \$105.09 100.00%
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	2.000000 \$1,207.30 100.00%

Total parcial: \$1,243,307.87
Total acumulado: \$1,243,307.87
Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%
Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$1,243,307.87


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castaños. Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/3

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
	1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN	m2	4,442.06	110,251.93	03/03/2025	9.00	11/03/2025		
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	7.28	3,827.89	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	7.284978
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	0.621888
Herramienta	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.06	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	0.060000
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.42	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	44.420600
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	44.42	14,622.82	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	44.420600
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.42	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	44.420600
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.69	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	32.693562
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.42	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	44.420600
	2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO F	m2	4,442.06	235,828.97	04/03/2025	10.00	13/03/2025		
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.12	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	8.884.120000
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	106.609440

San Arnoldo
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVIPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 2/3

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	10.66	5,601.79	04/03/2025	10.00	13/03/2025	10.660944	10.66
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.42	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	44.420600	44.42
	3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO	m2	4,442.06	1,054,989.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025		
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.33	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	8,873.325794	8,873.33
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.08	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	477.077244	477.08
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	12.26	5,402.77	03/03/2025	8.00	10/03/2025	12.260086	12.26
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	0.613004	0.61
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	44.30	14,581.87	03/03/2025	8.00	10/03/2025	44.296222	44.30
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.30	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	44.296222	44.30
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfaltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.42	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	44.420600	44.42
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.30	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	44.296222	44.30
	4	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOL	pza	2.00	8,805.60	03/03/2025	5.00	07/03/2025		


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 3/3

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.00	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 40.000000	40.00
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.07	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.070040	0.07
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.24	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.237600	0.24
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.08	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.076700	0.08
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.80	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 3.800000	3.80
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	2.00	881.36	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 2.000000	2.00
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.20	105.09	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.200000	0.20
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 2.000000	2.00

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
 866 697 27 77  866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/1

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.325794	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.077244	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.000000	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.070040	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.237600	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.076700	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.800000	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.120000	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐

Porcentaje parcial: 79.13%
Porcentaje acumulado: 79.13%

Jose A. Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADA DE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso:
Fecha de propuesta:
Inicio de obra:
Fin de obra:
Duración en días:
Página:

MAC-OP-REVIUPE-07/2024
26/feb./2025
03/mar./2025
13/mar./2025
11
1/1

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.325794	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.077244	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.000000	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.070040	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.237600	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.076700	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.800000	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.120000	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	100.00%

Porcentaje parcial: 79.13%
Porcentaje acumulado: 79.13%

MACHINEN S.A DE C.V.

MAC1805299M4. Secundaria 1 #1240. Col. Elidal Castanos. Coah. C.P 25870
866 697 27 77 machinen2018@gmail.com 866 210 10 53

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVIPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/1

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.325794	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ \$72,761.27	\$72,761.27
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.077244	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ \$763,323.59	\$763,323.59
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.000000	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ \$80.00	\$80.00
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.070040	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ \$172.72	\$172.72
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.237600	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ \$498.96	\$498.96
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.076700	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ \$1.53	\$1.53
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.800000	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ \$4,818.06	\$4,818.06
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.120000	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐ \$142,145.92	\$142,145.92

Total parcial: \$983,802.05
Total acumulado: \$983,802.05
Porcentaje parcial: 79.13%
Porcentaje acumulado: 79.13%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb/2025
Inicio de obra: 03/mar/2025
Fin de obra: 13/mar/2025
Duración en días: 11
Página: 1/2

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.325794	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	8,873.325794 \$72,761.27 100.00%
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.077244	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	477.077244 \$763,323.59 100.00%
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.000000	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	40.000000 \$80.00 100.00%
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.070040	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	0.070040 \$172.72 100.00%
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.237600	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	0.237600 \$498.96 100.00%
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.076700	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	0.076700 \$1.53 100.00%

Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$983,802.05

Jose Arnaldo Ramos Treviño

C. JOSE ARNALDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castaños. Coah. C.P. 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 2/2

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.800000	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	3.800000 \$4,818.06 100.00%
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.120000	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	8,884.120000 \$142,145.92 100.00%

Total parcial: \$983,802.05
Total acumulado: \$983,802.05
Porcentaje parcial: 79.13%
Porcentaje acumulado: 79.13%
Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$983,802.05

Jose A. Ramos
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin
A FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS								
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	8,873.33	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025
Material	A0005	Ladrillo	pza	477.08	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	40.00	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.07	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.24	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	0.08	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	3.80	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025
				8,884.12	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%

Jose Arnoldo Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castaños. Coah. C.P. 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
866 697 27 77  866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVIPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025	
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.33	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.08	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.00	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.07	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.24	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.08	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.80	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.12	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%

Jose Arnaldo Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
A FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS										
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025	☐	100.00%
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	8,873.33	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Material	A0005	Ladrillo	pza	477.08	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	40.00	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.07	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.24	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	0.08	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	3.80	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
				8,884.12	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	100.00%

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%

Jose A. Ramos
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castaneros. Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
866 697 27 77  866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVIPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.33	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$72,761.27
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.08	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$763,323.59
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.00	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$80.00
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.07	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$172.72
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.24	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$498.96
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.08	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$1.53
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.80	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$4,818.06
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.12	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	\$142,145.92

Total parcial: \$983,802.05
Total acumulado: \$983,802.05
Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%
Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$983,802.05

Jose A. Ramos
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castanos, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.33	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 8,873.325794	8,873.33
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.08	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 477.077244	477.08
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.00	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 40.000000	40.00
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.07	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.070040	0.07
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.24	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.237600	0.24
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.08	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.076700	0.08
Material	CMC-22244	Concreto premezclado Fc=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.80	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 3.800000	3.80
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.12	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐ 8,884.120000	8,884.12

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025	
	1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN	m2	4,442.06	110,251.93	03/03/2025	9.00	11/03/2025	
	2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO F	m2	4,442.06	235,828.97	04/03/2025	10.00	13/03/2025	
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.12	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐
	3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO	m2	4,442.06	1,054,989.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.33	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.08	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
	4	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOL	pza	2.00	8,805.60	03/03/2025	5.00	07/03/2025	
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.00	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.07	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.24	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.08	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.80	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
 866 697 27 77  866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Num de concurso: MAC-OP-REVIUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/2

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025		Total
Material	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025			100.00%
	1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN	m2	4,442.06	110,251.93	03/03/2025	9.00	11/03/2025			100.00%
	2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO F	m2	4,442.06	235,828.97	04/03/2025	10.00	13/03/2025			100.00%
	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.12	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025			100.00%
Material	3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO	m2	4,442.06	1,054,989.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025			100.00%
	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.33	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025			100.00%
	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.08	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025			100.00%
Material	4	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOL	pza	2.00	8,805.60	03/03/2025	5.00	07/03/2025			100.00%
	A0005	Ladrillo	pza	40.00	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025			100.00%
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.07	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025			100.00%
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.24	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025			100.00%
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.08	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025			100.00%

MACHINEN S.A DE C.V.

MAC1805299M4.
866 697 27 77

Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castaños.
machinen2018@gmail.com

Coah. C.P 25870

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTA DE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 2/2

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.80	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 100.00%	100.00%

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/2

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
	1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN	m2	4,442.06	110,251.93	03/03/2025	9.00	11/03/2025		
	2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO F	m2	4,442.06	235,828.97	04/03/2025	10.00	13/03/2025		
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.12	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	\$142,145.92
	3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO	m2	4,442.06	1,054,989.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025		
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.33	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$72,761.27
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.08	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$763,323.59
	4	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOL	pza	2.00	8,805.60	03/03/2025	5.00	07/03/2025		
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.00	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$80.00
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.07	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$172.72
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.24	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$498.96
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.08	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$1.53
Suma en la hoja:										\$0.00
Suma acumulada:										\$983,802.05


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
 866 697 27 77  866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso:

Fecha de propuesta:

Inicio de obra:

Fin de obra:

Duración en días:

Página:

MAC-OP-REVUPE-07/2024

26/feb./2025

03/mar./2025

13/mar./2025

11

2/2

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Material	CWC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.80	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$4,818.06

Total parcial: \$983,802.05
Total acumulado: \$983,802.05
Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%
Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$983,802.05

Jose A. Ramos Treviño

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castañeros, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machine2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Objeto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS PEREZ

, ACUÑA, COAHUILA, 26230

R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-C
Fecha de propuesta: 26/feb.
Inicio de obra: 03/ma
Fin de obra: 13/mar
Duración en días: 11
Página: 1/2

Programa de suministros por actividad

ave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN	m2	4,442.06	110,251.93	03/03/2025	9.00	11/03/2025		
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO F	m2	4,442.06	235,828.97	04/03/2025	10.00	13/03/2025		
1U-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.12	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐ 8,884.120000	8,884.12
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO	m2	4,442.06	1,054,989.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025		
5-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.33	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 8,873.325794	8,873.33
5-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.08	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 477.077244	477.08
	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOL	pza	2.00	8,805.60	03/03/2025	5.00	07/03/2025		
005	Ladrillo	pza	40.00	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 40.000000	40.00
1U-005	Mortero Tolteca.	pza	0.07	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.070040	0.07
1RE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.24	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.237600	0.24


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Objeto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS PEREZ

, ACUÑA, COAHUILA, 26230

R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso:

MAC-C

Fecha de propuesta:

26/feb.

Inicio de obra:

03/mar

Fin de obra:

13/mar

Duración en días:

11

Página:

2/2

Programa de suministros por actividad

ave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
IRE-016	Agua potable	m3	0.08	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.076700	0.08
1C-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.80	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 3.800000	3.80

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVIPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/2

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025		11.00	13/03/2025	
Material	365-ASF-0101	ACARREO DE ASFALTO	TON/KM	8,873.33	72,761.27	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 8,873.325794 \$72,761.27 100.00%	8,873.33 \$72,761.27 100.00%
Material	365-ASF-0102	MEZCLA ASFALTICA	m3	477.08	763,323.59	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ 477.077244 \$763,323.59 100.00%	477.08 \$763,323.59 100.00%
Material	A0005	Ladrillo	pza	40.00	80.00	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 40.000000 \$80.00 100.00%	40.00 \$80.00 100.00%
Material	AGLU-005	Mortero Tolteca.	pza	0.07	172.72	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.070040 \$172.72 100.00%	0.07 \$172.72 100.00%
Material	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	0.24	498.96	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.237600 \$498.96 100.00%	0.24 \$498.96 100.00%
Material	AGRE-016	Agua potable	m3	0.08	1.53	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.076700 \$1.53 100.00%	0.08 \$1.53 100.00%

Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$983,802.05

San A. Ramos
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVIPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 2/2

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Material	CMC-22244	Concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 clase r2 bo	m3	3.80	4,818.06	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 3.800000 \$4,818.06 100.00%	3.80 \$4,818.06 100.00%
Material	EMU-FM1	EMULSION ASFALTICA PARA LIGA (FR-3)	lt	8,884.12	142,145.92	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐ 8,884.120000 \$142,145.92 100.00%	8,884.12 \$142,145.92 100.00%

Total parcial: \$983,802.05
Total acumulado: \$983,802.05
Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%
Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$983,802.05

C. Jose Arnoldo Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53



Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.609440	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.260086	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.145922	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	☐
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.000000	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.621888	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.613004	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐

Porcentaje parcial: 4.51%
Porcentaje acumulado: 4.51%

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
 866 697 27 77 866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVIUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.609440	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.260086	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.145922	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.000000	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.621888	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.613004	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%

Porcentaje parcial: 4.51%
Porcentaje acumulado: 4.51%

Jose A. Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P. 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
 866 697 27 77  866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADA DE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.609440	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	\$37,842.09
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.260086	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$6,284.13
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.145922	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	☐	\$9,534.77
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.000000	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$1,207.30
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.621888	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$590.47
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.613004	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$634.12

Total parcial: \$56,092.88
Total acumulado: \$56,092.88
Porcentaje parcial: 4.51%
Porcentaje acumulado: 4.51%
Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$56,092.88

Jose A. Ramos Treviño

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castanosa, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADA DE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.609440	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	106.609440	106.609440
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.260086	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	14.260086	14.260086
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.145922	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	18.145922	18.145922
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.000000	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	2.000000	2.000000
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.621888	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	0.621888	0.621888
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.613004	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	0.613004	0.613004

Porcentaje parcial: 4.51%
Porcentaje acumulado: 4.51%

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
866 697 27 77  866 210 10 53


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb /2025
Inicio de obra: 03/mar /2025
Fin de obra: 13/mar /2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS							
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025	
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	14.26	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	18.15	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	
Mano de obra			jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Programa de suministros por agrupador

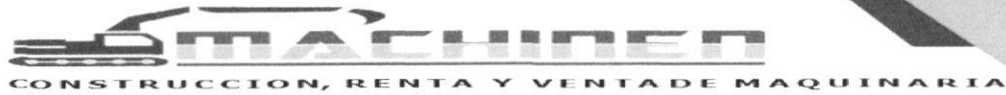
Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025		11.00	13/03/2025	
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.26	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.15	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%

Jose A. Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53



Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/1

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	106.61
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.26	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	14.26
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.15	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	☐	18.15
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	2.00
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	0.62
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	0.61

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com

 866 697 27 77

 866 210 10 53



Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.26	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.15	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00%
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTA DE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVIUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS										
Mano de obra	A	MOCA-001	Peón1	1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
				106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	106 609440	106.61
Mano de obra		MOCA-002	Ayudante general	14.26	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	14 260086	14.26
Mano de obra		MOCA-013	Cabo de oficios	18.15	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	18 145922	18.15
Mano de obra		MOCA-014	Albañil	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	2 000000	2.00
Mano de obra		MOP-002	PEON	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	0 621888	0.62
Mano de obra		MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	0 613004	0.61

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%

Jose A. Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castanos, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
 866 697 27 77  866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVIPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025		11.00	13/03/2025	
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	\$37,842.09
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.26	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$6,284.13
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.15	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	☐	\$9,534.77
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$1,207.30
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$590.47
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$634.12

Total parcial: \$56,092.88
Total acumulado: \$56,092.88
Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%
Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$56,092.88


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/2

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025		11.00	13/03/2025	
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	106.609440 \$37,842.09 100.00%	106.61 \$37,842.09 100.00%
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.26	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	14.260086 \$6,284.13 100.00%	14.26 \$6,284.13 100.00%
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.15	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	18.145922 \$9,534.77 100.00%	18.15 \$9,534.77 100.00%
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	2.000000 \$1,207.30 100.00%	2.00 \$1,207.30 100.00%
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	0.621888 \$590.47 100.00%	0.62 \$590.47 100.00%

Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$56,092.88

Jose Arnaldo Ramos Treviño
C. JOSE ARNALDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 2/2

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	0.613004 \$634.12 100.00%	0.61 \$634.12 100.00%

Total parcial: \$56,092.88
Total acumulado: \$56,092.88
Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%
Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$56,092.88


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
 866 697 27 77  866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025	
	1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN	m2	4,442.06	110,251.93	03/03/2025	9.00	11/03/2025	
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	7.28	3,827.89	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐
	2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO F	m2	4,442.06	235,828.97	04/03/2025	10.00	13/03/2025	
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	10.66	5,601.79	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐
	3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO	m2	4,442.06	1,054,989.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	12.26	5,402.77	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
	4	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOL	pza	2.00	8,805.60	03/03/2025	5.00	07/03/2025	
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	2.00	881.36	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.20	105.09	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%

Jose A. Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/2

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
	1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN	m2	4,442.06	110,251.93	03/03/2025	9.00	11/03/2025		
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	7.28	3,827.89	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00% 100.00%
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00% 100.00%
	2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO F	m2	4,442.06	235,828.97	04/03/2025	10.00	13/03/2025		
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	100.00% 100.00%
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	10.66	5,601.79	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	100.00% 100.00%
	3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO	m2	4,442.06	1,054,989.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025		
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	12.26	5,402.77	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00% 100.00%
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00% 100.00%
	4	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOL	pza	2.00	8,805.60	03/03/2025	5.00	07/03/2025		
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	2.00	881.36	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	100.00% 100.00%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 2/2

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.20	105.09	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 100.00%	100.00%
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 100.00%	100.00%

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
 866 697 27 77  866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: . ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso:
Fecha de propuesta:
Inicio de obra:
Fin de obra:
Duración en días:
Página:

MAC-OP-REVUPE-07/2024
26/feb /2025
03/mar /2025
13/mar /2025
11
1/2

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.609440	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	106.609440 \$37,842.09 100.00%	106.609440 \$37,842.09 100.00%
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.260086	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	14.260086 \$6,284.13 100.00%	14.260086 \$6,284.13 100.00%
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.145922	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	18.145922 \$9,534.77 100.00%	18.145922 \$9,534.77 100.00%
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.000000	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	2.000000 \$1,207.30 100.00%	2.000000 \$1,207.30 100.00%
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.621888	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	0.621888 \$590.47 100.00%	0.621888 \$590.47 100.00%

Suma en la hoja:
Suma acumulada:

\$0.00
\$56,092.88

Jose Arnoldo Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castanos, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
866 697 27 77  866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTA DE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 2/2

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	Total
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.613004	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	0.613004 \$634.12 100.00%

Total parcial: \$56,092.88
Total acumulado: \$56,092.88
Porcentaje parcial: 4.51%
Porcentaje acumulado: 4.51%
Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$56,092.88

Jose Arnoldo Ramos Treviño

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

MAC1805299M4. Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P. 25870
866 697 27 77 machine2018@gmail.com 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/2

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025		11.00	13/03/2025	
	1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN	m2	4,442.06	110,251.93	03/03/2025		9.00	11/03/2025	
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	7.28	3,827.89	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	7.284978
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	0.621888
	2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO F	m2	4,442.06	235,828.97	04/03/2025		10.00	13/03/2025	
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	106.609440
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	10.66	5,601.79	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	10.660944
	3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO	m2	4,442.06	1,054,989.25	03/03/2025		8.00	10/03/2025	
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	12.26	5,402.77	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	12.260086
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	0.613004
	4	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOL	pza	2.00	8,805.60	03/03/2025		5.00	07/03/2025	
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	2.00	881.36	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	2.000000


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
866 697 27 77  866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 2/2

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.20	105.09	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 0.200000	0.20
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐ 2.000000	2.00

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%



C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/2

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.609440	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	106.609440 \$37,842.09 100.00%
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.260086	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	14.260086 \$6,284.13 100.00%
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.145922	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	☐	18.145922 \$9,534.77 100.00%
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.000000	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	2.000000 \$1,207.30 100.00%
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.621888	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	0.621888 \$590.47 100.00%

Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$56,092.88

Jose L. Ramos
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53



CONSTRUCCION, RENTA Y VENTADE MAQUINARIA

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 2/2

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.613004	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	0.613004 \$634.12 100.00%	0.613004 \$634.12 100.00%

Total parcial: \$56,092.88
Total acumulado: \$56,092.88
Porcentaje parcial: 4.51%
Porcentaje acumulado: 4.51%
Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$56,092.88

Jose Arnoldo Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
 866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVIPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/1

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025
Herramienta	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.060000	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	

Porcentaje parcial: 0.02%
Porcentaje acumulado: 0.02%



C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Ubicación: . ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Herramienta	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.060000	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	100.00%	100.00%

Porcentaje parcial: 0.02%
Porcentaje acumulado: 0.02%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Herramienta	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.060000	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	\$265.10	\$265.10

Total parcial: \$265.10
Total acumulado: \$265.10
Porcentaje parcial: 0.02%
Porcentaje acumulado: 0.02%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
 866 697 27 77  866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

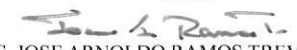
Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVIPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Herramienta	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.060000	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	0.060000 \$265.10 100.00%	0.060000 \$265.10 100.00%

Total parcial: \$265.10
Total acumulado: \$265.10
Porcentaje parcial: 0.02%
Porcentaje acumulado: 0.02%
Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$265.10


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
 866 697 27 77  866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/1

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Herramienta	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.060000	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	0.060000	0.060000

Porcentaje parcial: 0.02%
Porcentaje acumulado: 0.02%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/1

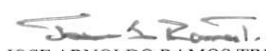
Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025
Herramienta	A FACHEME	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS Herramienta menor	(%)mo	1.00 0.06	1,409,875.75 265.10	03/03/2025 03/03/2025	11.00 9.00	13/03/2025 11/03/2025	

MACHINEN S.A DE C.V.


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com

 866 697 27 77

 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Herramienta	A FACHEME	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS Herramienta menor	(%)mo	1.00 0.06	1,409,875.75 265.10	03/03/2025 03/03/2025	11.00 9.00	13/03/2025 11/03/2025	100.00%	100.00%

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVIPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/1

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	\$37,842.09
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.26	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$6,284.13
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.15	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	☐	\$9,534.77
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	☐	\$1,207.30
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$590.47
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$634.12

Total parcial: \$56,092.88
Total acumulado: \$56,092.88
Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%
Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$56,092.88

Jose A. Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com



866 697 27 77



866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
Mano de obra	MOCA-001	Peón1	jor	106.61	37,842.09	04/03/2025	10.00	13/03/2025	106.609440	106.61
Mano de obra	MOCA-002	Ayudante general	jor	14.26	6,284.13	03/03/2025	8.00	10/03/2025	14.260086	14.26
Mano de obra	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	18.15	9,534.77	03/03/2025	11.00	13/03/2025	18.145922	18.15
Mano de obra	MOCA-014	Albañil	jor	2.00	1,207.30	03/03/2025	5.00	07/03/2025	2.000000	2.00
Mano de obra	MOP-002	PEON	jor	0.62	590.47	03/03/2025	9.00	11/03/2025	0.621888	0.62
Mano de obra	MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	jor	0.61	634.12	03/03/2025	8.00	10/03/2025	0.613004	0.61

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025
Herramienta	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025	
	1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN	m2	4,442.06	110,251.93	03/03/2025	9.00	11/03/2025	
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.06	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	
	2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO F	m2	4,442.06	235,828.97	04/03/2025	10.00	13/03/2025	
	3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO	m2	4,442.06	1,054,989.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	
	4	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOL	pza	2.00	8,805.60	03/03/2025	5.00	07/03/2025	

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
 866 697 27 77  866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVIPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Herramienta	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
	1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN	m2	4,442.06	110,251.93	03/03/2025	9.00	11/03/2025		
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.06	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00%
	2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO F	m2	4,442.06	235,828.97	04/03/2025	10.00	13/03/2025		
	3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO	m2	4,442.06	1,054,989.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025		
	4	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOL	pza	2.00	8,805.60	03/03/2025	5.00	07/03/2025		

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%

Jose A Ramos T.
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77

866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

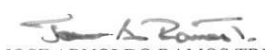
Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Herramienta	A FACHEME	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS Herramienta menor	(%)mo	1.00 0.06	1,409,875.75 265.10	03/03/2025 03/03/2025	11.00 9.00	13/03/2025 11/03/2025	 \$265.10	\$265.10

Total parcial: \$265.10
Total acumulado: \$265.10
Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
 866 697 27 77  866 210 10 53



Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVIPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/1

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Herramienta	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
	1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN	m2	4,442.06	110,251.93	03/03/2025	9.00	11/03/2025		
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.06	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025		0.060000
	2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO F	m2	4,442.06	235,828.97	04/03/2025	10.00	13/03/2025		
	3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO	m2	4,442.06	1,054,989.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025		
	4	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOL	pza	2.00	8,805.60	03/03/2025	5.00	07/03/2025		

Porcentaje parcial: 100.00%

Porcentaje acumulado: 100.00%

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870

MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com

866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/1

Programa de suministros por actividad

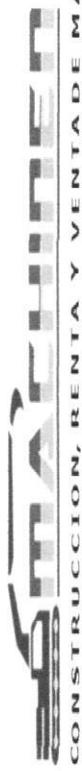
Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Herramienta	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
	1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN	m2	4,442.06	110,251.93	03/03/2025	9.00	11/03/2025		
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.06	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	0.060000	0.06
									\$265.10	\$265.10
									100.00%	100.00%
	2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO F	m2	4,442.06	235,828.97	04/03/2025	10.00	13/03/2025		
	3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO	m2	4,442.06	1,054,989.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025		
	4	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOL	pza	2.00	8,805.60	03/03/2025	5.00	07/03/2025		

Total parcial: \$265.10
Total acumulado: \$265.10
Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%
Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$265.10


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53



Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros						
Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	ImporteFecha de inicio	Días Fecha de fin calendario
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.420600	38,577.96 03/03/2025	9.00 11/03/2025
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad	hora	88.716822	29,204.69 03/03/2025	9.00 11/03/2025
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.420600	8,339.08 03/03/2025	9.00 11/03/2025
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.296222	17,491.25 03/03/2025	8.00 10/03/2025
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfáltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.420600	45,457.82 03/03/2025	8.00 10/03/2025
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.296222	10,690.45 03/03/2025	8.00 10/03/2025
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.693562	9,993.44 03/03/2025	9.00 11/03/2025
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.420600	22,367.55 04/03/2025	10.00 13/03/2025
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.420600	21,025.60 03/03/2025	9.00 11/03/2025

Porcentaje parcial: 16.34%
Porcentaje acumulado: 16.34%

Jose Benito
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

MAC1805299M4. Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castanosa. Coah. C.P. 25870
866 697 27 77 machinen2018@gmail.com 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUARDADO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.420600	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	44.420600	44.420600
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad	hora	88.716822	29,204.69	03/03/2025	9.00	11/03/2025	88.716822	88.716822
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.420600	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	44.420600	44.420600
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.296222	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	44.296222	44.296222
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfáltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.420600	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	44.420600	44.420600
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.296222	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	44.296222	44.296222
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.693562	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	32.693562	32.693562
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.420600	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	44.420600	44.420600
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.420600	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	44.420600	44.420600

Porcentaje parcial: 16.34%
Porcentaje acumulado: 16.34%

Jose A. Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

MAC Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castaños. Coah. C.P. 25870
1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53



Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/1

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025	
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.42	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	88.72	29,204.69	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.42	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.30	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfáltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.42	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.30	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.69	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.42	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.42	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
 866 697 27 77  866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/2

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
A FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS										
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.42	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
					38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	
									44.420600	44.42
									\$38,577.96	\$38,577.96
									100.00%	100.00%
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	88.72	29,204.69	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	
									88.716822	88.72
									\$29,204.69	\$29,204.69
									100.00%	100.00%
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.42	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	
									44.420600	44.42
									\$8,339.08	\$8,339.08
									100.00%	100.00%
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.30	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	
									44.296222	44.30
									\$17,491.25	\$17,491.25
									100.00%	100.00%
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfaltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.42	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	
									44.420600	44.42
									\$45,457.82	\$45,457.82
									100.00%	100.00%

Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$203,147.84

San & Ramo
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVIPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 2/2

Programa de suministros por agrupador

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.30	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	44.30
									44.296222	\$10,690.45
									100.00%	100.00%
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.69	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	32.69
									32.693562	\$9,993.44
									100.00%	100.00%
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.42	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	44.42
									44.420600	\$22,367.55
									100.00%	100.00%
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.42	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	44.42
									44.420600	\$21,025.60
									100.00%	100.00%

Total parcial: \$203,147.84
Total acumulado: \$203,147.84
Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%
Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$203,147.84

Jose L. Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/1

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025
Herramienta	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025	
	1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN	m2	4,442.06	110,251.93	03/03/2025	9.00	11/03/2025	
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.06	265.10	03/03/2025	9.00	11/03/2025	
	2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO F	m2	4,442.06	235,828.97	04/03/2025	10.00	13/03/2025	
	3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO	m2	4,442.06	1,054,989.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	
	4	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOL	pza	2.00	8,805.60	03/03/2025	5.00	07/03/2025	

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
 866 697 27 77  866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/2

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
	1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN	m2	4,442.06	110,251.93	03/03/2025	9.00	11/03/2025		
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.42	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00%
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	44.42	14,622.82	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00%
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.42	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00%
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.69	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00%
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.42	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	100.00%
	2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO F	m2	4,442.06	235,828.97	04/03/2025	10.00	13/03/2025		
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.42	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	100.00%
	3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO	m2	4,442.06	1,054,989.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025		
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	44.30	14,581.87	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.30	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfaltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.42	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
 866 697 27 77  866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 2/2

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.30	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	100.00%
	4	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOL	pza	2.00	8,805.60	03/03/2025	5.00	07/03/2025		

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%

Jose Arnoldo Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/2

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
	1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN	m2	4,442.06	110,251.93	03/03/2025	9.00	11/03/2025		
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.42	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$38,577.96
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	44.42	14,622.82	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$14,622.82
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.42	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$8,339.08
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.69	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$9,993.44
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.42	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	\$21,025.60
	2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO F	m2	4,442.06	235,828.97	04/03/2025	10.00	13/03/2025		
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.42	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	\$22,367.55
	3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO	m2	4,442.06	1,054,989.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025		
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	44.30	14,581.87	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$14,581.87
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.30	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	\$17,491.25

Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$203,147.84

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 2/2

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfáltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.42	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ \$45,457.82	\$45,457.82
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.30	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐ \$10,690.45	\$10,690.45
	4	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOL	pza	2.00	8,805.60	03/03/2025	5.00	07/03/2025		

Total parcial: \$203,147.84
Total acumulado: \$203,147.84
Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%
Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$203,147.84


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4.  machinen2018@gmail.com
 866 697 27 77  866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024

Fecha de propuesta: 26/feb./2025

Inicio de obra: 03/mar./2025

Fin de obra: 13/mar./2025

Duración en días: 11

Página: 1/2

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
	1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN	m2	4,442.06	110,251.93	03/03/2025	9.00	11/03/2025		
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.42	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	44.42
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	44.42	14,622.82	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	44.42
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.42	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	44.42
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.69	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	32.69
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.42	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	44.42
	2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO F	m2	4,442.06	235,828.97	04/03/2025	10.00	13/03/2025		
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.42	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	44.42
	3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO	m2	4,442.06	1,054,989.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025		
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	44.30	14,581.87	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	44.30
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.30	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	44.30


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 2/2

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfáltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.42	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	44.420600	44.42
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.30	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	44.296222	44.30
	4	NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOL	pza	2.00	8,805.60	03/03/2025	5.00	07/03/2025		

Porcentaje parcial: 100.00%
Porcentaje acumulado: 100.00%


C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVIPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/2

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
	A	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO AS		1.00	1,409,875.75	03/03/2025	11.00	13/03/2025		
	1	FRESADO DE CARPETA EXISTENTE CON UN	m2	4,442.06	110,251.93	03/03/2025	9.00	11/03/2025		
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.42	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	44.420600 \$38,577.96 100.00%
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	44.42	14,622.82	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	44.420600 \$14,622.82 100.00%
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.42	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	44.420600 \$8,339.08 100.00%
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.69	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	32.693562 \$9,993.44 100.00%
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.42	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	☐	44.420600 \$21,025.60 100.00%
	2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO F	m2	4,442.06	235,828.97	04/03/2025	10.00	13/03/2025		

Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$203,147.84

Jose Arnoldo Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230
Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 2/2

Programa de suministros por actividad

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.42	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	☐	44.42 \$22,367.55 100.00%
3 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO										
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacid	hora	44.30	14,581.87	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	44.30 \$14,581.87 100.00%
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.30	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	44.30 \$17,491.25 100.00%
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfáltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.42	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	44.42 \$45,457.82 100.00%
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.30	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	☐	44.30 \$10,690.45 100.00%
4 NIVELACION DE BROCAL, INCLUYE: DEMOL										
			pza	2.00	8,805.60	03/03/2025	5.00	07/03/2025		
Total parcial:									\$203,147.84	
Total acumulado:									\$203,147.84	
Porcentaje parcial:									100.00%	
Porcentaje acumulado:									100.00%	
Suma en la hoja:									\$0.00	
Suma acumulada:									\$203,147.84	

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS
COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 1/2

Ubicación: ACUÑA, COAHUILA, 26230

Cliente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Programa de suministros									
Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	Total
Equipo	AMAPE-038	Fresadora asfáltica marca Caterpillar modelo PR45	hora	44.420600	38,577.96	03/03/2025	9.00	11/03/2025	44.420600 \$38,577.96 100.00%
Equipo	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad	hora	88.716822	29,204.69	03/03/2025	9.00	11/03/2025	88.716822 \$29,204.69 100.00%
Equipo	AMAPE-099	Pipa para agua de 9 m3	hora	44.420600	8,339.08	03/03/2025	9.00	11/03/2025	44.420600 \$8,339.08 100.00%
Equipo	AMAPE-106	Compactador sobre neumático PS 130B, de 100 h	hora	44.296222	17,491.25	03/03/2025	8.00	10/03/2025	44.296222 \$17,491.25 100.00%
Equipo	AMAPE-207	Pavimentadora asfáltica Caterpillar AP-1000 de 15	hora	44.420600	45,457.82	03/03/2025	8.00	10/03/2025	44.420600 \$45,457.82 100.00%
Equipo	AMAPE-214	Compactador de asfalto Caterpillar CB534C de 107	hora	44.296222	10,690.45	03/03/2025	8.00	10/03/2025	44.296222 \$10,690.45 100.00%
Equipo	AMAPE-220	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada mot	hora	32.693562	9,993.44	03/03/2025	9.00	11/03/2025	32.693562 \$9,993.44

Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$203,147.84

C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

MAC1805299M4. Secundaria 1 #1240. Col. Ejidal Castaneros. Coah. C.P. 25870
866 697 27 77 machinen2018@gmail.com 866 210 10 53

Descripción del proyecto: FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS ENTRE C. BENITO R. GUAJARDO Y AV. LAS AMERICAS COL. ANGEL PEREZ PEREZ

Ubicación: , ACUÑA, COAHUILA, 26230

Ciente: R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA

Núm de concurso: MAC-OP-REVUPE-07/2024
Fecha de propuesta: 26/feb./2025
Inicio de obra: 03/mar./2025
Fin de obra: 13/mar./2025
Duración en días: 11
Página: 2/2

Programa de suministros

Tipo de recurso	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	mar.-2025	Total
Equipo	AMAPE-324	Petrolizadora 2100-SR (8000 LT.)	hora	44.420600	22,367.55	04/03/2025	10.00	13/03/2025	100.00%	100.00%
									44.420600	44.420600
									\$22,367.55	\$22,367.55
									100.00%	100.00%
Equipo	AMAPE-381	Retroexcavadora Cargadora John Deere 410L, de	hora	44.420600	21,025.60	03/03/2025	9.00	11/03/2025	100.00%	100.00%
									44.420600	44.420600
									\$21,025.60	\$21,025.60
									100.00%	100.00%

Total parcial: \$203,147.84
Total acumulado: \$203,147.84
Porcentaje parcial: 16.34%
Porcentaje acumulado: 16.34%
Suma en la hoja: \$0.00
Suma acumulada: \$203,147.84

Jose Arnoldo Ramos Treviño
C. JOSE ARNOLDO RAMOS TREVIÑO

MACHINEN S.A DE C.V.

Secundaria 1 #1240, Col. Ejidal Castaños, Coah. C.P 25870
MAC1805299M4. machinen2018@gmail.com
866 697 27 77 866 210 10 53